

De víctimas a Agentes

Imaginarios y prácticas sobre la violencia de género en la pareja contra mujeres inmigrantes en el Estado español

Pastor Cea Merino

Tesis doctoral dirigida por:

Marisela Montenegro Martínez
Caterine Galaz Valderrama

Programa de Doctorado en Psicología Social

Departamento de Psicología Social
Facultad de Psicología

UAB

Universitat Autònoma de Barcelona

2015

AGRADECIMIENTOS

Mis primeras palabras de agradecimiento están destinadas a mis directoras de tesis. A Marisela Montenegro, uno de los pilares fundamentales de esta investigación y quien desde el compromiso con una psicología social crítica y su particular mirada política de la investigación e intervención psicosocial, influenció notoriamente este trabajo. Esta tesis no habría sido posible sin ti, gracias por todo el apoyo, por estar siempre presente y por tu generosidad intelectual y personal. A Catherine Galaz, quien aceptó dirigir esta investigación en la última etapa, brindando nuevas miradas y comprensiones a lo largo del trabajo. Caty, gracias por tus concienzudos análisis, por tus acertadas sugerencias y por ser un importante soporte en Barcelona.

Agradecer también a las participantes de las narrativas, quienes compartieron desinteresadamente sus experiencias y conocimientos. Sus aportes fueron fundamentales para este trabajo, gracias por todo.

De igual modo, agradecer a todas las participantes del grupo de investigación Fractalidades en Investigación Crítica del departamento de Psicología Social de la UAB, especialmente a Joan Pujol por sus atentas lecturas y aportaciones cuando esto estaba comenzando. Al mismo tiempo, agradecer a Jenny Cubells por brindarme el espacio académico para exponer parte de mi trabajo y reencontrarme con la docencia.

También agradecer el amor, las risas, la compañía y amistad de toda la familia barcelonesa y sevillana. A Amanda, Junior, Ghigo y, de forma especial, agradecer a Dolores por todas las lecturas y correcciones que hizo a este trabajo. También agradecer a toda la familia chilena y las amistades que estuvieron apoyando este trabajo desde la distancia.

Extender también mis agradecimientos a las revistas que publicaron los artículos que presentamos en esta investigación, a sus equipos editoriales y a las revisoras por su importante contribución.

Finalmente, un agradecimiento institucional a la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica de Chile (CONICYT), organismo que financió esta investigación.

CONTENIDOS

CAPÍTULO 1	11
1. Situando el proceso de investigación	11
1.1 El punto de partida	11
1.2 Preguntas de investigación	14
1.3 Objetivos de investigación	15
1.4 Sobre la estructura de la Tesis	16
1.5 Entrando al campo: el estudio de la migración y la violencia de género en la pareja contra mujeres inmigradas	18
CAPÍTULO 2	28
2. Del relativismo construccionista a los conocimientos situados: algunas consideraciones teórico-metodológicas	28
2.1 Construccionismo social	29
2.2 Conocimientos situados y producciones narrativas	35
CAPÍTULO 3	44
3. Violencia de género contra mujeres inmigradas en España: Aproximaciones desde una mirada psicosocial	44
CAPÍTULO 4	63
4. La construcción social de las mujeres inmigrantes en los discursos de la academia	63
CAPÍTULO 5	78
5. Más allá de la visibilización: problematizando discursos sobre violencia de género en la pareja contra mujeres inmigradas en España	78
CAPÍTULO 6	97
6. Producciones narrativas: situando la violencia de género en la pareja contra mujeres inmigradas	97
6.1 Activismo político, interseccionalidad y agencia	100

6.2	Tercer sector, perspectiva de género y procesos de culturización	111
6.3	Administración, servicios sociales, procesos de acogida y migración	119
6.4	Academia, sistema jurídico y resistencias	127
CAPÍTULO 7		139
7.	Repensando la violencia en la pareja contra mujeres inmigradas a partir de las conexiones parciales	139
7.1	Aproximaciones a la conceptualización de la migración	139
7.2	(Re)construyendo la categoría “ <i>mujeres inmigrantes</i> ”	143
7.3	Conceptualización de la violencia de género y factores intervinientes en la violencia ejercida contra mujeres inmigradas	151
7.4	Interseccionalidad, intervención social y prácticas de resistencia	161
CAPÍTULO 8		173
8.	A modo de cierre	173
8.1	De víctimas a Agentes: los tránsitos en el proceso de investigación	173
8.2	Consideraciones en torno a la acción investigadora e interventora	178
ANEXOS		186
A1.	Corpus	188
A2.	Material para participantes en narrativas	220
A3.	Guion de entrevistas	222

BLOQUE 1

Introducción

CAPÍTULO 1

1. Situando el proceso de investigación

1.1 El punto de partida

Mi primera aproximación al tema de la violencia de género fue por el año 2006, cuando realizaba un trabajo voluntario en Amnistía Internacional Chile, coordinando el equipo de derechos humanos por Guatemala¹. En esos tiempos, el femicidio en Guatemala era un tema sumamente complejo por la prevalencia del fenómeno, la impunidad jurídica con la que se encontraban los agresores y la falta de una legislación actualizada (Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo [PNUD], 2006; Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer [CLADEM], 2007; Donoso, 2008), generándose una gran presión por parte de organismos internacionales y de colectivos feministas locales (Aguilar, 2005).

Desde Amnistía Internacional Chile realizábamos labores de sensibilización –ubicados geográficamente en Santiago de Chile– sobre la situación de los derechos humanos de las mujeres en Guatemala, trabajando con la ciudadanía en general y con organismos públicos de Chile y Guatemala, en particular. En ese recorrido, dudo que lográsemos el impacto esperado en el proceso de sensibilización que realizábamos a nivel local, no obstante, la experiencia sí me sensibilizó a mí; y no únicamente con la situación que se estaba –y continúa– viviendo en Guatemala, sino también con la que se podía estar viviendo en Chile. Al mismo tiempo, adquirí nuevos conocimientos –que no fueron tratados con profundidad mientras cursaba el grado en Psicología–, sobre la desigualdad social y estructural entre hombres y mujeres, y cómo desde las actuales sociedades patriarcales se generan los espacios para que esta inequidad se perpetúe y se exprese, por ejemplo, en

¹ En la actualidad el equipo de DDHH por Guatemala no existe. Para más información sobre la sección chilena de Amnistía Internacional, se puede consultar el siguiente enlace www.amnistia.cl

situaciones de violencia contra las mujeres. Es en este recorrido, entonces, donde surge mi motivación inicial por estudiar y profundizar el fenómeno² de la violencia de género.

Luego de esta experiencia, el año 2008 comienzo un proceso formativo —y migratorio—, aterrizando en Barcelona para cursar el máster de intervención psicosocial en la Universidad Autónoma de Barcelona. Esta experiencia me permitió profundizar en el tema de la violencia de género, pero también conocer diversas perspectivas y corrientes respecto al estudio de los procesos migratorios. Es en esa instancia académica, por lo tanto, donde comienza a vincularse mi actual línea de investigación: violencia de género y mujeres migradas. Al terminar el máster, vuelvo a Chile y me doy cuenta que el tema de la violencia de género aún no se trabajaba en relación con los procesos migratorios —o al menos no encontré los espacios donde los estuviesen desarrollando—, y pensé que era importante investigar sobre el tema para contribuir en la prevención del fenómeno en Chile; entendiendo el constante aumento de la inmigración que se está viviendo en ese país (Solimano y Tokman, 2006; Cano, Soffía y Martínez, 2009) y los altos índices de violencia de género en la pareja que se han presentado históricamente (Servicio Nacional de la Mujer, 2002; Provoste, 2007; Aliaga, Ahumada y Martínez, 2009).

Decido entonces profundizar en el tema y encaminarme a investigarlo dentro de un programa de doctorado. Luego de un par de intentos fallidos postulando al programa de becas de doctorado en el extranjero de la Comisión nacional de investigación científica y tecnológica de Chile, me conceden la beca y vuelvo a Barcelona. Una vez en el programa, no fue fácil acotar el tema. Creo que mis experiencias anteriores trabajando el fenómeno me “sobre-sensibilizaron”, lo que generó en mí una mirada paternalista y victimizadora de las mujeres que viven situaciones de violencia. Al mismo tiempo, me faltaba conocer, revisar y asimilar mucha literatura que me brindase otras miradas sobre el fenómeno.

² Si bien una de las acepciones de la palabra fenómeno refiere a algo extraordinario y/o sorprendente, entendemos que la violencia de género no puede ser comprendida de esta forma dada su prevalencia histórica y presente en las sociedades. Por lo anterior, con el uso del término haremos referencia a su significado coloquial, entendiéndose como expresión de una situación, escenario, contexto o estado.

Luego de replantearme en múltiples ocasiones las preguntas y los objetivos de la investigación, me doy cuenta que estaba cayendo en una dinámica investigadora inadecuada: estaba generando, sin quererlo, discursos que colocaban a las mujeres migrantes en una situación de vulnerabilidad, lo que finalmente alimentaba los imaginarios que se tienen de éstas y que están involucrados –como veremos en los próximos capítulos– en la reproducción de la violencia de género en el sistema patriarcal y machista que habitamos. Esta reflexión fue sustancial a la hora de reorganizar todo el trabajo realizado, cambiar el foco de análisis y situar la investigación desde una mirada diferente a la inicial, es decir, pasar de la mirada victimizadora y auxiliadora, a una perspectiva en la que se rescate la agencia y resistencia de las mujeres inmigrantes.

Independiente de los cambios que se fueron dando en la investigación, el propósito siempre ha sido aportar en la comprensión y erradicación de la violencia de género contra mujeres migradas, pero las formas de hacerlo –entendiendo por formas la construcción de objetivos, los métodos, las perspectivas teórico-metodológicas y la posición como investigador–, fueron variando.

Entendiendo que este trabajo es fruto de un proceso, en los próximos apartados intentaré dar cuenta del mismo. Así, en los capítulos uno y dos se presentará este recorrido, incluyendo las preguntas y objetivos de la investigación, una contextualización del fenómeno estudiado, las aproximaciones teórico-metodológicas utilizadas y una reseña de los artículos publicados. En los capítulos tercero, cuarto y quinto, se presentarán los trabajos que componen esta tesis como compendio de artículos, tal como fueron publicados en las correspondientes revistas. Posteriormente, en los capítulos seis y siete se presentará el trabajo de producciones narrativas³ –y las propias narrativas–, en el que se da cuenta de las experiencias y reflexiones de una serie de participantes en torno a la violencia de género en la pareja contra mujeres inmigradas. Finalmente, en el octavo capítulo se presentarán algunas reflexiones y posibles aportaciones que surgen desde una mirada global a todo el trabajo realizado estos años.

³ La metodología de las producciones narrativas se presenta en el Capítulo 2.

1.2 Preguntas de investigación

Como he mencionado, el proceso de construcción de las preguntas de investigación y los objetivos de la misma, se fueron elaborando y reelaborando a medida que me involucraba en el campo, reflexionábamos⁴ en los encuentros que se tenían con las directoras de tesis y con las integrantes del grupo de investigación *Fractalidades en Investigación Crítica* (FIC) del departamento de Psicología social de la Universidad Autónoma de Barcelona, y en los tribunales de evaluación anuales del programa de doctorado de la misma universidad. A continuación se exponen las preguntas de investigación en función de los objetivos de la investigación.

En primer lugar, nos propusimos conocer los discursos existentes sobre la violencia de género en la pareja ejercida contra mujeres inmigradas en España, cuáles eran los factores psicosociales que en la literatura se vinculaban al fenómeno, y de qué forma estos factores influenciarían el que las mujeres migradas estuviesen en una supuesta situación de mayor vulnerabilidad en comparación con las mujeres autóctonas.

Estas primeras interrogantes, que fueron abordadas desde una mirada más bien descriptiva, nos cuestionaron sobre la relevancia de la investigación y los efectos que la misma podría generar. En este sentido, el proceso de investigación modificó nuestra forma de comprender el fenómeno y consideramos relevante ampliar el marco de referencia y conocer los discursos que, desde la academia, construyen el campo de estudios de las mujeres y la migración. Las reflexiones críticas que surgieron en este proceso, nos permitieron identificar las tensiones discursivas existentes en el campo, la diversidad de ejes de opresión que atravesarían las experiencias migratorias de las mujeres y la capacidad de agencia de éstas para hacer frente a las situaciones de opresión presentes en la sociedad de recepción.

⁴ De aquí en adelante, este relato irá alternando la primera persona singular con la primera persona plural, entendiendo que hay procesos que se experimentaron de forma subjetiva e individual, y otros que tuvieron un carácter colectivo.

Una vez que ampliamos la mirada, comprendimos la relevancia de ir más allá de identificar los factores asociados a la violencia en la pareja contra mujeres inmigradas. Así, consideramos relevante realizar una revisión crítica de nuestras preguntas iniciales y, por consiguiente, de la literatura analizada en un comienzo; cuestionándonos cuáles eran los efectos contraproducentes de los discursos existentes sobre la violencia en la pareja contra mujeres inmigradas y qué imaginarios se construían en torno a la categoría *mujeres inmigrantes*, sus marcos culturales, las relaciones de género y sus condiciones de vida en la sociedad de recepción.

Finalmente, en este proceso de construcción de preguntas –y de construir respuestas tentativas–, nos propusimos conocer situadamente cuáles eran las miradas que tenían profesionales⁵ de la administración, del activismo político, de la intervención psicosocial y de la academia, respecto a los factores que se han considerado como relevantes para comprender la particular situación de las mujeres migradas y la violencia de género en la pareja; poniendo especial énfasis en cómo comprendían y valoraban los procesos de culturización de la violencia que encontramos en la literatura trabajada, y qué importancia daban a los procesos de agenciamiento y resistencia que las mujeres migradas generan para hacer frente a la violencia.

1.3 Objetivos de investigación

A continuación se presenta el objetivo general de la investigación, del que se desprenden cinco objetivos específicos. Cada uno de estos objetivos fue construido con la finalidad de responder a nuestras preguntas de investigación, y se desarrollan en los capítulos que conforman esta tesis.

⁵ Para mantener un lenguaje no sexista se ha optado por utilizar el genérico femenino singular y plural que responde al sustantivo persona (las personas profesionales, investigadoras, interventoras, autoras, etc.), sustituyendo el uso del masculino como genérico (los hombres profesionales, investigadores, interventores, autores, etc.).

1.3.1 Objetivo general

Analizar la construcción del sujeto mujer inmigrante como colectivo particularmente expuesto a la violencia en relaciones de pareja heterosexuales en el Estado español.

1.3.2 Objetivos específicos

1. Explorar los discursos que construyen el campo de la violencia de género en la pareja ejercida contra mujeres inmigradas en España.
2. Caracterizar las temáticas asociadas al campo de estudios de las migraciones femeninas en los discursos de las expertas vinculadas a la academia.
3. Problematizar y cuestionar los discursos que construyen la situación actual de la violencia de género en la pareja contra mujeres inmigradas en España.
4. Profundizar en las comprensiones de profesionales y activistas respecto a los factores involucrados en la violencia de género en la pareja a mujeres inmigradas.
5. Contribuir a visibilizar los discursos y prácticas de resistencia de mujeres en Barcelona contra la violencia de género en la pareja.

1.4 Sobre la estructura de la Tesis

Entendiendo que esta tesis doctoral se presenta como compendio de publicaciones, y que su organización se distancia de los formatos convencionales, a continuación entregaré algunos lineamientos que permitan comprender la organización del trabajo, en función de los objetivos de la investigación.

Como mencionamos en el apartado anterior, nuestro primer objetivo fue explorar los discursos que construyen el campo de la violencia de género en la pareja ejercida contra mujeres inmigradas en España. Lo anterior se desarrolló en el artículo llamado “Violencia de Género contra mujeres inmigradas en España: aproximaciones desde una mirada psicosocial”, presente en el tercer capítulo. En la publicación, se presenta una revisión del

fenómeno de la violencia de género ejercida contra mujeres inmigradas en España y se reflexiona en torno a las condiciones estructurales que permitirían que las mujeres inmigradas estén más expuestas a prácticas de violencia de género en comparación con las mujeres españolas.

Continuando, nuestro segundo objetivo fue caracterizar las temáticas asociadas al campo de estudios de las migraciones femeninas en los discursos de las expertas vinculadas a la academia. Esto se trabajó en la publicación que lleva por nombre “La construcción social de las mujeres inmigrantes en los discursos de la academia”, y que se presenta en el cuarto capítulo. Concretamente, en el artículo buscamos explorar los significados que contribuyen a ciertas maneras de entender al sujeto mujer inmigrante presente en los discursos de la academia, a través del análisis de las voces expertas de personas relacionadas a instituciones universitarias que participaron en el Congreso Internacional Feminismo, Migración, Intervención social y Acción política, realizado en Barcelona en el año 2012. Se analizaron –mediante un análisis de contenido– los discursos⁶ sobre el sujeto mujer inmigrante y las maneras en las que se crean imaginarios respecto de los lugares y marcos culturales de origen, de las relaciones de género y de las condiciones de vida de estas mujeres en la sociedad de acogida; con el fin de contribuir a remarcar los efectos de homogeneización que puedan contener dichos discursos. Los resultados permitieron mostrar las tensiones existentes entre los discursos que visibilizan los procesos de subalternización de la que son objetos las mujeres migrantes en la sociedad de recepción, a partir del funcionamiento interseccional de diversos ejes de diferenciación, y aquellos que enfatizan en la capacidad de agencia y resistencia de éstas frente a dichas situaciones.

Para nuestro tercer objetivo de investigación, que buscó problematizar y cuestionar los discursos que construyen la situación actual de la violencia de género en la pareja contra mujeres inmigradas, se elaboró el artículo “Más allá de la visibilización: problematizando discursos sobre violencia de género en la pareja contra mujeres inmigradas en España”, que se presenta en el capítulo cinco. En dicho trabajo, nos propusimos explorar y problematizar los discursos que construyen la situación actual de la violencia de género en la pareja contra mujeres inmigradas en España. Para lo anterior, contextualizamos la

⁶ El detalle del proceso de construcción del corpus se presenta en el capítulo 4. La totalidad de los discursos analizados –el corpus– se presenta en el Anexo 1: “Corpus”.

denominada “feminización de las migraciones”, revisamos algunos discursos sobre la violencia de género ejercida contra mujeres inmigradas y reflexionamos en torno a cómo estas construcciones discursivas pueden funcionar como un mecanismo invisibilizador de la agencia y prácticas de resistencia del colectivo de mujeres inmigradas.

Finalmente, los objetivos cuatro y cinco buscaron profundizar en las comprensiones de profesionales y activistas respecto a los factores involucrados en la violencia de género contra mujeres inmigradas; y contribuir a visibilizar los discursos y prácticas de resistencia de mujeres en Barcelona contra la violencia de género en la pareja, respectivamente. Para concretar estos objetivos, trabajamos desde la perspectiva de los conocimientos situados, elaborando producciones narrativas. Se generaron cuatro narrativas –que se presentan íntegramente en el capítulo seis–, que, en el capítulo siete, se pusieron en diálogo con la literatura consultada y los trabajos que hemos publicado en el proceso de investigación. En este cruce de miradas pudimos distinguir diferentes ejes críticos en torno a cómo se ha construido la categoría mujeres inmigrantes, los procesos de subordinación y diferenciación entre inmigradas y autóctonas que generan ciertos discursos sobre la violencia, el rol del Estado y la intervención psicosocial en la perpetuación y erradicación del fenómeno, y la importancia de la agencia y de las prácticas de resistencia que las propias mujeres inmigradas han generado para hacer frente a la cuestión.

1.5 Entrando al campo: el estudio de la migración y la violencia de género en la pareja contra mujeres inmigradas

Como en toda investigación, el punto de partida fue realizar una revisión bibliográfica sobre nuestro tema de estudio. Si bien en cada una de las publicaciones que se presentan en esta tesis se incluye una revisión de la literatura, he considerado oportuno generar este apartado para caracterizar el problema de investigación y facilitar una visión general del tema que nos convoca.

Para comenzar, indicar que si bien la violencia de género ha estado presente y se ha perpetuado en todo el desarrollo de la humanidad (Gil, 2008), no es hasta mediados del siglo XX que comienza su estudio más profundo y sistemático (Ordoñez, 2006). No

obstante lo anterior, la violencia de género ha permanecido casi invisible en muchos espacios socioculturales contemporáneos (Cantera, 2005).

La Organización de Naciones Unidas (ONU, 1994), en su “Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer”, define la violencia de género como cualquier acto violento ejercido contra las mujeres que pueda generar o esté generando “un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública como en la privada” (ONU, 1994, Art. 1). Para la misma organización, esta violencia abarcará:

La violencia física, sexual y psicológica que se produce en el seno de la familia y en la comunidad en general, incluidas las palizas, el abuso sexual de niñas, la violencia relacionada con la dote, la violación marital, la mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales dañinas para la mujer, la violencia no conyugal y la violencia relacionada con la explotación, el acoso sexual y la intimidación en el trabajo, en las instituciones educativas y en cualquier otro lugar, el tráfico de mujeres, la prostitución forzada y la violencia perpetrada o tolerada por el Estado. (Art. 1)

A todas estas expresiones de la violencia se les ha llamado violencia de género, y estarían influenciadas por el sistema patriarcal, androcéntrico y machista que predomina en las actuales sociedades. En este sentido, la violencia de género es una “expresión de la discriminación y desigualdad dentro de un sistema arcaico y estructural de relaciones de poder entre hombres y mujeres” (Camarasa i Casals, 2009, p. 8), donde lo masculino es más valorado y predomina por sobre lo femenino. De la misma forma, y entendiendo que el género es una construcción cultural, la violencia de género en el ámbito de la pareja se enmarcará en esta lógica de relaciones asimétricas y jerarquizadas que es producida por una estructura patriarcal.

Ahora bien, la violencia de género se da en múltiples escenarios (pareja, familiar, laboral, institucional, comunitario, entre otros), pero en nuestra investigación hemos optado por

estudiar la violencia de género en parejas heterosexuales⁷. Este tipo de violencia la conceptualizamos y entendemos como todo tipo de violencia física, psicológica, sexual, social y/o espacial que se ejerce de forma intencional y selectiva por un hombre en contra de una mujer, siendo o habiendo sido el hombre su cónyuge o pareja, o cuando con éste se tenga, haya tenido o tendrá una relación afectiva (Cantera, 2003, 2005; Camarasa i Casals, Francolí i Sanglas, Rubio y Suarez, 2011; Cortés y Serrá, 2011). En el marco de la definición antes mencionada, la expresión física de la violencia referirá al uso de la fuerza sobre el cuerpo de la mujer; la psicológica, al atentarse contra la identidad y emociones de la mujer; la social, a las restricciones del tipo económico, laboral, moral y/o social; y la sexual, a la imposición de acciones que atenten contra la libertad, salud y/o dignidad de la mujer maltratada (Cantera, 2005).

Entendiendo el marco conceptual desde donde hablamos a la hora de comprender la violencia de género en la pareja, quisiera incluir el eje migratorio para ir dando forma a esta introducción. Primero, indicar que las migraciones internacionales han existido siempre, y en este proceso han sido protagonistas hombres y mujeres. No obstante, en los últimos años se ha hablado de la feminización de las migraciones –por el incremento porcentual de las mujeres en los procesos de migración transnacional– encontrándonos con que en España la migración femenina y masculina es, numéricamente, similar (Vicente, 2014).

El cambio demográfico antes descrito –junto con la relevancia actual que los procesos migratorios ha suscitado–, pone de manifiesto una preocupación por cómo se da el fenómeno de la violencia de género en el colectivo de mujeres inmigradas. En este sentido, aparecen discursos como el de la doble discriminación, el que plantea que las mujeres migradas son discriminadas por ser mujeres (Aliaga, Ahumada y Marfull, 2003) y, además, por ser inmigrantes (Bedoya, 2000; Gregorio, 2010). Más allá de una suma de ejes de opresión –se puede incluir muchos más, pero respecto a esto nos referimos más adelante–, la idea de la doble discriminación nos permite ver que, al parecer, existirían ciertos ejes de diferenciación entre la violencia ejercida contra una mujer autóctona y una migrante.

⁷ Respecto a los límites de centrar la violencia de género en parejas heterosexuales, nos referiremos en el capítulo 8.

En esta línea, se ha planteado que el colectivo de mujeres migradas estaría más expuesta a ciertas condiciones psicosociales que posibilitarían las prácticas de violencia en la pareja, a diferencia del colectivo de mujeres autóctonas (Amnistía Internacional, 2003, 2007; Ruiz et al., 2006; Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2009; Marrades, Martínez, y Serra, 2013; Instituto de la Mujer, 2014). En esta lógica, se ha denunciado la situación de vulnerabilidad en que se encontraría el colectivo de mujeres inmigradas, indicándose que la probabilidad de una mujer extranjera de morir asesinada a manos de su pareja o expareja superaba en cuatro veces y media a la de una española (Amnistía Internacional, 2003, 2007); que la proporción de extranjeras en España víctimas de violencia de género suponen una sobrerrepresentación respecto al peso demográfico de éstas (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2009); o bien, que la proporción de mujeres inmigrantes que han declarado haber sufrido maltrato alguna vez en su vida es más del doble en comparación con las mujeres españolas (Ruiz et al., 2006).

Los modelos argumentativos para intentar explicar esta sobrerrepresentación de casos de violencia de género en la pareja y femicidios contra mujeres inmigradas en comparación con las españolas, se han centrado discursivamente en factores condicionantes tales como: la falta de redes de contacto en la sociedad de recepción; la dependencia económica de la mujer hacia el hombre; la procedencia de una cultura machista en las cuales la violencia de género estaría más normalizada; la posible situación de irregularidad legal y el miedo a la deportación y al quiebre de la reagrupación familiar; y el desconocimiento del idioma de la sociedad de recepción; entre otros. Estos condicionantes estarían involucrados en la aparición de la violencia, pero también dificultarían la salida de la violencia, pues influenciarían de forma negativa, por ejemplo, el iniciar un proceso de denuncia (Dávila, Montoya, Feliciano y Madrigal, 2011).

Si bien los elementos mencionados en el párrafo anterior se identifican en el capítulo 3 y se analizan con profundidad en el capítulo 5, creo importante detenerme brevemente en tres de ellos, considerando su relevancia para este estudio, como también para entender mejor este apartado introductorio.

Primero, la situación de vulnerabilidad social en la que se encontrarían las mujeres inmigradas dada la supuesta carencia de redes de contacto y apoyo en la sociedad de

acogida, fomentaría situaciones de exclusión social. Este discurso construye y visualiza a las mujeres inmigradas como un grupo social vulnerable y desfavorecido, en comparación con los grupos de autóctonas. Al mismo tiempo, esta mirada deja fuera y no considera en el análisis: (a) la agencia de las mujeres migradas y los procesos de inclusión social que, de forma autónoma, ellas mismas ejecutan; (b) que las mujeres autóctonas también pueden tener una merma en sus redes de apoyo; y (c) una mirada crítica al funcionamiento de la sociedad de recepción en los procesos de inclusión y convivencia social, reflejado en sus políticas públicas y proyectos de intervención psicosocial.

Segundo, los discursos que plantean la dependencia económica como factor interviniente – y que efectivamente se podría dar en determinados casos por parte de la mujer hacia el agresor–, refuerzan el imaginario de una mujer pasiva y dependiente. Esta mirada invisibiliza los proyectos migratorios autónomos y fija la migración femenina como el resultado de la reagrupación familiar, donde el hombre provee y la mujer se encarga de los cuidados. Así, estos discursos no dan cuenta de la inclusión de la mujer al trabajo formal o informal, perpetuando los imaginarios generizados respecto a las prácticas correspondientes a hombres y mujeres; y no cuestionan el rol de la sociedad de recepción en la generación de la dependencia económica –en el caso que exista–, pues no considera que las mujeres migradas suelen ocupar puestos de trabajos precarios, discordantes con su formación o capacidades, temporalmente inestables, e informales en términos de la inexistencia de contratos laborales (Agrela, 2004).

Tercero, están los discursos que plantean que el incremento de la violencia de género en mujeres inmigradas tiene una relación directa con la cultura del lugar de procedencia de las personas inmigradas. Esta culturización de la violencia es uno de los elementos donde más centramos nuestra investigación, por las consecuencias negativas que puede generar. Consideramos que esta mirada invisibiliza el carácter universal, estructural y patriarcal del fenómeno, al mismo tiempo que imposibilita la erradicación de la violencia en tanto hay “otras” que son diferentes a “nosotras”, obviando los mecanismos estructurales, políticos y sociales de la propia sociedad de acogida que es la que permite la aparición de las situaciones de violencia (Cea y Montenegro-Martínez, 2014). Situar la violencia dentro de la carga cultural del colectivo migrante potencia los procesos de diferenciación que se dan en las sociedades de acogida, criminaliza al colectivo e invisibiliza la situación estructural de

desigualdad en la que se encuentran las mujeres dentro de la sociedad, independiente del contexto geográfico donde éstas se encuentren.

Entendiendo lo anterior, consideramos importante decolonizar el conocimiento que se está generando en torno al fenómeno de la violencia de género en la pareja contra mujeres inmigradas, y dilucidar la forma en que “las representaciones textuales de aquellos sujetos sociales –construidos como ‘los otros’ en distintos contextos geográficos e históricos– se convierten en una forma de *colonialismo discursivo* que no sólo da cuenta de una realidad sino que la construye” (Suárez y Hernández, 2008, p. 8). Es relevante, por tanto, detenerse a analizar cuáles son las maneras en las que se construyen los discursos sobre el sujeto mujer inmigrante en la literatura y de qué manera se crean imaginarios respecto de los lugares –y marcos culturales– de origen, de las relaciones de género y de las condiciones de vida de estas mujeres en la sociedad de acogida. La finalidad de estas reflexiones permitirá, a nuestro parecer, cuestionar los efectos de homogeneización, diferenciación y subordinación que puedan contener dichos discursos, intentando rescatar la agencia y las prácticas de resistencia de las inmigradas en las sociedades de recepción.

En este apartado hemos intentado reflejar el recorrido que nos llevó a trabajar el fenómeno de la violencia de género en la pareja ejercida contra mujeres inmigradas, mencionando los aspectos generales de la investigación para posibilitar una mejor lectura y comprensión de este trabajo. En el próximo capítulo se presentarán las perspectivas teórico-metodológicas desde las que nos situamos para el desarrollo de la investigación y que, como veremos, fueron cambiando a medida que nos sumergíamos en nuestro campo de estudio.

Referencias

- Aguilar, A. L. (2005). Femicidio: la pena capital por ser mujer. *Diálogo*, 4(44), 1-5.
- Agrela, B. (2004). La acción social y las mujeres inmigrantes: ¿Hacia unos modelos de intervención? *Portularia*, 4, 56.
- Aliaga P., Ahumada S. y Marfull, M. (2003). Violencia hacia la mujer: *Un problema de todos*. *Revista chilena de obstetricia y ginecología*, 68(1), 75-78. <http://dx.doi.org/10.4067/S0717-75262003000100015>

- Amnistía Internacional (2003). *Mujeres invisibles, abusos impunes. Mujeres migrantes indocumentadas en España ante la violencia de género en el ámbito familiar*. Madrid: Amnistía Internacional, Sección Española.
- Amnistía Internacional (2007). *Más riesgos, menos protección. Mujeres inmigrantes en España frente a la violencia de género*. Madrid: Amnistía Internacional, Sección Española.
- Bedoya, M. H. (2000). Mujer extranjera: una doble exclusión. Influencia de la ley de extranjería sobre las mujeres inmigrantes. *Papers*, 60, 241-256.
- Camarasa i Casals, M. (2009). *Propuesta de nuevos indicadores para medir los efectos de la violencia de género*. Barcelona: Fundació SURT.
- Camarasa i Casals, M., Francolí i Sanglas, N., Rubio, J. y Suarez, A. (2011). *Informe Final de recerca: Mecanismes de garantia del dret a la seguretat de les dones que es troben o s'han trobat en una situació de violència masculista fruit de la qual s'ha dictat una ordre d'allunyament de l'agressor*. Barcelona: Fundació Surt.
- Cano, M., Soffia, M. y Martínez, J. (2009). *Conocer para legislar y hacer política: los desafíos de Chile ante un nuevo escenario migratorio*. Santiago: CEPAL.
- Cantera, L. (2003). *Maltrato infantil y violencia familiar. De la atención a la prevención*. En PNUD (Ed.), *Dimensiones de la violencia* (pp. 191-219). San Salvador: PNUD. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Cantera, L. (2005). *Más allá del género. Nuevos enfoques de nuevas dimensiones y direcciones de la violencia en la pareja*. Tesis doctoral sin publicar. Universidad Autónoma de Barcelona.
- Cea, P. y Montenegro-Martínez, M. (2014). Más allá de la visibilización: problematizando discursos sobre violencia de género en la pareja contra mujeres inmigradas en España. *Quaderns de Psicologia*, 16(1), 167-180. <http://dx.doi.org/10.5565/rev/qpsicologia.1194>
- Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (2007). *Monitoreo sobre feminicidio/femicidio en El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y Panamá*. Lima: CLADEM.
- Cortés, N. y Serra, J. (2011). *Intervención grupal en violencia sexista: Experiencia, investigación y evaluación*. Barcelona: Editorial Herder.
- Dávila, J., Montoya, L., Feliciano, M. y Madrigal, A. (2011). Situación de la violencia de género en comunidades indígenas y mestizas de los municipios de siuna y rosita. *RAAN. Ciencia e Interculturalidad*, 9(2), 28-39.

- Donoso, S. (2008). Femicidio en Guatemala: Las víctimas de la impunidad. *Revista d'estudis de la violència*, 4.
- Gil, A. (2008). *Historia de la violencia contra las mujeres: misoginia y conflicto matrimonial en España*. Editorial Cátedra. España.
- Gregorio, C. (2010). Debates feministas en el análisis de la inmigración no comunitaria en el estado español. *Relaciones Internacionales*, 14, 93-115.
- Instituto de la Mujer (2014). *Víctimas mortales según nacionalidad de la víctima y según nacionalidad del agresor*. Recuperado de www.inmujer.gob.es/estadisticas/violencia/victimasMortalesI/2012/w809.xls
- Marrades, A., Martínez, I. y Serra, I. (2013). *Difusión del estudio sobre la violencia de género en la población de mujeres inmigrantes*. Valencia: Editorial Tirant Lo Blanch.
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2009). *Plan de atención y prevención de la violencia de género en población extranjera inmigrante, 2009-2012*. Madrid: Autor. Recuperado de http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/Documentacion/medidasPlanes/DOC/Plan_atencion_prevenccion_violencia_genero_poblacion_extranjera_inmigrante_%282009_2012%29.pdf
- Ordoñez, B. (2006). *La dependencia emocional y la violencia de género*. Recuperado de <http://www.institutospiral.com/cursosyseminarios/encuentros/ponencias/Belen%20ponencia.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) (1994). Declaración sobre la eliminación de la violencia contra las mujeres (Res. A.G.48/104). Nueva York: Naciones Unidas.
- Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (2006). *Situación de la Seguridad Ciudadana en Guatemala: Estadísticas y Análisis relevantes para la Oficina del PNUD-Guatemala*. Guatemala: PNUD.
- Provoste, P. (2007). *Violencia contra la mujer en la pareja: respuestas de la salud pública en Santiago de Chile*. Santiago: CEPAL.
- Ruiz, I., Plazaola, J., Blanco, P., González, J.M., Ayuso, P. y Montero, M.I. (2006). La violencia contra la mujer en la pareja. Un estudio en el ámbito de la atención primaria. *Gaceta Sanitaria*, 20(3), 202-208.
- Servicio Nacional de la Mujer (2002). *Prevalencia de la violencia intrafamiliar, detección y análisis*. Santiago: SERNAM.

- Solimano, A. y Tokman, V. (2006). *Migraciones internacionales en un contexto de crecimiento económico: el caso de Chile*. Santiago: CEPAL.
- Suárez, L. y Hernández, R. (Eds.) (2008). *Descolonizando el feminismo: teorías y prácticas desde los márgenes*. Madrid: Cátedra Ediciones.
- Vicente, T. (2014). El panorama migratorio internacional: Una mirada desde el género. *Revista Sociedad y Equidad*, 6, 111-137. <http://dx.doi.org/10.5354/0718-9990.2014.27265>

CAPÍTULO 2

2. Del relativismo construccionista a los conocimientos situados: algunas consideraciones teórico-metodológicas

Cuando comencé esta investigación, la perspectiva que primaba –y prima, pero en menor medida– en mi comprensión de los fenómenos psicosociales, era el socioconstruccionismo (Gergen, 1985, 1996, 2007; Ibáñez, 1983, 1993, 2001, 2003). Su crítica a la ciencia, la mirada relativista de la(s) realidad(es), la revaloración de la mirada subjetiva, la importancia del discurso y de los contextos sociohistóricos desde donde se genera el conocimiento, como también la postura posmoderna –no así el “postureo posmoderno”–, hicieron que esta perspectiva teórico-epistemológica me acompañase en los diferentes procesos formativos que he vivido. No obstante, en un momento de la investigación –específicamente antes de entrar al campo–, sentí que faltaba algo. Necesitaba enriquecer la mirada y dar un salto epistemológico que, por una parte, me permitiese situar y mirar la investigación desde otros lugares y, por otra, brindase cobijo a una metodología de investigación que me permitiese trabajar con más soltura los últimos objetivos de la investigación. Fue en este proceso en que una de mis directoras de tesis (Marisela Montenegro) me sugiere trabajar desde los conocimientos situados.

Así, en el proceso de investigación se conjugaron, en primera instancia, la visión construccionista que brindó una mirada más discursiva a la investigación y entregó el sustrato teórico para trabajar desde una metodología cualitativa, usando el análisis de contenido categorial temático; y, en segunda instancia, la perspectiva de los conocimientos situados, que dio espacio a la metodología de las producciones narrativas.

En los siguientes párrafos se desarrollarán algunas ideas fundamentales del socioconstruccionismo que, si bien se mencionan a grosso modo en uno de los artículos que publicamos (ver capítulo 4), hemos considerado oportuno ampliar y profundizar desde los

aportes de Kenneth Gergen (1985, 1996, 2007) y Tomás Ibáñez (1983, 1993, 2001, 2003), en tanto referentes del construccionismo social. Posteriormente, desarrollaremos algunas ideas de la perspectiva de los conocimientos situados y las producciones narrativas, miradas epistemológicas y metodológicas respectivamente, que dieron sustento al trabajo realizado en el capítulo 6 y que no se encuentran de forma explícita en los artículos publicados.

2.1 Construccionismo social

El construccionismo social o socioconstruccionismo —que se utilizará indistintamente a lo largo de este trabajo— refiere a un conjunto de miradas que no necesariamente constituyen un todo unificado, coherente y contrastable (Sandoval, 2009). En este sentido, Ibáñez (2001) utiliza el concepto de “galaxia construccionista” para referirse a la multiplicidad de enfoques en el socioconstruccionismo, lo que permite no encuadrar al socioconstruccionismo como un enfoque uniforme y estable. En la misma lógica, Ema, García y Sandoval (2003), indican que para comprender la unidad en la diversidad del socioconstruccionismo se necesita una mirada caleidoscópica y no una mirada homogénea. Entendiendo lo anterior, consideramos que el socioconstruccionismo, más que una teoría propiamente dicha, es un intento metateórico por construir una alternativa a la hegemonía del empirismo en la epistemología, del conductismo y del cognitivismo en la teoría, y del experimentalismo en la metodología (Gergen, 1996).

Al mismo tiempo, comprendemos el socioconstruccionismo como un movimiento dentro de la psicología social (Gergen, 2007; Ibáñez, 2003) que se sitúa como una perspectiva crítica (Montenegro, 2001) y que comienza a tomar fuerza a fines de los ´60 y principios de los ´70 en el período denominado crisis de la psicología social (Ibáñez, 2003). Su consolidación, no obstante, ocurre a mediados de los ´80 cuando Kenneth Gergen (1985) publica un artículo que lleva por nombre *The Social Constructionist Movement in Modern Psychology*, formalizando o institucionalizando el concepto de construccionismo social en la academia (Ibáñez, 2003; Sandoval 2009, 2010).

En los siguientes párrafos recogeremos algunos de los aportes del socioconstruccionismo que, a nuestro parecer, generan un vuelco en la forma de comprender las ciencias sociales y

que, al mismo tiempo, amparan parte de nuestra investigación. Nos referiremos, específicamente, a la importancia del lenguaje en la construcción de la realidad; al énfasis en los procesos sociales como sostén del conocimiento; a la relevancia y especificidad histórica y cultural en la que se genera el conocimiento; a la mirada crítica y política respecto a los conocimientos que históricamente se han dado como válidos; y el rechazo generalizado a que el conocimiento pueda ser percibido de forma directa de la realidad (Burr, 1995).

Para comenzar, Gergen (1985) indica que lo que observamos o tomamos del mundo no definiría lo que conocemos o comprendemos de éste. En este sentido, el conocimiento del mundo no será ni inductivo ni probador de hipótesis, y las palabras que usemos para representar el mundo provendrán de convenciones sociales, por lo que las descripciones que hagamos del mundo social no deberán tomarse por sentadas (Gergen, 1985). De esta manera, lo que el autor plantea es que las categorías desde donde vemos el mundo no son naturales, no hay una realidad independiente de quien la describe y, por lo mismo, debemos generar un cuestionamiento sistemático de las verdades aceptadas. Esta argumentación nos lleva a la idea de que las categorías no vienen dadas por la naturaleza y se construyen en los procesos de interacción social, tal y como indican Mary Gergen y Kenneth Gergen (2001) al plantear que es a partir de las relaciones sociales en que el mundo se ha convertido en lo que es.

Esta construcción de realidad, que se da en los procesos de interacción social, tiene cabida gracias al lenguaje que utilizamos. Según Mary Gergen y Kenneth Gergen (2011. p. 20) “las palabras impregnan habitualmente nuestras actividades, nuestra forma de hablar y de movernos, y también los objetos que tenemos y cómo los usamos”. Cuando hablamos, estamos construyendo el mundo (Gergen, 2007) y, en ese sentido, a nosotras mismas. En la base de esta idea, hay una cuestión epistemológica, propia de lo que se ha denominado posmodernismo, o también, posfundacionalismo, posempirismo, posilustración (Gergen y Gergen, 2011). Hay un cambio en la mirada, y pasamos de un mundo objetivo a uno construido socialmente, a través del lenguaje. En palabras del mismo autor:

Para los modernos, el mundo simplemente está “allá afuera” disponible para ser observado. Dentro de los textos de la posmodernidad, sin embargo, no existen bases para dicho supuesto. No hay medios para declarar que el mundo

está “allá afuera” o que está reflejado objetivamente “aquí”. Para hablar de “mundo” o “mente”, se requiere del lenguaje. Palabras como “materia” y “proceso mental” no son espejos del mundo, sino constituyentes de los sistemas del lenguaje. Hablar, entonces, de “mundo material” y “relaciones causales” no es describir de modo exacto lo que existe, sino participar de un género textual: beber de un inmenso repositorio de inteligibilidades que constituyen una tradición cultural particular. (Gergen, 2007, p. 99)

Para Fernández (2005), a partir del lenguaje como único conocimiento posible de la realidad y como única realidad que puede ser conocida, es que la psicología social encuentra un objeto apropiado para estudiar, ya que todo lo que refiere al ser humano –como la conciencia, pensamiento y conocimiento– está hecho de puro lenguaje. Es en este sentido que la psicología social debía volcarse, metodológicamente, al lenguaje, el discurso, la conversación y a la narración.

Continuando, una idea importante acerca del lenguaje es su carácter performativo en tanto tiene la capacidad de hacer cosas (Íñiguez, 2005). El lenguaje, por lo tanto, construye las ideas que tenemos de la realidad, pero también la realidad misma; y no es un reflejo de la naturaleza ni describe los objetos, sino que los construye. En este sentido, hablar de la construcción de la realidad a través del lenguaje implica plantear y poner énfasis en que el discurso está orientado a la acción, tendrá consecuencias prácticas, y construirá nuestra realidad vivida. El lenguaje, por lo tanto, se conectará y construirá con ciertos propósitos y para obtener unas consecuencias específicas (Garay, Íñiguez y Martínez, 2005).

En esta lógica, los discursos no serán ni ideas abstractas ni maneras de decir que posean una existencia con independencia del mundo real. Precisamente, lo que ocurre con los discursos es todo lo contrario, pues están íntimamente relacionados con el funcionamiento de la sociedad. Según Searle (1965/1977), las palabras son constituyentes activas de un mundo en continuo intercambio social; por lo que las relaciones de las personas con su entorno, natural y/o social, no estarían influenciadas por el lenguaje, sino que están conformadas por éste (Garay, Íñiguez y Martínez, 2005).

Entendiendo la intencionalidad del lenguaje, en tanto construcción discursiva, es importante la mirada crítica que se puede hacer de los procedimientos de auto legitimación de la psicología tradicional y clásica (Ibáñez, 2003). En este sentido, se plantea que debemos cuestionar aquello que venimos considerando como obvio, correcto, natural o evidente (Íñiguez, 2005) en el ámbito de la psicología, y criticar por ejemplo, la mirada reduccionista, causal e intrapsíquica que se ha tenido para explicar la conducta humana (Gergen, 1996); perdiéndose así lo cultural, lo social y lo relacional dentro del sujeto (Gergen y Gergen, 2011).

En este sentido, el socioconstruccionismo crítica la praxis psicológica tradicional que, acompañada por el empirismo científico y objetivista, ha generado teorías para predecir, explicar y controlar la conducta humana. El conocimiento, desde el socioconstruccionismo, está lejos de ser comprendido en una caja negra intrapsíquica, por lo que las explicaciones del funcionamiento humano que se hacen desde las tradiciones empiristas y racionalistas de la psicología tradicional, serían poco fiables (Gergen, 1996). La mirada construccionista viene a criticar la forma en que se hace ciencia, entendiendo que las metodologías empiristas –y sus lógicas de experimentación en laboratorio– han sido una forma de validar conocimientos, sin preguntarse por el cómo se están produciendo dichos conocimientos, los efectos sociales de éstos y los procesos socio-históricos que les sustentan (Gergen, 1985; Íñiguez, 2005).

Tomando el contexto en que se produce el conocimiento social, desde el socioconstruccionismo se ha indicado que los términos que utilizamos para comprender el mundo son artefactos sociales, producto de intercambios sociales que se sitúan histórica y culturalmente (Gergen, 1985). Así, las personas investigadoras estudiarán desde su cultura en un momento histórico determinado, por lo que se debe poner atención en las teorías e investigaciones sociales que éstas desarrollen (Gergen, 1985). Debemos entender, por lo tanto, que si los conocimientos sobre la “realidad” social están influenciados y/o determinados por la historia y la cultura en un contexto determinado, éstos –los conocimientos– no pueden ser concebidos como universales. Así, ninguna conceptualización ni teorización será absoluta, por el contrario, éstas tendrán fronteras difusas y serán válidas en el espacio social y cultural determinados. Esta cuestión, viene a poner en jaque las pretensiones de objetividad de la corriente positivista y queda de

manifiesto que hay factores independientes de quien investiga, que influenciarán y determinarán los objetos investigados.

Continuando, el socioconstruccionismo ha permitido elevar el grado de sensibilidad con la dimensión política propia de la psicología social (Ibáñez, 1993; 2003). Así, el socioconstruccionismo –como movimiento– viene a criticar el estatus quo de las ciencias sociales y de la psicología, en términos de su pretensión de “apoliticidad” como ciencia objetiva y positivista (Ema, García y Sandoval, 2003), sin implicarse con la transformación social (Montero, 1994) y la creación de espacios en los ámbitos académicos para aquellas voces que usualmente no están siendo “representadas” (Balasch y Montenegro, 2003).

Es en este proceso crítico a la ausencia del rol político y la relevancia social de la psicología, que Ibáñez (1983) plantea que ésta –la psicología social– no ha ayudado a cambiar las cosas, sino que ha permitido que éstas sean más soportables. En este sentido, el mismo autor ha manifestado que la psicología social debe ser "directa, intrínseca, total y fundamentalmente política" (1983, p. 97) y buscar contribuir a la emancipación social, a la reducción de los conflictos y a la lucha contra las ideas totalitaristas

Otra idea planteada desde el construccionismo social refiere a que el grado en que determinadas teorías o formas de entender el mundo prevalecen o se sostienen en el tiempo, no depende fundamentalmente de la validez empírica de éstas, sino de los procesos sociales en que se sustentan (Gergen, 1985). En este sentido, se da gran importancia al lenguaje, en tanto los discursos construyen realidades y producen efectos de verdad. Así, Gergen (1985) plantea que la validez de las formas de entender es algo aceptado por un grupo determinado y que el conocimiento es construido de forma conjunta y colectiva, en términos de las prácticas sociales del día a día. Entendiendo lo anterior, las comprensiones negociadas del mundo cobran especial relevancia, pues las descripciones y explicaciones que hagamos del mundo son actos sociales que tienen efectos en éste. Así, la forma en que la psicología explica al ser humano y el mundo ha generado determinadas formas del vivir en lo social (Gergen, 1985). En este sentido, el construccionismo social genera una fuerte crítica a las formas en que se genera conocimiento y los efectos que éstos tengan en la vida social, pues los conocimientos elaborados por las investigadoras constituyen, en sí mismos,

un factor interviniente y de cambio en los fenómenos psicosociales (Domèmech e Ibáñez, 1998).

Las ideas que hemos ido exponiendo –y que se profundizarán en los próximos capítulos– nos permiten comprender el estudio de los diferentes ejes de nuestro trabajo –migraciones, violencia en la pareja, cultura, por mencionar algunos–, como categorías no estáticas y posibles de intervenir y modificar, en tanto construyen ciertos imaginarios de lo que significa ser mujer migrante, de los procesos de culturización según su procedencia, de las situaciones de violencia que puedan enfrentar, y de los discursos que se han ido institucionalizando para explicar las causas de dicha violencia en el colectivo de mujeres migradas.

Nuestro punto de partida se sitúa en que el estudio de la violencia de género contra mujeres inmigrantes es un campo de estudios construido socialmente, a través de los acuerdos discursivos que realizan las personas que trabajan la temática; y que responden a unos espacios sociales, históricos y culturales determinados. En esta lógica, consideramos que los discursos que construyen nuestro ámbito de estudio se pueden reconstruir –incluyendo una mirada política– para dar cabida a otras narraciones que, a nuestro parecer, posibiliten miradas menos culturizadas y victimizadoras respecto a la violencia ejercida contra mujeres inmigrantes.

De la misma forma, buscamos generar un espacio académico que permita cuestionar los efectos perversos que los actuales discursos puedan estar generando, y que mencionaremos detenidamente en los próximos capítulos. El comprender que el conocimiento científico no puede ser concebido como una verdad universal ni la descripción precisa de una realidad o problema social, nos permite cuestionar los discursos instituidos e instituyentes, intentando generar narraciones alternativas que, en tanto artefactos sociales y acción política, intervengan en determinados contextos del saber. En este sentido, el discurso siempre será una intervención en un contexto determinado, tendrá un carácter activo y participativo, y una orientación argumentativa y persuasiva (Martínez, 2011).

2.2 Conocimientos situados y producciones narrativas

Como vimos en el apartado anterior, la perspectiva socioconstruccionista parte del supuesto de que la realidad es construida socialmente a través de los acuerdos discursivos que se dan en las interacciones sociales en unos contextos determinados. De esta forma, se va dejando de lado la mirada positivista de una realidad externa que es posible descubrir y representar en su “esencia”, asumiendo una relación directa entre realidad y lenguaje (Rose, 1996).

La perspectiva de los conocimientos situados recoge las críticas a las nociones de objetividad y realidad propias del positivismo y que surgieron desde el socioconstruccionismo, el post-estructuralismo y de la sociología del conocimiento científico (Montenegro y Pujol, 2003); no obstante, también buscará escapar del relativismo propio del construccionismo y de las perspectivas discursivas (Haraway, 1995), acercándose a una mirada más dialógica del lenguaje (Bajtín, 1979/1982). Esas miradas antagónicas –la positivista: homologadora y universalista; y la construccionista: discursiva y relativista–, comparten una postura totalizadora del conocimiento, ya que éste será generado desde "ningún lugar" o bien desde “cualquier lugar” (Balasch y Montenegro, 2003).

Así, los conocimientos situados apostarán por la generación de una mirada parcial y situada, buscando alejarse de la objetividad, universalidad y neutralidad del positivismo; y del relativismo discursivo del construccionismo (Balasch y Montenegro, 2003), evitando así los efectos totalizantes de ambas miradas. En la misma lógica, para Haraway (1995) el relativismo de las perspectivas construccionistas dificultarán la discriminación de discursos y posiciones respecto a un fenómeno concreto –en nuestro caso el de la violencia de género contra mujeres inmigrantes–, generándose un "terreno fangoso para los movimientos sociales que buscan mejores condiciones para las personas y grupos subordinados” (Martínez-Guzmán y Montenegro, 2010, p. 7).

En esta línea, Haraway (1995) indica que el conocimiento se producirá a partir de conexiones parciales entre posiciones materiales y semióticas. En este sentido, los conocimientos son parciales en la medida que surgen desde circunstancias semiótico-

materiales de las posiciones y articulaciones particulares en constante transformación (Montenegro y Pujol, 2003). Así, los conocimientos que se producen, lejos de representar una realidad fuera de quien investiga, serán producto de la relación entre quien investiga y aquello investigado (Balasch, y Montenegro, 2003). Los conocimientos situados, por lo tanto, apelarán por epistemologías y políticas locales posicionadas y situadas, en que la parcialidad en la mirada –y no la universalidad–, sea la condición de enunciación para afirmar ciertos conocimientos (Martínez-Guzmán y Montenegro, 2010)

En esta lógica, para Haraway (1995) la objetividad se dará en función de posicionarnos de forma parcial, encarnada y situada. Así, la autora plantea que no se busca “la parcialidad porque sí, sino por las conexiones y aperturas inesperadas que los conocimientos situados hacen posibles. La única manera de encontrar una visión más amplia es estar en un sitio en particular” (1995, p. 339). Cobra relevancia, por lo tanto, reconocer el lugar que habitamos como investigadoras, advirtiendo nuestra posición y privilegios. El lugar desde donde enunciemos será fundamental, y este nuevo entendimiento de la objetividad –que estará dado por una multiplicidad de conocimientos que surgirán de múltiples posiciones situadas– debe reconocer que nuestro trabajo como investigadoras siempre será situado, político y parcial (Nightingale, 2003; Martínez-Guzmán y Montenegro, 2010).

Con todo, el posicionarnos desde los conocimientos situados –en una parte de nuestra investigación–, nos permite politizar nuestro tema de estudios, como también encarnar nuestra postura crítica sobre cómo se ha venido trabajando el campo de la violencia de género en la pareja contra mujeres inmigradas. De la misma forma, los conocimientos situados nos permiten abordar diversas posiciones sobre el fenómeno estudiado, generando una mirada que no reproduzca una teorización homogénea del mismo, sino que surja desde determinadas condiciones semiótico-materiales de las actrices involucradas en un contexto determinado (Martínez-Guzmán y Montenegro, 2010).

Una vez esgrimido el marco epistemológico desde el que realizamos parte de nuestra investigación, es menester indicar que para aproximarnos a las distintas posiciones respecto a la violencia de género contra mujeres inmigradas, utilizamos la herramienta metodológica de las Producciones Narrativas. Esta propuesta, que surge en el grupo de investigación *Fractalidades en Investigación Crítica* (FIC) del departamento de Psicología social de la

Universidad Autónoma de Barcelona (Pujol, Montenegro y Balasch, 2003), fue desarrollada por Balasch y Montenegro (2003) en el texto "Una propuesta metodológica desde la epistemología de los conocimientos situados: Las producciones narrativas".

El mencionado artículo se concibe como un intento metodológico para acceder a los conocimientos situados, trabajando las narrativas de las personas participantes como formas de conocer articuladas y posibilitadas por las condiciones desde donde surgen y son enunciadas (Martínez-Guzmán y Montenegro, 2010). Las producciones narrativas, en tanto herramienta metodológica, buscarán la producción conjunta de un "texto híbrido" entre la investigadora y las participantes que, como indican Martínez-Guzmán y Montenegro (2010), se construye a partir de: a) encuentros entre la investigadora y las participantes en los cuales se conversa sobre el tema de estudio, b) la producción de un texto organizado –denominado *textualización*–, en el que se relatan las ideas y miradas que surgieron en los encuentros realizados previamente, considerando los objetivos de la investigación, y c) el reconocimiento y respeto de la agencia de las participantes, entendida como la posibilidad que tienen de trabajar sobre la textualización creada –pudiendo reorganizar, modificar, profundizar y/o limitar el texto–, hasta que éstas consideren que el mismo concuerda con su punto de vista sobre el tema estudiado⁸.

Una vez que las personas participantes dan por finalizado el proceso, las narrativas generadas no se utilizarán como un material empírico ni como una fotografía que describa el fenómeno estudiado; por el contrario, se entenderán como una producción situada de una determinada visión del ámbito en que se trabaja (Balasch y Montenegro, 2003). De esta forma, con las producciones narrativas no se buscará representar el cómo las personas participantes comprenden el fenómeno estudiado, sino que se buscará expresar cómo las participantes quieren que el tema sea visto (Pujol, Montenegro y Balasch, 2003). Las narrativas, por lo tanto, darán cuenta de las experiencias personales de las participantes en relación con el tema estudiado y no serán concebidas como la historia personal de las participantes (Martínez-Guzmán y Montenegro, 2010), sino como la expresión de cómo éstas se sitúan respecto a lo estudiado (Biglia y Bonet-Martí, 2009).

⁸ En el capítulo 6 se puede consultar el proceso aplicado de las producciones narrativas realizadas en esta investigación.

Finalmente, y entendiendo que las textualizaciones acordadas no representarán una imagen estática sobre el fenómeno estudiado, éstas no se tratarán como datos empíricos de la realidad ni serán sometidas a análisis desde ciertos marcos teóricos (Balasch y Montenegro, 2003, p. 47), por el contrario, se tratarán como “una producción situada de una determinada visión o teoría del fenómeno” (Martínez-Guzmán y Montenegro, 2010, p. 9). Así, como investigadoras no operamos sobre el texto elaborado (como ocurre en el análisis de contenido o el análisis del discurso), sino que concebimos el mismo como teorización sobre el fenómeno y se pone en debate, en igualdad de condiciones, con lo que otras personas hayan dicho sobre el tema estudiado. En palabras de Balasch y Montenegro (2003, p. 48), esta metodología asumirá el isomorfismo epistemológico entre los diversos textos utilizados por las investigadoras y entenderá “todas las producciones (tanto aquellas producidas a partir del artefacto metodológico, como aquellas encontradas en la búsqueda bibliográfica) como explicaciones que se hacen del fenómeno investigado”.

Referencias

- Bajtín, M. (1979/1982). *Estética de la creación verbal*. México: Siglo XXI.
- Balasch, M. y Montenegro, M. (2003). Una propuesta metodológica desde la epistemología de los conocimientos situados: Las producciones narrativas. *Encuentros en Psicología Social*, 1(3), 44-48.
- Biglia, B. y Bonet-Martí, J. (2009). La construcción de narrativas como método de investigación psico-social. Prácticas de escritura compartida [73 párrafos]. *Forum Qualitative Sozialforschung / Forum: Qualitative Social Research*, 10(1), Art. 8. Recuperado de <http://nbn-resolving.de/urn:nbn:de:0114-fqs090183>
- Burr, V. (1995). *An introduction to social constructionism*. London: Routledge.
- Cortés, N. y Serra, J. (2011). *Intervención grupal en violencia sexista: experiencia, investigación y evaluación*. Barcelona: Editorial Herder
- Domènech, M. e Ibáñez, T. (1998). La psicología social como crítica: percepción intelectual del tema. *Anthropos: Huellas del conocimiento*, 177, 12-21.
- Ema, J. García, S. y Sandoval, J. (2003). Fijaciones políticas y trasfondo de la acción: Movimientos dentro/fuera del socioconstruccionismo. *Política y Sociedad*, 40(1), 71-86.

- Fernández, P. (2005). *Los dos lenguajes de las dos psicologías de lo social*. *Athenea Digital*, 8. Recuperado de <http://atheneadigital.net/article/view/237>
- Garay, A., Iñiguez, L. y Martínez, L. M. (2005). La perspectiva discursiva en psicología social. *Subjetividad y Procesos Cognitivos*, 7, 105-130.
- Gergen, K. (1985). The social constructionist movement in modern psychology. *American Psychologist*, 40(3), 266-275.
- Gergen, K. (1996). *Realidades y relaciones. Aproximaciones a la construcción social*. Barcelona: Paidós.
- Gergen, K. (2007). *Construccionismo social, aportes para el debate y la práctica*. Bogotá: Ediciones Uniandes.
- Gergen, K. y Gergen, M. (2011). *Reflexiones sobre la construcción social*. Barcelona: Paidós.
- Haraway, D. (1995). *Ciencia, cyborgs y mujeres: la reinención de la naturaleza*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- Ibáñez, T. (1983). Los efectos políticos de la Psicología social. *Quaderns de psicologia*, 7(2), 95-106.
- Ibáñez, T. (1993). La dimensión política de la psicología social. *Revista Latinoamericana De Psicología*, 25(1), 19-34.
- Ibáñez, T. (2001). *Municiones para disidentes. Realidad-Verdad-Política*. Barcelona: Gedisa.
- Ibáñez, T. (2003). La construcción social del socioconstruccionismo: Retrospectiva y perspectivas. *Política y Sociedad*, 40(1), 155-160.
- Iñiguez, L. (2005). Nuevos debates, nuevas ideas y nuevas prácticas en la psicología social de la era 'post-construccionista'. *Athenea Digital*, 8. Recuperado de <http://atheneadigital.net/article/view/235/235>
- Martínez, A. (2011). *Tecnologías psicosociales de investigación y acción: un trayecto de crítica y transformación a partir de las identidades transgénero*. Tesis doctoral sin publicar. Universidad Autónoma de Barcelona.
- Martínez-Guzmán, A. y Montenegro, M. (2010). Narrativas en torno al Trastorno de Identidad Sexual: De la multiplicidad transgénero a la producción de trans-conocimientos. *Prisma Social*, 4, 1-44.
- Montenegro, M. (2001). *Conocimientos, agentes y articulaciones. Una mirada situada a la intervención social*. Tesis doctoral sin publicar. Universidad Autónoma de Barcelona.

- Montenegro, M. y Pujol, J. (2003). Conocimiento situado: un forcejeo entre el relativismo construccionista y la necesidad de fundamentar la acción. *Revista interamericana de psicología= Interamerican journal of psychology*, 37(2), 295-307.
- Montero, M. (Ed.). (1995). *Psicología social comunitaria*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara.
- Nightingale, A. (2003). A Feminist in the Forest: Situated Knowledges and Mixing Methods in Natural Resource Management. *ACME: An International E-Journal for Critical Geographies*, 2(1), 77-90.
- Pujol, J., Montenegro, M. y Balasch, M. (2003). Los límites de la metáfora lingüística: implicaciones de una perspectiva corporeizada para la práctica investigadora e interventora. *Política y sociedad*, 40(1), 57-70.
- Rose, N. (1996). *Inventing our selves: Psychology, power and personhood*. Nueva York: Crambridge University Press.
- Sandoval, J. (2009) Una lectura a la crisis y Reconstrucción de la Psicología Social. *Cuadernos de Postgrado en Psicología UV*, 1, 18-29.
- Sandoval, J. (2010). Construccionismo, conocimiento y realidad: una lectura crítica desde la Psicología Social. *Revista Mad*, 0 (23), 31-37. <http://dx.doi.org/10.5354/0718-0527.2010.13633>
- Searle, J. (1965/1977). *¿Qué es un acto de habla?* Valencia: Revista Teorema.
- Vicente, T. (2014). El panorama migratorio internacional: Una mirada desde el género. *Revista Sociedad y Equidad*, 0(6), 111-137. <http://dx.doi.org/10.5354/0718-9990.2014.27265>

BLOQUE II

La Publicaciones

CAPÍTULO 3

3. Violencia de género contra mujeres inmigradas en España: Aproximaciones desde una mirada psicosocial

Pastor Cea Merino

María Dolores Majón Valpuesta

Publicado en Revista *MIME.SIS*, 2012

Violencia de Género contra mujeres inmigradas en España: aproximaciones desde una mirada psicosocial

Pastor Ceaⁱ, María Dolores Majónⁱⁱ

Resumen

En las últimas décadas, España se ha configurado como un país receptor de una gran cantidad de población extranjera, destacando el crecimiento demográfico del colectivo de mujeres inmigradas. El siguiente trabajo presenta una revisión del fenómeno de la violencia de género ejercida contra mujeres inmigradas en España y reflexiona sobre las condiciones estructurales que permitirían que las mujeres inmigradas estén más expuestas a prácticas de violencia de género en comparación con las españolas.

Palabras Clave: Violencia de género; Migración, Feminización de las migraciones, Femicidio en España.

i Máster en Investigación en Psicología Social y Máster en Intervención Psicosocial, candidato a Doctor en Psicología Social, adscrito al Departamento de Psicología Social de la Universidad Autónoma de Barcelona. Becario de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica de Chile. Miembro del Grupo "Fractalidades en Investigación Crítica" (FIC) de la UAB.

ii Psicóloga de la Universidad de Sevilla y Máster en Intervención Psicosocial en la Universidad Autónoma de Barcelona. Presidenta de la Asociación por la Transformación Sociolaboral de las Mujeres.

Abstract

In recent decades, Spain has been a country that gets a lot of foreigners, highlighting the demographic growth of immigrant women. This paper presents a review of gender violence against immigrant women in Spain and reflects on the structural conditions that will allow immigrant women who are more exposed to gender violence practices compared to Spanish women.

Keywords: Gender Violence, Migration, Feminization of migration, Femicide in Spain.

Globalización y feminización de las migraciones

El fenómeno de las migraciones internacionales ha existido siempre y forma parte de la historia de todos los países, no obstante, ha tendido a visibilizarse desde los últimos cuarenta años, sobre todo con el nuevo orden mundial de postguerra, los avances tecnológicos del transporte y la globalización. Para Olivié, Sandell y Sorroza (2007), los movimientos migratorios internacionales siempre han tenido cabida en el mundo, pero hoy más que nunca estamos viendo un incremento de los flujos y una creciente complejidad del fenómeno, por lo que, como indica Santamaría (2002), las migraciones se han convertido nuevamente en uno de los principales temas de investigación en España.

Entendiendo lo anterior, este trabajo esbozará el fenómeno migratorio desde una perspectiva de género, vislumbrando la situación en que se encuentran las mujeres inmigradas. Según Lipszyc (2004), en los siglos XVIII, XIX y parte del XX, las migraciones masculinas se calificaban de autónomas, mientras las femeninas seguían un patrón asociativo, es decir, la idea que ha primado históricamente es que la migración es

una cosa de hombres, y que los proyectos migratorios de las mujeres estaban vinculados a la reagrupación familiar, perpetuando así la imagen de una mujer pasiva, sumisa y subordinada a su entorno inmediato.

No obstante lo anterior, en la actualidad se publican investigaciones que buscan cambiar la forma de narrar esta historia y permiten visibilizar a la mujer como una persona que siempre ha estado en los procesos migratorios, desmitificando así la idea que la migración es algo propio de los hombres. En la misma línea, se está planteando que las mujeres inmigrantes se encuentran “en casi todas las regiones, en todos los tipos de flujos y cada vez más salen de manera autónoma, a diferencia de otros siglos donde el patrón era asociativo” (Balbuena, 2007, p. 2).

El aumento de la migración femenina es un fenómeno importante, y las estadísticas nos permiten identificar que, de la totalidad de migrantes en el mundo en el año 2007, casi la mitad eran mujeres (Morrison, Schiff & Sjöblom, 2008). En España, el número de mujeres inmigradas hasta el año 2011 representaba un 47,8% de la población total de inmigrantes (INE, 2011)ⁱⁱⁱ. Estos datos podrían permitir disipar el imaginario de que la mujeres migraban en una proporción significativamente menor que los hombres.

Más allá de la cantidad de mujeres inmigradas, hay un tema central en los procesos migratorios, y refiere a la cuestión del acceso a los recursos, la situación de la desigualdad estructural y el desequilibrio de poder. Según Escrivá (2000), muchas investigaciones continúan presentando la migración femenina desde los determinantes económicos. Para Martínez (2007), las variaciones de los flujos según género tendrían una estrecha relación con el grado de complementariedad entre los mercados de trabajo y la demanda laboral en actividades de servicios. El acceso a los recursos económicos es

ⁱⁱⁱ Avance provisional al 1 de Enero de 2011 elaborado por el Instituto Nacional de Estadística. Cifras consideran, únicamente, a la población extranjera empadronada, por lo que el porcentaje podría aumentar al considerar a las personas en situación de “irregularidad” y/o no empadronadas.

necesario, y si bien la obtención de un espacio de trabajo puede representar condiciones emancipadoras para las mujeres, también pueden perpetuar asimetrías colectivas y estructuras de subordinación, independientes de la percepción exitosa que algunas mujeres migrantes puedan tener de su inserción en las sociedades de destino (Martínez, 2007). El trabajo doméstico, por ejemplo, que suele ser un nicho laboral para muchas mujeres inmigradas en España, tiende a ser un trabajo invisible, no reconocido ni social ni económicamente y caracterizado por jornadas de trabajo interminables (Ioé, 1990).

Visto lo anterior, se hace sumamente importante mejorar las oportunidades de desarrollo para las mujeres en todo el mundo y evitar situaciones de pobreza y de desigualdad social que afectan, especialmente, a las mujeres inmigrantes. Según Lipszyc (2004, p. 7) “los grandes flujos migratorios obedecen en una inmensa mayoría a las consecuencias sociales del nuevo patrón de acumulación del capitalismo que excluye a enormes y crecientes masas de población”, por lo que la decisión de la mujer al salir de su país, no sería en todos los casos, el resultado de una elaboración racional y autónoma, sino de los procesos de reestructuración constantes de un capitalismo patriarcal que impone los cimientos de la pobreza, legitima las guerras y contribuye al reparto desigual de las riquezas (Pimiento, 2004). Independiente de lo anterior, es importante recalcar que existen migraciones autónomas y que existen estudios que buscan visibilizar esa autonomía de la mujer en los procesos migratorios (Hugo, 2000; Balbuena 2007).

Con todo, la feminización de las migraciones manifiesta la posibilidad de abrir nuevos espacios dentro de las concepciones de familia y de la sociedad, flexibilizar la división sexual del trabajo y transformar los modelos y roles de género; pero también esconde el riesgo de afectar los proyectos de vida de las mujeres, reforzar su condición de subordinación y las jerarquías asimétricas de género, menoscabar su dignidad y atentar contra sus derechos (Martínez, 2007). Un claro ejemplo de esto, es la situación que viven las mujeres inmigradas en España, y las condiciones estructurales que permitirían que éstas estén más expuestas a prácticas de violencia de género en las sociedades de recepción. En los siguientes apartados, se irá profundizando en este tema.

La situación de la violencia de género en mujeres inmigradas en España

La problemática de la violencia de género es comprendida como un “comportamiento hostil consciente e intencional (de carácter no accidental) que, por acción o inhibición, causa en la persona maltratada un daño físico, psíquico, jurídico, económico, social, moral o sexual, atentando así contra su libertad y su derecho a desarrollarse” (Cantera, 2003, p. 196). Al mismo tiempo, la violencia de género es un fenómeno de reciente investigación científica (Ordoñez, 2006), y que ha pasado relativamente desapercibido a lo largo del tiempo y todavía permanece casi invisible en muchos espacios socioculturales contemporáneos (Cantera, 2005).

Si bien la violencia de género se ha perpetuado a lo largo de la historia de la humanidad (Gil, 2008), desde los años 60, y debido en gran medida a los aportes de las corrientes feministas, se ha comenzado a sistematizar su conceptualización, causas, consecuencias y formas de expresión. Según Spinelli (2008, p. 23), “el movimiento feminista ha desempeñado un rol decisivo en visibilizar y denunciar la violencia contra las mujeres, considerándola el producto de la histórica desigualdad entre los sexos y de la distribución desigual de poder”^{iv}.

Considerando lo antes mencionado, e incluyendo la variable migratoria en el análisis, algunas autoras han indicado que las mujeres inmigrantes sufren de una doble discriminación, por ser mujeres y por ser inmigrantes (Bedoya, 2000; Gregorio, 2010); y de esto dan cuenta algunos datos ya que, si bien las mujeres españolas comparten con las extranjeras el riesgo a ser maltratadas o asesinadas por sus parejas o ex-parejas^v, en los últimos años ha existido una sobre-exposición de las mujeres inmigradas, pues la

iv Traducción propia.

v Se incluyen aquellos casos en los que el agresor es el cónyuge, ex cónyuge, compañero sentimental, ex compañero sentimental, novio o ex novio.

proporción de extranjeras en España víctimas de violencia de género suponen una sobre-representación respecto al peso demográfico de éstas (Plan de Atención, 2009). Por otra parte, Amnistía Internacional (2003, 2007) ha denunciado la situación de vulnerabilidad en que se encuentra el colectivo de mujeres inmigradas, al indicar que la probabilidad de una mujer extranjera de morir asesinada a manos de su pareja o expareja superaba en cuatro veces y media a la de una española.

De la misma forma, la “Macroencuesta sobre violencia contra las mujeres” elaborada por el Instituto de la Mujer (Plan de Atención, 2009), plantea que las mujeres inmigrantes han declarado ser víctimas de violencia de género en una mayor proporción que las mujeres españolas, tal como se indica a continuación:

- El 12,1% de las mujeres extranjeras declararon haber sido maltratadas por su pareja o ex pareja alguna vez en la vida, frente a una media del 6,0% de maltrato declarado por las mujeres españolas.
- El 4,8% de las mujeres extranjeras declaran haber sido maltratadas por su pareja o ex pareja en el último año, frente a una media del 2% en las españolas^{vi}.

El mismo estudio plantea que la incidencia de violencia de género entre las mujeres extranjeras doblaría a la que se da entre las mujeres españolas. En las mujeres inmigrantes, el porcentaje de incidencia se eleva al 17,3% de las encuestadas en el maltrato no reconocido y a un 7% en el maltrato declarado. Por el lado contrario, los porcentajes en el caso de las mujeres españolas se sitúan en un 9,6% y un 3,6% respectivamente.

^{vi} Datos extrapolados de la última Macro encuesta sobre la violencia contra las Mujeres. Re explotación de datos desde la perspectiva de violencia de género efectuada por la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género – Información referida a mujeres de 18 y más años residentes en España.

Por otra parte, un estudio realizado en 22 centros médicos de Atención Primaria, en tres Comunidades Autónomas (Andalucía, Valencia y Madrid) concluyó que un 65% de las mujeres inmigrantes encuestadas había sufrido maltrato alguna vez en la vida, frente a un 30% de las mujeres españolas (Ruiz, Plazaola, Blanco, González, Ayuso & Montero, 2006).

En relación a los casos de feminicidios, en tanto máxima expresión de la violencia de género, nos encontramos con la Tabla 1 que muestra la evolución en cifras de mujeres asesinadas a manos de su pareja o ex pareja, haciendo la distinción entre mujeres españolas y extranjeras (Instituto de la Mujer, 2012).

Tabla 1: Mujeres muertas por violencia de género a manos de su pareja o expareja, según nacionalidad

	2011	2010	2009	2008	2007	2006	2005	2004	2003	2002	2001	2000	1999
Españolas	40	45	35	40	43	48	37	53	61	37	36	50	43
Extranjeras	21	28	21	36	28	20	17	17	10	13	9	9	7
UE	5	5	7	11	6	6	5	2	1	6	2	0	2
Resto Europa	1	1	0	1	4	1	1	1	0	2	1	0	2
África	3	9	1	2	2	5	4	4	0	2	0	2	1
Latinoamérica	9	11	12	19	14	8	6	6	9	3	5	7	2
Otras	2	2	1	3	2	0	1	4	0	0	1	0	0
Desconocida	0	0	0	0	0	0	3	2	0	4	5	4	4
TOTAL	61	73	56	76	71	68	57	72	71	54	50	63	54
% Víctimas extranjeras sobre total de mujeres de nacionalidad conocida	34,43	38,36	37,50	47,37	39,44	29,41	31,48	24,29	14,08	26,00	20,00	15,25	14,00
Tasa de víctimas extranjeras por millón de mujeres extranjeras	7,63	10,54	7,91	14,60	13,18	10,37	9,78	11,90	8,00	13,98	13,77	19,89	18,94
Tasa de víctimas españolas por millón de mujeres españolas	1,89	2,15	1,67	1,92	2,07	2,32	1,80	2,59	2,99	1,82	1,77	2,47	2,13

Fuente: Instituto de la Mujer de España

Lo anterior refleja, claramente, que la mujer inmigrada extranjera, tiene una mayor probabilidad de ser víctima de la violencia de género extrema, es decir, feminicidio. También vemos que desde el año 2004 existe una marcada tendencia en el aumento de mujeres extranjeras asesinadas, lo que a modo de hipótesis, podría estar relacionado con la promulgación de La Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, también conocida como La Ley integral (Ley Orgánica, 2004), y que entró en vigencia el año 2005.

Con todo, los datos del Instituto de la Mujer sobre asesinatos de mujeres a manos de sus parejas o ex-parejas reflejan que las mujeres extranjeras están sobreexpuestas al riesgo de morir asesinadas por violencia de género, considerando su peso demográfico en comparación con las mujeres autóctonas. Los otros estudios mencionados en este apartado, también dan cuenta de la sobreexposición a prácticas de violencia de género en que se encuentran las extranjeras inmigradas a España.

Hacia una comprensión del fenómeno y la importancia de la no-victimización

A lo largo del trabajo se ha presentado el fenómeno de la feminización de las migraciones y su relación con la violencia de género en contra de mujeres inmigradas, constatando que, según la bibliografía revisada, las mujeres inmigrantes son más vulnerables a ser víctimas de violencia que las mujeres españolas (Amnistía Internacional, 2003, 2007; Ruiz, Plazaola, Blanco, González, Ayuso & Montero, 2006; Plan de Atención, 2009; Instituto de la Mujer, 2012). A continuación se mencionan algunos aspectos psicosociales que se podrían vincular con el fenómeno de la violencia de género en el colectivo de mujeres inmigradas en España, como una forma de vislumbrar futuros cambios de acción en las intervenciones que se puedan realizar desde

la administración, organizaciones del tercer sector, o bien, como una forma de orientar futuras investigaciones.

Para comenzar, es posible considerar que la falta de redes de contacto y apoyo en la sociedad de acogida, podría fomentar situaciones de exclusión y autoexclusión social. No se desea con esto victimizar a la mujer inmigrante, situándola como una persona que “está sola en el mundo”. Por el contrario, se hace referencia a que un proceso migratorio conlleva dificultades y que abrirse espacios en el tejido social es complejo, dado que los procesos de inclusión y exclusión en las sociedades de recepción se caracterizan por situaciones de desigualdad, generadas por factores estructurales propios de las sociedades de procedencia y acogida. Las situaciones de exclusión se vincularán con relaciones sociales asimétricas (Montero, 1994), donde hay actores que tienen más poder que otros. Así, el colectivo inmigrante se visualiza como un grupo social sometido y desfavorecido, al menos en relación con los grupos autóctonos, ya que existen "procesos de exclusión que no inciden en otros grupos sociales o lo hacen en menor medida" (Gregorio, 1999, p. 14), tal como ocurre en el caso de la violencia de género contra mujeres inmigradas, que está encontrando su “nicho” en ese colectivo.

Otro factor a mencionar, refiere a la dependencia económica que se puede dar en algunos casos (no en todos) por parte de la mujer hacia el agresor. Esta situación, sumada al factor mencionado anteriormente, podría imposibilitar la independencia y el término del círculo de la violencia. Si no se posee un adecuado tejido asociativo, y se depende económicamente del agresor para subsistir, se podrá ver dificultado el proceso de emancipación y de posible denuncia. Tal como indican Molina, Leal, Feliciano y Ramírez (2011), en ciertos casos existe el discurso de que el hombre es el proveedor del hogar, y si la mujer lo denuncia, no tendrá ingresos. Hay una relación de dependencia.

Otro aspecto a considerar, es el miedo que puede tener la mujer inmigrada de ser deportada, en los casos en que se está en proceso de regularización o en situación de

“irregularidad”. El ser deportada podría dar fin a un proceso migratorio autónomo, o bien, determinado por la reagrupación familiar. Así, las mujeres “indocumentadas” temen pedir ayuda a los servicios sociales y sanitarios, ya que éstos podrían solicitar la deportación (Raj & Silverman, 2002; Montañés & Moyano, 2006). De la misma forma, Amnistía Internacional (2007) señala que las mujeres inmigradas utilizan en menor medida que las españolas, los recursos disponibles, lo que se debería al miedo y desconfianza que tienen a las organizaciones públicas. Las mujeres inmigradas perciben a las instituciones como amenazantes y tienen miedo a no ser creídas, o que al denunciar una situación de violencia de género se pueda ver afectado su proceso de regularización.

Continuando, se podría incluir la variable idiomática como otro elemento interviniente en el aumento de violencia de género en el colectivo de mujeres inmigradas, ya que si la mujer no conoce el idioma que se habla en la sociedad de recepción, esta situación podría funcionar como una barrera a la hora de acceder a los servicios sociales o legales (Vives-Caes, Gil-Gonzales, Plazaola-Castaño, Montero-Piñar, Ruiz-Perz, Escribà-Agüir, Ortiz-Barreda & Torrubiano-Dominguez, 2009). En este sentido, el conocimiento del idioma juega un rol importante para poder identificar las organizaciones a las cuales se puede acudir en situaciones de violencia, comprender el funcionamiento de esas instituciones y, además, acceder en igualdad de condiciones a la información referente a los derechos que se posee, independiente de la situación administrativa en que se encuentre la mujer.

Existe otra variable que mencionan algunos trabajos (Plan de Atención, 2009, Fernández, Echaury, Martínez & Azcárate, 2011), la cual hace referencia a que el incremento de la violencia de género en mujeres inmigradas tiene una relación directa con el lugar de procedencia de las personas inmigrantes, mencionando que en esos países existiría una desigualdad mayor entre hombres y mujeres, siendo la violencia algo normal y legítimo. Estos trabajos también dan cuenta del aumento de hombres inmigrados en España, que estarían ejerciendo violencia de género. No obstante lo

anterior, el presente artículo no incluye esa visión ya que es simplista y no considera, a nuestro parecer, el carácter político, estructural y patriarcal, propio del fenómeno. La violencia de género, es un tema que debe ser tratado a un nivel político y social, ya que está enraizado en la estructura social, y es generador, al mismo tiempo, de esa estructura. Tal como indican Pimiento y Prieto (2008), se debe reconocer la existencia del modelo patriarcal imperante en la estructura de la sociedad. La violencia tiene sus raíces en la situación estructural de desigualdad real en la que se encuentran las mujeres dentro de la sociedad en cualquier espacio del universo. Vincular el aumento de la violencia de género con las sociedades de procedencia es peligroso, ya que por una parte criminaliza y estereotipa a las sociedades de procedencia, y por otra, no considera la responsabilidad de la sociedad de acogida en la aparición del fenómeno.

Para finalizar, sería interesante que se generen investigaciones que busquen recoger los discursos y experiencias de colectivos de mujeres inmigradas que trabajen y enfrenten el fenómeno de la violencia de género. Si bien es importante generar una actualización de lo que ocurre en este campo de estudios, y denunciar una situación que atenta contra los derechos humanos, no se debe caer en la victimización del colectivo de mujeres inmigradas, pues ese estereotipo también alimenta el imaginario social, ideológico y estructural en el cual se sitúa la violencia de género. En este sentido, se hace necesario conocer las prácticas de resistencia y agencia que realizan las mujeres para hacer frente a situaciones de violencia de género; y también visibilizar a los colectivos de mujeres inmigradas que, tal como lo indican Juliano (1994, 1998) y Gregorio (2010), con sabiduría, estrategia y astucia logran enfrentarse al poder y las relaciones de dominación.

Referencias Bibliográficas

Amnistía Internacional (2003). *Mujeres invisibles, abusos impunes. Mujeres migrantes indocumentadas en España ante la violencia de género en el ámbito familiar*. Amnistía Internacional, Sección Española.

- Amnistía Internacional (2007). *Más riesgos, menos protección. Mujeres inmigrantes en España frente a la violencia de género*. Amnistía Internacional, Sección Española.
- Balbuena, P. (2007). *Feminización de las migraciones: del espacio reproductivo nacional a lo reproductivo internacional*. Quito: Revista Aportes Andinos No. 7. Universidad Andina Simón Bolívar.
- Cantera, L. (2003). *Maltrato infantil y violencia familiar. De la atención a la prevención*. (págs. 191-219). In PNUD (ed.). *Dimensiones de la violencia*. San Salvador. PNUD. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Cantera, L. (2005). *Más allá del género. Nuevos enfoques de nuevas dimensiones y direcciones de la violencia en la pareja*. Tesis doctoral. Publicación: Bellaterra. Universidad Autónoma de Barcelona.
- Bedoya, M. H. (2000). *Mujer extranjera: una doble exclusión. Influencia de la ley de extranjería sobre las mujeres inmigrantes*. Papers: Revista de Sociología, 60, 241-256.
- Escrivá, Á. (2000). *¿Empleadas de por vida? Peruanas en el servicio doméstico de Barcelona*. Papers: revista de sociología, 60, 327-342.
- Fernández, J., Echauri, J., Martínez, M., & Azcárate, J. (2011). *Violencia de género e inmigración: Perfil diferencial de hombres maltratadores nacionales e inmigrantes*. Psicología Conductual: Revista Internacional De Psicología Clínica y De La Salud, (2), 439-452.
- Gil, A. (2008). *Historia de la violencia contra las mujeres: misoginia y conflicto matrimonial en España*. Editorial Cátedra. España.

- Gregorio, C. (1999). *¿Dónde radica la especificidad de la problemática de la población inmigrante?* V Congreso de Intervención social. Madrid: Colegio Oficial de Psicólogos e IMSERSO.
- Gregorio, C. (2010). *Debates feministas en el análisis de la inmigración no comunitaria en el estado español/ Feminist debates in the analysis of non-communitarian migration in Spain*. Relaciones Internacionales, 14.
- Hugo, G. (2000). *Migration and Women's Empowerment*. En Presser, H. y Sen, G. (ed.), *Women's Empowerment and Demographic Processes. Moving Beyond Cairo*, Oxford University Press, and New York.
- Juliano, D. (1994). *Pobres mujeres o mujeres pobres*. En *Extranjeros en el Paraíso*. Barcelona: Virus, 43-52.
- Juliano, D. (1998). *Las que saben. Subculturas de mujeres*. Madrid: Horas y horas. Colección Cuadernos Inacabados.
- INE (2011). *Avance del Padrón municipal a 1 de Enero de 2011*. Datos provisionales. Recuperado de <http://www.ine.es/prensa/np648.pdf>
- Instituto de la Mujer (2012). *Mujeres muertas por violencia de género a manos de su pareja o expareja según nacionalidad*. Recuperado de <http://www.inmujer.gob.es/estadisticas/violencia/victimasmortalesI/2012/mujViGen.xls>
- Ioé (1990). *El servicio doméstico en España: Entre el trabajo invisible y la economía sumergida*. Ed. Juventud Obrera Cristiana de España
- Ley Orgánica (2004). *LEY ORGÁNICA 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género*. (2004). Recuperado de <http://www.mcu.es/principal/docs/MC/Mujeres/LeyOrganica1-2004.pdf>

- Lipszyc, C. (2004). *Feminización de las migraciones: Sueños y realidades de las mujeres migrantes en cuatro países de América latina*. Seminario “Caminar sin Miedos”, Urbal Red 12 mujer ciudad. Montevideo, Uruguay.
- Lorente, M (2009). *Balance de las denuncias y homicidios por violencia de género en el año 2008 y de las llamadas al teléfono 016*. Internoticias. Recuperado de: <http://www.internoticias.es/espana/el-ministerio-de-igualdad-hace-balance-de-las-denuncias-y-homicidios-por-violencia-de-genero-en-el-ano-2008-y-de-las-llamadas-al-telefono-016/>
- Martínez, J. (2007). *Feminización de las migraciones en América Latina: discusiones y significados para políticas*. San Salvador: Seminario mujer y migración.
- Molina, J., Leal, L., Feliciano, M., & Ramírez, A. (2011). *Situación de la violencia de género en comunidades indígenas y mestizas de los municipios de siuna y rosita, RAAN*. Ciencia e Interculturalidad, 9(2), 28-39.
- Montañés, P., & Moyano, P. (2006). *Violencia de género sobre inmigrantes en España. Un análisis psicosocial*. Revista Pensamiento Psicológico. Año/Vol. 2. Número 006. Pontificia Universidad Javeriana, Cali. Colombia.
- Montero, M. (1994). *Vidas paralelas: Psicología comunitaria en Latinoamérica y en Estados Unidos*. En Montenegro, Marisela & Pujol, Joan (2003). *Conocimiento situado: Un forcejeo entre el relativismo construccionista y la necesidad de fundamentar la acción*. Revista Interamericana De Psicología= Interamerican Journal of Psychology, 37(2), 295-307.
- Morrison, A., Schiff, M., & Sjöblom, M. (2008). *The international migration of women*. Palgrave Macmillan.

Olivié, I., Sandell, R., & Sorroza, A. (2007). *Inmigración: ¿Un desafío con oportunidades?* Documento de Trabajo. Real Instituto Elcano. Madrid.

Ordoñez, B. (2006). *I Encuentro profesional sobre dependencias sentimentales*. Instituto Espiral. Recuperado de <http://www.institutospiral.com/cursosyseminarios/encuentros/ponencias/Belen%20ponencia.pdf>

Plan de Atención (2009). *Plan de atención y prevención de la violencia de género en población extranjera inmigrante, 2009-2012*. Recuperado de http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/Documentacion/medidasPlanes/DOC/Plan_atencion_prevenccion_violencia_genero_poblacion_extranjera_inmigrante%282009_2012%29.pdf

Pimiento, L. (2004). *Entre el asombro y la resistencia. Desde el aquí y desde el ahora*. Seminario Violencia contra las mujeres e inmigración. Vitoria.

Pimiento, L., & Prieto, Y. (2008). *Violencia contra las mujeres: una realidad más allá de la ley*. Conferencia expuesta en el II Congreso Interdisciplinar de Violencia de Género e Intrafamiliar. Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social. Bilbao, España.

Raj, A. y Silverman, J. (2002). *Violence Against Immigrant Women: The Roles of Culture, Context, and Legal Immigrant Status on Intimate Partner Violence*. Sage Publications

Ruiz, I., Plazaola, J., Blanco, P., González, J., Ayuso, P., & Montero, M. (2006). *La violencia contra la mujer en la pareja. Un estudio en el ámbito de la atención primaria*. Gaceta Sanitaria, 20 (3): 202-208. Citado en el Informe anual del Observatorio sobre Violencia de género 2007, p.110.

Santamaría, E. (2002). *Inmigración y barbarie. La construcción social y política del inmigrante como amenaza*. Papers: Revista de Sociología. 66.

Spinelli, B. (2008). *Femminicidio. Dalla denuncia sociale al riconoscimento giuridico internazionale*. Editado por Franco Angeli. Milano, Italy.

Vives-Caes, C., Gil-Gonzales, D., Plazaola-Castaño, J., Montero-Piñar, M., Ruiz-Perz, I., Escribà-Agüir, V., Ortiz-Barreda, G., & Torrubiano-Dominguez, J. (2009). *Violencia de género en mujeres inmigrantes y españolas: magnitud, respuestas ante el problema y políticas existentes*. Gac. Sanit., 23 (Supl 1), 100-106.

CAPÍTULO 4

4. La construcción social de las mujeres inmigrantes en los discursos de la academia

Pastor Cea Merino

Caterine Galaz Valderrama

Marisela Montenegro Martínez

Publicado en Revista *Psicoperspectivas*, 2015

La construcción social de las mujeres inmigrantes en los discursos de la academia

Pastor Cea-Merino^{a*}, Catherine Galaz Valderrama^b, Marisela Montenegro-Martínez^a

^a Universidad Autónoma de Barcelona, España.

^b Universidad de Chile, Chile

* pastor.cea@uab.cat

RESUMEN

La presente investigación explora la construcción de la mujer inmigrante presente en los discursos de la academia a través del análisis de las voces expertas de personas relacionadas a instituciones universitarias que participaron en un Congreso Internacional crítico en la materia. Se estudiaron –mediante el análisis de contenido– los discursos críticos sobre el sujeto mujer inmigrante y las maneras en las que se crean imaginarios respecto de los lugares y marcos culturales de origen, de las relaciones de género y de las condiciones de vida de estas mujeres en la sociedad de acogida; con el fin de contribuir a remarcar los efectos de homogeneización que puedan contener dichos discursos. Los resultados permitieron mostrar una tensión entre los discursos que visibilizan los procesos de subalternización de la que son objetos las mujeres migrantes en la sociedad de recepción, a partir del funcionamiento interseccional de diversos ejes de diferenciación, y aquellos que enfatizan en la capacidad de agencia y resistencia de éstas frente a dichas situaciones.

Palabras Clave: mujeres inmigrantes; universidad; análisis de contenido; construccionismo social; inmigrantes

The social construction of immigrant women in the discourse of academia

ABSTRACT

The present research explores the construction of the immigrant woman as portrayed in the discourse of academia by analyzing the utterances of expert voices connected with academia who participated in an International Congress that raised questions on the subject. We analyzed the contents of judgmental discourses over the woman immigrant subject and about the ways in which a collective imagination emerges about the places and cultural frameworks of her origin, about gender relationships and about life conditions of these women in the host society, with the intention of contributing to emphasize the equalizing effects that those discourses may contain. The results obtained reveal a tension between discourses that make visible the process of subordination that immigrant women undergo in the host society, which stem out of the intersectional operation of a diversity of differentiation axes, and those that emphasize their capacity as agents and their resistance to confront these situations.

Keywords: immigrant women; university; content analysis; social constructionism; immigrants

Cómo citar este artículo: Cea-Merino, P., Galaz Valderrama, C. & Montenegro-Martínez, M. (2015). La construcción social de las mujeres inmigrantes en los discursos de la academia. *Psicoperspectivas*, 14(2), 28-39. Recuperado desde <http://www.psicoperspectivas.cl> doi:10.5027/PSICOPERSPECTIVAS-VOL14-ISSUE2-FULLTEXT-599

Recibido
07 de enero 2015

Aceptado
24 de abril 2015

En la presente investigación nos interesa analizar la construcción social de las migraciones femeninas en tanto figuras de alteridad, con el objeto de reflexionar sobre cómo las expertas de la academia construyen y sitúan el fenómeno desde sus campos de acción y, en este sentido, cómo producen y/o reproducen ciertas dinámicas sociales en un marco de relaciones de saber-poder (Foucault, 1982/1994). Para conseguir nuestro propósito, asumimos una mirada socioconstruccionista, lo que implicó concebir el lenguaje como constructor de realidades y como práctica social (Edwards & Potter, 1992; Garay, Íñiguez-Rueda & Martínez, 2005; Sisto, 2012).

La forma de construcción de la alteridad vinculada a las actuales migraciones, las narraciones que se hacen de la otredad y cómo las mismas sitúan y definen a quienes las construyen (Lurbe & Santamaría, 2007; Cea-Merino & Montenegro-Martínez, 2014) es una temática de alto interés. Esta construcción de alteridad está atravesada por procesos de diferenciación social que contribuyen a generar posiciones enmarcadas en relaciones asimétricas de poder (Brah, 1996; Anthias, 2002). En esta lógica, es importante detenerse a analizar cuáles son las maneras en las que se construyen los discursos sobre la mujer inmigrante, de qué manera se crean imaginarios respecto de los lugares -y marcos culturales- de origen, de las relaciones de género y de las condiciones de vida de estas mujeres en la sociedad de acogida; con el fin de contribuir a cuestionar los efectos de homogeneización y subalternización que puedan contener dichos discursos (Montenegro, Montenegro, Yufra & Galaz, 2012).

El objetivo de la presente investigación fue caracterizar las temáticas asociadas al campo de estudios de las migraciones femeninas en los discursos de las expertas vinculadas al mundo universitario; entendiendo por discurso "un conjunto de prácticas lingüísticas que mantienen y promueven ciertas relaciones sociales" (Íñiguez-Rueda & Antaki, 1994, citado en Garay, Íñiguez-Rueda & Martínez, 2005, pp. 110-111), al mismo tiempo que producen y reproducen los objetos sociales de los que hablan (Íñiguez-Rueda, 2005; Martínez & Íñiguez-Rueda, 2010). Para ello, tomamos como campo empírico el Congreso Internacional Feminismo y Migración, Intervención Social y Acción Política realizado el año 2012 en Barcelona, España.

El contexto de este congreso fue un espacio idóneo para la presente investigación puesto que se reunieron una gran cantidad de expertas en el campo que buscamos caracterizar, desarrollando discursos heterogéneos sobre las migraciones y el género. Además, el congreso se concibe como un espacio donde especialistas en una materia intercambian informaciones y generan nuevos conoci-

mientos (Zavala, 1993/2006). De la misma forma, el congreso se enmarca en el ámbito universitario; institución que puede ser concebida por la sociedad como un lugar desde el cual se producen conocimientos legítimos y verdaderos (García, 2005) sobre las migraciones femeninas.

Construyendo feminismos desde las intersecciones

Con la intención de escapar de las representaciones esencializadoras, naturalistas y estáticas respecto a los significados del sujeto mujer inmigrante, esta investigación es abordada desde las perspectivas socioconstruccionistas, feministas e interseccionales. La elección de estas miradas se corresponde con el objetivo, como también con la comprensión, por parte del y las autoras, de la investigación social y sus implicancias políticas.

Como es ampliamente conocido, una de las premisas fundamentales del socioconstruccionismo es que la realidad es construida socialmente. En este sentido, lo que observamos del mundo no define lo que conocemos o comprendemos de éste, ya que las palabras que usamos para describir los fenómenos provienen de convenciones sociales y, en ningún caso, son verdades absolutas y estáticas (Gergen 1985, 1996). En este sentido, el conocimiento de los objetos está determinado por los discursos que se han construido histórica y socialmente en un contexto cultural determinado (Ibáñez, 2003) y prevalecerá, no tanto por su validez empírica, sino por los procesos sociales que le sustenten (Gergen, 1985; Íñiguez-Rueda, 2005). Considerando lo anterior, el estudio de las mujeres y la migración es definido socialmente en la interacción y esgrimirá como una construcción histórica, social y cultural en permanente cambio y re-significación.

Para Katia García (2011), el sujeto mujer migrante se ha construido históricamente a través de ciertos mecanismos discursivos de poder y sujetado por la estructura que lo produce a través de la interpelación. Esta última entendida como el proceso en que el sujeto mujer inmigrante se estructura en tanto se identifica con lo que es llamado a identificarse y desconoce el propio mecanismo ideológico que lo constituye como sujeto (Butler, 2001). Así, en esta investigación, se considera que la universidad y los discursos que se dan en un congreso, en tanto mecanismos de interpelación, pueden ser aprehendidos como dispositivos de poder, pues construyen realidades y sujetan identidades. En esta lógica, nos interesa conocer cómo los discursos presentes en un congreso de carácter crítico perpetúan, o no, la imagen peyorativa, victimizante, empobrecida, racializada, etnizada y culturizada que se ha construido en torno a las mujeres migrantes; y, en ese sentido, si dan cuenta de las realidades diversas, cambian-

tes y complejas que puede vivir el colectivo de mujeres migrantes (Gregorio, 2015).

En la lógica anterior, se debe comprender que el congreso analizado responde al llamado de una institución universitaria y, como plantea Iñaki García (2005, p. 24), la universidad juega un rol primordial “porque se le supone la capacidad de producir un saber legítimo, un discurso al que todos los demás agentes sociales van a reconocer como la descripción más precisa de los detalles relevantes de un fenómeno complejo”. De esta forma, la academia puede ser vista como una matriz que produce tecnologías, conocimientos y discursos que sirven para regular a ciertos sectores sociales, en este caso, la problematización de las mujeres migradas. Explicitar la idea de que lo social es construido a través de ciertos dispositivos discursivos, nos permite cuestionar imaginarios y representaciones hegemónicas que se han construido en torno a la categoría mujeres en general y mujeres migrantes en particular. Así, al poner en el centro de atención la caracterización del sujeto mujer inmigrante, se abre paso a reconstruir dicha categoría como susceptible de intervención (Agrela, 2004), en tanto colectivo social excluido.

Al mismo tiempo, nos interesa poner en disputa la naturalización del sistema sexo-género que históricamente ha subordinado a las mujeres respecto de los hombres. En este sentido, los movimientos feministas han realizado reivindicaciones para hacer frente a la supuesta naturalidad del sujeto mujer, buscando transformar las relaciones de poder que producen y legitiman la existencia de dos categorías (hombre/mujer) con desigual reconocimiento social, obligaciones, derechos y acceso a recursos (Gregorio, 2010). Tanto la lucha por la igualdad que se ha dado históricamente desde los feminismos, como el análisis desde la categoría de género son importantes, pues han permitido evidenciar los mecanismos del patriarcado. Sin embargo, el binarismo hombre/mujer no permite profundizar en las trayectorias y los tránsitos que pueden cruzar los sexos y los géneros. Al mismo tiempo, ha invisibilizado la diversidad existente en la propia categoría mujeres (Collins, 2000; Mohanty, 2003).

El impedimento de centrarse exclusivamente en la categoría de género ha dificultado poner en la agenda el cúmulo de las otras opresiones que se manifiestan y entrecruzan en las trayectorias de las mujeres inmigrantes (García, 2011). Así, desde los propios feminismos, surgen nuevos posicionamientos como los denominados feminismos de la tercera ola, que han profundizado en las diferencias existentes en la propia categoría mujeres, rompiendo con la idea universal y homogénea de un único sujeto mujer (García, 2011; Platero, 2015). Estas miradas han plantea-

do que se debe ir más allá de conseguir la igualdad legal de la mujer blanca, occidental, heterosexual y de clase media e introducir nuevas variables en el análisis de la desigualdad social. Así, nuestra mirada busca prestar especial atención a las mujeres tradicionalmente dejadas al margen -como es el caso del sujeto mujer inmigrante- y explorar los elementos que producen las diferencias de clase, raza y género (Gil, 2011; Rodríguez, 2011).

El sujeto mujer migrante toma relevancia ya no sólo por la “condición” de mujer, sino también por otros ejes de opresión que intersectan su existencia. De esta manera, los aportes feministas nos permiten comprender que no podemos centrarnos exclusivamente en la categoría sexo-género y cómo ésta se ha construido social e históricamente desde el patriarcado; sino también poner sobre la mesa la infinidad de otras opresiones que entrecruzan sus vidas. Esta es la mirada interseccional, que pone de manifiesto la expresión de un sistema complejo de estructuras de opresión que se darían de forma múltiple y simultánea (Crenshaw, 1989/1995). Así, el género pasa a convertirse en una categoría que debe ponerse en intersección con otras, tales como la procedencia, etnia, clase, orientación sexual y otras que puedan surgir según el proceso que esté experimentando la mujer inmigrante.

En resumen, los enfoques desde donde se mira el campo de estudio permite explorar, comprender y cuestionar los mecanismos discursivos con los cuales se construyen subjetividades; como también ampliar la mirada del binomio sexo-género para centrar los análisis en las intersecciones que generan las situaciones de discriminación y opresión.

Metodología

La presente investigación está enmarcada en la metodología cualitativa, entendiendo esta elección en función de los objetivos y del objeto de nuestra investigación (Íñiguez-Rueda, 1999) que buscaron identificar, describir, analizar y reflexionar en torno al campo de estudios sobre mujeres migrantes a partir de un análisis de datos discursivos.

El método utilizado correspondió a un análisis de contenido, el cual permite formular, a partir de ciertos datos o textos, inferencias reproducibles y válidas que puedan aplicarse a su contexto (Krippendorff, 1980/1990). Específicamente, utilizamos el análisis de contenido categorial temático, con el que “partiendo de datos textuales, se trata de ir descomponiendo el texto en unidades para, posteriormente, proceder a su agrupamiento en categorías, siguiendo el criterio de analogías” (Vázquez, 1996, p. 49).

Se partió del supuesto que las categorías construidas no responden a una realidad objetiva con independencia de quien las observe, pues “el propósito del proceso de análisis es construir el sentido de los datos (de las informaciones). No se trata de descubrir nada, sino de construir a partir de elementos informativos concretos” (Vázquez, 1997, p. 2). Para el procedimiento analítico consideramos las tres etapas indicadas por Vázquez (1996). En la etapa de preanálisis se organizó el corpus y planificó el análisis; posteriormente, se realizaron lecturas sucesivas considerando los objetivos del análisis y de la investigación. En la etapa de codificación, se transformaron datos brutos en datos útiles para el análisis, fragmentando el texto en unidades de registro con relación a las unidades de contexto, y catalogando en función de presencias/ausencias y la dirección valorativa de las unidades. Finalmente, en la etapa de categorización, se organizaron y clasificaron las unidades obtenidas, utilizando un criterio semántico y agrupando las unidades por similitudes en cuanto a su significado (Vázquez, 1996, p. 58).

El campo empírico estuvo centrado en el estudio del siguiente caso: “Congreso Internacional Feminismo y Migración, Intervención Social y Acción Política”, ya que, en primer lugar, esta instancia logró reunir diversas posturas críticas respecto del fenómeno migratorio y la intervención social, provenientes de diversos puntos del Estado español y del contexto europeo. En segundo lugar, esta ha sido una de las pocas instancias que aunó, en una misma convocatoria, a diversas posturas académicas además de entidades sociales del activismo social y feminista. En ese sentido, se consideró que este marco podría dar pie para visualizar discursos heterogéneos sobre una temática catalogada como problema a nivel social, posicionándose de entrada como una instancia crítica. Para lo anterior, se utilizó la técnica documental, la que hace referencia a la recogida de documentos de cualquier índole que sean producidos habitualmente en los contextos sociales estudiados (Garay et al., 2002); en la presente investigación, el compendio de documentos de las comunicaciones resumidas en el libro de abstracts de las ponencias presentadas en el congreso¹. Debido a la gran cantidad de documentos presentes, utilizamos el software informático Atlas-ti, considerando que es una herramienta que permite facilitar el análisis cualitativo de grandes volúmenes de textos.

La construcción del corpus fue de carácter intencionado y no probabilístico. Los requisitos utilizados para incluir las comunicaciones en el análisis fueron que la autora del

resumen se presentase en el texto con al menos una de estas características: i) estar adscrita a un departamento y/o universidad; ii) poseer el grado académico de doctora o máster; iii) estar cursando un doctorado o máster; iv) ser académica universitaria y v) ser parte de un equipo de investigación. El corpus final consideró 58 comunicaciones.

Una vez establecido el corpus, se desarrolló un análisis de contenido, con el fin de caracterizar los diversos aparatajes discursivos presentes respecto de la noción mujer inmigrante que enunciaban las académicas y visualizar los efectos a nivel de retroalimentación de imaginarios sociales que cruzaran ejes como la cultura, el género y la clase. Se desarrolló una codificación temática inicial a partir de los ejes temáticos centrales del llamado del congreso con relación a la inmigración, al constructo de género y a la intervención y activismo social. Finalmente, se organizó y clasificó la información de acuerdo a las posturas similares y disímiles en torno al objetivo del estudio, generándose una serie de ejes, categorías y subcategorías.

(i) Eje número 1: Procesos de inclusión y exclusión en las sociedades de instalación. Este eje reúne una serie de discursos que plantean los obstaculizadores y facilitadores a nivel de inclusión social de las mujeres migrantes, considerando aristas políticas, culturales, de accesibilidad a derechos y de reificación de estructuras clasistas y generizadas. Identificamos las siguientes categorías: a) Marco legal e Interseccionalidad; b) Identidad y alteridad; c) Violencia de género; d) Sistema educativo; e) Políticas públicas y f) Trabajo doméstico y prácticas de cuidado.

(ii) Eje número 2: Asociacionismo y acción política feminista. Este eje aúna aquellos discursos que buscaban evidenciar la capacidad de agencia y de resistencia respecto de categorizaciones sociales de minusvalía de las mujeres migrantes. Identificamos las siguientes categorías: a) Visibilidad-invisibilidad de la mujer migrante; b) Relación feminista entre migrantes y autóctonas y c) Empoderamiento y resistencia.

(iii) Eje número 3: Globalización y redes migratorias. Este eje reúne aquellos discursos académicos en relación con factores contextuales y macro-estructurales que afectan las trayectorias cotidianas de las mujeres migrantes. Identificamos las siguientes categorías: a) Feminización de las migraciones; b) Comunicación transnacional; c) Frontera y Género; d) Familias transnacionales y e) Trata de personas y prostitución.

(iv) Eje número 4: Provisión de recursos para personas inmigradas. Este eje reúne aquellos discursos que intentan evidenciar una crítica a las formas de intervención que

¹ El libro de abstracts se puede consultar en: http://generatech.org/sites/default/files/femigra-libro_de_abstracts_1.pdf

son provistas hacia las mujeres migrantes. Se identificaron las siguientes categorías: a) Intervención socioeducativa; b) Inserción sociolaboral; c) Intervención psicosocial. Para esta última categoría definimos dos subcategorías: c.1) Resiliencia en la inmigrante frente a la intervención y c.2) Victimización en la inmigrante.

(v) Eje número 5: Construcción del conocimiento. Este eje considera algunos discursos académicos en los que se evidencia un meta-análisis sobre la habilitación o no de las mujeres migradas para nombrarse a sí mismas y desde qué posición social lo hacen. Cabe considerar que este tipo de reflexiones son minoritarias en relación con el resto de las posiciones expresadas por las académicas. Identificamos las siguientes categorías: a) La voz y representación de las inmigrantes; b) La voz de las académicas y c) Crítica a la construcción social del conocimiento.

Resultados

Procesos de inclusión y exclusión en las sociedades de recepción

Algunas de las expertas en el congreso posicionan la vinculación entre migración y los sistemas de inclusión/exclusión como horizonte dentro de una sociedad democrática. Principalmente se da a entender que las trayectorias del colectivo de mujeres inmigradas están cruzadas por una serie de factores excluyentes que vulneran sus derechos fundamentales. En ese sentido, plantean una crítica al entramado socio-político que recepciona a las migrantes, el cual termina por ubicarlas en los bordes de los sistemas sociales:

‘Pese a la abolición de la esclavitud durante el siglo XIX, la práctica de concebir a la mujer, como un objeto de transacción, explotación y dominación continúa vigente aún en el siglo XX... el actual modelo económico ha tenido entre otros efectos, la profundización de la pobreza para millones de personas a lo largo del planeta’. (P55)²

‘Las políticas de movilidad y las políticas públicas de los estados de acogida no constituyen un apoyo suficiente para desarrollarse profesional y personalmente. Sobre todo, las dificultades provienen de su condición de trabajadoras emigrantes’. (P11)

² Para citar nuestro corpus utilizamos la letra “P” (abreviación de ponencia), acompañada del número en la que fue catalogada con Atlas-ti, evitando hacer una referencia exacta a la aparición de las ponencias en el libro de abstracts.

‘La contribución se centrará en el análisis de ... los efectos que la prisión tiene para estas mujeres [migradas]; de cómo ellas resisten mientras permanecen reclusas y cuando dejan atrás el encierro; y de los procesos discriminatorios que viven en el interior de las prisiones y cuando salen de ellas’. (P41)

Estos discursos de denuncia suelen acompañarse de una postura explicitada como crítica, anticapitalista y feminista y se esgrimen como un espacio para visibilizar las desigualdades estructurales que viven los colectivos de mujeres inmigradas. Por otro lado, se hace alusión al juego dicotómico entre inclusión/exclusión: se problematiza la noción misma de la incorporación de las mujeres al sistema social, considerando fórmulas de inclusión que funcionan, siguiendo a Sawaia (2007), de manera perversa: incluidas, pero a partir de la vulneración de derechos.

En los documentos, se destacan las instancias formales para la inclusión social a la sociedad de recepción, pero indican que funcionan de forma perversa, pues se les incluye en espacios marginados, poco valorados o mal considerados por la mayoría social. Así, se da cuenta de esta dicotomía inclusión/exclusión cuando las académicas, por ejemplo, señalan que “la educación posibilita un nuevo mundo de sentido a estas jóvenes facilitando su participación social y la elección más libre de proyectos personales de vida” (P12), pero las mismas “jóvenes estudiantes evidencian los mecanismos reproductores de desigualdad del actual sistema educativo” (P12). Así, estas académicas ponen de relieve que los procesos que se consideran como inclusivos para las mujeres migradas en la sociedad de recepción terminan por reproducir diversos tipos de desigualdades sociales y estructurales (educativas, económicas, de acceso político, entre otras), lo que imposibilitaría el desarrollo de las mujeres en función del ensamblaje de categorías tales como la clase, la procedencia, las culturas y el género.

En este sentido, en gran parte de los discursos académicos, se denota el interés por complejizar el análisis de las migraciones femeninas, para no sólo verlas como dato estadístico o caracterización de sus perfiles como sujetos migrantes, sino para centrarse en cómo la gestión interna o los procesos que viven en la sociedad de instalación están entrecruzados por un juego de categorías que se activan y desactivan de acuerdo al contexto y la situación que les toca vivir. Por ello, algunas de las ponencias muestran la necesidad de buscar otros enfoques epistemológicos y metodológicos que posibiliten una lectura que ponga en evidencia esta concatenación de categorías. Así, se hace frecuente en los discursos de la academia la idea de

trabajar la dinámica inclusión-exclusión social desde una óptica *interseccional* (Creenshaw, 1991) que permita dar cuenta de las diversas categorías involucradas en los procesos de exclusión. Se apuesta por este posicionamiento para que el “enfoque interseccional sea privilegiado en los análisis de la feminización de las migraciones con el fin de destacar las dinámicas y entrecruzamientos de las dominaciones de género, clase y raza” (P44).

Finalmente, estas voces académicas alertan sobre cómo se están enfocando y priorizando ciertas políticas públicas que, junto con alimentar imaginarios estereotipados sobre la mujer inmigrante, también invisibilizan la multiplicidad de factores estructurales relacionados con la inequidad y la injusticia social (Cea-Merino & Majón, 2012). Emerge un cierto llamado académico, para promover el agenciamiento y la acción política, pero alejándose de una cierta noción liberal económica donde se promociona sólo la autogestión. En ese sentido, se enfatiza la necesidad de creación de redes políticas y de actuación social:

‘La violencia y la exclusión que sufren las mujeres inmigrantes es un problema estructural que no se reduce a la violencia sexual y física, sino también a la explotación laboral y la desprotección que conlleva la falta de estatus legal ... Es necesario incidir más en el carácter político de la violencia que sufren las mujeres inmigrantes indocumentadas que, a largo plazo, sólo se puede resolver con una reflexión crítica, seguida de una acción política’. (P39)

Asociacionismo y acción política feminista

En esta categoría se encuentran discursos que buscan visibilizar y dar mayor importancia a las prácticas asociativas, de resistencia y de agencia, como una forma de enfrentar las desigualdades estructurales de las sociedades de recepción y procedencia. “Las mujeres se han ido convirtiendo en agentes activos y visibles de los procesos migratorios, ejerciendo incidencia en la transformación social, política y cultural de la sociedad” (P13).

Estos discursos visualizan a la mujer inmigrada como una persona con capacidades y agencia para hacer frente a situaciones de injusticia y desigualdad. Gran parte de las académicas que plantean estos discursos se sitúan a sí mismas a nivel discursivo en la bisagra entre el activismo social y la academia, lo que podría generar que el vínculo con las mujeres-sujeto de las que hablan sea más intenso.

Encontramos, de esta manera, una búsqueda por reconocer, promover y valorar el asociacionismo de colectivos

de mujeres inmigrantes, considerando que “no han sido valoradas las prácticas militantes ni asociativas de las mujeres, ni los roles que estas desempeñan en las redes de apoyo y solidaridad tanto en sus países de origen como en los de acogida” (P17). En esta línea, se reflexiona sobre la importancia de visibilizar sus acciones, su capacidad de resistir frente a los discursos que les encasillan en ciertos roles; pues las mujeres inmigradas, en relación con las autóctonas, continúan viviendo una situación de desigualdad producto de un sistema patriarcal y racista.

Por otra parte, nos encontramos con la dificultad que conllevaría el asociacionismo entre mujeres con referentes culturales diversos, generándose una tensión para el feminismo occidental respecto a la noción de mujer que construye y las consecuencias que dicha imagen ha generado para las mujeres inmigradas. Por ejemplo, “¿Nos encontramos unas y otras? ¿Qué hacemos para cruzar puentes? ¿Cómo influyen las interrelaciones estructurales y políticas de categorías construidas como la etnicidad, género y clase social?” (P3).

Globalización y redes migratorias

Otra de las preocupaciones evidente en los discursos tiene relación con una visión estructural de las migraciones internacionales. Algunos discursos se centran en los efectos de la globalización en el proceso migratorio de las mujeres, como pueden ser la generación de redes migratorias transnacionales. En ese sentido, emerge el desdibujamiento de las categorías tradicionales tales como nación, frontera y familia. En este eje se plantea cómo la globalización ha influenciado fuertemente los procesos migratorios, poniéndose en evidencia la primacía de la lógica del mercado neoliberal. Las mujeres emergen como sujetos utilizados como mano de obra barata y como objeto de mercado, fomentando así la inequidad social y económica. Así, “en este contexto emerge la figura de la mujer, sea migrante o no migrante, en el marco de una lógica global que la reconoce como mano de obra flexible para la reproducción social y económica” (P4).

Por otra parte, se pone especial atención a las maneras en que la globalización ha generado nuevas formas de vínculos sociales, mediante tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC), desarrollando una comunicación transnacional que permitiría mantener los vínculos y referentes culturales con la sociedad de procedencia, además de permitir la concreción de nuevos modelos familiares que no requieren la presencia para su activación. “La importancia que tiene la comunicación transnacional -entendiendo como tal el uso de las TICs para mantener

el contacto directo con familiares y amistades que viven en otros países” (P38).

En algunos discursos llama la atención de que pese a los cambios e innovaciones para las relaciones sociales, **éstos evidencien** cierta lógica patriarcal y heteronormativa: “¿Cómo se producen los cambios y las transformaciones del vínculo amoroso conyugal presentes en parejas-heterosexuales con hijos-as en situación de migración internacional?” (P7), o bien, “la mayoría ha dejado hijos menores de edad al cuidado de otras figuras femeninas del entorno familiar tales como: abuelas, hermanas, sobrinas, tías, primas y hasta amigas y comadres” (P10). Algunos discursos hacen énfasis en el rol de la madre en estas nuevas formas de relación transnacional, manteniendo su rol tradicional de cuidadora y dejando de lado otros tipos de vínculos familiares que digan relación con otras categorías de género.

Por otra parte, también nos encontramos con discursos que buscan desarticular ciertos imaginarios sobre los roles de familia y de género que existirían entre la sociedad de procedencia y la de acogida. “La experiencia de la inmigración, con sus rupturas culturales y afectivas, comporta per se la constante redefinición y reorganización de los retículos familiares, en modo particular de las relaciones hombre-mujer, madre-padre, marido-mujer, padres e hijos” (P9). Se evidencia una cierta promoción de una posible relatividad del género en las trayectorias de las mujeres migrantes, entendiéndola como una categoría mutable e influenciada por las situaciones contextuales. Por ejemplo, se menciona que “todo migrante, al desplazarse de una sociedad a otra, registra una alteración más o menos sutil de sus propios hábitos, en el caso de las mujeres y de las personas de orientación no-heterosexual las migraciones suelen provocar cambios mucho más drásticos y profundos” (P25).

En general, se enuncia la globalización neoliberal como un telón de fondo que promueve un choque entre las concepciones de género de la sociedad de procedencia y la de recepción, en el entendido que cada sociedad puede indicar ciertas modalidades y/o expresiones de lo que es considerado como feminidad y masculinidad. Toma fuerza, en algunos discursos académicos presentes en este congreso, la idea de un género alterable, pues la categoría en cuestión es una construcción social y, por ende, respondería a sociedades y culturas específicas.

Provisión de recursos para personas inmigradas

En este eje nos encontramos con una tensión evidente en el discurso entre quienes se sitúan en una crítica a los factores que generan o reproducen desigualdad a partir de las intervenciones sociales y quienes trabajan desde un enfoque psicologicista que centra su atención en las mujeres como sujetos de atención y con indicadores de vulnerabilidad. En ese sentido, coexiste una visión crítica de las intervenciones sociales como reproductoras de dominación y control social y una mirada de la intervención social como medio para promover a las mujeres inmigradas consideradas como vulnerables.

De esta manera, existen discursos que consideran las intervenciones que buscan generar y visibilizar el empoderamiento y la resiliencia de las mujeres inmigradas, promoviendo un tipo de inclusión social hacia la igualdad de derechos. Por otro lado, estarían los discursos psicologicistas que nos hablan de una mujer inmigrada victimizada, pasiva y dependiente, lo que permitiría una perspectiva asistencialista de la intervención. También nos encontramos con análisis de intervenciones destinadas a mujeres inmigradas que generarían ciertos espacios de discriminación, ya que fomentarían la división de clase y la distancia cultural entre mujer autóctona e inmigrada:

‘Este trabajo se considera particularmente importante por las características de las protagonistas de los talleres, sujetos que viven diariamente discriminaciones múltiples siendo socialmente pertenecientes a colectivos minorizados, tanto respecto al género como respecto a su experiencia migratoria ... como, finalmente, en relación a la edad (las jóvenes tienen poca voz pública en nuestra sociedad) y son frecuentemente invisibilizadas’. (P52)

Finalmente, algunos discursos académicos plantean una cierta homogeneización de las necesidades para el colectivo de mujeres inmigrantes, obviando la diversidad de procedencias y subjetividades al interior de una misma cultura, además de las diferencias expresadas por género de acuerdo al contexto nacional. Por ejemplo se plantea:

‘¿Cómo podemos adaptar las intervenciones en violencia de género a las especificidades de las mujeres migradas? ... Las propuestas que se obtienen han sido extraídas de un grupo de discusión con personas consideradas expertas en el campo de la inmigración y mediante entrevistas a técnicas de diversas entidades en estrecha colaboración con población inmigrante...

Se pretende que a partir de este estudio pueden surgir una serie de propuestas traducidas en intervenciones de carácter grupal, con un cariz socioeducativo, y que sean de gran valor para adaptar (el subrayado es nuestro) dichas intervenciones a la población de mujeres inmigradas, cubriendo las necesidades específicas de este colectivo'. (P54)

Construcción del conocimiento desde las mujeres migrantes

En este eje agrupamos algunos discursos que consideran a la mujer inmigrante como protagonista en la construcción del conocimiento, -entendiendo que ésta debe tener un rol activo en la estructuración de la sociedad-, en relación con otros discursos que siguen legitimando el saber exclusivamente en voces expertas.

'La reflexión sobre el pensamiento fronterizo será explicado tomando como ejemplo las reflexiones surgidas dentro de dos grupos de mujeres inmigrantes con las que he trabajado y que son poco nombradas... Además de presentar sus reflexiones se hará énfasis en las propuestas y estrategias que ellas mismas han aportado para pensarse de forma diferente y para posicionarse ante las identidades impuestas que han vivido en procesos de inclusión que "otros" han diseñado para ellas pero sin ellas' (P56).

Aunque dentro del corpus son minoritarios, es importante consignar cómo algunas académicas que, junto con promover el rol activo de las mujeres inmigradas en la construcción del conocimiento sobre sus procesos y trayectorias, cuestionan la imagen que otro sector de producción simbólica (académicas y/o profesionales) construyen de las mujeres inmigradas y de la utilización que se hace de éstas, alimentando imaginarios estereotipados, invisibilizando el tejido asociativo y las resistencias y fortalezas con que los colectivos de mujeres inmigradas hacen frente a las situaciones de exclusión social.

'Creo que al situarlas aquí nos permite decolonizar las prácticas hegemónicas de construcción de conocimiento, en donde las mujeres inmigrantes, con frecuencia han sido usadas como materia prima para investigar o para diseñar políticas dirigidas a inmigrantes, o como en el caso de muchos espacios feministas, han sido presionadas para posicionarse a favor o en contra de determinadas corrientes feministas'. (P56)

En contraposición a estos discursos que sitúan a las mujeres migrantes como posibles autoras de sus propios conocimientos, siguen permaneciendo otros textos que sitúan el discurso de las académicas como piedra angular en la construcción del conocimiento: una voz experta y poseedora de cierta verdad. Por ejemplo, nos encontramos con que para el "desarrollo [de la investigación] se ha contado con...personas especialistas del ámbito académico" (P16), o bien con que, "las propuestas que se obtienen han sido extraídas de un grupo de discusión con personas consideradas expertas en el campo de la inmigración" (P54).

Discusión y conclusiones

A partir del análisis realizado en el caso propuesto, se considera que el campo de estudios sobre mujeres y migración se construye preferentemente desde una visión crítica respecto de las condiciones sociales que posibilitan las sociedades de instalación. Principalmente, se puede señalar que se evidencia que la discusión académica se centra especialmente en torno a las condiciones que generan o no una inclusión en igualdad de derechos y respeto a las diferencias culturales, a partir del análisis crítico y complejo de diversas temáticas como la construcción del sujeto mujer migrante, diferencias y subordinaciones entre inmigrantes/autóctonas, constitución de familias migrantes, posibilidad de agencia y activismo y cuestionamientos a algunos enfoques feministas colonialistas respecto de las migraciones.

Siguiendo esta preocupación académica, se evidencia un acuerdo en que los procesos de inclusión y exclusión en las sociedades de instalación se caracterizan por situaciones de desigualdad, generadas dentro de una matriz de poder por factores estructurales y contingentes a nivel local. Dichas situaciones de exclusión se vincularían con relaciones sociales asimétricas y serían producto de la explotación económica, cultural y social generada por el sistema capitalista (Montenegro & Pujol, 2003). Como hemos visto, la desigualdad se haría más profunda en el colectivo de mujeres inmigrantes, ya que en ellas se articulan ejes de diferenciación que, en sí mismos, están cargados con imaginarios negativos como puede ser el de género y el de procedencia (Bedoya, 2000); generándose incluso múltiples ejes de discriminación al incluir otras variables como la raza/etnia, clase, edad, sexo y diversidad funcional. No obstante, más que una sumatoria de ejes de discriminación y una enumeración extensiva de las desigualdades, se hace importante fijar la mirada en las "manifestaciones e identidades que son determinantes en cada contexto y cómo son encarnadas por los sujetos para darles un significado, que es temporal" (Plate-

ro, 2014, p. 56) y situado. Una mirada interseccional, por ende, permite comprender cómo algunas mujeres migradas están envueltas en un complejo engranaje de poder en el cual existen estructuras de discriminación que las presionan de forma múltiple y simultánea (Muñoz, 2011; Santa Cruz, 2014).

La perspectiva interseccional en el estudio de la migración femenina permite comprender las situaciones de exclusión y discriminación como un modelo interactivo que presupone identidades múltiples subordinadas, en la que las personas con identidades construidas como inferiores por sistemas hegemónicos de poder vivenciarán las múltiples identidades como un todo. Las identidades impuestas por agentes e instituciones hegemónicas no serían estáticas, ya que las personas pueden empoderarse y luchar contra las estructuras de discriminación como sujetos marginados de manera múltiple y simultánea. No obstante, habría una correlación positiva entre el nivel de identidades subordinadas y el enfrentamiento de prejuicios y discriminaciones, tal como indicaba Crenshaw (1989/1995) al plantear que la mujer negra está subordinada al hombre negro y es inferior a la mujer blanca (Muñoz, 2011).

El colectivo inmigrante se visualiza como un grupo social subalternizado, al menos en relación directa con los grupos autóctonos, ya que existen “procesos de exclusión que no inciden en otros grupos sociales o lo hacen en menor medida” (Gregorio, 1999, p. 14). En ese sentido, los ejes de diferenciación que se activan al nombrar a las mujeres migrantes generan actuaciones sociales que posibilitan una subordinación de éstas como sujetos sociales respecto del grupo mayoritario (Mohanty, 2003). Así, las mujeres migrantes son excesivamente visibles, lo que no implica que tengan voz efectiva a partir de las diferencias que manifiestan. Estas subordinaciones se dan en diversos planos: residencial, económico, político, social y cultural. Por ejemplo, en el ámbito laboral, los análisis de las académicas muestran una gran precarización comparando la población autóctona con la inmigrada, generándose sistemas de inclusión en los márgenes del sistema ya que, si bien hay trabajadoras, nos encontramos frente a “trabajadoras privilegiadas... [y] ...trabajadoras precarias” (Morell, 2004, p. 190), siendo las primeras autóctonas y las segundas inmigrantes. En la misma perspectiva, algunas investigaciones evidencian el efecto de poder de muchas intervenciones psicosociales que fomentan la victimización y perpetúan las relaciones desiguales, ubicando a las mujeres inmigradas en el lado de la sumisión y a las interventoras como mujeres no-oprimidas y expertas en las estrategias de liberación del feminismo (Montenegro, Yufra & Montenegro, 2011).

Así, es posible evidenciar cierta tensión teórica en este ámbito académico, pues existen discursos que buscan situar al colectivo de mujeres inmigradas desde su capacidad para generar agencia y resistencia frente a situaciones de exclusión, mientras que otros discursos las sitúan como sujetos victimizados, vulnerables y requeridos de una intervención social. Si nos enfocamos en el primer grupo de informes académicos, de carácter más crítico, éstos se pueden concebir como conocimientos que buscan generar una visión alternativa de las mujeres, promoviendo dispositivos de inclusión social más efectivos. En ese sentido, estas posiciones buscan visibilizar la posición de las mujeres migrantes con estrategias, sabiduría y astucia para hacer frente al poder y a las relaciones de dominación (Juliano, 1998, 2004; Gregorio, 2010), dejando atrás la fotografía de la mujer victimizada.

Dentro de este discurso más progresista y feminista respecto de los fenómenos migratorios, emerge también otro nudo crítico respecto del mismo feminismo: la enunciación de cierta hegemonía del feminismo occidental sobre las formas de concebir a las mujeres migradas. A lo largo del análisis, se evidencia cómo la feminización de las migraciones ha creado ciertas interrogantes al feminismo occidental (en tanto movimiento social y político), respecto a la imagen de mujer que construye y las consecuencias que dicha imagen ha generado para las mismas mujeres inmigradas en la construcción de subjetividad. Para Silvia Gil (2011, p. 39) dichas interrogantes han dado espacio a la elaboración de “diversas críticas a las representaciones del sujeto «mujer»”; por lo que se hace necesario cuestionar algunos planteamientos del feminismo occidental que podrían estar produciendo relaciones sociales de desigualdad (Archer, 2004; Santa Cruz, 2014). En ese sentido, en algunos discursos presentes en el corpus, se evidencia una crítica directa a la forma de construir a las mujeres migradas desde el feminismo tradicional, volviendo a situarlas en una posición desfavorable o bien estereotipada a partir de rasgos culturales.

En la misma lógica, las visiones académicas críticas también se enfocan a las diversas acciones de agencia que las mujeres desarrollan. En este sentido, se evidencia cierto acuerdo en la dificultad que conlleva el asociacionismo y la acción política entre mujeres con referentes culturales diversos, lo que para Gil (2011) se debería abordar buscando lugares comunes y espacios de unión y equivalencia, más que centrarse en las diferencias manifiestas, pues éstas sólo redundan en la división comunitaria y la promoción de valores como el individualismo del capitalismo globalizado. Por ello, la asociatividad aparece concebida como una variable de inclusión efectiva dentro de los grupos sociales. La asociatividad está vinculada a empoderamiento, agenciamiento y capacidad de hablar

y decidir. De allí que la acción conjunta entre mujeres migradas no sólo evidencia una articulación política, sino que puede servir como indicador de un efectivo reconocimiento como actrices sociales y de inclusión.

En otro ámbito de preocupación, aparecen los efectos de la globalización neoliberal, principalmente en la estructuración de las familias y su deslocalización territorial (familias transnacionales). Estas familias serían “aquellas cuyos miembros o algunos de ellos se encuentran en el país de origen y otro/os en el país de destino” (La Spina, 2012, p. 443). En el análisis se pudo visualizar que se continúa dando una lógica patriarcal y heteronormativa a la noción de familia y a los roles que se consideran como parte de esta relación, pues las reflexiones se representan en torno a los alcances que este nuevo tipo de relaciones conllevan a las mujeres y su rol como madres y cuidadoras. En ese sentido, existe una reproducción de los roles de género y una falta de cuestionamiento a la matriz patriarcal. La noción que se presenta de familia transnacional podría invisibilizar otro tipo de vínculos que se relacionen con otras categorías de género, olvidando los movimientos que exigen el acceso de “padres y madres gays, lesbianas y transgénero a sus hijos biológicos y a la gama completa de opciones de adopción, tratamientos contra la infertilidad y otras alternativas reproductivas” (Briggs, 2006, p. 49).

En lo referente a la construcción del conocimiento también vemos cierta tensión, pues hay discursos que se sitúan desde la experticia de la academia; otros que buscan recoger y evidenciar la voz de las mujeres inmigrantes; y otros que, al tiempo que visibilizan las prácticas y discursos de éstas, también critican cómo construyen el conocimiento las académicas. Esta última postura, que es la menos frecuente, va en la lógica de lo que indican Lurbe y Santamaría (2007), pues gran parte de las investigaciones que se realizan centran el análisis en los estereotipos del inmigrante, manifestando los procesos de criminalización, miserabilización o etnicización que padece el colectivo; dejando de lado el papel protagónico de la inmigrante en los escenarios sociales de los cuales son agentes activas.

Cabe señalar que resulta evidente que la respuesta que recibe el llamado a este congreso, es una respuesta de un sector académico que posee una visión crítica. En ese sentido, no se presentan en el caso analizado voces académicas tradicionales respecto de las concepciones ortodoxas de las migraciones transnacionales. Por tanto, la problematización que se realiza en este artículo alude a los puntos críticos del mismo discurso vanguardista en cuanto al cruce de factores: migraciones, género y activismo social. Si bien existe la voluntad de autocriticar el posicionamiento de la academia respecto del foco de atención de las inves-

tigaciones (mujeres migrantes), y un esfuerzo evidente por una articulación directa con el activismo de este sector; sigue prevaleciendo en muchos de los discursos analizados una postura epistemológica que reifica las lógicas de colonización del saber, desde la posición legitimadora de la academia.

En la discusión presentada pudimos visualizar de qué manera se construyen socialmente las migraciones femeninas, desde acuerdos discursivos críticos principalmente alojados en la academia; voces que resultan contradictorias porque a la vez que intentan legitimar un discurso científico social como otras verdades posibles sobre las migraciones de mujeres, desarrollan a la vez lecturas críticas de su propio posicionamiento ontológico, articulándose en sus relatos con el activismo y las intervenciones sociales directas que competen a mujeres migradas.

Referencias

- Agrela, B. (2004). La acción social y las mujeres inmigrantes: ¿Hacia unos modelos de intervención? *Portularia*, 4, 31-42.
- Anthias, F. (2002). Beyond feminism and multiculturalism: Locating difference and the politics of location. *Women's Studies International Forum*, 25(3), 275-286.
- Archer, L. (2004). Re/theorizing “difference” in feminist research. *Women's Studies International Forum*, 27(5-6), 459-473.
- Bedoya, M. H. (2000). Mujer extranjera: Una doble exclusión. Influencia de la ley de extranjería sobre las mujeres inmigrantes. *Papers*, 60, 241-256.
- Brah, A. (1996). *Cartographies of Diaspora: Contesting identities*. Londres/Nueva York: Routledge.
- Briggs, L. (2006). Adopción transnacional: Robo de criaturas, familias homoparentales y neoliberalismo. *Debate feminista*, 33, 46-68.
- Butler, J. (1993). *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del 'sexo'*. Buenos Aires: Paidós.
- Butler, J. (2001). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Buenos Aires: Paidós.
- Cea-Merino, P. & Majón, M. D. (2012). Violencia de género contra mujeres inmigradas en España: Aproximaciones desde una mirada psicosocial. *Revista NIME.SIS*, 1(1), 32-47.
- Cea-Merino, P. & Montenegro-Martínez, M. (2014). Más allá de la visibilización: Problematizando discursos sobre violencia de género en la pareja contra mujeres inmigradas en España. *Quaderns de Psicologia*, 16(1), 167-180. doi: [10.5565/rev/psicologia.1194](https://doi.org/10.5565/rev/psicologia.1194)

- Collins, P. (2000). *Black Feminist Thought* (2ª ed). Nueva York/Londres: Routledge.
- Crenshaw, K. (1989/1995). Demarginalizing the intersection of race and sex: A black feminist critique of anti-discrimination. Doctrine, feminist theory and antiracist politics. *The University of Chicago Legal Forum*, 140, 139-167.
- Creenshaw, K. (1991). Mapping the margins: intersectionality, identity politics and violence against women of color. *Stanford Law Review*, 43(6) 1241-1299.
- Edwards, D. & Potter, J. (1992). *Discursive psychology*. London: Sage.
- Foucault, M. (1982/1994). *Hermenéutica del Sujeto*. Madrid: La Piqueta.
- Garay, A., Iñiguez-Rueda, L., Martínez, M., Muñoz, J., Pallares, S. & Vázquez, F. (2002). Evaluación cualitativa del sistema de recogida de sangre en Cataluña. *Revista Española De Salud Pública*, 76(5), 437-450.
- Garay, A., Iñiguez-Rueda, L. & Martínez, L. M. (2005). La perspectiva discursiva en psicología social. *Subjetividad y Procesos Cognitivos*, 7, 105-130.
- García, I. (2005). La construcción social de la inmigración: el papel de la Universidad. En A. Pedreño & M. Hernández (Coords.), *La condición inmigrante: Exploraciones e investigaciones desde la región de Murcia* (pp. 19-32). Murcia: Universidad de Murcia.
- García, K. (2011). La construcción social del sujeto mujeres. Aportes desde el feminismo postestructuralista para el estudio de la migración. *Fòrum de Recerca*, 16, 3-16.
- Gergen, K. (1985). The social constructionist movement in modern psychology. *American Psychologist*, 40(3), 266-275.
- Gergen, K. (1996). *Realidades y relaciones. Aproximaciones a la construcción social*. Barcelona: Paidós.
- Gil, S. (2011). *Nuevos feminismos. Sentidos comunes en la dispersión. Una historia de trayectorias y rupturas en el Estado español*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Gregorio, C. (1999). ¿Dónde radica la especificidad de la problemática de la población inmigrante? Ponencia presentada en el V Congreso de Intervención social del Colegio Oficial de Psicólogos e IMSERSO, Madrid, España.
- Gregorio, C. (2010). Debates feministas en el análisis de la inmigración no comunitaria en el estado español. Reflexiones desde la etnografía y la antropología social. *Relaciones Internacionales*, 14, 93-115.
- Gregorio, C. (2015). (De)construyendo la categoría "mujeres inmigrantes": De objetos de discurso a sujetos políticos. En I. Medina, M. Luxán, M. Legarreta, G. Guzmán & I. Zirion (Eds.), *Otras formas de (re)conocer: Reflexiones, herramientas y aplicaciones desde la investigación feminista*. (pp. 161-175). Donostia-San Sebastian: Hegoa.
- Ibáñez, T. (2003). La construcción social del socioconstruccionismo: Retrospectiva y perspectivas. *Política y Sociedad*, 40(1), 155-160.
- Iñiguez-Rueda, L. (1999). Investigación y evaluación cualitativa: Bases teóricas y conceptuales. *Aten Primaria*, 23(8), 496-502.
- Iñiguez-Rueda, L. (2005). Nuevos debates, nuevas ideas y nuevas prácticas en la psicología social de la era 'post-construccionista'. *Athenea Digital*, 8, 1-7. Disponible en: <http://ddd.uab.cat/pub/athdig/15788946n8/15788946n8a15.pdf>
- Juliano, D. (1998). *Las que saben. Subculturas de mujeres*. Madrid: Horas y horas.
- Juliano, D. (2004). *Excluidas y marginales: Una aproximación antropológica*. Valencia: Universitat de València.
- Krippendorff, K. (1980/1990). *Metodología de análisis de contenido: Teoría y práctica*. Barcelona: Paidós Ibérica S.A.
- La Spina, E. (2012). *Familias transnacionales, sociedades multiculturales e integración. España, Italia y Portugal en perspectiva comparada*. Madrid: Editorial Dykinson.
- Lurbe, K. & Santamaría, E. (2007). Entre (nos)otros... o la necesidad de repensar la construcción de alteridades en contextos migratorios. *Papers*, 85, 57-69.
- Martínez, A. & Iñiguez-Rueda, L. (2010). La fabricación del trastorno de identidad sexual. *Discurso & Sociedad*, 4(1), 30-51.
- Mohanty, C. (2003). *Feminism without borders. Decolonizing theory, practicing solidarity*. Durham/Londres: Duke University Press.
- Montenegro, M. & Pujol, J. (2003). Conocimiento situado: Un forcejeo entre el relativismo construccionista y la necesidad de fundamentar la acción. *Revista Interamericana De Psicología= Interamerican Journal of Psychology*, 37(2), 295-307.
- Montenegro, M., Montenegro, K., Yufra, L. & Galaz, C. (2012). *Mujeres inmigrantes y sistema educativo en la sociedad receptora: Análisis y propuestas de mejoramiento del acceso y la satisfacción en los recursos de formación para la inserción sociolaboral*. Barcelona: Instituto de la Mujer de España.

- Morell, A. (2004). La inmigración como problema: Un análisis de las prácticas discursivas de la población autóctona. *Papers*, 74, 175-201.
- Muñoz, P. (2011). *Violencias interseccionales: Debates feministas y marcos teóricos en el tema de pobreza y violencia contra las mujeres en Latinoamérica*. Londres: Central American Women's Network (CAWN).
- Platero, R. (2014). Metáforas y articulaciones para una pedagogía crítica sobre la interseccionalidad. *Quaderns de Psicologia*, 16(1), 55-72. doi: [10.5565/rev/qpsicologia.1219](https://doi.org/10.5565/rev/qpsicologia.1219)
- Platero, R. (2015). ¿Es el análisis interseccional una metodología feminista y queer? En I. Medina, M. Luxán, M. Legarreta, G. Guzmán, I. Zirion & J. Azpiazu (Eds.), *Otras formas de (re)conocer: Reflexiones, herramientas y aplicaciones desde la investigación feminista* (pp. 79-96). Donostia-San Sebastian: Hegoa.
- Rodríguez, P. (2011). Feminismos periféricos. *Sociedad y Equidad: Revista De Humanidades, Ciencias Sociales, Artes y Comunicaciones*, 2, 23-45. doi: [10.5354/0718-9990.2011.14426](https://doi.org/10.5354/0718-9990.2011.14426)
- Santa Cruz, Ú. (2014). *Violencias interseccionales y migración*. Ponencia presentada en el II Congreso de Estudios Poscoloniales y III Jornadas de Feminismo Poscolonial-“Genealogías críticas de la Colonialidad”. Buenos Aires, Argentina.
- Sawaia, B. (2007). O sofrimento ético-político como categoria de análise da dialéctica exclusão/inclusão. En B. Sawaia (Org.), *As artimanhas da exclusão. Análise psicossocial e ética da desigualdade social* (pp. 97-119). Petrópolis: Vozes.
- Sisto, V. (2012). Análisis del discurso y psicología: A veinte años de la revolución discursiva. *Revista de Psicología*, 21(1), 185-208. doi: [10.5354/0719-0581.2012.19994](https://doi.org/10.5354/0719-0581.2012.19994)
- Vázquez, F. (1996). [El análisis de contenido temático. Objetivos y medios en la investigación psicossocial]. Documento de trabajo.
- Vázquez, F. (1997). *El dispositivo de análisis de datos: El análisis de contenido temático/categorial*. Manuscrito inédito.
- Zavala, L. (1993/2006). Cómo traer un congreso a casa. *Inventio*, 3, 33-38. Recuperado de: dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2540866.pdf

CAPÍTULO 5

5. Más allá de la visibilización: problematizando discursos sobre violencia de género en la pareja contra mujeres inmigradas en España

Pastor Cea Merino

Marisela Montenegro Martínez

Publicado en Revista *Quaderns de Psicologia*, 2014



Más allá de la visibilización: problematizando discursos sobre violencia de género en la pareja contra mujeres inmigradas en España

Beyond visibility: problematizing discourses on gender violence in couples against immigrant women in Spain

Pastor Cea Merino

Marisela Montenegro-Martínez

Universitat Autònoma de Barcelona

Resumen

El presente trabajo explora y problematiza los discursos que construyen la situación actual de la violencia de género en la pareja contra mujeres inmigradas en España. Se contextualizará la denominada “feminización” de las migraciones, revisaremos algunos discursos sobre la violencia de género ejercida contra mujeres inmigradas y reflexionaremos en torno a cómo estas construcciones discursivas pueden funcionar como un mecanismo invisibilizador de la agencia y prácticas de resistencia del colectivo de mujeres inmigradas.

Palabras clave: **violencia de género; Feminización de las migraciones; Alteridad; Agencia**

Abstract

In this paper we explore and problematize the discourses on gender violence in couples against immigrant women in Spain. It will contextualize the called feminization of migration and review some discourses about the gender violence exerted against immigrant women. The paper will reflect about how these discourses may obscure the agency and resistance practices of the collective of immigrant women.

Keywords: Gender violence; Feminization of migration; Otherness; Agency

Introducción

En las últimas décadas, España se ha configurado como un país receptor de una gran cantidad de población extranjera, destacando el crecimiento demográfico del colectivo de mujeres inmigradas (Domingo, 2007; Moreno-Jiménez y Ríos, 2012). Este fenómeno, denominado “feminización de las migraciones” ha sido abordado desde diversas investigaciones. Muchos de estos trabajos han denunciado la visión androcéntrica que ha habido sobre los

fenómenos migratorios (Juliano, 2004; Nash, 2004) y han explorado las maneras en las que una perspectiva de género puede echar luz sobre las experiencias de inclusión/exclusión de las mujeres migrantes (Gregorio, 1999; Sipi, 1997; entre otras). Así mismo, y siguiendo a Floya Anthias (2000), desarrollar una perspectiva de género para el estudio de los procesos migratorios no sólo tiene que ver con mirar hacia las mujeres que migran, sino también con tomar en cuenta el rol de los procesos generizados en los fenómenos de

migración y asentamiento, a partir de una comprensión del género como categoría relacional que implica un amplio rango de relaciones sociales.

Los estudios en el campo de las migraciones desde una mirada de género han permitido explorar, específicamente, la violencia de género ejercida en contra del colectivo de mujeres inmigradas. En la bibliografía revisada nos encontramos con una diversidad de estudios que buscan denunciar y visibilizar la sobre-representación de casos de violencia de género en la pareja en contra de mujeres inmigradas en España, considerando que éstas mujeres estarían más expuestas a ciertas condiciones psicosociales que posibilitarían las prácticas de violencia en la pareja, a diferencia del colectivo de mujeres autóctonas (Amnistía Internacional, 2003, 2007; Instituto de la Mujer, 2014; Marrades, Martínez y Serra, 2013; Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2009; Ruiz et al., 2006). Cuestiones como la falta de redes de contacto en la sociedad de recepción, la dependencia económica, la procedencia de una cultura machista en las cuales la violencia de género es “pan de cada día”, el miedo a la deportación y el quiebre de la reagrupación familiar, entre otros, son factores condicionantes que se han ido mencionando en los discursos sobre violencia de género en la pareja contra mujeres inmigradas.

Aun tomando en cuenta la importancia de estos estudios para visibilizar y actuar sobre este fenómeno, uno de los efectos perversos que se puede derivar de los mismos es su contribución a la construcción y fomento del imaginario social de una mujer inmigrante pasiva y victimizada; perpetuando la estigmatización del colectivo, invisibilizando sus agencias y prácticas de resistencia frente a la violencia de género y, en parte, favoreciendo el complejo engranaje estructural en el cual la violencia de género se sustenta. Es importante, por tanto, detenerse a analizar cuáles son las maneras en las que se construyen los discursos sobre la “mujer inmigrante” en la literatura sobre la violencia de género dirigida a este colectivo, de qué manera se crean imaginarios respecto de los lugares —y marcos culturales— de origen, de las relaciones de género y de las condiciones de vida de estas mujeres en la sociedad de acogida, con el fin de contribuir a cuestionar los efectos de ho-

mogeneización y subalternización que puedan contener dichos discursos.

Para efectos de nuestro trabajo, entendemos discurso como “un conjunto de prácticas lingüísticas que mantienen y promueven ciertas relaciones sociales” (Íñiguez y Antaki, 1994, p. 63, citados en Garay, Íñiguez, Martínez, 2005, pp. 110-111), al mismo tiempo que producen y reproducen los objetos sociales de los que hablan (Íñiguez, 2005; Martínez e Íñiguez, 2010). Los discursos a los que haremos referencia se recogen de diferentes estudios que en su mayoría surgen desde el ámbito académico, no obstante también incluimos algunos estudios e informes del “tercer” sector y de organismos gubernamentales de España.

El criterio utilizado para el presente estudio fue el de explorar y problematizar los discursos que pueden influir en la construcción de la mujer inmigrante como colectivo particularmente expuesto a la violencia de género en la pareja. Partiremos presentando el fenómeno migratorio desde una perspectiva de género, abordaremos desde diferentes corrientes el concepto de violencia de género, exploraremos los discursos de la violencia de género contra mujeres inmigradas y problematizaremos algunos factores condicionantes que se han vinculado con la sobre-representación del fenómeno de la violencia de género en el colectivo de mujeres inmigradas en España.

El fenómeno migratorio desde una perspectiva de género

El fenómeno de las migraciones internacionales ha existido siempre y forma parte de la historia de todos los países, no obstante, ha tendido a visibilizarse en las últimas décadas, sobre todo con el nuevo orden mundial de postguerra, los avances tecnológicos del transporte y la globalización. Los movimientos migratorios internacionales siempre han tenido cabida en el mundo, pero en las últimas décadas se ha visto un incremento de los flujos, y más importante aún, una creciente complejidad del fenómeno (Olivie, Sandell y Sorroza, 2007), por lo que el estudio de las migraciones continua siendo un asunto de interés.

Introduciendo la variable de género, nos encontramos que entre los siglos XVIII y mediados del XX, las migraciones masculinas se calificaban de autónomas, mientras que las fe-

meninas se consideraban como dependientes o subordinadas a las del hombre (Lipszyc, 2004). En otras palabras, la idea que primaba era que “el hombre iba y la mujer seguía”, siguiendo la última un patrón meramente asociativo. En este sentido, el discurso que ha primado históricamente es que la migración es una cosa de hombres, y que los proyectos migratorios de las mujeres estaban vinculados a la reagrupación familiar o al reencuentro con el hombre/pareja/esposo, perpetuándose la imagen de una mujer pasiva, sumisa, heteronormada y subordinada a las condiciones de su entorno inmediato. Esta forma de entender la migración femenina, que responde a una visión sesgada propia de un modelo androcéntrico (Nash, 2005), omite que las mujeres se encuentran en todas las regiones, en todos los tipos de flujos migratorios y, más importante aún, han generado proyectos autónomos (Balbuena, 2007) en los cuales éstas han tenido un rol protagónico (Montenegro, Montenegro, Yufra y Galaz, 2012).

En esta línea, algunos trabajos han visibilizado a la mujer como una persona que siempre ha estado en los procesos migratorios, desmitificando la idea que la migración es algo propio de los hombres. Para Trinidad Vicente (2014), en los últimos 50 años la migración femenina ha sido, numéricamente, casi igual que la masculina, indicando que en 1960 había 35 millones de mujeres migrantes por 40 millones de hombres migrantes, y en el 2010, 105 millones de mujeres y 109 millones de hombres. Si acotamos las cifras a España, nos encontramos con que el número de mujeres inmigradas hasta el año 2011 representaba un 47,8% de la población total de inmigrantes (INE, 2011)¹.

Si bien lo anterior remite exclusivamente a lo cuantitativo, los datos no dejan de ser interesantes, pues lo que se ha llamado “feminización” de las migraciones no es un fenómeno tan emergente y novedoso, como suele describirse en la literatura. La cuestión de la feminización, a nuestro parecer, se comienza a investigar y visibilizar gracias a los aportes de los movimientos sociales y a la introducción

en la academia de las perspectivas feministas y de género, logrado visibilizar esa “feminización” y narrar desde otras miradas el quién, cómo, por qué y para qué de un proceso migratorio.

Si bien los datos anteriores permiten ventilar el imaginario de que la migración era algo casi exclusivo de/para los hombres o que la migración femenina era menor y vinculada a la migración masculina, no permiten comprender cualitativamente las implicancias de un proceso de migración transnacional atravesado por múltiples intersecciones de opresión. La experiencia migratoria de las mujeres puede ser diferente a la de los hombres, debido a la inequidad en el acceso a los recursos, la desigualdad estructural, el desequilibrio de poder y el modelo machista y patriarcal.

Para Kàtia Lurbe y Enrique Santamaría (2007), se ha de estudiar cómo se construye la alteridad vinculada a las actuales migraciones, es decir, qué narraciones se hacen de la otredad y cómo las mismas sitúan y definen a quienes construyen. En esta línea reflexiva, consideramos importante recalcar que esa alteridad está generizada y atravesada por múltiples intersecciones de opresión. Por lo tanto, es importante detenerse a analizar cuáles son las maneras en las que se construyen los discursos sobre la “mujer inmigrante” en la literatura sobre la violencia de género dirigida a este colectivo, de qué manera se crean imaginarios respecto de los lugares —y marcos culturales— de origen, de las relaciones de género y de las condiciones de vida de estas mujeres en la sociedad de acogida; con el fin de contribuir a cuestionar los efectos de homogeneización y subalternización que puedan contener dichos discursos y, además, visibilizar la autonomía y protagonismo de las mujeres en sus procesos migratorios (Balbuena 2007; Montenegro et al., 2012).

Una mirada generizada de la violencia

Si bien la violencia de género se ha perpetuado a lo largo de la historia de la humanidad (Gil, 2008), desde los años 60, y debido en gran medida a los aportes de las corrientes feministas, se ha comenzado a sistematizar su conceptualización, causas, consecuencias y formas de expresión. Según Barbara Spinelli (2008, p. 23), “el movimiento feminista ha desempeñado un rol decisivo en visibilizar y denunciar la violencia contra las mujeres,

¹ Avance provisional al 1 de Enero de 2011 elaborado por el Instituto Nacional de Estadística. Estas cifras consideran, únicamente, a la población extranjera empadronada, por lo que el porcentaje podría aumentar al considerar a las personas en situación de “irregularidad” y/o no empadronadas.

considerándola el producto de la histórica desigualdad entre los sexos y de la distribución desigual de poder”.

Para algunas autoras, la violencia de género es un fenómeno de reciente investigación científica (Maqueda, 2006; Ordoñez, 2006), que ha pasado relativamente desapercibido a lo largo del tiempo y que todavía permanece casi invisible en muchos espacios socioculturales contemporáneos (Cantera, 2005). Para Teresa Freixes (2001), la conceptualización más formal de la violencia de género se logra recién a partir de la década de los 90, a través de iniciativas como la Conferencia Mundial para los Derechos Humanos de 1993, la Declaración de Naciones Unidas sobre la eliminación de la violencia contra la mujer en el mismo año, la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer en el año 1994 y la Conferencia Mundial de Mujeres de Beijing, el año 1995.

Por otra parte, para Roberta de Alencar-Rodrigues y Leonor Cantera (2012) el concepto de violencia de género tiene una amplia variedad de comprensiones, dependiendo de los marcos de inteligibilidad en que se inscriba. Al respecto, las autoras profundizan en algunas tradiciones teóricas en el estudio de la violencia de género, siendo la primera la teoría biológica, la que plantea la violencia como una respuesta de los individuos para sobrevivir en su entorno. Así, la violencia de género en la pareja es considerada como parte de una estructura biológica del hombre, ya que éste habría desarrollado pautas violentas para sobrevivir. Las autoras recogen dos críticas a esta visión, por una parte, la exclusión del factor cultural en la violencia, y por otra, el hecho de que no todos los hombres son violentos.

Una segunda mirada corresponde a la teoría generacional, la cual buscaría responder al por qué algunas personas maltratan a su pareja, siendo que otras personas en las mismas condiciones, no lo hacen. La explicación se daría producto de la interacción de ciertos factores como “el rechazo y el maltrato del padre, el apego inseguro a la madre y la influencia de la cultura machista” (Alencar-Rodrigues y Cantera, 2012, p. 117). En esta teoría, se menciona que los hombres agresores suelen haber sufrido violencia por parte de sus padres, lo que influenciaría en la ma-

nera de vincularse con sus parejas. Si bien esta visión escapa del reduccionismo biológico, se abre a otro: el reduccionismo intrapsíquico y la supuesta introyección de ciertas pautas socioculturales.

Una tercera mirada a la violencia se da desde la perspectiva sistémica, en la cual la violencia es entendida como algo relacional. Así, la violencia se vincularía con unas relaciones disfuncionales en la organización de la familia, en términos comunicacionales y de habilidades sociales. Por otra parte, esta perspectiva teórica plantea que todas las partes involucradas en una situación de violencia serían responsables de la misma, atendiendo a su carácter interaccional. Por ende, si soy víctima de violencia también tendría una cuota de responsabilidad en la misma. En este sentido, las autoras cuestionan que al entender la violencia desde lo relacional, la perspectiva sistémica podría eximir la culpabilidad exclusiva de quien ejerce la violencia; al mismo tiempo que aclaran que la responsabilidad debe ser de quien violenta y no de la persona violentada.

Una cuarta postura enunciada por Alencar-Rodrigues y Cantera (2012), corresponde a la perspectiva de género, la cual apuesta por el análisis de las variables socioculturales a la hora de comprender la violencia. En esta perspectiva, la violencia se concibe como el abuso de poder permitido por una estructura social que posibilita la agresión de los hombres hacia las mujeres y que, al mismo tiempo, privilegia lo masculino por sobre lo femenino. Para Leonor Cantera (2007, citada en Alencar-Rodrigues y Cantera, 2012), debemos comprender la violencia de género en el contexto de una cultura patriarcal, entendiendo por ésta la particular forma de organización social en la que existiría una valoración y predominio de lo masculino por sobre lo femenino, estableciéndose relaciones de poder asimétricas y jerarquizadas.

Para los efectos de nuestra investigación, y como indicamos al inicio del trabajo, asumimos una mirada generizada de la violencia, por lo que nos sumamos a la última perspectiva teórica presentada para comprender la violencia. La elección se vincula con la posibilidad de generar una mirada sociocultural, política y estructural de la violencia de género en la pareja, dejando atrás los reduccionismos biologicistas, psicologicistas y meramen-

te relacionales de las otras tres perspectivas presentadas. En esta lógica, Alencar-Rodrigues y Cantera (2012) indican que la perspectiva de género brinda diversas directrices a la hora de comprender la violencia de género en la pareja, y adscribimos a los siguientes planteamientos: i) la violencia en la pareja refiere a conductas socialmente aprendidas, que se alimentan cultural e ideológicamente, y se pueden modificar, reducir y prevenir; ii) las mujeres sobrevivientes de violencia de género tienen la capacidad de recuperar el control de sus vidas a través de sus recursos personales —lo que valora su capacidad de agencia y resistencia— y recursos externos; iii) el hombre que maltrata es consciente y responsable de sus actos, pues la conducta violenta es intencionada, tiene un objetivo claro y busca controlar o causar miedo; iv) la violencia corresponde a un asunto público, político y social; y v) la violencia está enraizada en un sistema patriarcal, por lo tanto no distingue clase social, grupo étnico, nivel económico, religión y/o nacionalidad.

Cuando hablamos de violencia de género nos referimos a un “comportamiento hostil consciente e intencional (de carácter no accidental) que, por acción o inhibición, causa en la persona maltratada un daño físico, psíquico, jurídico, económico, social, moral o sexual, atentando así contra su libertad y su derecho a desarrollarse” (Cantera, 2003, p. 196). Así, la violencia de género sería una “expresión de la discriminación y desigualdad dentro de un sistema arcaico y estructural de relaciones de poder entre hombres y mujeres” (Camarasa i Casals, 2009, p. 8). Por otra parte, los ámbitos de la violencia de género son múltiples (pareja, familiar, laboral, institucional, comunitaria, entre otras) y en la actualidad se habla de violencias de género (Biglia y San Martín, 2007; Muñoz, 2010), no obstante para efectos de este trabajo nos centramos en la violencia de género en parejas heterosexuales, y la comprenderemos como “la violencia física, psicológica, sexual y/o económica ejercida contra una mujer y perpetuada por el hombre que es o ha sido su cónyuge o por la persona que tiene o ha tenido relaciones similares de afectividad” (Camarasa i Casals, Francolí i Sanglas, Rubio y Suarez, 2011, p. 19).

Considerando lo anterior, a continuación pasamos a revisar algunos discursos sobre la vio-

lencia de género en el ámbito de la pareja ejercida contra mujeres inmigradas, para ver cómo éstos pueden contribuir en la construcción de imaginarios en torno al colectivo de mujeres, respecto de los lugares —y marcos culturales— del lugar de procedencia, de las relaciones de género y de las condiciones de vida de éstas en la sociedad de acogida. Como dijimos en la introducción, los discursos a los que haremos referencia se recogen de diferentes estudios que en su mayoría surgen desde el ámbito académico, no obstante también incluimos algunos estudios e informes del “tercer” sector y de organismos gubernamentales de España.

La construcción de la alteridad en los discursos sobre violencia de género en la pareja contra mujeres inmigradas

Para algunas autoras, las mujeres inmigrantes sufren de una doble discriminación, por ser mujeres y por ser inmigrantes (Bedoya, 2000; Gregorio, 2010). Si bien las mujeres españolas comparten con las extranjeras el riesgo a ser maltratadas o asesinadas por sus parejas o exparejas², en los últimos años ha existido una sobre-exposición de las mujeres inmigradas, pues la proporción de extranjeras en España víctimas de violencia de género suponen una sobre-representación respecto al peso demográfico de éstas (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2009). En la misma línea, Amnistía Internacional (2003, 2007) ha denunciado la situación de vulnerabilidad en que se encontraría el colectivo de mujeres inmigradas, al indicar que la probabilidad de una mujer extranjera de morir asesinada a manos de su pareja o expareja superaba en cuatro veces y media a la de una española.

De la misma forma, la Macroencuesta sobre violencia contra las mujeres elaborada por el Instituto de la Mujer (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2009) plantea que las mujeres inmigrantes han declarado ser víctimas de violencia de género en una mayor proporción que las mujeres españolas. Así, el 12,1% de las mujeres extranjeras declararon haber sido maltratadas por su pareja o expareja alguna vez en la vida, frente a una media del 6,0% de maltrato declarado por las

² Se incluyen aquellos casos en los que el agresor es el cónyuge, excónyuge, compañero sentimental, excompañero sentimental, novio o exnovio.

mujeres españolas. De la misma forma, el 4,8% de las mujeres extranjeras declaran haber sido maltratadas por su pareja o ex pareja en el último año, frente a una media del 2% en las españolas³.

Por otra parte, un estudio realizado en 22 centros médicos de Atención Primaria en España concluyó que un 65% de las mujeres inmigrantes encuestadas había sufrido maltrato alguna vez en la vida, frente a un 30% de las mujeres españolas (Ruiz et al., 2006).

En relación con los casos de feminicidios, en tanto máxima expresión de la violencia de género, nos encontramos con que las mujeres extranjeras están sobreexpuestas al riesgo de morir asesinadas por violencia de género en la pareja, considerando su peso demográfico en comparación con las mujeres autóctonas (Instituto de la Mujer, 2014).

La visibilización y denuncia de cualquier tipo de situación que menoscabe los derechos humanos de las personas es, claramente, importante y deseable. En este sentido, valoramos los discursos que buscan dar cuenta del fenómeno de la violencia de género ejercida contra mujeres inmigradas en España, no obstante, consideramos igual de importante reflexionar en torno a qué imaginarios pueden producir y reproducir estos discursos y cuáles son las consecuencias que se pueden materializar en los procesos de construcción de la sociedad.

Consideramos que se debería prestar especial atención a los efectos que pueden generar estos discursos, pues los mismos pueden estar contribuyendo en la construcción del imaginario social de una mujer inmigrante pasiva y victimizada. La literatura científica poco habla sobre la capacidad de supervivencia de las mujeres inmigradas (Alencar, Cantera y Strey, 2013), lo que puede fomentar la estigmatización del colectivo, invisibilizar sus agencias y prácticas de resistencia frente a la violencia de género, y favorecer el complejo engranaje estructural en el cual ésta se sustenta.

³ Datos extrapolados de la última Macro encuesta sobre la violencia contra las Mujeres. Reexplotación de datos desde la perspectiva de violencia de género efectuada por la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Información referida a mujeres de 18 y más años residentes en España.

Si bien la cuantificación del fenómeno, insistimos, permite visibilizar y movilizar recursos para la intervención (en la lógica de los Estados capitalistas actuales), es una apuesta riesgosa a la hora de comprender las intersecciones que cruzan este tipo de situaciones. Generar discursos donde se visibilice la violencia ejercida contra las mujeres inmigradas sin dar cuenta de la agencia de éstas, estigmatiza y precariza al colectivo, dando paso a discursos que identifican la otredad como machista, conflictiva y peligrosa. Así, la violencia de género se construye como un fenómeno que ocurriría en mayor medida en los países del Sur, y debido al proceso migratorio actual es que existiría un aumento de casos en España. Lo anterior, puede permitir que se generen argumentos para endurecer leyes migratorias o, sencillamente, el colectivo funciona como chivo expiatorio para justificar los malos resultados que puedan tener las políticas públicas de prevención y erradicación de la violencia de género.

Para ejemplificar lo anterior, podemos ver que el año 2012 el Instituto de la Mujer se limitaba a exponer el número de mujeres muertas por violencia de género a manos de su pareja o expareja, según nacionalidad (Cea y Majón, 2012), pero en la actualidad los mismos datos incluyen la nacionalidad del agresor (Instituto de la Mujer, 2014), prestándose esto para interpretaciones perversas que pueden relacionar el aumento de casos de femicidio en inmigradas con la nacionalidad (extranjera) del hombre. Si reducimos la migración y la procedencia a un problema o una amenaza, las prácticas y retóricas antiinmigrantes serán más fáciles de asimilar por la población (Santamaría, 2002). Consideramos que presentar de esta manera los datos estigmatiza y culpabiliza al colectivo de inmigrantes en general, forja procesos de neocolonización y construye unas categorías identitarias homogeneizadoras en términos de ciudadanías de primera y segunda categoría; al mismo tiempo que desvía la mirada en la comprensión de la violencia contra las mujeres situada en una lógica machista y patriarcal, colocándola en una lógica étnica y cultural.

Es importante, por tanto, detenerse a analizar cuáles son las maneras en las que se construyen los discursos sobre la “mujer inmigrante” en la literatura sobre la violencia de gé-

nero dirigida a este colectivo, de qué manera se crean imaginarios respecto de los lugares —y marcos culturales— de origen, de las relaciones de género y de las condiciones de vida de estas mujeres en la sociedad de acogida. La finalidad de esta reflexión permitirá cuestionar los efectos de homogeneización y subalternización que puedan contener dichos discursos. En la lógica anterior, a continuación reflexionaremos en torno a los aspectos psicosociales que se han vinculado con la violencia de género contra mujeres inmigradas.

Descolonizando discursos sobre violencia de género en el ámbito de la pareja: de la victimización al agenciamiento

En los discursos revisados hemos visto diferentes aproximaciones que fomentan la construcción de que las mujeres inmigrantes son más vulnerables a ser víctimas de violencia que las mujeres españolas (Amnistía Internacional, 2003, 2007; Instituto de la Mujer; Marrades et al., 2013; Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2009, 2014; Ruiz et al., 2006). A continuación, mencionaremos algunos condicionantes que se han vinculado con la sobrerepresentación del fenómeno de la violencia de género en el colectivo de mujeres inmigradas en España, intentando dar una lectura crítica de los mismos.

Un primer aspecto que se ha considerado en la literatura refiere a la situación de vulnerabilidad social en la que se encontraría la mujer inmigrada, dada la supuesta carencia de redes de contacto (Casas, 2009; Cuadra, 2002; Montañés y Moyano, 2006; Raj y Silverman, 2003) y la falta de apoyo en la sociedad de acogida, lo que podría fomentar situaciones de exclusión y autoexclusión social.

El plantear, por ejemplo, que "muchas de estas mujeres carecen de redes próximas de apoyo [y] se encuentran solas en un medio nuevo" (Montañés y Moyano, 2006, p. 24), construye y visualiza a las mujeres inmigradas como un grupo social vulnerable y desfavorecido, en comparación con los grupos autóctonos.

Los procesos de exclusión social no están presentes en todos los grupos de la sociedad (Gregorio, 1999), por lo que estas situaciones se vincularían con relaciones sociales asimétricas presentes en la sociedad de acogida.

Esta inequidad se visualiza en ciertas formas de vulnerabilidad a la que están expuestas las personas migradas, no obstante, no logramos encontrar en los discursos presentados la diversidad de prácticas asociativas que buscan potenciar los procesos de inclusión social, generados por las propias mujeres.

Por otro lado, afirmar que las mujeres inmigrantes tienen menos redes es asumir un discurso homogeneizador del colectivo migrante en general, asumiendo que por no residir en su país de origen existiría una carencia de redes sociales. Esta cuestión responde a cierto imaginario del fenómeno migratorio como un proyecto individual —o, en el mejor de los casos, familiar— que no necesariamente da cuenta de las grandes diferencias que puede haber en los procesos migratorios de las personas. Como indican Elena Gascón y Jorge Gracia (2004), agrupar a "todas estas mujeres bajo el rótulo genérico de 'inmigrantes' no deja de ser impreciso. Englobarlas por nacionalidades con problemáticas uniformes sin tener en cuenta sus circunstancias concretas y su persona no siempre es acertado" (p. 4). Entendemos que la violencia de género no es un fenómeno monolítico y que, más que identificar uno u otro factor, se deben captar las "opresiones simultáneas, múltiples y entremezcladas que experimentan" (Rodríguez y Cuenca, 2011, p. 99) la diversidad de mujeres que han decidido desarrollar un proceso migratorio transnacional.

Un segundo aspecto refiere a la dependencia económica que se puede dar en algunos casos por parte de la mujer hacia el agresor. Esta situación, sumada al factor mencionado anteriormente, podría imposibilitar la independencia y el término del círculo de la violencia, entendiendo que la independencia económica es uno de los criterios más valorados para salir de situaciones de violencia (Alencar-Rodrigues et al., 2013), ya sea en colectivos de mujeres inmigradas como autóctonas.

Si no se posee un adecuado tejido asociativo, y se depende económicamente del agresor para subsistir, se podrá ver dificultado el proceso de emancipación y de posible denuncia. En ciertos casos existe el discurso de que el hombre es el proveedor del hogar y, si la mujer lo denuncia, no tendrá ingresos (Dávila, Montoya, Feliciano y Madrigal, 2011). No obstante, el factor económico también es tratado en la literatura sobre violencia de género

como un elemento que afecta a otras mujeres —no sólo a las migradas— por lo que no sería exclusivo de éstas últimas.

La variable económica es importante para hacer frente a la violencia, pero no es algo exclusivo del colectivo de inmigradas, sino que compartido por las mujeres en general. Los discursos que manifiestan la dependencia económica, en tanto dependencia en la pareja, suscriben el fenómeno al ámbito privado y no manifiestan cómo se organizan las sociedades capitalistas actuales, la inequidad en la distribución de las riquezas y la discriminación económica y salarial a la que son objeto, en particular, “las mujeres inmigrantes en las sociedades receptoras” (Montenegro, M. et al., 2012, p. 9). Por otra parte, los discursos no visibilizan, primero, la inclusión de la mujer inmigrada al trabajo formal, el cual suele ser precario, con sobrecargas de trabajo o sin contratos (Alencar-Rodrigues et al., 2013) y, segundo, al trabajo informal, como puede ser el ejercicio libre y autónomo de la prostitución, el trabajo doméstico o el de los cuidados; siendo éstos funcionales para las sociedad de recepción, pero precarizados, irregularizados y vistos de manera negativa (Agrela, 2004) por la sociedad de acogida. Finalmente, el discurso que enfatiza en la dependencia económica de las mujeres inmigradas respecto de sus parejas, tiende a invisibilizar aquellos proyectos migratorios en los que las mujeres migrantes son pioneras y protagonistas, procurando el sostén económico —y muchas veces de cuidados— del grupo familiar (Gregorio, 1998).

Un tercer aspecto que se menciona en la literatura refiere al miedo que puede tener la mujer inmigrada de ser deportada, específicamente en los casos en que se está en proceso de regularización, o bien, en situación de “irregularidad”. El ser deportada podría dar fin a un proceso migratorio autónomo o determinado por la reagrupación familiar. En esta lógica, se plantea que las mujeres “indocumentadas” no pedirían ayuda a los servicios sociales y sanitarios por el temor a que éstos soliciten la deportación (Montañés y Moyano, 2006; Raj y Silverman, 2002). De la misma forma, Amnistía Internacional (2007) señala que las mujeres inmigradas utilizan en menor medida que las españolas los recursos disponibles, lo que se debería al miedo y descon-

fianza que tienen a las organizaciones públicas.

Este eje se relacionará con el anterior, entendiendo que una situación de “irregularidad” puede mermar las posibilidades de acceder a un trabajo formal —que, como vimos, tiende a ser precario—, y abre camino a incursionar en el trabajo informal —también precario, además de no regularizado—. Así, la situación de irregularidad jurídica potencia las desigualdades de género en el ámbito laboral, al mismo tiempo que sitúa al colectivo en “la desprotección e invisibilidad institucional al no denunciar la situación de maltrato” (Alencar-Rodrigues et al., 2013, p. 46).

Visto lo anterior, es menester indicar que la mujer inmigrada no es una persona sin competencias, dependiente, atemorizada o culturizada, sino que hay ciertas variables —como las legales y económicas—, propias de la sociedad de acogida, que pueden imposibilitar la salida del ciclo de la violencia. Así, debemos comprender que la situación de vulnerabilidad no es algo propio y/o constitutivo de la mujer inmigrada, más bien es algo creado e impuesto por el contexto migratorio (Gascón y Gracia, 2004) y la sociedad de recepción, por lo que debiésemos evitar promover la idea de una mujer indefensa, temerosa y entregada a las contingencias del entorno.

Continuando, se ha incluido la variable idiomática como otro elemento interviniente en el aumento de violencia de género en el colectivo de mujeres inmigradas, ya que si la mujer no maneja el idioma vehicular de la sociedad de recepción, esta situación podría funcionar como una barrera a la hora de acceder a los servicios sociales y/o legales (Vives-Caes et al., 2009). En este sentido, el conocimiento del idioma jugaría un rol importante para poder identificar las organizaciones a las que puede acudir en situaciones de violencia, comprender el funcionamiento de esas instituciones y, además, acceder en igualdad de condiciones a la información referente a los derechos que se posee, independiente de la situación administrativa en la que se encuentre.

En estos dos elementos —el asunto legal y el asunto de la lengua— se desprende un “fallo” en el sistema de atención al colectivo inmigrante, pues en lugar de apuntar a la falta o carencia de las mujeres en el entorno de la

sociedad de acogida, visualiza la limitación de la misma para dar respuestas adecuadas frente a la diversidad de situaciones en las que se puede encontrar una mujer que es violentada. Es decir, la situación legal y el idioma vehicular son factores que se toman como una carencia y falta de agencia de la persona que es maltratada; pero si lo miramos desde una perspectiva crítica con el entramado institucional, podríamos indicar que tiene que ver con la propia limitación de los servicios que se prestan y que no lograrían ser accesibles para las personas que los necesitan. En esta lógica, más que enfatizar la situación de la mujer violentada, se debería cuestionar cómo los servicios sociales, a través de sus prácticas y modelos de intervención, perpetúan ciertos imaginarios del género y la inmigración (Agre-la, 2004).

Finalmente, algunos trabajos (Fernández, Echaury, Martínez y Azcárate, 2011; Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2009) han indicado que el incremento de la violencia de género en mujeres inmigradas tiene una relación directa con el lugar de procedencia de las personas inmigrantes, mencionando que en esos países existiría una desigualdad mayor entre hombres y mujeres, siendo la violencia algo normal y legítimo en sus culturas. Se plantea, por ejemplo, la dificultad de ser mujeres inmigrantes por la dependencia que éstas tienen con sus parejas, "sobre todo, anclada en un substrato sociocultural, a veces étnico-religioso, que potencia todavía esa minusvalorización del hecho de ser mujer" (Marrades et al., 2013, p. 2). Por otra parte, algunos de estos trabajos también dan cuenta del aumento de hombres inmigrados en España, lo que se relacionaría positivamente con el aumento de la violencia de género.

Esta visión para comprender la violencia de género en el ámbito de la pareja es simplista, ya que invisibiliza el carácter estructural y patriarcal del fenómeno (Menjívar y Salcido, 2002). La violencia de género, es un tema que debe ser tratado a un nivel político y social, ya que está enraizado en la estructura social y es generador, al mismo tiempo, de esa estructura; por lo que se debe reconocer la existencia del modelo patriarcal imperante en la estructura de la sociedad. La violencia tiene sus raíces en la situación estructural de desigualdad real en la que se encuentran las

mujeres dentro de la sociedad en cualquier espacio del universo. Vincular el aumento de la violencia de género con las sociedades de procedencia es peligroso, ya que por una parte criminaliza y estereotipa a las sociedades de procedencia, y por otra, no considera la responsabilidad de la sociedad de acogida en la aparición del fenómeno.

Entender la violencia como parte de la carga cultural que traen las personas con una procedencia diferente contribuye a perpetuar las relaciones de poder y potencia los mecanismos de diferenciación y categorización social (Spelman, 1988) que se dan en las sociedades de acogida (Montenegro, Galaz, Yufra y Montenegro, 2011). Esta mirada, culturizada y generizada, en la que se asumen ciertos discursos, —incluidos ciertos feminismos de occidente—, habla desde una posición estructural de poder y manifiesta unas ciertas construcciones de la equidad de género como válidas (Suárez y Hernández, 2008).

En este sentido, se hace imperante descolonizar el conocimiento que se está generando en torno al fenómeno de la violencia de género en la pareja contra mujeres inmigradas, y dilucidar la forma en que "las representaciones textuales de aquellos sujetos sociales —construidos como "los otros" en distintos contextos geográficos e históricos— se convierten en una forma de *colonialismo discursivo* que no sólo da cuenta de una realidad sino que la construye" (Suárez y Hernández, 2008, p. 8, cursivas del original). Al mismo tiempo, en ese proceso de construcción de lo "otro" también se construye el "nosotros" (Lurbe y Santamaría, 2007), reproduciéndose una figura de lo occidental (europeo/español) como más civilizado y superior, contribuyéndose así a invisibilizar el machismo en la sociedad de acogida.

Consideraciones finales

A lo largo del trabajo, hemos intentado entregar una mirada crítica de las narraciones que se hace de los procesos migratorios contemporáneos, hemos revisado algunos discursos sobre la violencia de género ejercida contra mujeres inmigradas y reflexionado en torno a los condicionantes que se han identificado como elementos clave para comprender la sobrerrepresentación de situaciones de violencia de género contra estas mujeres. A continuación, nos centraremos en tres líneas

argumentales que se desprenden del trabajo realizado y que pueden orientar la comprensión e intervención que se realiza en este ámbito.

Para comenzar, los discursos que abordan la violencia de género contra mujeres inmigradas se pueden entender como “maneras de mirar, pensar y tratar a los inmigrantes” (Santamaría, 2002, p. 63), generándose por una parte la figura social del inmigrante, y por otra, la propia figura del ciudadano comunitario; un sujeto europeo con unas características y propiedades particulares. Así, se piensa la otredad de una determinada forma, al mismo tiempo que esta mirada construirá y reforzará la propia.

Tomando la idea anterior, los discursos que hemos presentado podrían contribuir en la producción y reproducción del imaginario social del colectivo de mujeres inmigradas como pasivo y victimizado, perpetuándose así la estigmatización del mismo. Por otra parte, estas figuras construidas a través de los discursos, tienden a centrar la otredad desde la variable cultural, perpetuando la idea de que lo Otro es diferente a mí, en tanto cultura. Para Enrique Santamaría (2002), se ha estado presentando la instalación de migrantes en el territorio español como un problema grave y complejo, cuestión que se ha relacionado con la propia llegada del colectivo, pero también por sus propias características culturales.

Vemos en los discursos presentados, que la conceptualización culturalista es uno de los elementos que permitirían explicar la sobre representación de casos de violencia de género contra mujeres inmigradas; alimentándose la dicotomía “nosotros/ellos” en términos de “desarrollados/subdesarrollados”. Así, se continúan ejerciendo discursos en los cuales el colectivo migrante, en tanto figura social de la alteridad, se caracteriza como “un ser ajeno, amenazante e incluso hostil a la sociedad en la que se instalan y de la que forman parte” (Lurbe y Santamaría, 2007, p. 61). Estas caracterizaciones, que según Santamaría (2002) son reiterativas e insisten en la diferenciación, generan inseguridad y alarma en la sociedad de recepción, provocando que “se asimile a los migrantes [...] con un problema específico: el problema de la «inmigración no comunitaria»” (Santamaría, 2002, p. 69).

Esta concepción culturalista no solamente invisibiliza la agencia del colectivo de mujeres inmigradas, sino que también obvia la autonomía y las resistencias que estas mujeres generan para hacer frente a la violencia. Así, no solamente se reproduce un imaginario de la migración en general y de la migración femenina en particular, también se oculta el agenciamiento que han desarrollado estas mujeres. Esta agencia, entendiéndola como la resistencia a las relaciones de dominación (Suárez y Hernández, 2008), es sumamente importante de recoger, pues en parte surge como una forma de hacer frente a la falta de recursos institucionales para trabajar la violencia de género, o bien, cuando existiendo dichos recursos, el colectivo de mujeres se encuentra en la sociedad de recepción frente a servicios sociosanitarios que no logran intervenir de una forma adecuada. Así, la mirada deja de centrarse en la construcción cultural que se hace de la alteridad, y pasa a escudriñar las políticas públicas, legislaciones y servicios de atención a la ciudadanía implicados en el fenómeno.

Entendiendo la precarización que los discursos pueden generar en el colectivo de mujeres inmigradas, en el trabajo de Catherine Eschle (2003) nos encontramos con el concepto de “Mujer del tercer mundo”, el cual se ha ido generando desde lo que ella denominó “la falsa neutralidad de los discursos eurocéntricos” (Lerussi, 2010, p. 35). Para la autora, el término “Mujer del tercer mundo” se relaciona con las formas en que se representa a las mujeres de los países “subdesarrollados”, desde una mirada “occidental”, construyéndose como figuras oprimidas, víctimas del patriarcado, pobres, ignorantes y culturalmente marcadas por su procedencia (Montenegro y Montenegro, 2013).

Eschle (2003) pone énfasis en la crítica a la construcción de la “Mujer del tercer mundo” que se ha realizado desde algunas corrientes del “feminismo occidental”, enfatizando los efectos perversos que se puedan generar al codificar la otredad como no occidental, y por ende, a algunas feministas europeas, como occidentales. Esta crítica, se puede hacer extensible a los discursos que hemos revisado en este trabajo, entendiéndolo que los mismos construyen un imaginario de la mujer inmigrada (y de la autóctona), permiten la justificación de la movilización de recursos institu-

cionales e, inclusive, pueden orientar la intervención psicosocial.

Esta división entre un “otras” y un “nosotras”, al que hace referencia Eschle (2003), genera expectativas (o no) del rol de las mujeres inmigradas y de las autóctonas, por parte de ellas mismas como por el resto de la sociedad. Así, los discursos que hemos revisado también producen y reproducen ciertas relaciones de poder y tienen implicancias en los procesos de atención a la ciudadanía. Como indican Karla Montenegro y Marisela Montenegro (2013), las mujeres profesionales que ofrecen servicios en las sociedades de recepción se construyen en oposición a las mujeres que atienden. Así, las primeras no tienen el peso de estar “marcadas” por su cultura y se definirán en contraposición a las usuarias, las cuales se presentan como culturizadas y generizadas, a diferencia de las autóctonas que se representarán como libres, laicas y no tradicionales. Consideramos importante desmascarar la forma en que ciertos discursos construyen, desde un universalismo etnocéntrico, imaginarios respecto a las mujeres que han decidido protagonizar procesos migratorios transnacionales, entendiendo que estos discursos pueden asumir una noción homogénea de las opresiones de todas las mujeres como grupo, generándose una imagen de “mujer promedio del tercer mundo” (Eschle, 2003).

Para finalizar, consideramos relevante generar discursos que incluyan las experiencias de mujeres que trabajen y enfrenten el fenómeno de la violencia de género en el ámbito de la pareja contra mujeres inmigradas⁴. Se deben generar puentes que reconozcan las diversas perspectivas y voces sobre la violencia; poner énfasis en la complejidad estructural en la que ésta se sitúa; y cuidar las imágenes que se construyen y representan de las mujeres inmigradas (Rodríguez y Cuenca, 2011; Sokoloff y Dupont, 2005), las cuales con sabiduría, estrategia y astucia logran enfrentarse al poder y las relaciones de dominación (Gregorio, 2010; Juliano, 1998).

⁴ En el contexto de los estudios doctorales del primer autor, se prevé realizar un trabajo de campo que permita conocer situadamente las agencias de las mujeres para hacer frente a la violencia de género en la pareja contra mujeres inmigradas.

Referencias

- Agrela, Belén (2004). La acción social y las mujeres inmigrantes: ¿Hacia unos modelos de intervención? *Portularia*, 4, 31-42.
- Alencar-Rodrigues, Roberta y Cantera, Leonor (2012). Violencia de Género en la Pareja: Una Revisión Teórica. *Psico*, 43(1), 116-126. Recuperado de: <http://revistaseletronicas.pucrs.br/ojs/index.php/revistapsico/article/view/11106/7626>
- Alencar-Rodrigues, Roberta; Cantera, Leonor y Strey, Marlene (2013). Violencia de género en la pareja contra mujeres inmigrantes: un estado del arte. *La ventana*, 4(37), 41-69.
- Amnistía Internacional (2003). *Mujeres invisibles, abusos impunes. Mujeres migrantes indocumentadas en España ante la violencia de género en el ámbito familiar*. Madrid: Amnistía Internacional, Sección Española.
- Amnistía Internacional (2007). *Más riesgos, menos protección. Mujeres inmigrantes en España frente a la violencia de género*. Madrid: Amnistía Internacional, Sección Española.
- Anthias, Floya (2000). Metaphors of home: Gendering new migrations to southern Europe. En Floya Anthias y Gabriela Lazaradis (Eds.), *Gender and Migration in Southern Europe* (pp. 15-45). New York: Berg.
- Balbuena, Patricia (2007). Feminización de las migraciones: del espacio reproductivo nacional a lo reproductivo internacional. *Revista Aportes Andinos*, 7, 7-14.
- Bedoya, María Helena (2000). Mujer extranjera: una doble exclusión. Influencia de la ley de extranjería sobre las mujeres inmigrantes. *Papers: revista de sociología*, 60, 241-256.
- Biglia, Barbara y San Martín, Conchi (Coords.) (2007). *Estado de wonderbra. Entretejiendo narraciones feministas sobre las violencias de género*. Barcelona: Virus Editorial.
- Camarasa i Casals, Mar (2009). *Propuesta de nuevos indicadores para medir los efectos de la violencia de género*. Barcelona: Fundació Surt.
- Camarasa i Casals, Mar; Francolí i Sanglas, Núria; Rubio, Josefina y Suarez, Ana (2011). *Informe Final de recerca: Mecanismes de garantia del dret a la seguretat de les dones que es troben o s'han trobat en una situació de violència masculista fruit de la qual s'ha dictat una ordre d' allunyament de l'agressor*. Barcelona: Fundació Surt. Recuperado de: http://ibdigital.uib.es/greenstone/collect/porta_social/import/surt/surt0001.pdf

- Cantera, Leonor (2003). *Maltrato infantil y violencia familiar. De la atención a la prevención*. En PNUD (Ed.), *Dimensiones de la violencia* (pp. 191-219). San Salvador: PNUD. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Cantera, Leonor (2005). *Más allá del género. Nuevos enfoques de nuevas dimensiones y direcciones de la violencia en la pareja*. Tesis doctoral sin publicar. Universidad Autónoma de Barcelona.
- Casas, María José (2009). Repercusiones psicológicas en las víctimas de la violencia de género: las víctimas inmigrantes. *Crítica*, 59(960), 39-43.
- Cea, Pastor y Majón, María Dolores (2012). Violencia de Género contra mujeres inmigradas en España: aproximaciones desde una mirada psicossocial. *Revista NIME.SIS*, 1(1), 32-47. Recuperado de https://www.academia.edu/2401828/Violencia_de_Genero_contra_mujeres_inmigradas_en_Espana_aproximaciones_desde_una_mirada_psicosocial
- Cuadra, Luz (2002). La violencia en la mujer inmigrante. En María Teresa Elósegui, María González y C. Gaudó, (Eds.), *El rostro de la violencia: más allá del dolor de las mujeres* (pp. 131-143). Barcelona: Icaria editorial.
- Dávila, Jacoba del Carmen; Montoya, Lilia del Rosario; Feliciano, María Cristina y Madrigal, Alda (2011). Situación de la violencia de género en comunidades indígenas y mestizas de los municipios de siuna y rosita. *RAAN. Ciencia e Interculturalidad*, 9(2), 28-39.
- Domingo, Concha (2007). Inmigración femenina en España y relaciones de género. *SEMATA, Ciencias sociales y humanidades*, 20, 71-92
- Eschle, Catherine (2003). Feminism without borders. Decolonizing theory, practicing solidarity. Durham and Londres. *American Anthropologist*, 106(3), 627-628. <http://dx.doi.org/10.1525/aa.2004.106.3.627>
- Fernández, Javier; Echauri, José; Martínez, María y Azcárate, Juana (2011). Violencia de género e inmigración: Perfil diferencial de hombres maltratadores nacionales e inmigrantes. *Psicología Conductual: Revista Internacional De Psicología Clínica y De La Salud*, 2, 439-452.
- Freixes Sanjuán, Teresa (2001). Las Normas de Prevención de la Violencia de Género: Reflexiones en torno al Marco Internacional y Europeo. *Artículo 14, una perspectiva de género: Boletín de información y análisis jurídico*, 6, 4-18.
- Garay, Ana; Iñiguez, Lupicinio y Martínez, Luz (2005). La perspectiva discursiva en psicología social. *Subjetividad y Procesos Cognitivos*, 7, 105-130.
- Gascón, Elena y Gracia, Jorge (2004, noviembre). *La problemática específica de las mujeres inmigrantes en procesos de violencia familiar de género*. Comunicación presentada en las segundas Jornadas sobre violencia familiar, Zaragoza, España. Recuperado de http://www.unizar.es/sociologia_juridica/jornadas/comunic/viogeneroirmi.pdf
- Gil, Antonio (2008). *Historia de la violencia contra las mujeres: misoginia y conflicto matrimonial en España*. Editorial Cátedra. España.
- Gregorio, Carmen (1998). *Migración femenina: su impacto en las relaciones de género*. Madrid: Nancea Ediciones.
- Gregorio, Carmen (1999, Noviembre). *¿Dónde radica la especificidad de la problemática de la población inmigrante?* Comunicación presentada en el V Congreso de Intervención social. Madrid, España.
- Gregorio, Carmen (2010). Debates feministas en el análisis de la inmigración no comunitaria en el estado español. *Relaciones Internacionales*, 14, 93-115.
- INE (2011). *Avance del Padrón municipal a 1 de Enero de 2011. Datos provisionales*. Recuperado de <http://www.ine.es/prensa/np648.pdf>
- Instituto de la Mujer (2014). *Víctimas mortales según nacionalidad de la víctima y según nacionalidad del agresor*. Recuperado de www.inmujer.gob.es/estadisticas/violencia/victimasMortalesI/2012/w809.xls
- Iñiguez, Lupicinio (2005). Nuevos debates, nuevas ideas y nuevas prácticas en la psicología social de la era 'post-construccionista'. *Athenea Digital*, 8. Recuperado de: <http://atheneadigital.net/article/view/235/235>
- Juliano, Dolores (1998). *Las que saben. Subculturas de mujeres*. Madrid: Horas y horas.
- Juliano, Dolores (2004). *Excluidas y marginales: una aproximación antropológica*. Valencia: Universitat de València.
- Lerussi, Romina (2010). ¿Cómo pensar hoy una política feminista en plural desde los aportes de Chandra T. Mohanty? *Sapere Aude-Revista de Filosofía*, 1(2), 35-45.
- Lipszyc, Cecilia (2004, abril). *Feminización de las migraciones: Sueños y realidades de las mujeres migrantes en cuatro países de América latina* (Conferencia). Caminar sin Miedos, Montevideo.
- Lurbe, Katia y Santamaría, Enrique (2007). Entre (nos)otros... o la necesidad de repensar la cons-

- trucción de alteridades en contextos migratorios. *Papers: Revista De Sociología*, 85, 57-69.
- Maqueda, María Luisa (2006). La violencia de género. Entre el concepto jurídico y la realidad social. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 8(2), 1-13.
- Marrades, Ana; Martínez, Isabel y Serra, Inmaculada (2013). *Difusión del estudio sobre la violencia de género en la población de mujeres inmigrantes*. Valencia: Editorial Tirant Lo Blanch. Recuperado de: <http://www.iscod.org/iscodesp/delegpvale/Publicaciones/La%20violencia%20de%20g%C3%A9nero%20en%20la%20poblaci%C3%B3n%20de%20mujeres%20inmigrantes.%20Resumen.pdf>
- Martínez, Antar e Iñiguez, Lupicinio (2010). La fabricación del trastorno de identidad sexual. *Discurso & Sociedad*, 4(1), 30-51.
- Menjívar, Cecilia y Salcido, Olivia (2002). Immigrant Women and Domestic Violence. Common Experiences in Different Countries. *Gender and Society*, 16(6), 898-920. <http://dx.doi.org/10.1177/089124302237894>
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2009). *Plan de atención y prevención de la violencia de género en población extranjera inmigrante, 2009-2012*. Madrid: Autor. Recuperado de: http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/Documentacion/medidasPlanes/DOC/Plan_atencion_prevention_violencia_genero_poblacion_extranjera_inmigrante%282009_2012%29.pdf
- Montañés, Pilar y Moyano, Manuel (2006). Violencia de género sobre inmigrantes en España: un análisis psicosocial. *Pensamiento Psicológico*, 2(6), 21-32.
- Montenegro, Karla y Montenegro, Marisela (2013). Governmentality in Service Provision for Migrant Women in Spain. *Social and Personality Psychology Compass*, 7(6), 331-342. <http://dx.doi.org/10.1111/spc3.12036>
- Montenegro, Marisela; Galaz, Caterine; Yufra, Laura y Montenegro, Karla (2011). Dinámicas de subjetivación y diferenciación en servicios sociales para Mujeres inmigradas en la ciudad de Barcelona. *Athenea Digital*, 11(2), 113-132. Recuperado de <http://atheneadigital.net/article/view/709/574>
- Montenegro, Marisela; Montenegro, Karla; Yufra, Laura y Galaz, Caterine (2012). *Mujeres inmigrantes y sistema educativo en la sociedad receptora: Análisis y propuestas de mejoramiento del acceso y la satisfacción en los recursos de formación para la inserción sociolaboral*. Barcelona: Instituto de la Mujer de España.
- Moreno-Jiménez, M. Pilar y Ríos, M. Luisa (2012). Sin nosotras el mundo no se mueve. Mujeres inmigrantes en el contexto laboral español. *Athenea Digital* 12(2), 3-31. Recuperado de <http://atheneadigital.net/article/view/Moreno-Rios>
- Muñoz, Patricia (2010). *Violencias interseccionales: debates feministas y marcos teóricos en el tema de pobreza y violencia contra las mujeres en Latinoamérica*. London: Central American Women's Network (CAWN). Recuperado de: <http://www.cawn.org/assets/Violencias%20Interseccionales.pdf>
- Nash, Mary (2004). *Mujeres en el mundo: Historia, retos y movimientos*. Madrid: Alianza.
- Nash, Mary (2005). La doble alteridad en la comunidad imaginada de las mujeres inmigrantes. En Mary Nash, Rosa Tello y Núria Benach (Eds.), *Inmigración, género y espacios urbanos. Los retos de la diversidad* (pp. 17-32). Barcelona: Edicions Bellaterra.
- Olivié, Iliana; Sandell Rickard y Sorroza, Alicia (2007). *Inmigración: ¿Un desafío con oportunidades?* (Documento de Trabajo sin publicar). Madrid: Real Instituto Elcano.
- Ordoñez, Belén (2006). *La dependencia emocional y la violencia de género*. Recuperado de: <http://www.institutospiral.com/cursosyseminarios/encuentros/ponencias/Belen%20ponencia.pdf>
- Raj, Anita y Silverman, Jay (2002). Violence Against Immigrant Women: The Roles of Culture, Context, and Legal Immigrant Status on Intimate Partner Violence. *Violence Against Women*, 8(3), 367-398. <http://dx.doi.org/10.1177/10778010222183107>
- Rodríguez, Pilar y Cuenca, Cristina (2011). Violencia en la pareja y expareja hacia mujeres migrantes y españolas según las sentencias dictadas en la Provincia de Almería (2005-2010). *Revista Internacional de Estudios Migratorios*, 1, 95-124. Recuperado de: http://www.riem.es/lib/pdf/ing/Art_11_005.pdf
- Ruiz, Isabel; Plazaola, Juncal; Blanco, Pilar; González, Juana María; Ayuso, Pilar y Montero, María Isabel (2006). La violencia contra la mujer en la pareja. Un estudio en el ámbito de la atención primaria. *Gaceta Sanitaria*, 20(3), 202-208.
- Santamaría, Enrique (2002). Inmigración y barbarie. La construcción social y política del inmigrante como amenaza. *Papers*, 66, 59-75.

- Sipi, Remei (1997). *Las mujeres africanas: incansables creadoras de estrategias para la supervivencia*. Barcelona: Mey.
- Sokoloff, Natalie y Dupont, Ida (2005). Domestic violence at the intersections of race, class, and gender challenges and contributions to understanding violence against marginalized women in diverse communities. *Violence against women*, 11(1), 38-64.
<http://dx.doi.org/10.1177/1077801204271476>
- Spelman, Elizabeth (1988). *Inessential Woman, Problems of Exclusion in Feminist Thought*. Boston: Beacon Press.
- Spinelli, Barbara (2008). *Femminicidio. Dalla denuncia sociale al riconoscimento giuridico internazionale*. Milano: Franco Angeli.
- Suárez, Liliana y Hernández, Rosalva (Eds.) (2008). *Descolonizando el feminismo: teorías y prácticas desde los márgenes*. Madrid: Catedra Ediciones.
- Vicente, Trinidad. (2014). El panorama migratorio internacional: Una mirada desde el género. *Revista Sociedad y Equidad*, 6, 111-137.
<http://dx.doi.org/10.5354/0718-9990.2014.27265>
- Vives-Caes, Carmen; Gil-González, Diana; Plazaola-Castaño, Juncal; Montero-Piñar, María Isabel; Ruiz-Pérez, Isabel; Escribà-Agüir, Vicenta; Ortiz-Barreda, Gaby y Torrubiano-Dominguez, Jordi (2009). Violencia de género en mujeres inmigrantes y españolas: magnitud, respuestas ante el problema y políticas existentes. *Gaceta Sanitaria*, 23(Supl. 1), 100-106.



PASTOR CEA MERINO

Doctorando en Psicología Social y miembro del grupo "Fractalidades en Investigación Crítica" de la UAB. Becario de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica de Chile. Ha trabajado en el ámbito universitario y organizaciones del tercer sector. Actualmente sus líneas de investigación se vinculan con la violencia de género y los procesos migratorios.

MARISELA MONTENEGRO-MARTÍNEZ

Profesora del Departamento de Psicología Social de la UAB y miembro del grupo "Fractalidades en Investigación Crítica". Co-coordinadora del Máster de Investigación e Intervención Psicosocial de la Facultad de Psicología de la UAB. Ha analizado aspectos epistemológicos, metodológicos, políticos y éticos de la investigación y la intervención social y las maneras de reproducción y transformación social, analizando fenómenos -servicios para personas inmigradas, movimientos sociales, o nuevas tecnologías- desde una perspectiva crítica.

DIRECCIÓN DE CONTACTO

pastor.cea@uab.cat

FORMATO DE CITACIÓN

Cea Merino, Pastor y Montenegro-Martínez, Marisela (2014). Más allá de la visibilización: problematizando discursos sobre violencia de género en la pareja contra mujeres inmigradas en España. *Quaderns de Psicologia*, 16(1), 167-180. <http://dx.doi.org/10.5565/rev/qpsicologia.1194>

HISTORIA EDITORIAL

Recibido: 11/03/2014
1ª Revisión: 05/05/2014
2ª Revisión: 29/05/2014
Aceptado: 29/05/2014

BLOQUE 3

Las Producciones Narrativas

CAPÍTULO 6

6. Producciones narrativas: situando la violencia de género en la pareja contra mujeres inmigradas

Tal y como indicamos en el bloque introductorio, cuando construimos los objetivos 4 y 5 de esta investigación, consideramos relevante dar un giro epistemológico y metodológico, optando por trabajar desde la perspectiva de los conocimientos situados y desarrollando producciones narrativas. Recordemos, al mismo tiempo, que los objetivos 4 y 5 buscaron profundizar en las comprensiones de profesionales y activistas respecto a los factores involucrados en la violencia de género a mujeres inmigradas; y contribuir a visibilizar los discursos y prácticas de resistencia de mujeres en Barcelona contra la violencia de género en la pareja, respectivamente. En este capítulo no volveremos a la cuestión epistemológica, pues ésta fue tratada en el capítulo 2; no obstante, nos gustaría detallar el proceso seguido para desarrollar las producciones narrativas, presentar a las personas que participaron en la investigación y, finalmente, exponer las narrativas que se generaron.

La herramienta metodológica de las producciones narrativas nos permitió producir, en conjunto con las participantes, un texto híbrido que fue concebido como una producción situada sobre el fenómeno de la violencia de género contra mujeres inmigradas. Así, las narrativas finales dieron cuenta de las experiencias personales de cada una de las participantes en la investigación y cómo éstas se sitúan en función a nuestro tema de estudio (Biglia y Bonet-Martí, 2009; Martínez-Guzmán y Montenegro, 2010). Para lo anterior, se siguieron una serie de pasos que a continuación se explicitan.

En una primera instancia, generamos un material⁹ que, a modo de resumen, permitiese a las participantes situarse frente al tema de estudio y los objetivos de la investigación. Una vez

⁹ El material se presenta en el Anexo 2: “Material base para narrativas”.

entregado el material a las participantes, realizamos entrevistas semi-estructuradas, organizando el proceso en función de diversos ejes temáticos y de los objetivos de la investigación, que se encontraba en nuestro guion para las entrevistas¹⁰. En tercer lugar, desarrollamos una primera textualización (no una transcripción literal) de las entrevistas, considerando los objetivos de la investigación y las ideas expuestas por las participantes. Una vez acabada esa primera textualización, nos reunimos nuevamente con las participantes¹¹ y se les entregó a cada una el trabajo realizado, solicitándoles reorganizar, modificar, profundizar y/o delimitar el texto. En este sentido, respetamos la agencia de las participantes, pues se brindó el espacio para que éstas pudiesen ampliar su visión sobre el tema de estudio; aumentando, omitiendo o modificando el texto entregado (Martínez-Guzmán y Montenegro, 2010).

Finalmente, y luego de los diversos encuentros que tuvimos y de las modificaciones que realizaron las participantes y quien escribe, consensuamos una textualización definitiva y dimos por cerrado el proceso con la aceptación expresa de las participantes que la narrativa final mostraba la posición y visión de éstas sobre el fenómeno estudiado. Así, la textualización o narrativa final se esgrimió como “una organización y sistematización de las ideas surgidas en el transcurso de las sesiones para crear un relato que tenga una lógica argumentativa y que sea presentado como un texto acabado que dé cuenta del fenómeno” (Balasch y Montenegro, 2003, p, 46).

Entendiendo el marco epistemológico en el que se enmarcan las producciones narrativas, nos interesaba buscar los efectos de una conexión parcial (Haraway, 1995) entre distintas posiciones que se pudiesen tener respecto a la violencia de género en la pareja contra mujeres inmigrantes. Así, para el proceso de elección de las participantes consideramos relevante que éstas se posicionaran desde diversos ámbitos de acción, por lo que guiamos la búsqueda en personas provenientes de los siguientes ámbitos: a) activismo político; b) tercer sector; c) administración y servicios sociales; y d) académico. Es menester indicar que las participantes no vienen a representar cada uno de los ámbitos donde se desempeñan, más bien son voces situadas desde esos campos de acción, como también de otros que ellas

¹⁰ El guion para las entrevistas se encuentra disponible en el Anexo 3: “Guion para las entrevistas”.

¹¹ Los siguientes encuentros se dieron de forma presencial y/o virtual (correos electrónicos), en función de la disponibilidad que cada una de las participantes tuviese.

mismas se encargan de indicar en sus narraciones. Una vez que contactamos con las participantes, se siguieron los pasos descritos anteriormente, y se desarrollaron cuatro narrativas finales (una para cada participante).

Siguiendo los lineamientos sobre las producciones narrativas presentados en el capítulo 2, las textualizaciones definitivas no representan una imagen estática sobre el fenómeno estudiado, no fueron tratadas como datos empíricos de la realidad, ni fueron sometidas a análisis a la luz de determinadas teorías (Balasch y Montenegro, 2003). En este sentido, las textualizaciones definitivas se esgrimen como unas miradas situadas sobre nuestro tema de investigación, y se manifiestan como una producción teórica del mismo. Como todas las participantes decidieron que su participación en el texto fuese anónima (no se presentan nombres de pila ni ficticios), y entendiendo su calidad de productoras de teoría sobre el tema de estudio, las identificamos como “Autora, numeración de la narrativa en función de su aparición en el cuerpo del trabajo, y año en que se realizó la narrativa”¹². Al mismo tiempo, titulamos sus narrativas considerando el ámbito donde se desempeñan y algunas palabras claves que destacan en sus relatos.

En este orden de cosas, la presentación de las participantes es la siguiente:

- Autora 1, 2015: Activismo político, interseccionalidad y agencia.
- Autora 2, 2015: Tercer sector, perspectiva de género y procesos de culturización.
- Autora 3, 2015: Administración, servicios sociales, procesos de acogida y migración.
- Autora 4, 2015: Academia, sistema jurídico y resistencias.

A continuación presentamos de forma íntegra las cuatro narrativas correspondientes a cada una de las participantes. Posteriormente, en el capítulo 7, pondremos en diálogo sus narrativas con la revisión bibliográfica que hemos realizado y los trabajos que publicamos sobre nuestro tema de estudio; considerando los temas que emergieron en las narrativas, las diferentes posiciones que se revelan (Fraser, 2004) y las tensiones que surgen en el cruce de miradas.

¹² Esta identificación se generó para poder presentarlas en el análisis de las narrativas, presente en el capítulo 7.

6.1 Activismo político, interseccionalidad y agencia

Autora 1, 2015

Antes de comenzar mi relato, me gustaría señalar que hablaré desde mis distintas identidades habitadas: como mujer migrante, profesional, feminista y activista. Es desde estos posicionamientos imbricados entre sí donde genero mis reflexiones, análisis y aportaciones sobre el tema al que se me ha invitado a pensar y problematizar, a saber, la violencia en la pareja contra mujeres inmigrantes. Para organizar mi narración, comenzaré expresando algunas ideas respecto a las implicancias de vivir un proceso migratorio. Posteriormente, vincularé la migración con la violencia contra las mujeres que se viene hablando hace algunos años, que desde mis experiencias y conocimientos situados considero se debe re-pensar y analizar desde una mirada interseccional y descolonial. En esta lógica, intentaré dar una mirada crítica de los discursos que asocian la especificidad de la violencia en la pareja como una cuestión cultural, desmitificando algunos planteamientos discursivos que se repiten en la literatura académica y en programas de intervención. Finalmente, comentaré sobre la importancia de trabajar el fenómeno de la violencia contra las mujeres inmigradas desde el agenciamiento y la resistencia.

Entiendo la migración como un proceso continuo que comienza con la decisión de emigrar según los condicionantes que motivan o fuerzan a tomar la decisión, organizar y preparar el viaje, las circunstancias en las que emigramos, con o sin visado, con o sin una oferta de trabajo, si contamos o no con redes sociales o familiares etc. Una vez aterrizas en el país de destino, te conviertes automáticamente en “inmigrante”. Tu estatus, tu historia previa, tu familia, tus vínculos afectivos y sociales, todo se queda allá en tu tierra, aunque todo ello configura parte de nuestra mochila, nuestra historia personal y colectiva. En este proceso de llegada y acomodación a la sociedad de recepción, lo anterior se te anula; se te asigna una identidad preconcebida, que ya está construida, que no reconoce tu historia y que nos ubica en una condición de inferioridad, de subalternidad respecto a la población autóctona.

En este sentido, cuando se habla de las culturas de las que provienen los/las inmigrantes, se plantea como estática, esencialista y subordinada respecto a la cultura de la sociedad de

recepción, “civilizada y desarrollada”. Al hablar del proceso migratorio se ha de tener en cuenta las diferencias existentes entre la migración femenina y la masculina y también los países de procedencia. Si miramos dentro del colectivo de mujeres migradas, encontraremos una diversidad y una gran heterogeneidad de historias, proyectos migratorios, experiencias. Por ejemplo, no es lo mismo emigrar desde Asia, África o Latinoamérica. En ese sentido, para quienes provenimos de Latinoamérica es menos difícil el proceso de adaptación por el idioma así como el proceso de adquisición de la ciudadanía española.

La idea anterior, me remite a pensar en las otras categorías que operan simultáneamente con el género. Las diferencias en el proceso migratorio entre hombres y mujeres no son exclusivamente en razón del género...es necesario mirar las intersecciones de género, clase, raza, sexualidad y origen en los colectivos de mujeres y de hombres. Si tomásemos en cuenta solamente la perspectiva de género no veríamos todos estos entrecruzamientos que atraviesan las vidas de las personas migradas y que producen distintas discriminaciones. Cuando hablo de estas intersecciones que cruzan e impactan nuestras vidas (ser mujer/hombre migrante, trabajador/a, procedente de) me refiero a cómo en la sociedad de destino, las leyes, normativas (extranjería, laboral, homologación de estudios, ciudadanía etcétera) discursos, prácticas y representaciones sociales nos colocan a las personas migradas en distintas posiciones de discriminación o desigualdad y no a todos/as por igual, con lo que se pone en cuestión la homogenización que se hace por ejemplo de las mujeres migradas.

Se suele ver al colectivo de mujeres migradas con atributos inamovibles, propios de “su cultura de origen”, y que no permitirían la tan denominada “integración”. Por ejemplo, cuando se habla del tema de la participación, se afirma que las mujeres migradas no participan porque no tienen costumbre de hacerlo y por tanto hay que impulsar su participación social. Algunos discursos presentes en estudios señalan como obstáculos para su participación las excesivas jornadas de trabajo o la responsabilidad del cuidado de sus hijos. Ahora bien estos estudios no cuestionan el trasfondo, es decir la explotación laboral, las condiciones de trabajo a la que son sometidas muchas mujeres. Afirmaciones como esta no hace referencia a que las mujeres autóctonas tampoco participan, tampoco se toman en cuenta otras formas o espacios de participación no formales que las mujeres crean entre

ellas. Discursos de este tipo contribuyen a reforzar la imagen del migrante como extraño, como diferente, y se reifica una figura de la autóctona como superior y con mejores atributos. Es lo que se ha llamado la división “nosotras-vosotras”, o las de “aquí” y las de “allá”, homogenizadora desde ambos lados ya que iguala a las mujeres de un lado u otro respecto a las otras. Y en el caso de las mujeres autóctonas, al igualarlas esconde las desigualdades existentes entre ellas.

Continuando con el ejemplo de la participación –siempre hablando desde mis experiencias situadas– considero que las mujeres migradas además de crear espacios propios de pertenencia, de referencia, también somos nosotras las que entramos por iniciativa propia a los espacios de mujeres autóctonas o espacios mixtos. En resumen somos las mujeres inmigrantes las que accedemos a los espacios existentes, o construimos otros nuevos a los que también convocamos a participar a las mujeres de aquí.

Un aspecto que me llama a la reflexión son las condiciones en que se da nuestra participación en espacios ya establecidos, y tiene que ver con el reconocimiento de nuestras experiencias, capacidades, formas de mirar, entender el mundo y actuar. En ese sentido no ha sido fácil –ni lo es– el reconocimiento en condiciones de igualdad pues este reconocimiento pasa también por cuestionar situaciones de privilegio de las mujeres autóctonas, por ello tiene que ver con el poder, con reconocer la capacidad de agencia de las mujeres migradas y cuestionar la mirada existente y que persiste aun en los discursos y en las prácticas. Las mujeres migradas como sujetas y no como “objetos de”. Actualmente los espacios comienzan a cambiar, a re-conocer la riqueza que traemos, ya no solo desde la tan manida categoría “cultural” sino del valor, de las capacidades que portamos las mujeres migradas, de nuestras estrategias, resistencias y cómo esta participación está transformando los espacios, los imaginarios sociales. Es un recorrido de largo aliento que se va haciendo no con pocas dificultades y más aún en espacios de participación política. Pongo por ejemplo, en el ámbito de “dones” de un partido político donde participaban mujeres migradas, no había una capitalización de las experiencias y capacidades de estas mujeres a la hora de conformar la lista de quienes formarían parte de la dirección. He de reconocer que tampoco se había tomado en cuenta la presencia de mujeres autóctonas, activistas de larga data. Fue así que en esa jornada una mujer migrada (yo) y una mujer mayor preguntamos si para estar en la lista, había que ser por un lado politóloga, antropóloga o doctora en alguna

especialidad. Por parte de las mujeres migradas se evidenció que el partido –a diferencia de otros– tenía en su militancia mujeres feministas y que ello constituía un valor, que la organización no sabía aprovecharlo en el sentido más positivo.

Un hecho paradójico fue en un acto en el que participé junto a dos compañeras migradas candidatas en las listas de diferentes municipios del partido. Se nos explicó que teníamos tres minutos para hablar cada una, en contraste con el tiempo que se les había asignado a mujeres de organizaciones locales para que hablasen de la participación de las mujeres inmigrantes. Ellas tenían diez minutos cada una. ¿Cómo era posible que se diera esta situación? Aquella vez hablé con las compañeras del partido para expresar mi desacuerdo en la manera cómo se planteaba el acto, pues precisamente muchas mujeres migradas sabemos que nuestras voces son inaudibles en los diferentes espacios, en este caso era inaudito, que estando nosotras presente, otras personas tomasen la palabra por nosotras. Entiendo que también tenían que decir algo, pero la proporción era asimétrica, tanto en tiempo de intervención (10 minutos -03 minutos) como en número (5 invitadas y nosotras éramos 3).

Desde mi experiencia personal considero que en este espacio feminista político en el que he participado, no ha habido un reconocimiento de igual a igual para quienes veníamos de fuera. Y no solo se trata de reconocimiento sino también de una cuestión de privilegios, de poder, de tener, de acceder a espacios de representatividad en la estructura del partido. Aprovecho para poner otro ejemplo diferente al anterior. En la agrupación distrital del partido en la que participo, la presidenta era de origen argentino, una compañera con una larga trayectoria política en su país y que en el ámbito político también ha hecho el recorrido de empezar de cero. Precisamente a través de ella me afilié después de muchos años de continuas invitaciones por parte de ella. En esta agrupación, se dio una experiencia para mí insólita –a la vez modélica– de la confluencia de diversidades (la de origen sobre todo) construimos colectivamente y elegimos mayoritariamente a esta compañera como presidenta, independientemente de su origen, del hecho tan común de creer que nuestro único tema de participación es la migración. Para mí esta ha sido una experiencia muy positiva y enriquecedora pues las diversidades han servido para enriquecer, con ello me refiero a la de género, origen, capacidades, orientación sexual, edad etcétera.

Retomando el tema de la culturización que mencioné anteriormente, de la mirada que se tiene de las personas migradas en la sociedad de recepción, creo menester indicar que no son discursos abstractos. Son discursos que he encontrado y vivido en mi experiencia desde que migré, como por ejemplo cuando trabajé en el ámbito del trabajo doméstico y cuidados. Las personas para las que trabajaba sabían de mi formación profesional. Una vez iba en el ascensor con la “iaia” que cuidaba, y un vecino comenzó a hablar con ella de los muchos idiomas que sabía. No sé qué cara tendría yo mientras él hablaba que cuando acabo me dijo en una actitud paternalista “todos tenemos algún tipo de conocimiento y seguro que tú también sabes algo”. Le miré a los ojos, no le dije nada, solo pensé “si supieras quién soy y de dónde vengo”. Esto fue hace más de 10 años, lo tomo con humor y me causa gracia, pues para los vecinos del edificio yo era la “nena” que cuidaba a María, y nada más. Nadie nunca me preguntó nada sobre mí. Hasta aquel día, tres años después cuando entré al ascensor con dos vecinos, yo llevaba mis cuadernos y libros y me preguntaron de dónde venía, les dije que venía de clases de mi máster de políticas de igualdad de género. Se quedaron sorprendidos y luego me dijeron que en su piso tenían una biblioteca y cuando quisiera podía ir a visitarlos pues a lo mejor había libros de mi interés. A partir de allí, esta pareja de vecinos cambió su actitud conmigo, ya no era “la nena” ahora era una estudiante. Cada vez que los encontraba en el ascensor me preguntaban qué tal iban los estudios.

Hasta ahora he hablado del proceso migratorio relacionándolo con mi experiencia migratoria. A continuación me gustaría vincular la migración con la violencia contra las mujeres en general, y con la violencia en la pareja en particular. Mi idea es comentar los puntos de unión entre la violencia en la pareja y los procesos migratorios, y desde esa mirada, generar ciertas críticas a cómo se construyen y validan ciertos discursos.

Para comenzar, las violencias contra las mujeres son de diversa índole, económica, sexual, laboral, los feminicidios, de pareja; todas vinculadas con las desigualdades estructurales. Están presentes en todas las sociedades y culturas y se ejercen también contra las niñas. Digo esto porque considero necesario evidenciar la multiplicidad de violencias contra las mujeres y que ocurren en distintos contextos y ámbitos.

En cuanto a la violencia contra la mujer en la pareja, es la que se ejerce en el ámbito de la relación de pareja (aun cuando la relación ya no exista) y –desde una visión heterosexual–

es ejercida por un hombre contra una mujer. En este tipo de violencia –destruktiva y cruel– las subjetividades, historias personales, dinámicas relacionales – se entrelazan con otros factores imbricados en las que se evidencia el complejo sistema estructural, como la discriminación y brecha salarial, la raza, el limitado/ escaso acceso a derechos y oportunidades, el trabajo doméstico no reconocido, etcétera. Imagino la sociedad como una maquinaria que desde sus diversas instituciones y mecanismos perpetua la violencia, hombres y mujeres hacemos nuestra vida en una cultura de violencia. La violencia estructural sitúa a las mujeres en peores condiciones laborales, económicas, sociales etcétera.

Dicho esto, y centrándome en la violencia en la pareja, contra una mujer migrada o autóctona, la situación en que se encuentre la mujer migrada condiciona la manera cómo afronta la violencia. Por tanto, no se puede hablar de una experiencia común a todas las mujeres. Tiene que ver con su situación administrativa, laboral, económica, contar o no con redes de soporte familiar o social, el idioma, aspectos culturales, los recursos personales, su historia previa. Recuerdo el caso de una mujer peruana, que tenía una vida hecha en Perú, y llegó aquí reagrupada. Ella tenía muchos recursos y habilidades, pero al tener una dependencia económica por la reagrupación, no podía salir de la violencia. Ella tenía muy claro lo que le pasaba y lo que tenía que hacer, pero sin encontrar un trabajo no podía salir de ese círculo. Hace poco tiempo me la encontré, encontró trabajo como trabajadora familiar, y me dijo: “me separé”.

Si bien la dependencia económica se da en situaciones de reagrupación, también ocurre en casos de violencia contra mujeres autóctonas. Claramente las últimas no estarán viviendo un proceso de reagrupación, pero sí puede estar presente la dependencia económica. En este sentido, la violencia no es algo propio de las migrantes, debido a su “cultura” como comúnmente y con tanta ligereza se afirma. Aquellos factores de discriminación de la sociedad de acogida tienen que tomarse en cuenta. Y no sólo para explicar por qué las mujeres siguen en una relación violenta sino también en cuanto a quienes las maltratan, pues no solo tiene que ver con la cultura, el machismo de origen sino también en el lugar que la sociedad asigna a los hombres inmigrantes, que quede claro que con esto no estoy intentando justificar la violencia, sino más bien cómo lo macro se entrelaza con lo micro. Hace décadas las feministas negras lo ponían en evidencia respecto a la violencia en las

relaciones de pareja de mujeres y hombres negros, cuando el culturalismo sirve para explicar la violencia. Entonces lo estructural queda fuera de análisis. Entonces me pregunto si este tipo de discursos contruidos, acaso no tiene una connotación racista, la violencia de los otros, la que cargan en sus mochilas por venir de donde vienen. El tema, entonces, es que cuando se habla de la especificidad de la violencia contra inmigradas, se les sitúa como sujetos atípicos y particulares, obviando similares situaciones que también viven las autóctonas. Lo anterior, alimenta la división “ellas/nosotras” y pierde de vista la multidimensionalidad de la violencia.

Ahora bien, un aspecto que considero importante en la violencia contra las mujeres inmigradas son las redes de soporte. Hay personas que movilizan sus recursos personales para encontrar espacios de apoyo social, espacios en los que se sienten arropadas por otras mujeres. Me refiero a las asociaciones y grupos de relación, de encuentro.

En lo que respecta a mi experiencia profesional, para las mujeres inmigradas que conocí fue muy importante tener como referencia una mujer inmigrante como ellas, que las acompañase, entendiese y sentirse identificadas “de igual a igual”. No sé si esta mirada la tienen respecto a una profesional autóctona. Por ejemplo, en mi praxis profesional con latinoamericanas, ellas expresaban que las podía comprender mejor; que era como ellas... estaba presente esta idea del “nosotras”, fuesen de Latinoamérica, Europa del Este o África. Hay un tema de identificación y que, por lo demás, era el motivo del por qué frecuentaban el servicio, el que además –a propuesta mía– desde la Regiduría se asumió que la Oficina d’atenció a la dona debía ser el espacio de referencia también para las mujeres migradas, y por eso logramos que vinieran no solo por un tema de atención específica, sino que también se matricularan en los cursos que hacíamos, que participaran en los talleres, conferencias etc. Es decir que no solo venían por un problema de violencia sino para acceder a otros recursos y servicios. Las autóctonas también se sentían bien con nosotras, pero yo veía que las inmigrantes se sentían muy acogidas y en esa misma perspectiva se apostó por los espacios comunes de interacción y participación. Recuerdo al principio cuando llegué a la oficina y vinieron dos colombianas, al verme me preguntaron en tono sorpresivo ¿Cómo has hecho para estar aquí? Y de la misma manera algunas mujeres autóctonas me preguntaban, aunque era evidente “Me parece que usted no es de aquí, ¿verdad?” también en tono de sorpresa. Me sucedió que en el caso de las mujeres migradas,

creo que me veían como un espejo y, además de la identidad profesional, creo que te veían como una red casi familiar, eras un rostro familiar. En el caso de las mujeres de aquí también, es curioso porque muchas de ellas –autóctonas y migradas– identificaban el servicio con mi nombre. No decían “vamos a l’Oficina d’atenció a la dona” sino “vamos a ver a la...[hemos eliminado del texto el nombre de la autora de la narrativa]”.

Pero volviendo a la violencia contra las mujeres migradas, lo que se destaca en los discursos es la mirada victimizadora y vulnerada. La explicación es que la maltratan porque provienen de sociedades con unos referentes culturales más machistas, más violentos y más desiguales. De este discurso se desprende la tan mencionada naturalización y aceptación de la violencia. Este discurso refuerza aún más la imagen homogénea construida de la mujer inmigrante como una fotografía fija. Esta culturización de la violencia es grave, porque se da por descontada la normalización de la violencia en el colectivo migrante y no se cuestionan los mecanismos de opresión generadores de discriminación y por consiguiente de la violencia existente en la sociedad de destino. La restricción y acceso a derechos, las condiciones de sobreexplotación laboral, la precariedad, el racismo sutil ¿Acaso estas no son formas de violencia, de cómo se ejerce poder desde el sistema sobre las personas inmigrantes? Culturizar la violencia y poner el énfasis en la relación de pareja –aunque se reconozcan las circunstancias que producen vulnerabilidad en las mujeres migradas– no pone en cuestionamiento a nivel político, por ejemplo, los trabajos precarizados en que pueden estar inmersas estas mujeres, la situación de regularidad legal en que viven u otras condicionantes externas que impactan en ellas. Ahora bien, esto no significa que niegue el machismo en las personas migradas, sino más bien cuestionar el determinismo cultural, y el discurso universal de la opresión del patriarcado.

En ese sentido, lo que se pone en cuestión es el discurso feminista occidental, blanco, hegemónico que habla de la violencia de género... donde el universal opresor de las mujeres es el patriarcado. Aquí es mi mayor discrepancia, de un discurso elaborado en un determinado lugar y dirigido a determinadas mujeres que universaliza a las mujeres, sin tomar en cuenta las distintas experiencias, contextos y las “otras” opresiones que viven las “otras” mujeres. Entonces, cuando haces lecturas o alguien habla desde el feminismo occidental, claro que te encuentras con todos estos factores como el idioma, la situación, etc., que determinarían la violencia en la pareja contra inmigradas, pero se quedan en el

tema de la cultura. Estos discursos han sido cuestionados por los distintos feminismos periféricos, poscoloniales, descoloniales; que hablan de una construcción eurocéntrica, occidentalizada y desde unas clases medias o privilegiadas, y desde ahí se mira a todas las mujeres en todo el mundo. Este binarismo no reconoce la clase, el racismo, el colonialismo como otras opresiones que viven las mujeres.

Las feministas negras teorizaron desde sus experiencias y prácticas políticas de todo ello. Desvelaron la incompletud de esos discursos y la colonización discursiva en torno a las otras mujeres, las mujeres del “tercer mundo”. No es sólo el patriarcado y no es una suma de opresiones, sino que van entrelazados. El feminismo blanco occidental tiene un discurso civilizador, salvacionista: viene a “salvar” a las mujeres no-blancas y del tercer mundo de los hombres no-blancos y del tercer mundo. Esto, insisto, pasa porque se mira sólo el patriarcado y no las otras opresiones. Desde mi propia experiencia, por ejemplo, me atraviesan muchas intersecciones, la racial, el ser mujer, inmigrante, heterosexual. Asumo entonces, que el feminismo tiene que asumir las otras luchas, las otras opresiones y resistencias. El feminismo para considerarse feminismo tiene que ser a la vez que antipatriarcal, anti-racista, anticapitalista, descolonial.

En este sentido, creo necesario abrir el abanico a las otras violencias contra las mujeres, pues desde ahí encontraremos respuestas y comprensiones a la especificidad de la violencia en la pareja contra migradas. Por ejemplo, está el caso de una mujer boliviana a la que desde una organización pública se le quitó a su niño. Le dijeron que ella no estaba en condiciones de criar a ese niño, de protegerlo. Esta mujer no tenía papeles, cuando podía acceder a algún tipo de trabajo, éste era en condiciones de precariedad; y vivía en un cuarto. Está claro que los profesionales de dicha organización cumplen con su deber, de velar por el bienestar del menor. A lo que yo me refiero es que al quitarle la custodia de su hijo se está penalizando una situación que ella no creó, y esto es violento, es una violencia institucional, que ni se identifica ni se habla como tal. De estos casos hay muchos, por lo que no podemos quedarnos solamente en el maltrato en la pareja y debemos abrir el abanico a otro tipo de violencias que viven muchas otras mujeres migradas y que no son reconocidas como tal. Estas violencias indudablemente cuestionan al propio sistema, a las políticas migratorias, al ordenamiento jurídico-legal.

Los discursos que se centran en la procedencia, en la etnicidad, en los referentes culturales, continúan reforzando unas construcciones que ya existen. Refuerzan el continuar mirando a las mujeres migradas como víctimas, desempoderadas, al mismo tiempo que no reconocen sus historias. Claramente la situación de la violencia en la pareja contra las mujeres inmigradas en España es una situación que está ocurriendo... eso es innegable; y no digo que no sean víctimas. El asunto es que no es un tema cultural, porque aquí también hay una cultura machista. No puedes decir que aquí no existe eso, o que cuando llegan los inmigrantes comenzó a aumentar la violencia en la pareja en España. Estos discursos culturizadores, finalmente, perpetúan la misma violencia y no favorecen que las mujeres sean objetos de derecho, no permite generar buenas políticas, planes y acciones en esta sociedad.

Doy un ejemplo de lo anterior. Había un proyecto de una organización que trabajaba con mujeres que habían vivido violencia en la pareja. Lo que se buscaba era la inserción sociolaboral. Estos programas buscan mejorar la condición de las mujeres que viven o han vivido violencia, y varios de los trabajos estaban ubicados en el sector de la limpieza, es decir en sectores precarizados. El requisito era tener un permiso de trabajo con lo cual mujeres sin este permiso quedaban excluidas de formar parte del programa. Algunas ofertas demandaban como requisito tener un carnet de conducir. En este sentido, el tema del empleo y de la autonomía económica se debe plantear desde otras parcelas y no perpetuar las situaciones de desigualdad.

En la lógica de lo que hemos conversado, considero que hay que hacer un cambio en las formas que generamos conocimiento y hacemos intervención. Hay estudios que van en esa línea y plantean, por ejemplo, que son las mujeres las que deben hablar y reflexionar sobre el fenómeno. En vez de preguntar cómo te han maltratado, se preguntan cómo has hecho para sobrevivir. Estas miradas muestran la agencia, las tácticas y estrategias para hacer frente a la violencia. Y esto, que puede parecer una obviedad, no se está haciendo. Debemos cambiar el enfoque y mirar cuáles son las capacidades que tienen las mujeres para sobrevivir, y no continuar solamente con los protocolos centrados en la identificación de perfiles de la víctima de maltrato. Muchos estudios las definen como sobrevivientes, sin embargo no detallan ni explican cómo hicieron frente a la violencia, qué capacidades y agencias las ha mantenido en pie hasta llegar a un servicio de atención. En esa línea es en la

que estoy trabajando, intentando rescatar las historias, las experiencias que tienen las mujeres en relación con las violencias.

Insisto en la necesidad de situarnos en las agencias de las mujeres, lo que implica cambiar los discursos teóricos desde los que nos hemos situado en las últimas décadas. Yo misma pasé por ese proceso, situada desde los postulados del feminismo, del patriarcado como sistema de opresión. Las diversas experiencias profesionales, activista, personal y política me han hecho desplazarme desde ese centro epistemológico, pues llegó un momento en que ya no me permitían operar en mi práctica profesional y política. Eso es una forma de agenciamiento: revertir los discursos, aunque éstos se sitúen como alternativos, transgresores, actuales. El movernos de nuestros aparatajes teóricos, el comprender el significado del colonialismo en nuestras vidas, releer la historia con otros significantes, identificar los diferentes mecanismos de opresión, el relativizar los discursos hegemónicos, el reconocer y cuestionar la colonialidad epistemológica, releer el feminismo, etcétera es parte de nuestra agencia. Lo que he estado hablando hasta ahora, las reflexiones que he expresado, son formas de resistencia, son formas críticas de mirar un fenómeno.

Creo sumamente importante y necesario, el dejar de hablar de cultura y hablar de historia. La cultura no es estática, es dinámica. Debemos hablar de las historias de las personas y de los pueblos. Esta es una mirada descolonial, que nos permite comprender, por ejemplo, que nuestros países son racistas y que no han cuestionado los modelos colonialistas que tuvimos y heredamos y a partir del cual se construyeron los estados en América Latina. Y aquí cómo en el “centro” en Europa continúan vigentes los discursos que niegan nuestra realidad y nuestra historia; que ocultan el pasado colonialista de los países de destino.

Para finalizar, y aunque no ha salido como concepto claramente, considero esencial incorporar la perspectiva interseccional en el análisis de la violencia en mujeres inmigradas, que se ha manifestado en el transcurso de mi relato. En este sentido, considero importante politizar el concepto de violencia contra las mujeres o violencias interseccionales. El patriarcado no es todo, el género no es todo; hay otras categorías que nos están oprimiendo. No hay un sujeto universal mujeres, y la comprensión de las opresiones no pasa por mirar las características particulares de tal o cual colectivo; pasa por hacer visible

las desigualdades que atraviesan nuestras vidas, a la vez que hacer visible las agencias y resistencias de las mujeres.

6.2 Tercer sector, perspectiva de género y procesos de culturización

Autora 2, 2015

Para comenzar, indicar que trabajo en temas de género, específicamente la transversalización de la perspectiva de género en proyectos sociales y temas de coeducación. También soy formadora y me he desempeñado en temas de sensibilización. Trabajo y he trabajado, principalmente, en organizaciones del tercer sector, en diferentes ámbitos, pero siempre con el eje principal de la perspectiva de género. Actualmente he estado trabajando el tema migratorio desde la perspectiva de género, centrándome en la participación de las mujeres migradas en sindicatos, asociaciones de padres y madres, entre otras. Por otra parte participo como activista, actualmente no en un grupo específico, pero sí desde una mirada de cambio personal...en la vida cotidiana. Debo aclarar que no me siento experta en el tema de la violencia de género, si bien he tenido que trabajar la temática, conozco las leyes y el fenómeno en general, pero no he realizado atención directa ni es un tema en el que me he especializado... la verdad es un tema complejo, cuestión que se verá reflejada en la presente reflexión. Espero que, desde mis experiencias laborales y el recorrido que he vivido, pueda aportar en este fenómeno de la violencia de género contra mujeres inmigradas.

Para comenzar, considero que un proceso migratorio es un cambio radical en tu vida, que se produce por una decisión personal y está influenciada por diferentes motivos. Este cambio al que me refiero, tiene que ver con el pasar de un contexto a otro; y el grado de radicalidad, estará dado por las diferencias y obstáculos que se puedan encontrar entre la sociedad de recepción y la de procedencia. En mi caso, por ejemplo, el cambio no fue tan radical pues mi proceso migratorio fue dentro de la Unión Europea, por lo que hay más elementos en común, una cercanía territorial. Creo que el proceso se radicaliza cuando hay más lejanía entre las sociedades, y cuando el proceso se ve obstaculizado por requisitos administrativos (como el permiso de residencia).

Dicho lo anterior, si incluimos la variable de género en el análisis de los procesos migratorios, la imagen que se me viene a la mente es la de una mujer migrando sola, es decir, siendo protagonista de su proceso. En este sentido, es importante desmitificar algunas ideas de la migración femenina. Primero, sí existen mujeres que migran de forma autónoma, sin un marido o pareja, con o sin hijos o hijas a su cargo. Segundo, las mujeres migradas cuentan con capacidades, formales o no formales, para incorporarse en puestos de trabajo en igualdad de condiciones que las mujeres autóctonas. El reto es trabajar para que se vayan desmontando los estereotipos que configuran a la mujer migrada como dependiente del hombre o la familia para comenzar su proyecto migratorio; como también los que plantean que no tienen capacidades para integrarse en puestos de trabajo cualificados. Si bien estos estereotipos pueden ser extendidos al colectivo de hombres migrados, se nota más en el colectivo de mujeres, y en éste aparece de forma más rígida.

Entendiendo lo anterior, quisiera hacer una distinción entre las categorías “mujeres inmigradas” y “mujer inmigrada”. La primera, considero, es más adecuada en tanto permite ver la diversidad de realidades, experiencias y procesos que están dentro de la misma categoría. La segunda, sólo rigidiza y esencializa a estas mujeres. No podemos generalizar al colectivo, o más bien no debemos... porque de que se hace, se hace. De todas formas, y más allá de la diferencia entre hombres y mujeres migrantes, hay que poner atención en otras categorías aparte del género, como la raza: en ocasiones en la sociedad de recepción, y por ejemplo en el ámbito laboral, no es lo mismo ser una mujer peruana rubia que una morena.

Esta última idea, me lleva a pensar en las variables que existen en la sociedad de recepción que dificultan los procesos de cohesión social con la población inmigrada. Uno de ellos, como mencioné, es el racismo. También influye la mayor o menor apertura de la sociedad hacia “el otro” o “la otra”; los estereotipos de género y sexistas; el marco legal y político – en tanto reflejo de una sociedad–; la clase social; entre otros. Estos ejes de exclusión se perciben como problemas sólo cuando se viven en primera persona. Y por ello es necesario una reflexión y una práctica no sólo sobre la “exclusión” sino también sobre los privilegios. En este sentido es muy importante acortar las distancias entre el “nosotras-vosotras”, y así generar cercanía, empatía y lazos entre las personas.

Refiriéndome a las personas migradas en general, también es importante que esa apertura se dé en las que migran y llegan aquí. Esto tiene que ver, por ejemplo, con este cambio radical al que me referí hace un rato. El querer –o poder– estar con personas diferentes a la comunidad de procedencia, compartir con otras personas con referentes culturales diversos, incluyendo el autóctono. De todas formas, creo dificultan más el proceso de integración los condicionantes propios de la sociedad de recepción, que el deseo de querer compartir e integrarse. Por ejemplo, si llegas y trabajas de interna en el ámbito de los cuidados, trabajando 24 horas y los 7 días de la semana, es bastante difícil que tengas espacios para socializar con otros referentes. Sin embargo, sí que en algunos casos influye el carácter de la persona de querer compartir y abrirse a la sociedad de recepción, junto con las posibilidades (reales) de hacerlo.

En mi caso particular, el ser italiana no me ha conllevado vivir experiencias de racismo. De todas formas esto ha ido cambiando, porque antes ser italiana o ser española era lo peor. Si ibas a Alemania y decías que eras de Italia, eras la escoria de la sociedad. Al mismo tiempo, claro que el ser de otro país en España –o en Catalunya– pesa en el día a día. Siempre tienes la sensación que la gente, al escuchar tu acento, pensará un montón de estereotipos respecto del “ser” italiana. A veces acabas evitando ciertas situaciones, como puede ser hablar con una persona en la parada del bus, para no disparar esos estereotipos en la otra persona... cuestión que no me pasa cuando estoy en mi ciudad de origen, y hablo con mucha gente sin conocerla, en una parada del bus, comprando el pan, por decir algo. Hay una diferencia, eso es real... pero en mi caso no han sido experiencias fuertes, para nada, ni discriminatorias, finalmente.

Continuando con mi relato, quisiera meterme en el tema de la violencia de género, para luego vincularlo con el fenómeno migratorio. Para partir, indicar que es una problemática social en que los factores estructurales tienen un peso fundamental. Estos factores dicen relación principalmente con las desigualdades de género. Por otra parte, hay un tema histórico que no debemos olvidar: el matrimonio estaba fundado en la propiedad, y la mujer era propiedad del hombre. Así, la violencia, las violaciones dentro del matrimonio, no eran consideradas ilegales porque eras tratada como un objeto que pertenecía a un hombre.

Otro factor importantísimo, es el tema del amor romántico, el que se relaciona con el tema de la historicidad, pues se ha ido construyendo históricamente y generando consecuencias específicas como las relaciones de dependencia, de ser y completarse con otra persona, de tener que sufrir si es “amor verdadero”, etcétera.

Continuando en la lógica de los factores, un tema también importante es la socialización de género, que claramente se vincula con los otros; pero desde el punto de vista educativo, que es lo que he venido trabajando últimamente. Aquí el tema es cómo nos enseñan a construirnos –en tanto hombres y mujeres– y las características vinculadas a lo masculino y lo femenino. La sociedad, a través del proceso de socialización educativo, nos indica lo que se espera socialmente al situarnos en la categoría masculino y femenino, y la correlación que el género debe tener con la categoría sexual (estrictamente clasificada de forma binaria).

Todos los factores que he mencionado, más que causas, son un marco para comprender desde dónde se da el fenómeno de la violencia de género. Ahora bien, estos factores valen de la misma forma para mujeres autóctonas o migradas; pero hay temas como el racismo, los estereotipos y prejuicios, la situación legal, entre otros, que influyen de forma especial en el colectivo de migrantes. También la legitimidad que se te da en la sociedad de recepción, las opciones laborales a las que tienes acceso, etc. Por ejemplo, al hablar de violencia de pareja contra las mujeres migradas por parte de hombres autóctonos (o de todas formas no procedentes de países “del Sur”), creo que es importante tener en cuenta el pasado colonial: haber sido objeto de deseo o haber estado a disposición, históricamente, para el uso y consumo del hombre blanco... esto es importante tenerlo en cuenta al distinguir los ejes de opresión que operan en la violencia en la pareja contra mujeres inmigradas. Obviamente siempre haciendo la distinción de que cada mujer tiene un proceso migratorio único y diverso.

Los factores que he ido mencionando, no se deben entender como algo que existe con independencia de la sociedad donde se dan. La ley de extranjería, por poner un ejemplo, es la expresión de un cierto consenso social. Son las sociedades quienes han permitido que se generen y perpetúen ciertas lógicas de discriminación, permitiendo que nosotros y nosotras

tengamos cierta exclusividad y mayores oportunidades; y “los otros” y “las otras” que quieran llegar a nuestro mismo nivel, tendrán que superar una serie de trabas y obstáculos añadidos. Esto, finalmente, tiene que ver con niveles de legitimidad social, donde hay unos concebidos como superiores y otros como inferiores... un nosotras y un vosotras claramente marcado.

Otro factor que ya he mencionado, y me parece de alta relevancia, tiene que ver con la culturización de la violencia. El imaginario de que la violencia de género contra la mujer inmigrada es ejercida por parte de otros hombres migrados, que provienen de la misma cultura y que, por ende, tendrían un sexismo más acentuado. El problema de esta mirada, que cada vez toma más peso, es que no se incluye al hombre autóctono que también puede ejercer violencia contra mujeres migradas. Eso es una realidad que también existe, pero nuestro imaginario –o el que se nos hace imaginar– plantea directamente que la mujer migrada es violentada por su pareja, también migrante. Lo anterior, reitero, pasaría porque esos colectivos tendrían una serie de condicionantes culturales que nosotros no tendríamos.

Esto nos lleva a la idea de la importancia que se ha dado a reforzarnos como una identidad única y monolítica, donde hay unos que están primero: estábamos aquí antes y por ende tenemos más legitimidad para estar aquí. Además, tenemos factores culturales comunes, un mismo idioma. Así se refuerza lo identitario, pero es una falacia. Claramente hay factores en común en las personas autóctonas, pero es una construcción social más que otra cosa; y esa construcción se hace desde una diferenciación, una distancia y una desigualdad en comparación con el colectivo de personas migradas. Lo anterior siempre ha existido, pero con la crisis se han endurecido estas situaciones que generan conflictos.

Ahora bien, las desigualdades que mencionaba antes están en todas las sociedades, no obstante, hay niveles y niveles. Si lo vemos histórica y geográficamente, no se puede negar que dependiendo de donde estemos, habrá una mayor o menor apertura de la sociedad respecto a determinados logros de la igualdad o la equidad; del ámbito legal, etcétera. Creo que el tema es muy complejo. Intentaré explicarlo mejor con un ejemplo.

Pensemos en un grupo de mujeres pakistaníes que han venido, en su mayoría, por reagrupación familiar y que tienen un problema lingüístico importante por la distancia entre

un idioma y otro, con largos periodos en casa y con dificultades para entrar al mundo laboral. Si a lo anterior le añadimos una serie de desigualdades que pueden existir en Pakistán y que se pueden reproducir aquí, dentro del colectivo –como la dificultad de la mujer de hacerse respetar y ser legitimada u ocupar un espacio público de representatividad– son factores que se deben tener en cuenta para comprender lo que está pasando. No obstante, no podemos decir que por lo anterior serán más objeto de violencia de género. El tema cultural, entonces, no puede ser utilizado como una estrategia para generar distancias. Más bien, debemos considerarlo como un factor que hay que tener en cuenta a la hora de comprender la violencia que esas mujeres están sufriendo, desde la óptica de querer contextualizar la situación e intentar abarcar al máximo su complejidad. En este sentido, la importancia de la mirada interseccional es central para comprender de mejor manera el fenómeno.

Debemos intentar explicar la violencia de género desde la complejidad que tiene, y desde ahí, claro que pueden existir factores culturales que pueden asociarse a relaciones más o menos igualitarias... pero de ahí a pensar que eso es algo exclusivo y estático de una sociedad, es incorrecto y manipulador. De todas formas, quiero dejar en claro que no se puede culturalizar la violencia y no se puede aceptar la forma en que esos discursos culturizadores justifiquen lo que es legítimo o no, en tanto prácticas sociales. Esta visión lo que conlleva es la idea de que hay unas cultura menos avanzadas; y termina aumentando las distancias entre las personas de aquí y las de allá, así como las desigualdades.

Continuando, el factor idiomático puede vincularse con la violencia de género, pero considero que aquí toma relevancia la administración, pues ésta debe preocuparse que los mensajes lleguen a los diversos colectivos, que estén en diferentes idiomas, y porque la difusión se brinde donde esas mujeres van. Por ejemplo, si pones un cartel con el número para pedir ayuda en caso de violencia de género, lo pones en catalán y a veces en castellano, en el *Institut Català de les Dones*¹³... es muy limitado. Estás generando una intervención que considera una población beneficiaria muy específica. Si quieres ampliar la población beneficiaria, claramente debes hacerlo en más idiomas, más visuales, en circuitos donde

¹³Instituto Catalán de las Mujeres.

asisten otros colectivos, etcétera. No digo que lo anterior no se haga, pero creo que se podría hacer mucho mejor. El idioma, entonces, claro que es importante, en términos de la independencia que genera en las mujeres para moverse en la sociedad.

Otro de los factores que mencioné, tiene que ver con la situación de irregularidad administrativa que puede dejar a las mujeres muy desamparadas; lo que nos lleva, nuevamente, a la idea de relaciones de poder y de desigualdades. Ahora, el tema no es causal, es decir, no podemos decir que: mujer en situación irregular igual a mujer maltratada. No es que el hombre te golpee porque estás sin papeles, sino que son una serie de condicionantes que te ubican en una posición desigual... uno de esos factores sería el tema de la situación administrativa. Pasa lo mismo con el tema del idioma.

Entendiendo lo expuesto hasta ahora, quiero recalcar que los factores que he ido mencionando están vinculados a la sociedad de recepción y a la sociedad en general, por lo que intento no esencializar a las mujeres migradas que sufren violencia. En esta lógica, insisto en la importancia que los ejes interseccionales tienen en los fenómenos sociales, incluida la violencia de género. Podemos ver el fenómeno indicando que la mujer es violentada porque su cultura de origen es así, porque hay una esencia cultural que determina el fenómeno; o intentar ver el fenómeno desde la posición en que la sociedad ubica a esta mujer y los ejes de discriminación que la atraviesan y la posicionan de una forma o de otra. En lo legal, entonces, está claro que si como sociedad tienes un sistema discriminatorio que produce el desamparo legal de mujeres, permites un terreno fértil para que haya más vulnerabilidad en estas mujeres: como hombre tengo más poder sobre ella, porque está en una situación de desamparo legal y puede existir un mayor o menor aprovechamiento de la situación. Lo mismo se repetirá con el resto de ejes involucrados en la violencia contra las mujeres.

Todos estos factores que he mencionado han ido construyendo una cierta identidad de la mujer migrada, generando ciertos estereotipos que, por lo demás, se suman a los existentes en las categorías “mujer latina”, “mujer africana”, por nombrar algunas. Existe, entonces, cierta folclorización, infantilización, estereotipación, desagenciación e inferiorización que alimenta la misma estructura que ejerce la violencia de género.

Es importante comprender que la violencia de género es un fenómeno global, las mujeres de aquí y allá son asesinadas año a año, por lo que estamos “en el mismo barco”. Hay una serie de factores estructurales que nos condicionan a todas las mujeres, pero que también hay que reflexionar sobre los privilegios que tenemos como autóctonas o como blancas, y que no queremos ceder. En este sentido, la importancia de tener una óptica interseccional, pero también una mirada desde la horizontalidad: si continuamos con esta jerarquización del nosotras-vosotras, claramente no existirá una relación horizontal. Tenemos que “conocer y reconocer” las estrategias que tienen –y tenemos– las mujeres de diferentes lugares, y dejar de lado esta visión asistencialista de la investigación y la intervención.

Esto último es sumamente importante de recalcar. Yo creo que desde la investigación y la intervención no basta con escuchar. Eso ya no basta. También debemos incluir en los procesos a los otros colectivos, trabajar en conjunto desde esta interseccionalidad y horizontalidad. Debemos reconocer que nosotras también estamos interseccionadas, pero generalmente por privilegios. El reconocer esta cuestión permite también reconocer las discriminaciones de otros colectivos. Esto es difícil, y creo que a nivel institucional, tomando como ejemplo los lugares donde me he desempeñado, no se está haciendo. A nivel personal, y dependiendo del grado de sensibilización y la visión política de la sociedad, claro que una intenta generar estrategias para tener esta óptica; pero no veo lo mismo desde la lógica institucional... no lo veo establecido. Por ejemplo, creo que debemos cuestionarnos que si trabajamos como investigadoras e interventoras temas de migración, cuál es la cantidad de mujeres migradas investigadoras e interventoras que componen nuestros equipos de trabajo, y las condiciones laborales que tienen. A mi parecer la representatividad es bastante baja y eso no es aceptable considerando la cantidad de mujeres migradas profesionales disponibles en el mercado laboral.

Para finalizar, quisiera reiterar la importancia de poder hablar sobre la manipulación que se está haciendo sobre este tema de la violencia en la pareja contra mujeres inmigradas; y la necesidad de continuar ampliando el conocimiento sobre la temática. No podemos continuar cerrándonos, debemos ampliar la mirada y no tener miedo a la complejidad que tiene la realidad que estamos viviendo. Es un peligro que yo veo en el tema de la violencia de género... debemos cuidar, finalmente, los efectos perversos y los imaginarios que

podemos reforzar con nuestras investigaciones e intervenciones en torno al colectivo migrante.

6.3 Administración, servicios sociales, procesos de acogida y migración

Autora 3, 2015

Trabajo desde hace 16 años en un ayuntamiento en temas de migración, igualdad, cooperación internacional y juventud. También estuve trabajando 9 años en servicios sociales, y en ese entonces no se trabajaba el tema como ahora. En ese tiempo hacía atención directa en temas de género y gestionaba proyectos, por ejemplo, de violencia de género. En la actualidad mi trabajo está más enfocado a la gestión, y por mencionar algo concreto, soy la referente del plan de igualdad municipal, que es el proyecto que engloba las acciones en cuatro años referentes a la igualdad de género y prevenciones de violencia. Es decir trabajo en lo macro y lo micro, pero no en gestión directa de atención individual o familiar. Debo indicar que el porcentaje de migración en mi ayuntamiento es bajo, pues los alquileres son altísimos. Hay un 5% de personas inmigrantes, incluidas las intracomunitarias. Sería un 3% la población extracomunitaria. No obstante lo anterior, la relación con la población inmigrante es muy estrecha; lo que está dado por las características de los servicios de la administración, del colectivo migrado y de la población autóctona. Se ha potenciado el asociacionismo de la población migrante, y tenemos 7 u 8 asociaciones, lo que no es menor.

Para comenzar, cuando pienso en un proceso migratorio lo primero que se me viene es que será muy diferente dependiendo del origen del colectivo migrante, y de si eres hombre o mujer. Creo que es diferente según las circunstancias, no es algo que se pueda generalizar. Por ejemplo, no es lo mismo una mujer senegalesa que viene por reagrupación, que una ecuatoriana que viene sola. Esto tiene que ver, creo, con un tema de estructura cultural del país de origen, de cómo funcionan, de su sistema de creencias. No obstante, lo que sí he visto en general es el “mito del retorno”: las ganas de volver a su país, que es un momento transitorio, pero que no siempre es así. Algunos si han vuelto, pero no necesariamente porque han cumplido sus sueños, sino porque con la crisis se encontraron con todo lo contrario.

En este sentido, los procesos de inclusión social estarán influenciados por las características de las personas que llegan, pero también por las características de las sociedades que les acogen. Claramente, esto no se puede generalizar, pero permite acercarnos al fenómeno de la integración. Por ejemplo, dependerá si vienen con dinero, papeles, si son negros, etc.; pero también de cómo está estructurada la sociedad de acogida. En este sentido, ayudará si la sociedad receptora tiene un proceso de acogida a las personas; servicios sociales que puedan asesorar en temas jurídicos o sanitarios; si se fomentan actividades en el ámbito de la juventud que generen espacios comunes para compartir, para trabajar los mitos y estereotipos en torno a las personas migrantes, a las diversas religiones, etc. Y esto estará dado por un tema que tiene que ver con lo político, pues por ejemplo en un ayuntamiento como Vic, con la “Plataforma para Catalunya”, dudo que tengan servicios que favorezcan la integración y convivencia social.

Dicho lo anterior, me gustaría tocar el tema de las violencias de género, para luego vincularlo con el tema migratorio. Entiendo que las violencias de género son un tema estructural, y lo miro desde el modelo ecológico, que me parece es completo y práctico para explicar las violencias. En este modelo hay un primer nivel más amplio, que es la legislación sobre el tema, los estereotipos y roles de género, la existencia de una sociedad patriarcal y jerárquica, la justificación del uso de la violencia, el concepto que se tenga del amor y la familia tradicional como medida de control social. Luego habría un nivel intermedio, que es donde estaría yo: aquí estarían las instituciones, su funcionamiento y organización. Finalmente habría una instancia más familiar/personal, donde estaría la violencia de género en la pareja, el acoso sexual, el acoso en el trabajo, etc. Aquí estarían las expresiones más concretas. Ahora bien, la violencia de género en la pareja es la que se da –normalmente– de un hombre hacia una mujer, donde la mujer sufre la violencia por el sólo hecho de ser mujer. La violencia puede ser de muchos tipos, no sólo la psicológica y la física, también está la sexual –que genera muchas consecuencias–, la económico, la social y la ambiental.

Si tuviese que hablar de lo que produce las violencias –y siempre desde esta mirada ecológica– podría decir primero que la violencia es muy sutil, comienza poco a poco y va creciendo, y se da en relaciones asimétricas donde hay un abuso de poder. Así, el tema del poder es algo que produce la violencia. El objetivo de la persona que maltrata no es hacer

daño a la mujer, sino utilizar la violencia como un medio para demostrar a la persona que él es el fuerte. En este sentido, el tema del poder es muy relevante para comprender la violencia en la pareja. La estructura de la familia o la pareja es muy jerárquica, estando siempre el hombre arriba y la mujer abajo; existiendo inclusive casos en que hasta los hijos e hijas están por sobre la mujer en términos de poder y jerarquía.

Por otra parte, un segundo factor que también influye es el amor romántico, que desde el feminismo es muy importante. El amor para toda la vida, el sufrimiento ligado al éxtasis (“para amar hay que sufrir”), el dejar de ser una persona cuando estás en pareja y convertirse en un ente, donde la mujer deja de tener derechos e identidad propia, y todo es en función de él.

En este sentido, aparece un tercer elemento productor de violencia, y refiere a la cosificación de la mujer, es decir, dejan de ser personas con derechos propios y todo gira en torno al que violenta. Así, las personas se deben comportar en función de cómo él cree que tiene que ser, no se respeta la libertad del funcionamiento de las personas y se pierde el respeto como personas individuales.

Son muchos los factores que están entrecruzados en la violencia en la pareja y es difícil hacer un listado de ellos. No obstante, otros elementos que alimentan las situaciones de violencia serán los estereotipos y roles de género, la sociedad patriarcal y jerárquica, la justificación del uso de la violencia, la idea tradicional de familia y la legislación. También habrá características personales, pero la verdad prefiero no profundizar en eso porque tampoco está tan clara esa perspectiva más psicologicista.

Hasta el momento he hablado de las mujeres en general en relación con la violencia de género, pero si tuviese que hacer una división entre mujeres autóctonas y migradas, creo que hay un factor de vulnerabilidad en las últimas. Claramente esto tampoco se puede generalizar, pero por mi experiencia considero que sí podríamos hablar, cayendo insisto en una generalización, que hay colectivos más vulnerables que otros. Si en el proceso migratorio dependes mucho de tu marido, eso marcará tu trayectoria. Recuerdo un caso en que el esposo tenía toda la documentación de la mujer; no le daba un duro, la encerraba en casa, y ella no sabía el idioma. Esto también pasa con mujeres blancas de aquí, no digo lo

contrario, pero el tema del idioma y el conocimiento del entorno, genera más dificultades para pedir ayuda.

Ahora bien, mujeres que migran hay “cien mil”, cada una con una circunstancia diferente, y por eso insisto en que no se puede generalizar. De todas formas, influye el sistema de creencias que traigan, y con esto no me refiero a características personales. Por ejemplo, una mujer de etnia gitana quizás lo tendrá muy difícil para salir de la violencia... esa es una mujer que ha nacido y vivido aquí, pero quizás ha vivido en un contexto con creencias familiares más rígidas y tradicionales. De la misma forma, una mujer blanca de aquí, que sea del Opus Dei, también le costará salir del círculo de la violencia. Así, cuando hablo de sistema de creencias no me refiero, exclusivamente, a la cultura existente en otras procedencias. Son creencias que también podemos encontrar aquí.

Entendiendo lo anterior, el tema no pasa porque las mujeres de otras procedencias sean más vulneradas, también hace lo suyo la sociedad de recepción a través de las instituciones. Se supone que éstas –las instituciones– deben comportarse de la misma forma en la atención para las de aquí o las de allí, pero no es el caso. Por ejemplo, a las casas de acogida no podían ir mujeres si no tenían su NIE; o si están sin papeles no podrán optar a ciertas ayudas económicas. No es que las mujeres sean vulnerables, sino el sistema es el que las está vulnerando.

En este sentido, reitero la importancia de mirar el sistema de creencias de los colectivos. Por ejemplo, no es lo mismo unas y unos senegaleses que vengan de Missirah –que es una región muy pobre y con la que trabajamos en cooperación– o que vengan de Dakar; es que no tiene nada que ver, hay diferencias... aunque tengan cosas en común, al igual que un extremeño y un catalán –aunque éstos no quieran verlo–. En este sentido, podremos encontrar sistemas de creencias que fomenten o ayuden a justificar la violencia y que ésta se dé en ciertos colectivos, aunque eso también pasa aquí. Por lo tanto, tenemos que mirar cómo funciona una familia o una pareja determinada, las respuestas que da frente a la violencia, los antecedentes. No se puede dar una fórmula general para conocer cierta predisposición a caer en la violencia, y eso vale para las autóctonas y las migradas.

Esta cuestión me lleva a pensar sobre la categoría mujer y mujeres. Antes hablábamos de políticas de la mujer, como si sólo existiese un tipo de mujer. No se tenía en cuenta la interseccionalidad, es decir: la edad, el nivel económico, la etnia, el color de la piel. Hablar de mujeres migrantes me parece lo mismo, pues no tiene nada que ver una ecuatoriana con una sueca o con una sudafricana blanca o negra. No tiene nada que ver una mujer que viene reagrupada con una que viene a currar. Tenemos que entender que la migración femenina no es rígida ni estereotipada, hay muchas trayectorias, muchas diferencias; y mirando el eje migración/violencia en la pareja, debemos comprender que estas mujeres no es que sean vulnerables por su procedencia, sino que hay factores externos de la sociedad de recepción que las vulnerabilizan e invisibilizan. Por lo tanto, si una mujer migrada no tiene los mismos derechos que yo en España, entiendo que están funcionando unos factores que posibilitan las situaciones de violencia de género en la pareja.

Como dije anteriormente, hay una serie de factores que pueden favorecer la entrada o la salida de la violencia en la pareja, y uno de ellos es la edad. Es un tema importante que no siempre se habla. Creo que a las mujeres más mayores les cuesta más hacer frente a la violencia, producto de la posible dependencia económica, o el tema legal. Por ejemplo, si consigues tu permiso de trabajo sobre los 40 años, eso ya te deja en una situación compleja, porque no has podido tener independencia, no has generado nuevas redes de apoyo, y eso, a mi parecer, se refuerza con la edad.

Por otra parte, he estado mencionando que no es lo mismo ser blanca que negra, ser musulmana o católica. Somos una sociedad muy racista. Tenemos muchos estereotipos y prejuicios respecto a su cultura, sus religiones y las capacidades que tienen ellas para desenvolverse autónomamente aquí. Y esto tiene que ver con racismo, porque las posibilidades que tiene una senegalesa de desarrollarse en Barcelona es muy diferente a las que tiene una ecuatoriana; la que al mismo tiempo tendrá diferencias si tiene rasgos indígenas o no. De la misma forma, también será diferente si es senegalesa y anda con su vestido tradicional o es una jovencita que va con trenzas en plan más moderno. Lo anterior influye directamente con la posibilidad de salir del círculo de la violencia: si tu color de piel influye en los puestos de trabajo a los que puedas acceder, o bien, el lugar donde te alquilen una vivienda... son elementos que influyen en la salida de la violencia porque éstos te ponen en un lugar diferente que el de las autóctonas.

Dicho lo anterior, quiero dejar en claro que no es un factor de riesgo que seas negra para recibir violencia. La violencia en la pareja va más allá de eso, pero la raza sí es un factor a la hora de salir de esa violencia. Imagínate si inicias una relación con un hombre que te parece maravilloso y que te trata como una reina, y poco a poco te va fastidiando de una manera muy sutil. Cuando pasa el tiempo, comienzan las primeras agresiones que no tienen por qué ser exclusivamente físicas, y esto le pasa a una catalana de aquí o a una senegalesa... el tema es que cuando quiera acabar con eso, sí puede influir el tema racial por cómo están estructuradas aquí las cosas.

En este sentido, la raza o la etnia no es un eje de discriminación como algo propio de algunas mujeres migradas, es el racismo –en tanto acción– el eje opresor. En este sentido, yo he visto muchas veces en la administración –que es mi ámbito de acción– no se atiende igual a una mujer marroquí que una de aquí; y esto es una situación muy fuerte para mí. Los estereotipos y prejuicios que hay están en todo el mundo, y hay profesionales que tampoco se revisan y eso marca su intervención. Son actos de racismo, que están invisibilizados, pero son actos de racismo propiamente tal. Por lo tanto, si tu punto de partida en la atención a la ciudadanía es desde los prejuicios, la desconfianza, o el “a ver esta qué quiere”; evidentemente la posibilidad de la mujer migrante para salir de la violencia es menor, porque se encuentra con otras barreras que dificultan, por ejemplo, la denuncia, el pedir orientación, etcétera; dándose una vez tras otra la victimización secundaria en estos casos a estas mujeres.

Continuando, el no manejar el idioma es una barrera para poder salir de la violencia, pero no para comenzar a sufrirla. La barrera idiomática será una piedra a la hora de pedir ayuda, de conocer los recursos, de conocer cómo se funciona aquí y de las posibilidades que tiene de salir del circuito.

En la lógica de los factores también está el tema jurídico que ya lo he ido mencionando. Si estás en una relación donde hay violencia, es decir, una situación asimétrica de poder, y a eso le sumas la condición jurídica irregular de la mujer, claramente esto favorecerá la entrada en el círculo de la violencia y en salir de ella. La situación de irregularidad es un

arma más a disposición del hombre que es violento, pues sabe que esta situación dificulta la denuncia y, por ende, la salida de la violencia por parte de la mujer.

Por otra parte, está el tema cultural que algo ya he ido mencionando. Considero que hay procedencias que justifican más el machismo, viviéndolo de una forma más natural. Es lo mismo que pasaba aquí hace 40 años. Esto tiene que ver con el sistema de creencias del país de origen y es algo que se puede cambiar, pero cuesta mucho. Aquí también hay mucho machismo, pero antes era aberrante. Actualmente, yo creo que hay más machismo en otros lugares que en España... aunque miremos incluso en un pueblo pequeño; y esto tiene que ver con los avances en la legislación y la protección hacia las mujeres. No sé muy bien cómo explicar esto, pero la idea no es que los hombres sean menos violentos en comparación con los migrantes, sino que los avances que hemos realizado inciden en las mujeres de aquí. Los hombres violentos no cambian, y las cosas que se han hecho no han dado resultados.

La idea entonces es que, por ejemplo, hay una sobrerrepresentación de la violencia contra mujeres migradas, y eso tiene que ver con que las cosas que se han hecho se destinaron a las mujeres de aquí y éstas están más sensibilizadas y con más herramientas para prevenir o salir de situaciones de violencia. A esto me refiero con que en otras procedencias no se ha avanzado tanto. Con esto no quiero decir que sean los hombres migrantes quienes maltratan a las mujeres migrantes, porque si menciono que los cambios han llegado más a las mujeres autóctonas y no a los hombres, éstos últimos claramente están involucrados en casos de violencia contra inmigradas. Antes en España había más casos de violencia que ahora –aunque continúan existiendo muchos–, pero hay menos gracias a la prevención, la legislación y los recursos de apoyo. Esta prevención, no obstante, no está llegando de la misma forma a las mujeres migradas.

Estos factores que he ido mencionando pueden estigmatizar al colectivo de mujeres migradas, las victimiza y re-victimiza, y creo que no sirve de nada si desde la administración no pones los elementos para no fomentar esas vulnerabilidades que, como he planteado en este relato, tienen que ver en la mayoría de los casos con la sociedad de acogida. En este sentido, han sido los propios colectivos de mujeres migradas que están ayudando a otras

mujeres –migrantes y no migrantes–, para dar soporte y luchar contra la violencia de género.

El propio sistema las está haciendo vulnerables, y eso se debe tener en cuenta a la hora de pensar la intervención y la prestación de servicios sociales. No podemos victimizarlas, independiente de que sean migradas o autóctonas. En este sentido, debemos tener en cuenta la visión interseccional, para recoger los diferentes ejes de opresión que puedan estar interviniendo en las situaciones de violencia, con el fin de contextualizar y generar planes de ayuda realistas con la situación actual. Todo esto, insisto, lo planteo desde el contexto donde yo trabajo, por lo que tiene una mirada particular y no quiero que se entienda como una norma para enfrentar el fenómeno.

Como una forma de organizar el relato, quiero diferenciar los factores que pueden facilitar la entrada a la violencia en la pareja, de los que factores que dificultarían la salida de la violencia. Los primeros serían la situación administrativa, la dependencia económica y ciertos sistemas de creencias, que pueden estar presentes en el colectivo de inmigradas como en el de autóctonas. Los que dificultarían la salida, serían la raza –en términos del color de piel, de las facciones–, la procedencia, la clase, el idioma, la situación administrativa, la edad y las redes de apoyo que se tengan. Al igual que en los factores de entrada, también hay factores de salida que se pueden compartir con las autóctonas. No obstante, el tema legal no es compartido y genera una diferencia de ciudadanas de primera y segunda categoría, lo que nos remite a un tema de poder y de jerarquización social. Lo económico, el sistema de creencias, la clase, la edad y las redes de apoyo sí pueden ser factores compartidos. Estos elementos, para inmigrantes y autóctonas, deben ser visto como entrecruzados, entrelazados.

Para finalizar, es importante rescatar el trabajo que están haciendo las propias mujeres migradas. Por ejemplo realizan grupos de ayuda mutua, conferencias y charlas; con el objetivo de romper con todo esto que hemos hablado, dando su visión y que las mujeres próximas a ellas puedan tener acceso a estas cuestiones. También hay casos donde dan asesoramiento legal y atención psicológica. En este sentido, es importante que este tema al que se me invitó a reflexionar, no sea tratado sólo por mujeres autóctonas. Considero que es primordial también recoger y escuchar las voces de mujeres migradas que estén

trabajando el tema; al fin y al cabo se está hablando de ellas y se puede caer en repetir los discursos que, entiendo, buscan cuestionar en esta investigación.

6.4 Academia, sistema jurídico y resistencias

Autora 4, 2015

Para comenzar, quisiera indicar que esta narración –y el interés por el fenómeno al que se me ha invitado a hablar– se sitúa desde una perspectiva personal y feminista. También hablaré desde la academia –que es el espacio donde trabajo actualmente–, que me brinda los recursos para investigar y cierto marco teórico-metodológico para abordar el tema. Debo mencionar que mi interés inicial como investigadora corresponde a la violencia de género, siendo el eje migración algo que encuentro al estar inmersa en el campo. Mi trabajo lo he desarrollado, prioritariamente, en el tema jurídico, analizando cómo se trabaja, si se recoge o no la voz de las mujeres, si se logran identificar sus necesidades y cómo se interviene.

Dicho lo anterior, quisiera partir indicando que un proceso migratorio es un desplazamiento desde un lugar –que sería mi casa, el lugar que conozco y habito– a otro lugar, que a veces no sabemos cómo es, y donde puede que no se cumplan las expectativas que se tenían antes de movernos. Al llegar a este lugar nuevo, hay que volver a empezar y debemos hacer redes, cuestión a la que me iré refiriendo a lo largo de este texto y que considero sumamente relevante a la hora de analizar la violencia en la pareja contra las mujeres.

Continuando con la idea de desplazamiento, éste no es solamente físico, también se relacionará con la idea de “estar en casa de nadie”. Es decir, cuando las personas migran y llegan aquí siempre son de “afuera”; y luego cuando vuelven a su casa, tampoco se les reconoce ni se reconocen en su propia tierra, producto de las transformaciones que se viven en un proceso migratorio.

Ahora bien, cuando hablamos de procesos migratorios, e introducimos la variable género, considero que hay diferencia entre la migración de un hombre y una mujer, la que estará

dada por los roles que se atribuyen a unos y a otros. En el caso de las mujeres hay todo un tema con lo que significa la familia, lo hijos, los cuidados; en cambio en los hombres, muchas veces está la idea de ser el soporte económico, trabajar y reagrupar a la familia. En este sentido, considero que se repite esta idea patriarcal que conlleva ciertas categorías respecto a los roles de género. En mi trabajo con población latinoamericana, y con esto no quiero hacer una generalización, veo casos de mujeres que trabajan cuidando niños –con suerte con contrato, seguridad social, etcétera–, y plantean que “estoy aquí cuidando unos niños que quiero mucho, pero mis hijos están allá... los veo por una pantalla, y no sé cuándo podré volver a verlos y abrazarlos... estoy haciendo la reagrupación, no sé cuándo podré traerlos y les estoy enviando dinero mientras los cuida algún familiar”. Es en este sentido que veo ciertos estereotipos respecto a los roles de género, como la mujer en los cuidados.

Continuando, me gustaría referirme a los procesos que se viven en la sociedad de acogida, y que podrán estar influenciados por la personas migrantes o por las personas autóctonas. Pensando en los primeros, no veo mayor problema en los limitantes que el propio colectivo migrante pueda generar a la hora de establecer procesos de inclusión social. Quizás cuestiones como reunirte más con la gente de tu misma procedencia o que te es más familiar, pero esto lo hacemos todos cuando estamos en un proceso migratorio, y la verdad no lo veo como algo negativo... es parte del propio proceso.

Ahora bien, si pienso en los limitantes que pueda tener el colectivo autóctono para generar procesos de inclusión, ahí sí que veo elementos claros como los estereotipos, prejuicios, el miedo a lo desconocido, el miedo a que les quitarán el trabajo. Por ejemplo eso se ve, en el ámbito de la violencia de género, cuando se plantea: “son latinoamericanas, no es violencia, es que son muy pasionales...a ellas les gusta, es su forma de relacionarse...luego vuelve con el tipo”. Y en el caso de las mujeres del “Este”, los estereotipos giran en torno a la prostitución y la sumisión. En el sistema jurídico, por dar un ejemplo que aplica a los dos casos antes mencionados, la discriminación suele ser negativa y existen fuertes categorizaciones según la procedencia. La sociedad de recepción, en definitiva, tiene arraigada fuertes prejuicios y categoriza a las mujeres migradas por etnia, por cultura; lo que limitará los procesos de inclusión social.

Pasando ya al tema de la violencia, creo que la violencia de género en general es cualquier tipo de violencia física, psicológica, simbólica, que se ejerce contra las mujeres por el mero hecho de serlo. La violencia simbólica, que suele pasar desapercibida en los análisis, tiene que ver con los anuncios de la televisión donde se presenta a una mujer perfecta, depilada, delgada... y eso es violencia porque se hace entrar a la mujer en un estereotipo concreto, al que es muy difícil de llegar, y que puede causar sufrimiento. Entendiendo lo anterior, la violencia en la pareja es cuando se da la violencia antes descrita dentro del contexto de una pareja. La ley dice que debe ser de un hombre hacia una mujer, pero también puede ser al revés, o de la mujer a la mujer o del hombre al hombre. La violencia en la pareja, entonces, será la violencia física, psicológica, económica —y muchas más—, dentro del marco de una relación afectiva en curso o ya finalizada.

Dicho esto, existen ciertos factores que influyen en la aparición de la violencia en la pareja, siendo uno de ellos el patriarcado, en tanto sistema que genera una división de roles respecto a hombres y mujeres. El hombre será el fuerte, el protector y el que provee. La mujer, por el contrario, estará a cargo de los cuidados. Este patriarcado lo veo claramente cuando hacemos talleres de prevención de violencia con jóvenes y las chicas dicen: “No!, nosotras tenemos que ser autosuficientes”, pero cuando se pregunta cómo te gustaría que fuese tu pareja, aparece siempre esa cosa más viril y de fuerza. En ocasiones identifican que es un patrón que les atrae, que les gusta y que lo buscan, incluso sabiendo que quizás no sería lo deseable.

Continuando, otro factor a tener en cuenta en el análisis refiere a los mitos del amor romántico, y que tienen que ver con cómo pensamos las relaciones de pareja. Aquí nos encontramos con expresiones del tipo: “el amor por encima de todo; el amor implica sufrir; se tienen celos porque se quiere o se es querido; si hay amor todo se puede superar; las peleas forman parte de las relaciones; el otro quizás tuvo un mal día”, etcétera. Todos estos mitos alimentan la aparición de las relaciones violentas, pero sobre todo, su mantenimiento.

También la literatura académica ha mencionado como factor los rasgos de personalidad, cuestión que yo ahora no comparto tanto. Por ejemplo, hace poco en una clase del máster de sanitaria una estudiante decía: “la violencia de género se explica porque los hombres maltratadores puntúan alto en el test de narcisismo y en el test que mide rasgos

antisociales”; pues yo eso no me lo creo mucho, y considero que el tema de los roles de género desde una estructura patriarcal es un mejor modelo explicativo.

Unido a lo anterior, también se ha mencionado que el consumo de alcohol y ciertas drogas estaría vinculado con situaciones de violencia en la pareja. Si miras las estadísticas o te pasas por las comisarias, cuando hay más violencia es en vacaciones y fines de semana, y esto tiene que ver con que la pareja pasa más tiempo junta, hay más tiempo de ocio y se consume más alcohol o lo que sea. Esta mirada no la comparto, pues considero que los hombres que consumen alguna sustancia pegan a la mujer y no pegan a cualquiera, como al taxista o el autobusero. Sí que el alcohol y drogas pueden ser un desinhibidor en algunos momentos, y por eso se da más en vacaciones o fines de semana, pero el problema es más de base: pensar que la mujer es una propiedad y/o que tiene que obedecer a los mandatos del hombre.

Hasta el momento he hablado de la violencia en la pareja en general, pero si tuviese que incluir el eje migratorio, sí que podría identificar diferencias entre una mujer inmigrada y una autóctona. Cuestiones como la red social, la situación legal, el sistema jurídico, la cultura, el conocimiento del idioma y las expectativas personales, son temas que se pueden considerar.

Cuando las mujeres migradas llegan aquí y no tienen redes, se dificulta la salida de la violencia; más si la persona con la que has venido es la que te maltrata. Si no tienes apoyo, alguien con quien compartir, alguien que te acompañe en el proceso y te dé otro punto de vista, que te informe cómo funcionan las cosas aquí, las ayudas a las que puedas acceder, dificultará la salida de la violencia. Estas redes son a nivel macro y micro, como puede ser el sistema público o de apoyo emocional para poder empoderarte, decidir y salir de la violencia. Esto es fundamental.

Ahora bien, esto no quiere decir que las autóctonas lo tengan más fácil para salir de la violencia. No es tan simple hacer esta diferencia. Por ejemplo hay autóctonas que tampoco tienen red aquí porque están desvinculadas de sus familias o porque éstas –las familias– apoyan y presionan para que no rompa con su pareja. Por lo tanto, no es que sólo por ser autóctona estés protegida o cuentes con el apoyo para salir adelante. Pienso en las mujeres

de clase sociales altas, ellas lo tienen muy difícil porque no pueden compartir lo que les pasa con sus amistades, porque sus maridos ocupan puestos de responsabilidad –y aquí es muy importante la apariencia–; o porque no es un perfil de mujer que se va a ir a un servicio público a pedir ayuda, trabajando con psicólogos particulares carísimos, que no necesariamente tendrán una formación con perspectiva de género y quizás no lo encuadren en una situación de violencia. En definitiva, el no tener redes también puede ocurrir con las autóctonas, por lo tanto no debería ser visto en la literatura como algo exclusivo de las mujeres migradas, pero evidentemente será más difícil para las mujeres migradas generar esas redes.

Otro factor, que en este caso sí se puede presentar exclusivamente en mujeres migradas, tiene que ver con la situación legal. No es lo mismo estar aquí legalmente que en situación irregular. Por ejemplo, si estás ilegal y pones denuncia, a él lo envían al país y te quedas aquí “colgada”. Y esto es todo un tema, porque si él está aquí para ganar dinero y enviarlo a los hijos, que es a quienes la madre quiere proteger, pues claramente se lo pensará antes de poner una denuncia. En este sentido, el sistema más que ayudar les supone un problema, porque puede acabar con el proyecto migratorio y con las expectativas que pueda tener la mujer. Así, el sistema patriarcal, reflejado en la administración, les trata a todas de la misma forma, pero ellas no son iguales, cada proyecto migratorio es diverso. Al mismo tiempo, es importante resaltar que nadie quiere entrar de manera irregular por gusto. Uno no se va de turismo, se va a buscar la vida porque en el lugar de origen no la tiene resuelta. Por lo tanto, este no es un problema individual, es un problema social.

Con todo, el sistema es complejo porque si la mujer no puede más con una situación de violencia, y denuncia, el sistema la obliga a separarse del agresor, y quizás ella no quiere separarse o no está preparada; más cuando es la única persona que tiene en este proceso migratorio. En este sentido, el sistema jurídico está decidiendo por ella, y las mujeres nos dicen que el sistema no les ayuda a solucionar sus problemas y lo puede hacer más gordo. Por ejemplo, en un grupo de discusión que hicimos con mujeres, la mayoría migrantes, una chica decía: “si una amiga me viene a pedir ayuda, mi consejo es no vengas al sistema, porque te va a complicar la vida... vas a tener el problema de la violencia, y otro más”.

Así, el sistema jurídico aparece con mucha fuerza para protegerlas, pero se olvida de escuchar qué es lo que ellas quieren y de qué manera se les puede proteger, respetando lo que ellas puedan necesitar. El sistema funciona con protocolos sumamente rígidos, dejando de lado los tiempos que ellas pueden necesitar. Cuando el sistema jurídico inicia un proceso, ellas quedan atrapadas en eso (sus requerimientos, los tiempos del sistema, etc.), y generan resistencia, adhiriéndose, por ejemplo, al derecho que tienen de no declarar.

Por otra parte, la literatura ha mencionado el tema de la raza como factor interviniente en la violencia en la pareja, con lo que no estoy completamente de acuerdo. El hecho de ser blanco o negro, no creo que haga que una persona sea más o menos violenta, o que pueda sufrir más o menos violencia. Creo que el tema tiene que ver con la cultura y con cómo se construyen los roles de lo femenino y lo masculino en ésta. Donde hay más patriarcado habrá más violencia. Por ejemplo, mucho se habla de que los países latinoamericanos son más machistas que España, y eso yo no lo veo tan claro. Creo que nuestra cultura es igual de machista que la latinoamericana, porque es un tema transversal. Ahora bien, si nos comparamos con los países nórdicos, encontramos menos violencia, porque tienen planes de conciliación familiar y laboralmente hay más igualdad, lo que genera una distribución y una construcción de los roles distinta. Así, más que la raza el tema pasa por lo cultural y cómo se construye lo femenino y lo masculino. Si la mujer es construida en tanto objeto y posesión, será más fácil encontrarnos frente a casos de violencia en la pareja. La raza no es el problema, el problema es la construcción social que se hace de la raza. Ser mujer es difícil, ser negra y mujer mucho más, ser negra mujer y de clase baja todavía más.

En este sentido, si miramos las estadísticas, la probabilidad de que una mujer inmigrada sufra violencia es muy similar a la de una autóctona, y esto tiene que ver con las sociedades patriarcales, no con un tema racial. Una migrada puede ser violentada por su pareja, siendo ésta de la misma procedencia o española. En este sentido, puede que ambas culturas sean machistas y se podrá caer en una situación de violencia. Donde sí veo diferencias, es en las posibilidades para salir de la violencia y en los recursos para afrontarla. Creo que la violencia está, las diferencias quizás tienen que ver con las formas en que ésta se expresa. Pongo dos ejemplos. Uno de una mujer magrebí que estaba totalmente aislada, con el burka, que no la dejaban salir... y eso no se expresaría igual con alguien de aquí. Pero también hay una chica colombiana que su marido era un médico catalán de prestigio; y él la

encerraba con llave en casa, se iba a trabajar y no le abría hasta que llegaba en la noche, le pegaba y la obligó a abortar.

En esta lógica, no me atrevería a decir que la violencia en latinoamérica es peor y mayor en contraposición con España. Yo trabajo aquí, conozco el fenómeno que ocurre en España y en Catalunya, y veo mucha violencia. Lo que sí hemos visto, en las entrevistas que hemos tenido con mujeres latinoamericanas, son esas frases insignes del patriarcado como “entiendo que me pegues si he follado con otro”, que suenan muy fuertes, y quizás aquí se dicen de otra manera, pero se siente de la misma forma. Quizás aquí no te dirán la misma frase, pero cuando comienzas a hablar y a trabajar los límites de la violencia, qué es violencia y qué no, yo no veo que lo tengan muy claro. Yo no creo que estemos más desarrollados que ellos, basta con irse a un pueblo perdido de España y veremos qué pasa; o que pensemos por qué la mayor parte de las mujeres que mueren no han puesto nunca denuncia antes. El sistema no está llegando, aquí las mujeres están muriendo, pero no se está viendo la fotografía completa. Con la nueva legislación yo sí que veo cambios, sobre todo en los más jóvenes en el instituto, pero esto es una muestra pequeña de la sociedad... insisto en que si te vas a un pueblo, un lugar apartado, ahí no está llegando toda la información y falta mucho por avanzar. El desarrollo quizás está en el hecho de ponernos a trabajar en ello pero los cambios no son inmediatos. En Latinoamérica la diferencia puede estar en que algunos países aún no han empezado a actuar de forma clara sobre este fenómeno.

Continuando, también se ha hablado del idioma como factor interviniente en la violencia contra migradas. Yo creo que el desconocimiento del idioma –pero también el de la cultura–, dificultan la salida de la violencia y posibilitan la entrada. Si no conozco el idioma, se puede generar una barrera para construir nuevas redes, y como decía anteriormente, esta cuestión me puede situar en un estado de vulnerabilidad. También será un problema a la hora de querer salir de la violencia y pedir ayuda, porque te costará entrar al sistema, no comprenderás bien cómo se gestiona todo. Por ejemplo, nosotras acompañamos a una mujer que participó en una observación que realizamos, ella era magrebí y sólo hablaba árabe. Ella llevaba aquí años, pero su marido no la dejaba salir sola a la calle, por lo cual ella no hablaba la lengua, estaba totalmente incomunicada... y todo el proceso que se hizo con el abogado presente, se hizo con un traductor. Y esto, entonces, no es solo el idioma,

también es la cultura. En este sentido, no es que la cultura sea un factor determinante para la entrada a la violencia, pues como he dicho la violencia existe allá y aquí, pero sí puede ser un factor para salir de ella.

Como último factor, creo que también juegan un rol importante las expectativas que estas mujeres pueden tener al momento de venir, pensando que vendrán a un lugar mejor, que tendrán mejores oportunidades económicas o de construir una familia. Tomo el caso de la mujer colombiana a la que me referí anteriormente. Esta mujer conoció al hombre por internet y él le dijo de casarse; entonces ella pensó que iría a un país más desarrollado, con un médico conocido y que ocupaba una clase social importante aquí... ella pensaba que venía a mejorar. Las expectativas influyen en que das el paso para venir, y que los límites que puedas poner a la relación y las alertas respecto a la violencia, en su caso, las pasaba por alto. Ella ahora sí ve el control que había, por ejemplo él le preguntaba “¿dónde estás?” y ella decía “estoy con mis padres comiendo”, y él le decía “haz una foto familiar, porque es como estar ahí contigo”... y en el fondo lo que hacía era controlarla. En ese momento ella lo intuyó pero no le dio importancia, pensó que era algo cultural o era su deseo por estar con ella. La idea entonces es que las expectativas bajan el nivel de alerta o la interpretación que se le pueda dar a estos indicadores de posible violencia.

Esta chica ahora está en la cárcel porque se defendió con un cuchillo del intento de él de tirarla por la ventana de un sexto piso. Está en la cárcel porque es inmigrante y sin papeles, y él está afuera. Y aquí nuevamente volvemos a lo que conversamos antes: si estás sin papeles y no tienes arraigo, no te pueden soltar cuando estás en la cárcel. Si te defiendes de una situación de violencia y caes en la cárcel, no tienes permisos para salir porque no tienes casa donde ir... pasas una condena más larga y en una situación más dura que una autóctona porque no tienes arraigo. Entonces se genera una diferenciación entre mujeres de aquí y de allá, incluso en casos como estos.

Hasta este momento me he referido a los factores intervinientes en la violencia de género en la pareja contra mujeres inmigradas, y las diferencias que pueden existir en relación con las mujeres autóctonas. Me gustaría comentar ahora los efectos que los discursos que visibilizan esta situación están contribuyendo a generar ciertos imaginarios respecto a las mujeres migradas y alimentando el engranaje de la violencia de género. Nosotras hemos

planteado en nuestros estudios que hay que escuchar a las mujeres y que el sistema jurídico reproduce el mismo sistema patriarcal que a ellas las ha llevado a ser víctimas de violencia. En este sentido es el marido o la pareja quien decide por ellas, quien toma las decisiones importantes de la casa o lo que han de hacer ellas. Luego esta figura desaparece y aparece otra –la jurídica– que te dice lo que te conviene: “tú no sabes lo que te conviene, yo sí... y te digo lo que tienes que hacer”. Entonces no se las escucha y se vuelve a reproducir exactamente lo mismo.

Ellas resisten y son supervivientes. Han llegado ahí porque están luchando cada día, ellas reflexionan y se preguntan: “por qué continuo en esta situación de violencia, qué pasa, por qué sigo y por qué no puedo soltarlo; y si lo suelto por qué vuelvo”. Eso hay que escucharlo, pero no se escucha. En esta línea, hace poco estuve en una tesis sobre violencias en las favelas, que incluía el tema de violencia de género; y había una asociación que trabaja fuera del sistema y dentro de las favelas. Esta asociación no las obliga ni a denunciar ni a dejar a sus parejas, no las obliga a nada, simplemente las escucha y pone a su disposición recursos. Y en esa experiencia se ve la transformación, porque se respeta el tiempo y el espacio para cambiar, se sienten escuchadas, pueden expresar lo que sienten, comparar si las demás pasan por lo mismo. Y esto es muy importante, acompañar pero escuchando y dando tiempo, respetando los procesos de cada una.

Las mujeres que han estado en situaciones de violencia resisten y tienen agencia, no necesitan que les digan qué hacer. Cuando están en grupos de ayuda o de “tirar pa’lante”, ahí es donde se empoderan, toman conciencia y aparecen grandes cosas. Hay muchas de estas experiencias, y pienso ahora en un grupo de mujeres que hicieron en una comisaría unos cursos de *empowerment*; ellas antes no salían de casa solas, ahora han cogido aviones, se han ido de viaje, salen en la noche. Y eso es volver a tener vida después de estar mucho tiempo encerradas. Este es un ejemplo de resistencia y agencia.

Desde la academia intentamos generar estos espacios a través de la investigación, intentando recoger qué necesitan, qué piensan y cómo ven lo que van viviendo en su paso por el sistema jurídico. Lo importante, es que estos trabajos tengan repercusión, y nuestra investigación, junto con otras, se han enviado al Observatorio y al *Institut Català de les Dones*, y las recomendaciones que hicimos sirvieron para montar la ley catalana, en la línea de no

obligar a denunciar, que la pareja no sólo sea en el ámbito de la pareja, sino también en el ámbito laboral u otros. En este sentido, sí que hay investigaciones que permiten cambios en la forma de mirar e intervenir el fenómeno.

En esta lógica de la agencia y las resistencias, creo que la red de apoyo es un elemento fundamental para la salida de la violencia en la pareja. Los servicios sociales, pero también las agrupaciones de mujeres, funcionan y tienen una incidencia positiva en su transformación. Cuando estas mujeres entran en una red de apoyo, formal o informal, es cuando comienzan a disminuir síntomas de ansiedad y depresión, a sentirse más empoderadas, a recuperar energía para hacer cosas, a tomar decisiones respecto a lo que está ocurriendo con la pareja. Hay que entender que el pensamiento que podemos encontrar en las mujeres sobrevivientes de violencia en la pareja es que: “me pega porque soy un puto desastre, me pega porque no valgo la pena, no me quiere porque yo no sirvo para nada”, y este es un pensamiento lineal e individual, pero cuando llegan a la red, a los grupos de apoyo, ellas sienten que no están solas, ven otros discursos similares y sienten que se puede. Finalmente, ven que eso no les pasa sólo a ellas y eso genera un cambio muy importante en la percepción de sus vivencias.

Cuando el sistema las trata sin agencia, ellas se resisten y de muchas maneras. No se presentan en las instancias judiciales, retiran denuncias o no declaran lo que el juez o magistrada esperaban. Esas son resistencias a un sistema que no está satisfaciendo sus necesidades, y esto tiene que ver con que los funcionarios muchas veces no tienen una perspectiva de género. Entonces, si una mujer rompe la orden de alejamiento, hay que preguntarse qué pasa, por qué la rompen. Quizás no lo estamos haciendo bien; y eso se da a partir de sus resistencias, por eso son supervivientes. Independiente de lo anterior, también hay mujeres en el ámbito del activismo, pero a mí me parece que el activismo también se da en el día a día, en lo cotidiano, y las mujeres a las que me referí anteriormente están en eso, resistiendo el día a día.

Para finalizar, quiero insistir en la importancia de escuchar a las mujeres; y con escuchar quiero decir no quitarles agencia, considerarlas como capaces, no patologizarlas, no infantilizarlas. Tenemos que intentar escuchar y comprender qué ocurre, y eso no se está haciendo. Debemos entender, al mismo tiempo, que ese estereotipo de mujer maltratada o

de mujer inmigrante, no es verdad: no hay una única categoría de mujer maltratada, no hay una única figura de mujer inmigrante, –incluso cuando son del mismo país–, lo que sí hay es un montón de mujeres diferentes, con situaciones distintas y con formas de sentir diversas. Las categorías estancas y cerradas no ayudan, Además, ellas están en un proceso, y como proceso va cambiando. El foco tendría que estar en sus historias de vida, en sus tránsitos, más que en la globalidad y los estereotipos referentes al tema.

Referencias

- Balash, M. y Montenegro, M. (2003). Una propuesta metodológica desde la epistemología de los conocimientos situados: Las producciones narrativas. *Encuentros en Psicología Social*, 1(3), 44-48.
- Biglia, B. y Bonet-Martí, J. (2009). La construcción de narrativas como método de investigación psico-social. Prácticas de escritura compartida [73 párrafos]. *Forum Qualitative Sozialforschung / Forum: Qualitative Social Research*, 10(1), Art. 8. Recuperado de <http://nbn-resolving.de/urn:nbn:de:0114-fqs090183>
- Fraser, H. (2004). Doing narrative research: analysing personal stories line by line. *Qualitative Social Work*, 3(2), 179-201.
- Haraway, D. (1995). *Ciencia, cyborgs y mujeres: la reinención de la naturaleza*. Madrid: Ediciones Cátedra
- Martínez-Guzmán, A. y Montenegro, M. (2010). Narrativas en torno al Trastorno de Identidad Sexual: De la multiplicidad transgénero a la producción de trans-conocimientos. *Prisma Social*, 4, 1-44.

CAPÍTULO 7

7. Repensando la violencia en la pareja contra mujeres inmigradas a partir de las conexiones parciales

A partir de la puesta en diálogo entre las narrativas, la revisión bibliográfica que hemos realizado y los trabajos que publicamos sobre nuestro tema de estudio, a continuación presentamos cuatro ejes que consideramos relevantes en las textualizaciones, dado su carácter crítico y transformador respecto al fenómeno estudiado. Los ejes propuestos son: aproximaciones a la conceptualización de la migración; (re)construcción de la categoría mujeres inmigrantes; conceptualización de la violencia de género y factores diferenciadores e intervinientes en la violencia ejercida contra mujeres inmigradas e; interseccionalidad, intervención social y prácticas de resistencia. Para generar estos ejes analíticos, hemos considerado los temas que emergieron en las narrativas, las diferentes posiciones que se revelan (Fraser, 2004) y las tensiones que surgieron en el cruce de miradas; tomando siempre en cuenta los objetivos de la investigación.

7.1 Aproximaciones a la conceptualización de la migración

Cuando las autoras conceptualizan la migración, suelen evitar las generalizaciones que sitúan al colectivo migrante como un bloque estático y uniforme, optando por descripciones que buscan el carácter procesual y heterogéneo de la migración. De este modo se posicionan críticamente frente a las comprensiones hegemónicas del fenómeno. Así, la migración es entendida como “un proceso continuo que comienza con la decisión de emigrar según los condicionantes que motivan o fuerzan a tomar la decisión, organizar y preparar el viaje, las circunstancias en las que emigramos, con o sin visado, con o sin una oferta de trabajo, si contamos o no con redes sociales o familiares, etc.” (Autora 1, 2015), o bien, como un proceso que se puede vivir como “un cambio radical en tu vida, que se produce por una decisión personal y está influenciada por diferentes motivos” (Autora 2, 2015).

Uno de los aspectos interesantes de estas consideraciones es comprender el proyecto migratorio como un proceso, el cual puede estar entrecruzado –como indican las Autoras 1 y 2– por una serie de categorías que se activan y desactivan en función del contexto y las situaciones que viva el colectivo migrante (Cea-Merino, Galaz y Montenegro-Martínez, 2015), destacando el carácter heterogéneo de las experiencias migratorias y la diversidad de condiciones y trayectorias que pueden experimentar las personas. Por otra parte, se rescata la agencia del colectivo migrante, situándolo y visibilizándolo con poder de decisión al emprender un proyecto migratorio; como también con la capacidad para enfrentar las relaciones de poder y dominación que puedan surgir en su recorrido (Juliano, 1998, 2004; Gregorio, 2010).

Respecto a esto último, de las narrativas se desprende que los procesos de inclusión social podrán estar influenciados por barreras existentes en la sociedad de acogida y por barreras que el propio colectivo inmigrado genere, considerándose las últimas como menos influyentes o evidentes para lograr la inclusión (Autoras 1, 2, 3 y 4, 2015). Por ejemplo, al referirse a las barreras que pueda generar el colectivo migrante, la Autora 4 (2015) plantea que no ve “mayor problema en los limitantes que el propio colectivo migrante pueda generar a la hora de establecer procesos de inclusión social”, considerando únicamente cuestiones como “reunirte más con la gente de tu misma procedencia o que te es más familiar, pero esto lo hacemos todos cuando estamos en un proceso migratorio, y la verdad no lo veo como algo negativo... es parte del propio proceso”. En la misma lógica, la Autora 2 argumenta que “es importante que esa apertura se dé en las que migran y llegan aquí. El *querer –o poder–* [la cursiva es añadida] estar con personas diferentes a la comunidad de procedencia, compartir con otras personas con referentes culturales diversos, incluyendo el autóctono” (2015).

Como podemos ver, estas argumentaciones escapan a una lógica: (a) homogeneizadora, en tanto reunirse y establecer vínculos con gente de tu misma procedencia es algo que todas podemos hacer en un proceso migratorio, incluso en el propio país; (b) *quetizada*, en tanto se incluyen en el análisis la posibilidad de compartir con personas con diversos referentes culturales (no sólo el propio), incluyendo también el autóctono; y (c) universalista, en tanto si bien es deseable que el colectivo migrado quiera generar o participar en espacios de

convivencia, no siempre es posible, y no dependerá exclusivamente del colectivo migrado. Respecto a esto último, la misma Autora 2 (2015) indica que “dificultan más el proceso de integración los condicionantes propios de la sociedad de recepción, que el deseo de querer compartir e integrarse”, dando como ejemplo que “si llegas y trabajas de interna en el ámbito de los cuidados, trabajando 24 horas y los 7 días de la semana, es bastante difícil que tengas espacios para socializar con otros referentes”.

Entendiendo lo anterior, las autoras de las narrativas más que centrarse en ciertas caracterizaciones de lo que significa ser inmigrante, consideran cómo las personas inmigradas, independiente de sus estrategias y expectativas, pueden ver sus experiencias migratorias condicionadas por una matriz semiótico-material impregnada de una serie de elementos que pueden generar exclusión social (Montenegro, Galaz, Yufra y Montenegro, 2011). Estas exclusiones se verán reflejadas en la precariedad laboral en ciertos nichos laborales, en las limitaciones generadas por la situación de irregularidad legal, la falta de apoyo por parte de los servicios sociales, y por las situaciones de racismo en la sociedad de recepción (Juliano, 1998; Gil, 2008, Solé, 2000, Santa Cruz, 2014).

En este sentido, en las narrativas emerge el eje exclusión social, el que es analizado en función de las barreras presentes en la sociedad de acogida, y no tanto por las características del colectivo inmigrado, como ya hemos visto. Así, este eje se materializaría como mecanismo de discriminación cuando se intersectan las categorías de género, sexo, procedencia, cultura, clase, edad, situación legal, entre otras (Mohanty, 2003; Gregorio, 2009; Autora 1, 2, 3, y 4, 2015). Al mismo tiempo, las barreras antes mencionadas, responderían a un ordenamiento social que perpetuaría, finalmente, ciertas dinámicas de poder. En palabras de la Autora 1:

Tu estatus, tu historia previa, tu familia, tus vínculos afectivos y sociales, todo se queda allá en tu tierra, aunque todo ello configura parte de nuestra mochila, nuestra historia personal y colectiva. En este proceso de llegada y acomodación a la sociedad de recepción, lo anterior se te anula; se te asigna una identidad preconcebida, que ya está construida, que no reconoce tu historia y que nos ubica en una condición de inferioridad, de subalternidad respecto a la población autóctona. (2015)

En esta línea reflexiva, podemos decir que las barreras que se han ido mencionando contribuyen a generar y reproducir ejes de diferenciación y categorización social (Spelman, 1988), que forjan procesos de subalternización; los que para efectos de este trabajo, entenderemos como las dinámicas en que los sujetos son excluidos a los márgenes de un sistema social y son identificados en tanto figuras de otredad marcadamente diferenciadas y subordinadas (Dube, 2001). Además de lo anterior, también consideramos que en los procesos de subalternización los grupos sociales marginalizados desarrollan acciones directas o indirectas para resistir a las situaciones de discriminación y exclusión social (Galaz, 2008).

Los procesos de subalternización dan cuenta de la existencia de un colectivo –el autóctono– que será concebido como superior al otro –el inmigrado–, al mismo tiempo que invisibilizarán la agencia que posee el colectivo inmigrante a través del desconocimiento de su pasado y su historia. Para la Autora 1, la diferenciación y la subordinación se manifiestan en que “una vez aterrizas en el país de destino, te conviertes automáticamente en ‘inmigrante’”, y cuando “se habla de la cultura de la que provienen los/las inmigrantes, [que] se plantea como estática, esencialista y subordinada respecto a la cultura de la sociedad de recepción, ‘civilizada y desarrollada’” (2015).

Como hemos visto, las narrativas de las autoras coinciden en una línea de pensamiento que es crítica respecto de los efectos de homogeneización y subalternización de la categoría “inmigrante”, lo que invisibiliza las dinámicas de poder presentes en la sociedad de recepción (Santamaría, 2002). En este sentido, estas argumentaciones –que pueden ser entendidas como una apuesta política–, contribuyen con una comprensión del fenómeno que da luces sobre la diversidad de proyectos migratorios y los mecanismos por los cuales la sociedad de recepción produce y perpetúa ciertas dinámicas de exclusión social hacia el colectivo migrante. En el próximo apartado profundizaremos en esta línea analítica, pero desde la categoría “mujeres inmigrantes”.

7.2 (Re)construyendo la categoría “*mujeres inmigrantes*”

Otro de los temas que emergieron en las narrativas, refiere a los imaginarios que se han construido en torno a la categoría “mujeres inmigrantes”. En este eje, nos decantamos por analizar temas relativos a la supuesta homogeneidad y esencialismo del colectivo de mujeres migradas, los procesos de diferenciación entre las mujeres migradas y el colectivo de mujeres autóctonas, las diversas categorías que cruzan las experiencias de las inmigradas, como también las críticas a la invisibilización de la agencia del colectivo.

Como ya hemos señalado, una de las críticas que surgen en las narrativas refiere a la visión estereotipada y homogeneizadora que se tiene del colectivo inmigrante en general. Esta postura también se presenta cuando se analiza al propio colectivo de mujeres migradas, indicándose, por ejemplo, que “si miramos dentro del colectivo de mujeres migradas, encontraremos una diversidad y una gran heterogeneidad de historias, proyectos migratorios, experiencias” (Autora 1, 2015). En la misma lógica, se plantea que “tenemos que entender que la migración femenina no es rígida ni estereotipada, hay muchas trayectorias, muchas diferencias” (Autora 3, 2015).

Este interés por visibilizar la diversidad y heterogeneidad del colectivo de mujeres migradas, se puede vincular con la lucha del propio colectivo por desacoplarse de los ejes de diferenciación que se activan al ser nombradas como “mujeres migrantes” (Autora 1, 2015) y las actuaciones sociales que esta categoría implica, en términos de la subordinación del grupo “minoritario” respecto del grupo “mayoritario” (Mohanty, 2003). Al mismo tiempo, comprender al colectivo de mujeres migradas como diverso, permitirá alejarse de las miradas victimizadoras y asistencialistas que se puedan tener de éstas en la sociedad de recepción, dando espacio a visibilizar su agencia y prácticas de resistencia (Cea y Montenegro-Martínez, 2014), como herramientas para hacer frente a las situaciones de subordinación en que se puedan encontrar.

Por otra parte, las autoras de las narrativas plantean que esta construcción homogeneizadora y victimizadora que se ha hecho del colectivo de mujeres inmigrantes, tendrá efectos en los imaginarios y construcciones identitarias en el propio colectivo de

mujeres autóctonas, como sujetos con la autoridad del habla hegemónica. Respecto a estos procesos de categorización y diferenciación social, la Autora 1 plantea:

Algunos discursos presentes en estudios señalan como obstáculos para su participación [de las mujeres migradas] las excesivas jornadas de trabajo o la responsabilidad del cuidado de sus hijos. . . Afirmaciones como estas no hacen referencia a que las mujeres autóctonas tampoco participan, [ni] tampoco se toman en cuenta otras formas o espacios de participación no formales que las mujeres [migradas] crean entre ellas. Discursos de este tipo contribuyen a reforzar la imagen del migrante como extraño, como diferente, y se reifica una figura de la autóctona como superior y con mejores atributos. Es lo que se ha llamado la división “nosotras-vosotras”, o las de “aquí” y las de “allá”, homogeneizadora desde ambos lados ya que iguala a las mujeres de un lado u otro respecto a las otras. (2015)

Esta reflexión va en la línea de lo planteado por Lurbe y Santamaría (2007), al indicar que en los procesos de construcción de “las otras” (las migradas) también se construye un “nosotras” (las autóctonas), entendiendo que las primeras se construyen en rangos de inferioridad en relación con las autóctonas, quienes se situarán como más civilizadas y superiores (Nash, 2001; Galaz, 2008). Así, las narrativas evidencian los mecanismos de categorización y diferenciación social que ponen en una situación de superioridad a las mujeres autóctonas, siendo esto una “construcción social... que se hace desde una diferenciación, una distancia y una desigualdad en comparación con el colectivo de personas migradas” (Autora 2, 2015), lo que perpetuará ciertas formas de pensar, mirar y tratar a los inmigrantes, como a las propias autóctonas (Santamaría, 2002).

Así, las narrativas ponen en evidencia los privilegios existentes en las mujeres autóctonas, y que se han mantenido en función de que otros grupos –como el de las mujeres inmigrantes– no puedan acceder a ellos. En este sentido, la Autora 2 plantea que “hay que reflexionar sobre los privilegios que tenemos como autóctonas o como blancas, y que no queremos ceder”, proponiendo una mirada horizontal entre ambos colectivos para terminar con la “jerarquización del nosotras-vosotras” (2015). En la misma línea, se plantea que hay que asumir que las mujeres autóctonas también están intersectadas por diversos

ejes, pero estos no siempre son ejes de opresión, sino de privilegios; por lo que cuando se asuman y reconozcan esos privilegios, se podrá reconocer con mayor facilidad las discriminaciones que pueden experimentar los otros colectivos (Autora 2, 2015). En esta lógica, la Autora 2 habla desde su experiencia como interventora e investigadora en temas de migración, cuestionándose “cuál es la cantidad de mujeres migradas investigadoras e interventoras que componen nuestros equipos de trabajo, y las condiciones laborales que tienen”, indicando que, a su parecer, “la representatividad es bastante baja y eso no es aceptable considerando la cantidad de mujeres migradas profesionales disponibles en el mercado laboral” (2015).

Estas miradas sobre la diferenciación entre ambos colectivos, responderán a un mecanismo de opresión, el que puede ser entendido como un estado de dominación, en el cual existe un grupo dominante que obtiene ciertos privilegios por sobre el grupo dominado, restringiéndole el acceso a los recursos y limitando su capacidad de agenciamiento (Nelson y Prilleltensky, 2005). Así, los mecanismos de opresión generadores de diferenciación se conciben como una manifestación de la inequidad en las relaciones de poder presentes en las estructuras sociales (Fryer, 2008). En este sentido, a la sombra de la construcción de alteridad se ocultan las complejas relaciones de poder, pero también ciertos ejes de discriminación más allá del género, como pueden ser la clase, la raza y la cultura (Nash, 2001) que, como hemos venido diciendo, generan espacios de diferenciación entre migrantes y autóctonas.

Para las autoras de las narrativas, estos ejes de opresión forjan los mencionados procesos de diferenciación en tanto generan escenarios sociales y actrices con diferentes roles y papeles, siendo las inmigradas subalternas, víctimas, precarias y postergadas, y las autóctonas superiores, privilegiadas y aventajadas. En esta lógica, la Autora 1 se aproxima al fenómeno de la violencia de género, indicando que “la situación en que se encuentre la mujer migrada condiciona la manera cómo afronta la violencia”, por lo que se deben considerar aspectos como “su situación administrativa, laboral, económica, contar o no con redes de soporte familiar o social, el idioma, aspectos culturales, los recursos personales, su historia previa” (2015).

De la misma forma, y en la línea de la metáfora de las actrices “antagónicas” en un escenario social, la Autora 4 plantea una serie de condicionantes a la hora de salir de una situación de violencia que pueda vivir una mujer inmigrante, y que no experimentará una mujer autóctona. En sus palabras:

Esta chica ahora está en la cárcel porque se defendió con un cuchillo del intento de él de tirarla por la ventana de un sexto piso. Está en la cárcel porque es inmigrante y sin papeles, y él está afuera. Y aquí nuevamente volvemos a lo que conversamos antes: si estás sin papeles y no tienes arraigo, no te pueden soltar cuando estás en la cárcel. Si te defiendes de una situación de violencia y caes en la cárcel, no tienes permisos para salir porque no tienes casa donde ir... pasas una condena más larga y en una situación más dura que una autóctona porque no tienes arraigo. Entonces se genera una diferenciación entre mujeres de aquí y de allá, incluso en casos como estos. (2015)

Esta serie de categorías, como la procedencia, la cultura, la situación administrativa, la clase, las redes de apoyo, la edad, –entre otras que aparecen en los relatos–, toman relevancia en el colectivo de mujeres inmigradas y logran que las categorías establecidas para este colectivo dentro del imaginario social tengan una eficacia social concreta. Así, las experiencias de estas mujeres no pueden ser vistas a la luz de una única categoría –la de género–, sino también por otros ejes de opresión que intersectan su existencia. En esta lógica, la Autora 1 (2015) plantea que “es necesario mirar las intersecciones de género, clase, raza, sexualidad y origen en los colectivos de mujeres [migrantes]”, pues si se considerase “solamente la perspectiva de género no veríamos todos estos entrecruzamientos que atraviesan las vidas de las personas migradas y que producen distintas discriminaciones”. En este sentido, se aboga por una perspectiva interseccional para poner de manifiesto la expresión de un sistema complejo de estructuras de opresión que se darían de forma múltiple y simultánea (Crenshaw, 1989/1995). El género, por lo tanto, pasa a convertirse en una categoría que debe ponerse en intersección con otras y, desde ahí, analizar las dificultades que puedan encontrar las mujeres en los procesos migratorios que han decidido emprender (Cea-Merino, Galaz y Montenegro-Martínez, 2015).

Ahora bien, estas categorías opresoras que hemos venido nombrando, no deben ser comprendidas como constitutivas de las mujeres migradas o de sus lugares de procedencia, sino como ejes de diferenciación que se activan de manera particular dependiendo de las condiciones de la instalación en la sociedad de recepción. Así, la Autora 1 acota que cuando habla de “las intersecciones que cruzan e impactan nuestras vidas”, se está refiriendo a “cómo en la sociedad de destino, las leyes, normativas (extranjería, laboral, homologación de estudios, ciudadanía etcétera), discursos, prácticas y representaciones sociales nos colocan a las personas migradas en distintas posiciones de discriminación o desigualdad” (2015).

De esta forma, en las narrativas se manifiesta una mirada crítica respecto a los imaginarios que en la sociedad de recepción se han ido configurando en torno al colectivo de mujeres inmigradas. Así, se profundiza el tema planteando que:

Los factores que he ido mencionando, no se deben entender como algo que existe con independencia de la sociedad donde se dan. La ley de extranjería, por poner un ejemplo, es la expresión de un cierto consenso social. Son las sociedades quienes han permitido que se generen y perpetúen ciertas lógicas de discriminación, permitiendo que nosotros y nosotras tengamos cierta exclusividad y mayores oportunidades; y “los otros” y “las otras” que quieran llegar a nuestro mismo nivel, tendrán que superar una serie de trabas y obstáculos añadidos. Esto, finalmente, tiene que ver con niveles de legitimidad social, donde hay unos concebidos como superiores y otros como inferiores... un nosotras y un vosotras claramente marcado. (Autora 2, 2015)

Como hemos visto hasta aquí, en las narrativas emergen argumentaciones críticas en torno a cómo se construyen los imaginarios respecto del sujeto mujer inmigrante, los procesos de diferenciación social y los ejes opresores presentes en la sociedad de recepción, pero también surgen miradas que buscan visibilizar y promover los procesos de agenciamiento que las mujeres migradas generan. Si bien el tema del agenciamiento lo profundizaremos más adelante –vinculándolo con el fenómeno de la violencia de género–, consideramos relevante incluir algunos aspectos sobre esta cuestión, en tanto estamos hablando de las

conceptualizaciones que se tienen de las mujeres inmigradas y cómo estas construcciones discursivas generan determinados privilegios en las mujeres autóctonas.

Así, en las narrativas nos encontramos con una infinidad de ejemplos en los cuales surgían reflexiones en torno a la importancia del agenciamiento y las prácticas de resistencia de las mujeres inmigradas. Desde diversos ámbitos de acción, como el político, profesional y teórico, se hace hincapié en:

Insisto en la necesidad de situarnos en las agencias de las mujeres, lo que implica cambiar los discursos teóricos desde los que nos hemos situado en las últimas décadas. Yo misma pasé por ese proceso, situada desde los postulados del feminismo, del patriarcado como sistema de opresión. Las diversas experiencias profesionales, activista, personal y política me han hecho desplazarme desde ese centro epistemológico, pues llegó un momento en que ya no me permitían operar en mi práctica profesional y política. Eso es una forma de agenciamiento: revertir los discursos, aunque éstos se sitúen como alternativos, transgresores, actuales. El movernos de nuestros aparatajes teóricos, el comprender el significado del colonialismo en nuestras vidas, releer la historia con otros significantes, identificar los diferentes mecanismos de opresión, el relativizar los discursos hegemónicos, el reconocer y cuestionar la colonialidad epistemológica, releer el feminismo, etcétera es parte de nuestra agencia. Lo que he estado hablando hasta ahora, las reflexiones que he expresado, son formas de resistencia, son formas críticas de mirar un fenómeno. (Autora 1, 2015)

Y desde el ámbito de los servicios sociales, expresados en el aparataje jurídico, se indica que:

El sistema jurídico aparece con mucha fuerza para protegerlas, pero se olvida de escuchar qué es lo que ellas quieren y de qué manera se les puede proteger, respetando lo que ellas puedan necesitar. El sistema funciona con protocolos sumamente rígidos, dejando de lado los tiempos que ellas pueden necesitar. Cuando el sistema jurídico inicia un proceso, ellas quedan atrapadas en eso (sus

requerimientos, los tiempos del sistema, etc.), y generan resistencia, adhiriéndose, por ejemplo, al derecho que tienen de no declarar... Cuando el sistema las trata sin agencia, ellas se resisten y de muchas maneras. No se presentan en las instancias judiciales, retiran denuncias o no declaran lo que el juez o magistrada esperaban. Esas son resistencias a un sistema que no está satisfaciendo sus necesidades. (Autora 4, 2015)

Estas alusiones críticas a cómo ciertas perspectivas teóricas analizan las migraciones femeninas, o al rol de los servicios sociales en la configuración de ciertas subjetividades, van en la línea de problematizar la relación vertical, jerarquizada y de dependencia que suele darse entre la administración, la investigación y los colectivos migrantes (Gregorio, 2015). En este sentido, se reitera la intención de que las mujeres no sean representadas como un colectivo homogéneo y unitario, sino como actrices sociales que "asumen, negocian, redefinen, cuestionan y seleccionan los rasgos de diferenciación frente a otros grupos" (Maquieira, 1998, p. 183).

Al mismo tiempo, estas miradas agenciadoras sobre la mujer inmigrada, van en la línea de lo trazado por Valencia (2013, p. 114), quien plantea la necesidad de que el agenciamiento de los sujetos que critican y resisten ante el sistema dominante, pase por "la conciencia del devenir mujer, devenir negrx, devenir indígena, devenir migrante, devenir precarix, en lugar de reificar su pertenencia a un único género o a un grupo social", logrando comprender la diversidad de ejes de opresión que operan en las sociedades de recepción y trabajando las prácticas de resistencia "como un proceso que se interrelaciona con otros procesos de minorización" (p. 114). De la misma forma, cuando el sistema opresor no considera las inquietudes de las migradas, éstas buscarán y desarrollarán los espacios para performar el agenciamiento, expresado en la crítica, la inadaptación y la desobediencia, generando espacios de fuga dentro del sistema, ejecutando prácticas que le contravengan y marcando pautas de lucha y resistencia (Valencia, 2013).

Estos espacios de presión y resistencia que ha ido generando, en buena parte, el propio colectivo de mujeres inmigrantes, estaría posibilitando puntos de cambio en la sociedad de recepción, tal y como indica la Autora 1, al decir que en la actualidad "los espacios comienzan a cambiar, a re-conocer la riqueza que traemos, ya no solo desde la tan manida

categoría “cultural” sino del valor, de las capacidades que portamos las mujeres migradas, de nuestras estrategias, resistencias y cómo esta participación está transformando los espacios, los imaginarios sociales (2015).

Al mismo tiempo, en las narrativas se da cuenta de este paulatino cambio en la mirada, recogiendo la importancia del trabajo que las inmigradas realizan en la sociedad de recepción; como también una interpelación personal a su situación de privilegios –en tanto voces expertas sobre un tema–, y a quienes realizan esta investigación –en tanto productoras de conocimiento–. En palabras de la Autora 3, “es importante rescatar el trabajo que están haciendo las propias mujeres migradas”, como los “grupos de ayuda mutua, conferencias y charlas; con el objetivo de romper con todo esto que hemos hablado [violencia de género en la pareja], dando su visión y que las mujeres próximas a ellas puedan tener acceso a estas cuestiones”. En esta lógica, la misma autora nos aconseja que “es importante que este tema al que se me invitó a reflexionar, no sea tratado sólo por mujeres autóctonas”, considerando que es primordial “recoger y escuchar las voces de mujeres migradas que estén trabajando el tema; al fin y al cabo se está hablando de ellas y se puede caer en repetir los discursos que, entiendo, buscan cuestionar en esta investigación” (2015).

Se denota, entonces, una conciencia respecto a los privilegios de las autóctonas y cómo éstos deben ir dejándose de lado para poder establecer vínculos más horizontales y equitativos en términos de las relaciones de poder. La idea, finalmente, es impedir que se continúen reproduciendo las lógicas desiguales del patriarcado, esta vez, dentro de la propia categoría mujeres. Lo anterior, Zabala (2006) lo expresa claramente al plantear que “nosotras, tan acostumbradas a ser las otras, descubrimos que hay otras, que son todavía más subordinadas, y si no lo remediamos”, en conjunto con las mujeres migradas, éstas “serán subordinadas también frente a nosotras” (p. 1).

Como hemos visto en este apartado, las autoras de las narrativas buscan cuestionar, problematizar y deconstruir la categoría “mujeres inmigrantes” a partir de la visibilización de los efectos perversos de la misma. Apelando a la resistencia y agencia de estas personas, buscan incidir en los imaginarios presentes y visibilizar tanto la diversidad al interior del colectivo como las capacidades de participación que tienen estas mujeres en la sociedad de

recepción. En el próximo apartado exploraremos las conceptualizaciones que las autoras de las narrativas hacen sobre la violencia de género en la pareja, las problematizaciones que éstas manifiestan respecto a la omnipresencia de la categoría género en los análisis sobre el fenómeno de la violencia, y las reflexiones críticas que realizan en torno a los factores intervinientes en la violencia ejercida contra mujeres inmigradas.

7.3 Conceptualización de la violencia de género y factores intervinientes en la violencia ejercida contra mujeres inmigradas

Para comenzar, las autoras de las narrativas conceptualizan la violencia de género como un grave problema social en que los factores estructurales tendrán un peso fundamental (Autora 1, 2 3 y 4, 2015). Al mismo tiempo, se plantea que la violencia de género se expresará en diferentes espacios que habitan las mujeres –como el económico, sexual, laboral y de pareja– (Autora 1, 2015), por el sólo hecho de ser mujeres (Autora, 3, 2015). Entendiendo su carácter estructural, la violencia contra las mujeres estará presente “en todas las sociedades y culturas” (Autora 1, 2015), por lo que debe ser entendida como una problemática mundial y como expresión de la discriminación y desigualdad dentro de un sistema arcaico y patriarcal, en el que existe una inequidad en las relaciones de poder entre hombres y mujeres (Camarasa i Casals, 2009).

Respecto a la violencia de género en la pareja, se plantea que es un tipo de violencia “que se ejerce en el ámbito de la relación de pareja” y que, “desde una visión heterosexual, es ejercida por un hombre contra una mujer” (Autora 1, 2015), pudiendo expresarse como violencia psicológica, física, sexual, económica, social, y muchas más, en el marco de una relación afectiva en curso o ya finalizada (Autora 4, 2015). Como vemos en las narrativas, la violencia en la pareja es situada dentro la violencia de género contra las mujeres, concibiéndose al interior de un marco estructural que posibilita la agresión de los hombres hacia las mujeres y que privilegia lo masculino por sobre lo femenino (Alencar-Rodrigues y Cantera, 2012).

Si bien las conceptualizaciones que se hacen respecto a la violencia en la pareja, como se indica en el ejemplo anterior, surgen desde una óptica heterosexual, también se relativiza

esta mirada al indicar que “la ley dice que debe ser de un hombre hacia una mujer, pero también puede ser al revés, o de la mujer a la mujer o del hombre al hombre” (Autora 4, 2015). Así, en las narrativas se abren espacios para cuestionar las lógicas heterocentristas que pueden ocultar la violencia en parejas homosexuales de hombres o mujeres (Ristock, 2002). Si bien estas miradas no se profundizan —lo que estará determinado, en buena parte, por los objetivos de la investigación y el guion de preguntas utilizado en las entrevistas—, consideramos relevante que surjan estas comprensiones como una forma de ampliar el abanico de representaciones que se han dado de la violencia en la pareja. De la misma forma, estas miradas generan tensiones y marcan los límites de nuestra propia investigación, cuestión a la que nos referiremos en el último capítulo.

Continuando, vemos que las conceptualizaciones que se hacen sobre la violencia en la pareja dejan atrás los reduccionismos biologicistas y psicologicistas como modelos explicativos del fenómeno, y se opta por una perspectiva generizada (Cea y Montenegro-Martínez, 2014). Por ejemplo, se plantea que “la literatura académica ha mencionado como factor los rasgos de personalidad [para explicar la violencia], cuestión que yo ahora no comparto”, considerando que “el tema de los roles de género desde una estructura patriarcal es un mejor modelo explicativo” (Autora 4, 2015). Así, la misma autora habla de cómo el consumo de alcohol o ciertas drogas se han vinculado con el aumento de situaciones de violencia en la pareja, planteando que “los hombres que consumen alguna sustancia pegan a la mujer y no pegan a cualquiera, como al taxista o el autobusero”, advirtiendo que “el problema es más de base: pensar que la mujer es una propiedad y/o que te tiene que obedecer a los mandatos del hombre”.

Para las autoras de las narrativas, comprender la violencia en la pareja desde una mirada generizada, permite identificar una serie de factores que estarán involucrados en las situaciones de violencia. Uno de ellos, que se desprende del ejemplo mencionado en el párrafo anterior, tiene que ver con la idea de que la mujer es propiedad del hombre. En este sentido, la Autora 2 plantea la importancia de comprender el fenómeno de la violencia en un contexto socio-histórico, comentando que “el matrimonio estaba fundado en la propiedad, y la mujer era propiedad del hombre. Así, la violencia, las violaciones dentro del matrimonio, no eran consideradas ilegales porque eras tratada como un objeto que pertenecía a un hombre (Autora 2, 2015).

En la misma línea, la idea de propiedad se vinculará con la cosificación de la mujer, mecanismo por el cual éstas “dejan de ser personas con derechos propios y todo gira en torno al que violenta”, restringiéndose así el comportamiento de las mujeres “en función de cómo él cree que tiene que ser” (Autora 4, 2015). Las dos ideas mencionadas –la mujer como propiedad y la mujer como objeto de cosificación–, responderán a un modelo patriarcal que determina las reglas del juego de una violencia concebible, permisible y exigible, en términos de: (a) las formas y grados de violencia socialmente tolerada; (b) los sujetos a quienes se atribuye el derecho y el deber de ejercerla y; (c) los objetos que merecen recibirla (Cantera, 2005, p. 26).

Continuando, otro de los factores imbricados en la violencia en la pareja, y que emerge en el análisis de las narrativas, refiere a la idea de los mitos del amor romántico. Para la Autora 4, estos mitos se verán reflejados en expresiones del tipo: “el amor por encima de todo; el amor implica sufrir; se tienen celos porque se quiere o se es querido; si hay amor todo se puede superar; las peleas forman parte de las relaciones; el otro quizás tuvo un mal día, etcétera” (2015). Los mitos del amor romántico responden a una lógica patriarcal, en tanto han sido construidos y perpetuados históricamente, generando relaciones de subordinación y dependencia (Autora 2, 2015). Al mismo tiempo, los mitos del amor romántico alimentarán no sólo la aparición de relaciones violentas, sino que también influirán en el mantenimiento de la violencia (Autora 4, 2015) y dificultarán la salida de las relaciones de maltrato (Bosch, Ferrer, Ferreiro y Navarro, 2013; Cala y García, 2014), siendo esto último lo más complejo de los mitos del amor romántico, en tanto logran que la violencia se invisibilice y pase desapercibida, al haber sido normalizada y naturalizada en el seno de la pareja (Cubells, Albertín y Calsamiglia, 2010).

Hasta aquí hemos presentado los factores más relevantes que, desde las narrativas, surgen como elementos intervinientes en la aparición y mantenimiento de situaciones de violencia en relaciones de pareja heterosexuales. Ahora bien, al ser consultadas las autoras de las narrativas por la existencia de factores específicos que, particularmente, estuviesen involucrados en la violencia en la pareja contra mujeres inmigradas, se planteó que efectivamente se han identificado en la literatura ciertas diferencias entre la situación de una mujer inmigrada y una autóctona (Autora 4, 2015), mencionando aspectos como la

situación laboral y económica, la presencia de redes de apoyo social y/o familiar, la situación administrativa y legal en que se encuentren las mujeres, el conocimiento del idioma de la sociedad de acogida y, finalmente, aspectos culturales y raciales (Autoras 1 y 4, 2015).

Para comenzar, cuando en las narrativas se menciona el factor económico y/o laboral, se está indicando que las situaciones de dependencia económica dificultarán el término de las relaciones de violencia en la pareja. La Autora 4 explica lo anterior a través del siguiente caso:

Recuerdo el caso de una mujer peruana, que tenía una vida hecha en Perú, y llegó aquí reagrupada. Ella tenía muchos recursos y habilidades, pero al tener una dependencia económica por la reagrupación, no podía salir de la violencia. Ella tenía muy claro lo que le pasaba y lo que tenía que hacer, pero sin encontrar un trabajo no podía salir de ese círculo. Hace poco tiempo me la encontré, encontró trabajo como trabajadora familiar, y me dijo: “me separé”.
(2015)

La idea que se encuentra presente en las situaciones de dependencia económica es que si el hombre es el proveedor del hogar, y la mujer denuncia la violencia y decide romper la relación, ésta no tendrá los recursos económicos para reestructurar su vida (Molina, Leal, Feliciano y Ramírez, 2011). La independencia económica, si bien es uno de los criterios más valorados para salir de situaciones de violencia (Alencar-Rodrigues, Cantera y Strey, 2013), no puede ser concebida como algo que sólo vivirán las mujeres inmigradas, pues también es una situación que pueden experimentar las autóctonas (Cea y Montenegro-Martínez, 2014; Autora 1, 2015). Así, plantear la dependencia económica como algo exclusivo de las mujeres migradas, contribuye a fortalecer las diferencias entre “las de aquí” y “las de allá” (Santamaría, 2002; Lurbe y Santamaría, 2007; Autora 2, 2015), perpetuándose los imaginarios de las inmigradas como sujetos empobrecidos (Gregorio, 2009) y consolidando la figura de las autóctonas como independientes y superiores.

De la misma forma, esta mirada homogeneizadora de las mujeres inmigradas, en tanto colectivo dependiente económicamente, no da cuenta de la diversidad de las migraciones

femeninas (Autora 1, 2015), invisibilizando a las mujeres que migran de forma autónoma – sin un marido, pareja, hijos o hijas– y que cuentan con capacidades, formales o no formales, para incorporarse en puestos de trabajo en igualdad de condiciones que las mujeres autóctonas (Autora 2, 2015). Por otra parte, los discursos que se centran en la dependencia económica, deberían también problematizar la responsabilidad de la sociedad de recepción para que este fenómeno exista, considerando, por ejemplo: las posibilidades reales de entrar al mundo laboral formal, la valoración que se haga de sus experiencias laborales anteriores y/o de sus estudios, o las condiciones laborales existentes en los trabajos a los que puedan optar. Como se plantea en las narrativas, hay que cuestionarse “las condiciones de sobreexplotación laboral” y “los trabajos precarizados en que pueden estar inmersas estas mujeres” (Autora 1, 2015).

Con todo, el tema aquí no es obviar la existencia de posibles situaciones de dependencia económica en las mujeres inmigradas, por el contrario, es necesario que estas situaciones se identifiquen para movilizar los recursos necesarios de forma adecuada. La mirada crítica, que se desprende de las narrativas, más bien pasa por explicitar que esta situación también ocurre en las autóctonas, evidenciar la diversidad de trayectorias que experimentan las mujeres inmigradas –evitando la generalización y homogenización de ambos colectivos–, y considerar la responsabilidad de la sociedad de recepción en los procesos de precarización o inaccesibilidad laboral.

Continuando, otro de los factores que se mencionan en las narrativas refiere a las redes de apoyo y/o al soporte familiar con que puedan contar las mujeres inmigradas a la hora de salir de la violencia en la pareja. En este sentido, se plantea que:

Cuando las mujeres migradas llegan aquí y no tienen redes, se dificulta la salida de la violencia; más si la persona con la que has venido es la que te maltrata. Si no tienes apoyo, alguien con quien compartir, alguien que te acompañe en el proceso y te dé otro punto de vista, que te informe cómo funcionan las cosas aquí, las ayudas a las que puedas acceder, dificultará la salida de la violencia. Estas redes son a nivel macro y micro, como puede ser el sistema público o de apoyo emocional para poder empoderarte, decidir y salir de la violencia. Esto es fundamental. (Autora 4, 2015)

La reflexión anterior va en la lógica de que la carencia de una red familiar y la falta de apoyo en la sociedad de acogida, colocará a la mujer inmigrada en una situación de vulnerabilidad para hacer frente a las situaciones de violencia (Cuadra, 2002; Raj y Silverman, 2003; Montañés y Moyano, 2006; Casas, 2009). Si bien es prudente considerar que la carencia de redes puede situar a cualquier colectivo en una situación desigual –en términos del acceso a recursos, del apoyo, del acompañamiento, etcétera– consideramos que esta visión, al igual que en el factor de dependencia económica antes expuesto, vuelve a perpetuar ciertos imaginarios vinculados al colectivo de mujeres migradas (Cea y Montenegro-Martínez, 2014). En esta línea reflexiva, la misma autora de la narrativa antes citada, considera:

Ahora bien, esto no quiere decir que las autóctonas lo tengan más fácil para salir de la violencia. No es tan simple hacer esta diferencia. Por ejemplo hay autóctonas que tampoco tienen red aquí porque están desvinculadas de sus familias o porque éstas -las familias- apoyan y presionan para que no rompa con su pareja. Por lo tanto, no es que sólo por ser autóctona estés protegida o cuentes con el apoyo para salir adelante”... “el no tener redes también puede ocurrir con las autóctonas, por lo tanto no debería ser visto en la literatura como algo exclusivo de las mujeres migradas. (Autora 4, 2015)

Siguiendo en la línea de los factores involucrados en la violencia en la pareja contra mujeres inmigradas, nos encontramos con el tema de la situación legal o administrativa. Este factor, a diferencia de los anteriores, se encontraría exclusivamente en las mujeres migradas (Autora 4, 2015), entendiendo que éstas pueden estar en una situación jurídica irregular en la sociedad de recepción (Autora 2, 2015). Esta situación de irregularidad podrá favorecer la entrada en el círculo de la denuncia, y obstaculizará la salida de la misma, en el entendido que la situación de irregularidad podría dificultar iniciar un proceso de denuncia (Autora 2, 2015).

El evitar la denuncia de una situación de violencia en la pareja –cuando la mujer esté en una situación de irregularidad legal–, se vinculará con el miedo de ésta a ser deportada y ver limitado su proyecto migratorio, sea éste autónomo o por reagrupación familiar (Cea y Majón, 2012). En esta lógica, se ha planteado que las mujeres en situación irregular no

pedirían ayuda a los servicios sociales y sanitarios, por el temor a que éstos soliciten la deportación (Raj y Silverman, 2002; Montañés y Moyano, 2006).

Este miedo a denunciar, debe ser entendido como una respuesta adaptativa a las condiciones que genera la propia sociedad de acogida (Gascón y Gracia, 2004), y no como algo constitutivo de las mujeres inmigradas (Cea y Montenegro-Martínez, 2014). En este sentido, para la Autora 4, la situación de irregularidad administrativa puede dejar a las mujeres inmigradas muy desamparadas, por lo que no basta con analizar la violencia, exclusivamente, desde una óptica generizada, pues “son una serie de condicionantes que te ubican en una posición desigual”, siendo uno de esos factores la situación administrativa (2015). Así, esta mirada hace hincapié en las condiciones estructurales que “permiten” la violencia contra mujeres inmigradas, como también llama la atención sobre la importancia de realizar un análisis interseccional sobre el fenómeno, cuestión que profundizaremos en el próximo apartado.

Continuando, otro de los factores involucrados en la violencia en la pareja contra mujeres inmigradas, refiere a la cuestión idiomática. En este sentido, se plantea que el desconocimiento del idioma de la sociedad de recepción, podrá posibilitar la entrada a situaciones de violencia (Autora 4, 2015), entendiendo que “si no conozco el idioma, se puede generar una barrera para construir nuevas redes” y “esta cuestión me puede situar en un estado de vulnerabilidad” (Autora 4, 2015). Al mismo tiempo, se plantea que el desconocimiento del idioma impedirá salir del círculo de la violencia (Autora 3, 2015), porque se dificultará el proceso de pedir ayuda y te costará entrar al sistema, al no comprender bien cómo se gestiona todo (Autora 4, 2015).

En la línea anterior, se ha planteado que la variable idiomática juega un rol importante en la salida de la violencia, en tanto su desconocimiento funcionará como una barrera a la hora de acceder a los servicios sociales y/o legales (Vives-Caes et al, 2009). En este sentido, el conocimiento del idioma juega un rol importante a la hora de identificar a las organizaciones a las que puede acudir, comprender el funcionamiento de éstas y, además, acceder en igualdad de condiciones a la información referente a los derechos que se tienen, independiente de la situación administrativa en la que se pueda encontrar la mujer (Cea y Montenegro-Martínez, 2014).

Entendiendo la relevancia del factor idiomático como elemento para salir de la violencia, en las narrativas surge una mirada crítica a cómo desde la administración se generan los espacios adecuados para denunciar las situaciones de violencia, considerando la diversidad y pluralidad de procedencias existentes en el territorio español. Así, se plantea que la administración:

...debe preocuparse que los mensajes lleguen a los diversos colectivos, que estén en diferentes idiomas, y porque la difusión se brinde donde esas mujeres van. Por ejemplo, si pones un cartel con el número para pedir ayuda en caso de violencia de género, lo pones en catalán y a veces en castellano, en el *Institut Català de les Dones*... es muy limitado. Estás generando una intervención que considera una población beneficiaria muy específica. Si quieres ampliar la población beneficiaria, claramente debes hacerlo en más idiomas, más visuales, en circuitos donde asisten otros colectivos, etcétera. No digo que lo anterior no se haga, pero creo que se podría hacer mucho mejor. (Autora 2, 2015)

Finalmente, en las narrativas se menciona un último factor involucrado en la violencia en la pareja contra mujeres inmigradas, y refiere al tema cultural. La línea argumentativa surge desde una mirada crítica a los discursos que asocian la violencia en la pareja con la procedencia y cultura del colectivo inmigrante. Estos discursos plantean que el incremento de la violencia en la pareja contra mujeres inmigradas tiene una relación directa con el lugar de procedencia de las personas inmigrantes, indicando que, al existir en sus países una mayor desigualdad entre hombres y mujeres, las situaciones de violencia estarían más normalizadas y legitimadas en sus culturas (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad 2009; Fernández, Echauri, Martínez y Azcárate, 2011). La crítica a estas comprensiones culturizadoras de la violencia contra mujeres inmigradas, se refiere a que:

La explicación es que la maltratan porque provienen de sociedades con unos referentes culturales más machistas, más violentos y más desiguales. De este discurso se desprende la tan mencionada naturalización y aceptación de la violencia. Este discurso refuerza aún más la imagen homogénea construida de la mujer inmigrante como una fotografía fija. Esta culturización de la violencia

es grave, porque se da por descontada la normalización de la violencia en el colectivo migrante y no se cuestionan los mecanismos de opresión generadores de discriminación y por consiguiente de la violencia existente en la sociedad de destino. (Autora 1, 2015)

Consideramos, al igual que las autoras de las narrativas, que la visión culturizadora de la violencia en la pareja es simplista, ya que invisibiliza el carácter estructural y patriarcal del fenómeno (Menjívar y Salcido, 2002). Como hemos indicado a lo largo de esta investigación, la violencia de género tiene sus raíces en la situación estructural de desigualdad real en la que se encuentran las mujeres dentro de cualquier sociedad patriarcal (Cea y Montenegro-Martínez, 2014), por lo que vincular el aumento de la violencia de género con las sociedades de procedencia es peligroso, en tanto: criminaliza y homogeniza a las sociedades de procedencia, e invisibiliza la responsabilidad de la sociedad de acogida en la aparición del fenómeno. En esa lógica culturizadora, se han ido potenciando los discursos que asumen que las mujeres inmigradas violentadas son agredidas por hombres que comparten sus procedencias, criminalizando al colectivo y obviando los casos de parejas mixtas donde el violentador es un hombre autóctono. En esta línea argumentativa, se plantea que existe un:

...imaginario de que la violencia de género contra la mujer inmigrada es ejercida por parte de otros hombres migrados, que provienen de la misma cultura y que, por ende, tendrían un sexismo más acentuado. El problema de esta mirada, que cada vez toma más peso, es que no se incluye al hombre autóctono que también puede ejercer violencia contra mujeres migradas. Eso es una realidad que también existe, pero nuestro imaginario -o el que se nos hace imaginar- plantea directamente que la mujer migrada es violentada por su pareja, también migrante. Lo anterior, reitero, pasaría porque esos colectivos tendrían una serie de condicionantes culturales que nosotros no tendríamos. (Autora 2, 2015)

Entender la violencia como parte de la carga cultural que traen las personas con una procedencia diferente contribuye a perpetuar las relaciones de poder (Cea y Montenegro-Martínez, 2014) y potencia, como ya hemos indicado, los mecanismos de diferenciación y

categorización social (Spelman, 1988) que se dan en las sociedades de acogida (Montenegro, Galaz, Yufra y Montenegro, 2011). En este sentido, se plantea que “no se puede culturalizar la violencia y no se puede aceptar la forma en que esos discursos culturizadores justifiquen lo que es legítimo o no, en tanto prácticas sociales”, pues “esta visión lo que conlleva es la idea de que hay una cultura menos avanzada; y termina aumentando las distancias entre las personas de aquí y las de allá, así como las desigualdades” (Autora 2, 2015).

Consideramos, al igual que las autoras de las narrativas, que la conceptualización culturalista a la hora de explicar la sobrerrepresentación de casos de violencia de género contra mujeres inmigradas, alimenta la dicotomía “nosotras/vosotras” en términos de “desarrolladas/subdesarrolladas”; lo que continuará perpetuando la imagen del colectivo de mujeres inmigrantes como “un ser ajeno, amenazante e incluso hostil [en] la sociedad en la que se instalan y de la que forman parte” (Lurbe y Santamaría, 2007, p. 61). Estas caracterizaciones, que según Santamaría (2002) son reiterativas e insisten en la diferenciación, generan inseguridad y alarma en la sociedad de recepción, fomentan la asimilación del colectivo migrado como un problema específico, “el problema de la «inmigración no comunitaria»” (Santamaría, 2002, p. 69).

Finalmente, esta concepción culturalista no solamente invisibiliza la agencia del colectivo de mujeres inmigradas, sino que también obvia la autonomía y las resistencias que estas mujeres generan para hacer frente a la violencia. Así, no solamente se reproduce un imaginario de la migración en general y de la migración femenina en particular, también se oculta el agenciamiento que han desarrollado estas mujeres (Cea y Montenegro-Martínez, 2014). Esta agencia, entendiéndola como la resistencia a las relaciones de dominación (Suárez y Hernández, 2008), es sumamente importante de recoger, pues en parte surge como una forma de hacer frente a la falta de recursos institucionales para trabajar la violencia de género, o bien, cuando existiendo dichos recursos, el colectivo de mujeres se encuentra en la sociedad de recepción frente a servicios socio-sanitarios que no logran intervenir de una forma adecuada. Así, la mirada deja de centrarse en la construcción cultural que se hace de la alteridad, y pasa a escudriñar las políticas públicas, legislaciones y servicios de atención a la ciudadanía implicados en el fenómeno (Cea y Montenegro-Martínez, 2014), cuestión a la que nos referiremos en el siguiente apartado.

7.4 Interseccionalidad, intervención social y prácticas de resistencia

Como hemos visto en los apartados anteriores, desde las narrativas se desprenden una serie de miradas críticas respecto a los efectos homogeneizadores que generan, en el colectivo de mujeres inmigrantes, los discursos que hablan de los factores involucrados en la violencia en la pareja contra estas mujeres. Estas reflexiones críticas se han esbozado desde una perspectiva interseccional, presentándose de forma transversal en los análisis que hacen las autoras de las narrativas y que hemos visto sucintamente en los anteriores ejes analíticos.

La perspectiva interseccional puede ser entendida –en relación con la violencia de género–, como un enfoque teórico que permite vislumbrar las estructuras de discriminación que presionan de forma múltiple y simultánea a las mujeres, ya sea por razones de raza/etnia, clase, edad, procedencia (Muñoz, 2010) y otras que dependerán de las experiencias particulares del proceso migratorio.

El situarse desde esta mirada para analizar el fenómeno de la violencia en la pareja contra las mujeres inmigradas, permite comprender que el género no es la única categoría a analizar. En este sentido, se plantea que “si tomásemos en cuenta solamente la perspectiva de género no veríamos todos estos entrecruzamientos que atraviesan las vidas de las personas migradas y que producen distintas discriminaciones” (Autora 1, 2015). Lo anterior, va en la lógica de lo argumentado por Crenshaw (1989/1995), al plantear que la violencia contra las mujeres no puede ser estudiada únicamente desde el género, ya que los mecanismos de opresión se vincularían con una diversidad de factores.

Estos factores, como hemos indicado en otros apartados, son la expresión de un “complejo sistema estructural” (Autora 2, 2015) que se evidencia en diversas discriminaciones como la “brecha salarial, la raza, el limitado/escaso acceso a derechos y oportunidades, el trabajo doméstico no reconocido, etcétera” (Autora 1, 2015). Desde esta lógica, la perspectiva interseccional permite cuestionar los discursos culturalistas sobre la violencia en la pareja contra mujeres inmigradas, pues “culturizar la violencia y poner el énfasis en la relación de pareja” no cuestiona, “a nivel político -por ejemplo- los trabajos precarizados en que

pueden estar inmersas estas mujeres, la situación de regularidad legal en que viven u otras condicionantes externas que impactan en ellas” (Autora 1, 2015).

Como vemos, en las narrativas surge nuevamente la cuestión de la responsabilidad de la sociedad de recepción en el fenómeno de la violencia en la pareja contra mujeres inmigradas, pero poniéndose el énfasis, esta vez, en cómo operan las instituciones de la administración, considerando, por ejemplo, los servicios sociales de atención a la ciudadanía. En esta lógica, se cuestiona si los servicios sociales cumplen una adecuada función en los procesos de acogida, si logran asesorar en temas jurídicos y sanitarios, si trabajan en el ámbito de la juventud desmontando mitos y estereotipos en torno al colectivo de personas inmigrantes (Autora 3, 2015), entre otros.

En este sentido, la misma autora plantea que las políticas de sensibilización y erradicación de la violencia de género estarían llegando más a las mujeres autóctonas que las migradas, indicando que en España antes “había más casos de violencia que ahora -aunque continúan existiendo muchos-, pero hay menos gracias a la prevención, la legislación y los recursos de apoyo. Esta prevención, no obstante, no está llegando de la misma forma a las mujeres migradas” (Autora 3, 2015). Si vamos a un caso concreto, la Autora 4 (2015) indica lo siguiente respecto al sistema jurídico:

El sistema [jurídico] es complejo porque si la mujer no puede más con una situación de violencia, y denuncia, el sistema la obliga a separarse del agresor, y quizás ella no quiere separarse o no está preparada; más cuando es la única persona que tiene en este proceso migratorio. En este sentido, el sistema jurídico está decidiendo por ella, y las mujeres nos dicen que el sistema no les ayuda a solucionar sus problemas y lo puede hacer más gordo. Por ejemplo, en un grupo de discusión que hicimos con mujeres, la mayoría migrantes, una chica decía: “si una amiga me viene a pedir ayuda, mi consejo es no vengas al sistema, porque te va a complicar la vida...vas a tener el problema de la violencia, y otro más”.

Respecto a lo anterior, se ha planteado que para mejorar el abordaje del fenómeno de la violencia en la pareja es necesario formar en perspectiva de género a las personas que

trabajen en la administración, como también que logren comprender la especificidad del fenómeno de la violencia, tratando cada caso como si fuese único y atendiendo a las particularidades que se puedan presentar en el proceso (Cubells, Albertín y Calsamiglia, 2010).

Por otra parte, la crítica al papel que juega la administración en las sociedades de recepción, también se manifiesta en términos de los procesos de categorización y diferenciación que se generan desde los servicios sociales. Se problematiza, por ejemplo, la mirada asistencialista que hay en los procesos de atención a las mujeres inmigradas, lo que rigidiza y perpetúa la jerarquización entre las de aquí y las de allá (Autora 2, 2015); o bien, se llama la atención por los procesos de vulnerabilización y victimización que se encuentran presentes en la intervención y la prestación de servicios sociales (Autora 3, 2015). Esta cuestión también ha sido abordada en algunos estudios, considerando que existen ciertas prácticas, discursos y materialidades –como las leyes de extranjería–, que “producen procesos de subjetivación de las mujeres usuarias como sujetos “en falta” o “necesitadas” de intervención” (Montenegro, Galaz, Yufra y Montenegro, 2011, p. 129).

Los diferentes ejes de opresión que hemos ido mencionando funcionarían como marcadores de diferenciación en los discursos y prácticas hacia las mujeres inmigradas. Lo anterior, contribuye a generar procesos de subjetivación, que pueden ser entendidos como las formas en que el colectivo migrado puede narrarse a sí mismo en el contexto de la sociedad de recepción (Montenegro, Galaz, Yufra y Montenegro, 2011). Si bien los marcadores de diferenciación y categorización pueden limitar las subjetividades del colectivo migrado, esto no puede ser comprendido como algo estático, pues más allá de lo nombrado y categorizado, siempre existirá espacio para la agencia (Butler, 1997/2004). De la misma forma, consideramos que estos procesos de categorización identitaria fallarán a la hora de generar unas identidades estáticas, completas y definitivas, dando paso a las prácticas de resistencia (Ahmed, 2000).

Respecto a esto último, en todas las narrativas nos encontramos con la importancia que en los procesos de intervención psicosocial, además de considerar las desigualdades que atraviesan la vida de las mujeres inmigradas, se visibilicen las agencias y resistencias de estas mujeres (Autora 1, 2015). La agencia, como ya hemos indicado, refiere a la capacidad que

tienen las personas para enfrentar y resistir a las relaciones de dominación (Suárez y Hernández, 2008), y es importante de recoger, en tanto surge como estrategia para hacer frente a la falta de recursos institucionales para trabajar el fenómeno de la violencia de género, o bien, cuando existiendo dichos recursos, el colectivo de mujeres se encuentra en la sociedad de recepción frente a servicios socio-sanitarios que no logran intervenir de una forma adecuada.

Entendiendo lo anterior, se plantea que “las mujeres que han estado en situaciones de violencia resisten y tienen agencia, no necesitan que les digan qué hacer” (Autora 4, 2015), y cuando se les “trata sin agencia, ellas se resisten y de muchas maneras. No se presentan en las instancias judiciales, retiran denuncias o no declaran lo que el juez o magistrada esperaban” (Autora 4, 2015). Estas situaciones, para la misma Autora 4, “son resistencias a un sistema que no está satisfaciendo sus necesidades”, por lo que, “si una mujer rompe la orden de alejamiento, hay que preguntarse qué pasa, por qué la rompen. Quizás no lo estamos haciendo bien; y eso se da a partir de sus resistencias, por eso son supervivientes” (2015).

En la misma lógica, se generan críticas a los procesos de investigación que, de una u otra forma, se verán reflejados en los procesos de intervención psicosocial. Para Lurbe y Santamaría (2007), gran parte de las investigaciones que se realizan centran el análisis en los estereotipos del inmigrante, manifestando los procesos de criminalización, miserabilización o etnicización que padece el colectivo; dejando de lado el papel protagónico de la inmigrante en los escenarios sociales de los cuales son agentes activas. Así, en las narrativas se plantea que “tenemos que “conocer y reconocer” las estrategias que tienen -y tenemos- las mujeres de diferentes lugares, y dejar de lado esta visión asistencialista de la investigación y la intervención” (Autora 2, 2015). De la misma forma, esta argumentación se enriquece al considerar que:

Hay que hacer un cambio en las formas que generamos conocimiento y hacemos intervención. Hay estudios que van en esa línea y plantean, por ejemplo, que son las mujeres las que deben hablar y reflexionar sobre el fenómeno. En vez de preguntar cómo te han maltratado, se preguntan cómo has hecho para sobrevivir. Estas miradas muestran la agencia, las tácticas y

estrategias para hacer frente a la violencia . . . Debemos cambiar el enfoque y mirar cuáles son las capacidades que tienen las mujeres para sobrevivir, y no continuar solamente con los protocolos centrados en la identificación de perfiles de la víctima de maltrato. Muchos estudios las definen como sobrevivientes, sin embargo no detallan ni explican cómo hicieron frente a la violencia, qué capacidades y agencias las ha mantenido en pie hasta llegar a un servicio de atención. (Autora 1, 2015)

Vemos en las narrativas cómo se buscan reconstruir los imaginarios que han situado a las mujeres inmigradas como un colectivo en situación de inferioridad, vulnerabilidad, carente y/o necesitado, cuestión que ha justificado una serie de repertorios institucionales que validan el que estas mujeres sean intervenidas (Montenegro, Galaz, Yufra y Montenegro, 2011). La crítica, por lo tanto, radicará en que comprender a las mujeres inmigradas como colectivo social sujeto a ser intervenido, omite el protagonismo de estas mujeres a la hora de hacer frente a la violencia en la pareja; obviándose su capacidad de agencia e invisibilizando los procesos de vulnerabilización a las que son sometidas en la sociedad de recepción (Montenegro, Yufra, Galaz y Montenegro, 2009). De la misma forma, la idea de visibilizar sus agenciamientos permitirá que los discursos que se han generado en torno a la migración femenina se vayan modificando, entendiendo que si desde los servicios sociales y/o la investigación se clasifica y caracteriza al colectivo siempre de la misma forma, el propio colectivo terminará reconociéndose e identificándose a sí mismo con esas categorías (Romero, 2006).

Referencias

- Ahmed, S. (2000). *Strange encounters: Embodied others in post-coloniality*. Londres: Routledge.
- Alencar-Rodrigues, R. y Cantera, L. (2012). Violencia de Género en la Pareja: Una Revisión Teórica. *Psico*, 43(1), 116-126.
- Alencar-Rodrigues, R., Cantera, L. y Strey, M. (2013). Violencia de género en la pareja contra mujeres inmigrantes: un estado del arte. *La ventana*, 4(37), 41-69.
- Bosch, E., Ferrer, V., Ferreiro, V. y Navarro, C. (2013). *La violencia contra las mujeres. El amor como coartada*. Barcelona: Anthropos.
- Butler, J. (1997/2004). *Lenguaje, poder e identidad*. Madrid: Síntesis.

- Cala, M. J., y García, M. (2014). Las experiencias de mujeres que sufren violencia en la pareja y su tránsito por el sistema judicial: ¿Qué esperan y qué encuentran? *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, 48, 81-105.
- Camarasa i Casals, M. (2009). *Propuesta de nuevos indicadores para medir los efectos de la violencia de género*. Barcelona: Fundació SURT.
- Cantera, L. (2005). *Más allá del género. Nuevos enfoques de nuevas dimensiones y direcciones de la violencia en la pareja*. Tesis doctoral sin publicar. Universidad Autónoma de Barcelona.
- Casas, M. J. (2009). Repercusiones psicológicas en las víctimas de la violencia de género: las víctimas inmigrantes. *Crítica*, 59(960), 39-43.
- Cea-Merino, P., Galaz, C. y Montenegro-Martínez, M. (2015). La construcción social de las mujeres inmigrantes en los discursos de la academia. *Psicoperspectivas*, 14(2), 28-39.
- Cea, P. y Majón, M. D. (2012). Violencia de género contra mujeres inmigradas en España: Aproximaciones desde una mirada psicosocial. *Revista NIME.SIS*, 1(1), 32-47.
- Cea, P. y Montenegro-Martínez, M. (2014). Más allá de la visibilización: problematizando discursos sobre violencia de género en la pareja contra mujeres inmigradas en España. *Quaderns de Psicologia*, 16(1), 167-180. <http://dx.doi.org/10.5565/rev/qpsicologia.1194>
- Crenshaw, K. (1989/1995). Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics. *The University of Chicago Legal Forum*, 140, 139-167.
- Cuadra, L. (2002). La violencia en la mujer inmigrante. En M. T. Elósegui, M. González y C. Gaudó (Eds.), *El rostro de la violencia: más allá del dolor de las mujeres* (pp. 131-143). Barcelona: Icaria editorial.
- Cubells, J., Albertín, P. y Calsamiglia, A. (2010). Transitando por los espacios jurídico-penales: discursos sociales e implicaciones para la intervención en casos de violencia hacia la mujer. *Acciones e Investigaciones Sociales*, 28, 79-108.
- Dube, S. (2001). *Sujetos subalternos*. México DF: El Colegio de México.
- Fernández, J., Echauri, J., Martínez, M. y Azcárate, J. (2011). Violencia de género e inmigración: Perfil diferencial de hombres maltratadores nacionales e inmigrantes. *Psicología Conductual: Revista Internacional de Psicología Clínica y de la Salud*, 2, 439-452.
- Fraser, H. (2004). Doing narrative research: analysing personal stories line by line. *Qualitative Social Work*, 3(2), 179-201.

- Galaz, C. (2008). *Las relaciones de cooperación y exclusión entre personas con referentes diversos. Un estudio socioeducativo sobre la alteridad*. Tesis doctoral sin publicar. Universidad Autónoma de Barcelona.
- Gregorio, C. (2009). Mujeres inmigrantes: Colonizando sus cuerpos mediante fronteras procreativas, étnico-culturales, sexuales y reproductivas. *Viento sur: por una izquierda alternativa*, 18(104), 42-54.
- Gregorio, C. (2010). Debates feministas en el análisis de la inmigración no comunitaria en el estado español. *Relaciones Internacionales*, 14, 93-115.
- Gregorio, C. (2015). (De)construyendo la categoría "mujeres inmigrantes": De objetos de discurso a sujetos políticos. En I. Medina, M. Luxán, M. Legarreta, G. Guzmán e I. Zirion (Eds.), *Otras formas de (re)conocer: Reflexiones, herramientas y aplicaciones desde la investigación feminista* (pp. 161-175). Donostia-San Sebastián: Hegoa.
- Haraway, D. (1995). *Ciencia, cyborgs y mujeres: la reinención de la naturaleza*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- Juliano, D. (1998). *Las que saben. Subcultura de mujeres*. Madrid: Horas y horas.
- Juliano, D. (2004). *Excluidas y marginales: una aproximación antropológica*. Valencia: Universitat de València.
- Lurbe, K. y Santamaría, E. (2007). Entre (nos)otros... o la necesidad de repensar la construcción de alteridades en contextos migratorios. *Papers*, 85, 57-69.
- Maquieira, V. (1998). Cultura y Derechos Humanos de las mujeres. En P. Pérez (Coord.), *Mujer del Caribe ante el año 2000* (pp. 171-203) Madrid: Dirección General de la Mujer de la Comunidad de Madrid.
- Menjívar, C. y Salcido, O. (2002). Immigrant Women and Domestic Violence. Common Experiences in Different Countries. *Gender and Society*, 16(6), 898-920. <http://dx.doi.org/10.1177/089124302237894>
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2009). *Plan de atención y prevención de la violencia de género en población extranjera inmigrante, 2009-2012*. Madrid: Autor. Recuperado de http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/Documentacion/medidasPlanes/DOC/Plan_atencion_prevenccion_violencia_genero_poblacion_extranjera_inmigrante%282009_2012%29.pdf
- Mohanty, C. (2003). *Feminism without borders. Decolonizing theory, practicing solidarity*. Durham: Duke University Press.

- Molina, J., Leal, L., Feliciano, M. y Ramírez, A. (2011). Situación de la violencia de género en comunidades indígenas y mestizas de los municipios de siuna y rosita. *Ciencia e Interculturalidad*, 9(2), 28-39.
- Montañés, P. y Moyano, M. (2006). Violencia de género sobre inmigrantes en España: un análisis psicosocial. *Pensamiento Psicológico*, 2(6), 21-32.
- Montenegro, M., Galaz, C., Yufra, L. y Montenegro, K. (2011). Dinámicas de subjetivación y diferenciación en servicios sociales para Mujeres inmigradas en la ciudad de Barcelona. *Athenea Digital*, 11(2), 113-132.
- Montenegro, M., Yufra, L., Galaz, C. y Montenegro, K. (2009) *Servicios sociales en sociedades multiculturales: ¿cómo trabajar en servicios de formación e inserción laboral con atención hacia mujeres inmigradas?* Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona.
- Muñoz, Patricia (2010). *Violencias interseccionales: debates feministas y marcos teóricos en el tema de pobreza y violencia contra las mujeres en Latinoamérica*. London: Central American Women's Network (CAWN).
- Nash, M. (2001). Diversidad, multiculturalismos e identidades: perspectivas de género. En Marre, D. y Nash, M. (Eds), *Multiculturalismo y género. Un estudio multidisciplinar* (pp. 21-47). Barcelona: Edicions Bellaterra.
- Nelson, G. y Prilleltensky, I. (2005). The project of community psychology: Issues, values and tools for liberation and well-being. En G. Nelson y I. Prilleltensky (Eds.), *Community Psychology. In pursuit of liberation and well-being* (pp. 23-44). New York: Palgrave MacMillan.
- Raj, A. y Silverman, J. (2002). Violence against immigrant women: the roles of culture, context, and legal immigrant status on intimate partner violence. *Violence Against Women*, 8(3), 367-398. <http://dx.doi.org/10.1177/10778010222183107>
- Ristock, J. (2002). *No more secrets: Violence in lesbian relationships*. New York: Routledge.
- Romero, C. (2006). *Articulaciones identitarias: prácticas y representaciones de género y «raza»/etnicidad en «mujeres inmigrantes» en el barrio de Embajadores (Madrid)*. Tesis doctoral sin publicar. Universidad Complutense de Madrid.
- Santa Cruz, Ú. (2014, diciembre). *Violencias interseccionales y migración*. Comunicación presentada en el II Congreso de Estudios Poscoloniales y III Jornadas de Feminismo Poscolonial – “Genealogías críticas de la Colonialidad”. Buenos Aires, Argentina.
- Santamaría, E. (2002). Inmigración y barbarie. La construcción social y política del inmigrante como amenaza. *Papers*, 66, 59-75.

- Solé, C. (2000). Inmigración interior e inmigración exterior. *Papers*, 60, 211-224
- Spelman, E. (1988). *Inessential Woman, Problems of Exclusion in Feminist Thought*. Boston Massachusetts: Beacon Press.
- Suárez, L. y Hernández, R. (Eds.) (2008). *Descolonizando el feminismo: teorías y prácticas desde los márgenes*. Madrid: Cátedra Ediciones.
- Valencia, S. (2013) Transfeminismo(s) y capitalismo gore. En M. Solá y E. Urko, (Eds.), *Transfeminismos: Epistemes, fricciones y flujos* (pp. 109-118). Tafalla: Txalaparta.
- Vives-Caes, C., Gil-González, D., Plazaola-Castaño, J., Montero-Piñar, M., Ruiz-Pérez, I., Escribà-Agüir, V., Ortiz-Barreda, G. y Torrubiano-Dominguez, J. (2009). Violencia de género en mujeres inmigrantes y españolas: magnitud, respuestas ante el problema y políticas existentes. *Gaceta Sanitaria*, 23(Supl. 1), 100-106.
- Zabala, B. (2006). Mujeres inmigrantes. Algunas consideraciones desde el feminismo. En Harresiak Apurtuz (Eds.), *Mujeres migrantes, viajeras incansables* (pp. 121-136). Bilbao: Harresiak Apurtuz.

BLOQUE 4

Consideraciones finales

CAPÍTULO 8

8. A modo de cierre

Los principales resultados de esta investigación se encuentran en los diversos artículos publicados –correspondientes a los capítulos 3, 4 y 5–, así como en la elaboración de las producciones narrativas –presente en los capítulos 6 y 7–. De estos trabajos también se sustraen una serie de discusiones y conclusiones vinculadas con los objetivos de esta investigación, por lo que en este apartado final, más que reescribir lo ya expuesto o caer en sobre-interpretaciones de los resultados, nos interesa hacer una narración final que integre el propio proceso de investigación con algunas consideraciones generales que permitan dar una mirada global del trabajo realizado.

8.1 De víctimas a Agentes: los tránsitos en el proceso de investigación

Cuando estaba por terminar esta investigación, comencé a pensar en cómo titularía, en pocas palabras, el trabajo de estos años. Envié diferentes propuestas a las directoras de tesis y, finalmente, elaboramos el título: “De víctimas a Agentes: Imaginarios y prácticas sobre la violencia de género en la pareja contra mujeres inmigrantes en el Estado español”. En el proceso de dar nombre a este trabajo, también envié propuestas a otras personas, y una de ellas me preguntó si era un error o había una intención especial al escribir la palabra *Agentes* con mayúscula en la primera letra, por lo que creo adecuado aclarar esta cuestión.

El propósito al escribir la palabra *Agentes* con mayúscula, era darle mayor protagonismo al término, en contraposición con la palabra *víctima*, que iba sin mayúscula. Al mismo tiempo, me interesaba visibilizar la palabra como nombre propio, para distinguirla y darle fuerza, en la línea de las capacidades, estrategias y resistencias que tiene el colectivo de mujeres inmigradas para hacer frente a la violencia de género en la pareja, como hemos visto en este trabajo.

Por otra parte, el título es consecuente con el proceso que se experimentó en la investigación, en términos de las publicaciones y los aparatajes teórico-metodológicos desde los que nos íbamos posicionando. En este sentido, recordemos que en una primera instancia nos propusimos explorar los discursos que construían el campo de la violencia de género en la pareja ejercida contra mujeres inmigradas en España, como una forma de buscar respuesta a cuáles eran los discursos existentes en esta materia, cuáles eran los factores psicosociales que en la literatura se vinculaban al fenómeno de la violencia y de qué forma estos factores influenciarían el que las mujeres migradas estuviesen en una supuesta situación de mayor vulnerabilidad en comparación con las mujeres autóctonas. En otras palabras, nos estábamos centrando –sin quererlo–, en la imagen victimizadora de las mujeres inmigradas.

En esa primera parte de la investigación, generamos una revisión bibliográfica sobre lo que se había escrito en torno a la violencia de género contra mujeres inmigradas y reflexionamos sobre las condiciones estructurales que permitían el que las mujeres inmigradas estuviesen más expuestas a situaciones de violencia en comparación con las mujeres autóctonas. El trabajo que realizamos nos permitió desarrollar un estado del arte sobre la cuestión, pero desde una mirada más bien representacionista y, como hemos dicho, victimizadora de las mujeres inmigradas. Si bien logramos profundizar en el fenómeno ya descrito e identificar los factores estructurales, no cuestionamos los efectos de estos discursos sobre los imaginarios que se tienen de la migración en general, y sobre las mujeres inmigradas en particular; y desde qué parcelas se generaban dichos discursos.

Así, el proceso de investigación nos interpela y consideramos relevante investigar sobre estas nuevas interrogantes. Decidimos, entonces, ampliar nuestra mirada y explorar cómo era construido el campo de estudios de las mujeres y la migración, buscando, específicamente, caracterizar las temáticas asociadas al campo de estudios de las migraciones femeninas en los discursos de las expertas vinculadas a la academia. En este proceso, logramos identificar las tensiones discursivas existentes en el campo, la diversidad de ejes de opresión que atravesarían las experiencias migratorias de las mujeres, y la capacidad de agencia de éstas para hacer frente a las situaciones de opresión presentes en la sociedad de recepción. Así, nos centramos en el análisis de la construcción del sujeto migrante, los procesos de diferenciación y subordinación presentes en la sociedad de

acogida, y la posibilidad de agencia y resistencia de las mujeres migradas frente a las situaciones de exclusión social.

En esta lógica, recogimos las críticas referentes a cómo el colectivo inmigrante se construía y visualizaba como un grupo social subalternizado en relación con los grupos autóctonos; los ejes de diferenciación y subordinación que se activan al nombrar a las mujeres inmigrantes dentro de la propia categoría mujeres inmigrantes (Mohanty, 2003); y cómo estas cuestiones se materializaban y expresaban a través de leyes, procesos de intervención psicosocial, investigaciones, etcétera. De la misma forma, surgieron voces críticas respecto a cómo estos procesos de diferenciación y categorización social (Spelman, 1988), además de victimizar, precarizar y homogeneizar al colectivo de mujeres inmigradas, les negaba y quitaba su capacidad de agencia y resistencia para hacer frente a las relaciones de dominación (Juliano, 1998, 2004; Gregorio, 2010).

Estas reflexiones críticas respecto a la migración en general, y la femenina en particular, nos dieron luces sobre cómo adentrarnos al tema de la violencia en la pareja contra mujeres inmigradas, generando nuevas lecturas de los discursos sobre el fenómeno y problematizando la invisibilidad del agenciamiento de las mujeres migradas en éstos. En esta línea, nos centramos específicamente en los efectos de los discursos sobre la violencia en la pareja contra mujeres inmigradas, los imaginarios que se construyen sobre estas mujeres y la importancia de incluir los procesos de agenciamiento en los mismos.

De esta manera, consideramos que los discursos que abordan la violencia en la pareja contra mujeres inmigradas pueden ser entendidos como formas de pensar, mirar y tratar al colectivo migrado (Santamaría, 2002), lo que generará, finalmente, dos figuras que se definen en contraposición una de otra: la del colectivo migrado y la del colectivo autóctono. Esta contraposición identitaria, como hemos ido revisando a lo largo de la investigación, se materializará en las diferencias de poder, de acceso a recursos, en los procesos de exclusión social, etcétera; y se caracterizará en que el colectivo inmigrado será el que se posicione en el lado más desfavorable, a diferencia del autóctono, que estará en el espacio de los privilegios.

En la misma lógica, uno de los elementos que nos pareció más relevante en esa etapa de la

investigación, era la conceptualización culturalista que se hacía a la hora de explicar la sobrerrepresentación de casos de violencia de género contra mujeres inmigradas en España. Consideramos que esa mirada alimentaba la dicotomía “nosotras-vosotras”, en tanto reifica la supuesta existencia de unas culturas superiores que otras. Así, el colectivo migrado se figuraba como un ser ajeno, extraño y problemático para la sociedad de recepción (Lurbe y Santamaría, 2007). De la misma forma, esta culturización de la violencia va en la lógica de lo planteado por Mohanty (2003), quien critica las formas en que se representa a las mujeres de los llamados países “subdesarrollados”, desde una mirada occidentalizada y eurocéntrica, construyéndose como figuras oprimidas, víctimas del patriarcado, pobres, ignorantes y culturalmente marcadas por su procedencia (Montenegro y Montenegro, 2013).

Así, las conceptualizaciones que se desprendieron de la literatura analizada, además de culturizar la violencia, ocultaba los procesos de agenciamiento y resistencia que estas mujeres generan para enfrentar las situaciones de violencia. La agencia, entendida como las prácticas de resistencia para hacer frente a las relaciones de dominación (Suárez y Hernández, 2008), surge entonces como un espacio a analizar en relación con la violencia en la pareja contra mujeres inmigradas; y ese espacio es el que intentamos explorar a la hora de realizar las producciones narrativas.

La investigación, en tanto proceso, nos llevó entonces a pasar de la mirada representacionista –en la cual se figuraba la victimización del colectivo de mujeres inmigradas–, a una mirada que buscara explorar y rescatar la agencia de estas mujeres. Así, damos un salto teórico que, como dijimos en los primeros párrafos de este apartado, intentamos retratar con el nombre de esta tesis: “De víctimas a Agentes”. Pero no bastaba con movilizarnos desde unas conceptualizaciones teóricas a otras, también consideramos prudente dar un salto epistemológico, pasando de una mirada socioconstruccionista (Gergen, 1985, 1996, 2007; Ibáñez, 1983, 1993, 2001, 2003) a la perspectiva de los conocimientos situados (Haraway, 1995). Ambas perspectivas ya fueron desarrolladas en el presente trabajo, por lo que no entraremos en esa cuestión. Lo que sí nos interesa resaltar, es el conocimiento generado a raíz de las producciones narrativas realizadas –en tanto estrategia metodológica enmarcada desde los conocimientos situados– y las implicancias que tuvo este proceso para la investigación.

Nuestro interés por desarrollar producciones narrativas se centró en la posibilidad de generar un conocimiento parcial y situado, alejándonos de la objetividad, universalidad y neutralidad del positivismo, como también del relativismo construccionista (Balasch y Montenegro, 2003). En este sentido, las textualizaciones finales que surgieron del proceso de producciones narrativas no se concibieron como discursos estáticos del fenómeno estudiado ni como datos empíricos de la realidad, sino como productos teóricos que se ponían en diálogo en igualdad de condiciones con otras teorizaciones vinculadas a la violencia en la pareja contra mujeres inmigradas. De esta forma, nuestro aparataje metodológico y epistemológico nos permitía dar espacio a la agencia de las autoras con las que trabajamos, al mismo tiempo que éstas rescataban la importancia de visibilizar y promover los procesos de agenciamiento de las mujeres inmigradas para hacer frente a las situaciones de exclusión y desigualdad en las sociedades de recepción. Así, en el caso particular de nuestra investigación, las narrativas daban espacio a la agencia de las participantes, al mismo tiempo que hablaban de la agencia de las mujeres migradas.

Todo el tránsito que experimentamos en el proceso de investigación, esgrime las experiencias y contenidos que fuimos abordando, pero también es necesario señalar los aspectos que quedaron fuera de la misma, y que pueden ser entendidos como las limitaciones de la investigación. En este sentido, recordemos que nuestro trabajo buscó analizar la construcción del sujeto mujer inmigrante como colectivo particularmente expuesto a la violencia en relaciones de pareja heterosexuales en el Estado español. Si bien limitamos la investigación al ámbito heterosexual, es menester indicar que con esa elección dejamos fuera una gran cantidad de prácticas que escapan a las lógicas heteronormativas y que también pueden experimentar situaciones de violencia.

Si bien en nuestra investigación intentamos dar luces críticas respecto a los procesos de invisibilización disponibles en ciertos aparatajes discursivos, no podemos negar que nuestras voces también terminan invisibilizando otras cuestiones. Al optar por trabajar el fenómeno de la violencia de hombres contra mujeres, omitimos en nuestros análisis la violencia en la pareja que se puede dar de un hombre hacia un hombre o de una mujer a una mujer. En este sentido, es posible considerar que los dispositivos sociales y culturales que en un momento impedían pensar y actuar en el campo de la violencia de género en

parejas heterosexuales (de hombres hacia mujeres), continúen bloqueando, ignorando e invisibilizando otras prácticas socioafectivas en las que también pueden existir situaciones de violencia (Cantera, 2005). Lo anterior, también se podría considerar para las violencias en relaciones heterosexuales que pueden ser ejercidas de una mujer hacia un hombre.

El mandato del género, desde una óptica patriarcal en la que está presente la lógica sumisión/dominación en la diada mujer/hombre –y que problematizamos a lo largo de nuestro trabajo como la única forma de comprender la violencia en la pareja–, influyó la visión heterocentrista de nuestra investigación. Por lo anterior, y si bien al inicio de nuestro trabajo explicitamos nuestra elección, este trabajo no profundiza los tránsitos que puede experimentar el binomio sexo/género ni la diversidad de prácticas socioafectivas y disidencias sexuales existentes.

Una vez puesto en perspectiva el proceso de investigación que dio forma a esta tesis, a continuación expondremos una serie de reflexiones que se extraen de los resultados de la investigación, y que proponemos a modo de interrogantes para intentar repensar, ampliar, complementar y contribuir en los abordajes que se hagan en torno a la violencia en la pareja contra mujeres inmigradas.

8.2 Consideraciones en torno a la acción investigadora e interventora

Como se mencionó al inicio de este trabajo, mi intención inicial era generar una contribución al estudio de la violencia de género ejercida contra el colectivo de mujeres inmigradas en Chile. Si bien esta situación aún no forma parte de la agenda pública en ese país, consideré relevante generar conocimientos que puedan contribuir en la línea de prevenir el fenómeno, tomando en cuenta el *boom* migratorio que se vive en Chile en la última década (Solimano y Tokman, 2006; Cano, Soffia y Martínez, 2009) y los altos índices de violencia de género en la pareja que se han presentado históricamente (Servicio Nacional de la Mujer, 2002; Provoste, 2007; Aliaga, Ahumada y Martínez, 2009).

Si bien los conocimientos se desarrollaron en un espacio demográfico diferente al chileno – y siendo consciente de la ingenuidad e inutilidad de extrapolar y comparar el fenómeno en dos contextos diferentes–, es posible rescatar algunas reflexiones que permitan guiar el estudio de la violencia en la pareja contra mujeres inmigradas en Chile. Así, se hará necesario prestar especial atención a los efectos semiótico-materiales que los discursos sobre la violencia en la pareja ejercida contra mujeres inmigradas en Chile, puedan generar en el colectivo inmigrante.

Como ya hemos señalado, las palabras hacen cosas (Austin, 1962), por lo que el lenguaje debe ser entendido como una práctica social (Foucault, 1992). En este sentido, es en el discurso donde las actrices psicosociales –en su calidad de investigadoras o profesionales de la intervención–, formulan sus problemas, desarrollan sus procedimientos, elaboran diagnósticos y consolidan resultados en informes, proyectos, etcétera (Martínez, 2011, p. 168). En este orden de cosas, es posible preguntarse qué sucede cuando ese discurso es acrílico o ingenuo de sí mismo en términos de sus efectos, o bien, hasta qué punto la falta de esa mirada crítica puede generar efectos perversos, en términos de que se estudia o interviene sobre una problemática social determinada para encontrar soluciones a la misma, pero se perpetúan los mecanismos que la generan.

Creo que estas cuestiones son fundamentales de considerar a la hora de generar futuras investigaciones/intervenciones del fenómeno de la violencia en la pareja contra mujeres inmigradas en Chile. La pertinencia de estas preguntas se desprende de los resultados de la investigación, en términos de los efectos que tienen ciertos discursos en: (a) los procesos de categorización y diferenciación social entre el colectivo migrado y autóctono; (b) los procesos de culturización de la violencia como mecanismo para justificar las diferencias entre la violencia ejercida contra mujeres inmigradas en comparación con las autóctonas; (c) la multiplicidad de factores involucrados –situación legal, situación económica, clase, idioma, edad, procedencia, etcétera– en la sobrerrepresentación de casos de violencia en la pareja contra mujeres inmigradas en relación con las autóctonas; (d) la responsabilidad de la sociedad de recepción –expresada en sus políticas públicas y servicios de atención a la ciudadanía–, respecto a los factores antes mencionados y; (e) la invisibilidad y falta de preocupación por los procesos de agenciamiento y resistencia que el propio colectivo de

mujeres inmigradas pueda generar para hacer frente a las situaciones de desigualdad y de violencia de género.

Entendiendo lo anterior, la investigación, los procesos de intervención psicosocial y las futuras políticas públicas vinculadas al fenómeno estudiado, deben considerar las construcciones que sus discursos hagan de la migración en general y de la femenina en particular; poniendo especial énfasis en cómo la materialización de la acción social – influenciada por la investigación, políticas públicas, etcétera– puede generar procesos de subalternización. Este proceso, como ya hemos visto, influirá en la construcción social del colectivo autóctono como superior al migrado, reificando las situaciones de discriminación y exclusión social del grupo mayoritario respecto del minoritario (Mohanty, 2003). En esta lógica, se debe poner especial atención en los mecanismos semiótico-materiales que generen procesos de categorización y diferenciación social que sitúen a las mujeres autóctonas en una posición de superioridad respecto a las mujeres migradas (Nash, 2001).

Siguiendo esta lógica, consideramos adecuado alejarse de los discursos culturizadores de la violencia como mecanismo para justificar las diferencias entre la violencia ejercida contra mujeres inmigradas en comparación con las autóctonas. Esta visión culturalista simplifica y niega el carácter estructural y patriarcal de la violencia contra las mujeres (Menjívar y Salcido, 2002), pues al considerar la procedencia –y sus referentes culturales– como elemento explicativo de la violencia ejercida contra mujeres migradas en las sociedades de recepción, se homogeneiza y criminaliza al colectivo –en tanto es “su” cultura la violenta–, al mismo tiempo que libra de responsabilidad a la sociedad de recepción –en tanto “nuestra” cultura es menos violenta–. Esta conceptualización culturalista a la hora de explicar la sobrerrepresentación de casos de violencia de género contra mujeres inmigradas en España, ha alimentado la dicotomía entre los grupos migrados y autóctonos, perpetuando la imagen del colectivo de mujeres inmigradas como diferente, amenazante y hostil para las sociedades de recepción (Lurbe y Santamaría, 2007).

Continuando, creemos importante que los trabajos en torno a la violencia en la pareja contra mujeres inmigradas, consideren la multiplicidad de factores involucrados en el fenómeno, como la situación legal y económica, la clase, las barreras idiomáticas, la edad, la procedencia, el nivel educativo (formal e informal), y otras tantas categorías que puedan

intersectar las experiencias migratorias de las mujeres. Las categorías que hemos nombrado, son las que encontramos en la literatura y las que surgieron del diálogo entre las narrativas y nuestras posiciones como investigadoras, no obstante, es importante indicar aquí que: (a) la idea no es hacer un listado de ejes de opresión, y entenderlo como una suma de discriminaciones contra las mujeres migradas; y (b) habrá que poner especial atención a las categorías que no se hacen evidentes, las que no son nombradas, las que se hacen escurridizas a los discursos académicos, investigadores e interventores, pues será ahí, seguramente, donde se encuentren los ejes de opresión que más arraigados. En esta lógica, es menester considerar la importancia de realizar trabajos situados que incluyan la multiplicidad de experiencias, discursos y acciones que puedan experimentar un colectivo determinado, cuidando los discursos homogeneizadores y reconociendo la especificidad necesaria en la investigación e intervención.

Por otra parte, esta diversidad de factores que hemos mencionado –y los que no–, nos lleva a la idea que la categoría género –por sí sola–, no permite comprender y operar en la complejidad que implica el fenómeno de la violencia contra las mujeres, pues los mecanismos de opresión presentes en ella, se vincularán con una diversidad de ejes de opresión (Crenshaw, 1989/1995). Por lo anterior, abogamos por una perspectiva interseccional que permita comprender y dilucidar las estructuras de discriminación que puedan presionar, de forma múltiple y simultánea, las experiencias migratorias de las mujeres (Muñoz, 2010; Santa Cruz, 2014).

Entendiendo lo anterior, las investigaciones e intervenciones de corte feminista más clásicas, deben considerar en sus análisis que el binomio sexo-género no es la única forma de comprender el fenómeno de la violencia. En este sentido, se debe prestar atención a los avances que desde el propio feminismo se han generado, como los llamados feminismos periféricos (mujeres indígenas, inmigrantes, *racializadas*) desde los cuales se argumenta que las situaciones de discriminación deben ser comprendidas más allá de la opresión y subordinación del hombre sobre la mujer, priorizando en los análisis las intersecciones que generan las situaciones de discriminación y opresión (Rodríguez, 2011).

Dicho esto, consideramos oportuno que las sociedades de recepción comprendan su cuota de responsabilidad en cómo los factores que hemos ido mencionando intersectan de

especial forma la vida de las mujeres migradas y no la de las autóctonas. Los procesos de categorización y diferenciación que hemos visto a lo largo de la investigación, se materializan a través de las investigaciones, intervenciones, leyes, nichos laborales, entre otras instancia, que surgen y/o se financian desde la propia administración. En este sentido, se deben cuidar las formas en que las investigaciones e intervenciones construyen ciertos imaginarios del colectivo de mujeres migradas como sujetos en falta o necesitados de intervención, pues esto reforzará las asimetrías existentes en términos de los trabajos a los que se pueda optar, la visión de unas culturas superiores que otras, el distanciamiento entre quien interviene y quien es intervenido, etcétera (Montenegro, Galaz, Yufra y Montenegro, 2011).

Para finalizar, consideramos oportuno que los conocimientos generados en esta investigación puedan verse reflejados en un cambio discursivo –entendiendo, como dijimos, que el lenguaje hace cosas–, respecto a las formas en que se construyen los imaginarios en torno al colectivo de mujeres inmigradas. Así, se hace oportuno generar espacios de diálogo donde las propias mujeres inmigradas puedan dar cuenta de su capacidad de agencia y estrategias de resistencia para hacer frente a las situaciones de violencia en la pareja. En este sentido, se contribuirá a reconstruir los imaginarios que han situado a las mujeres inmigradas como un colectivo en situación de inferioridad, vulnerabilidad y precariedad, obviando su capacidad de agencia e invisibilizando los procesos de vulnerabilización a las que son sometidas en la sociedad de recepción.

Referencias

- Aliaga P., Ahumada S. y Marfull, M. (2003). Violencia hacia la mujer: *Un problema de todos*. *Revista chilena de obstetricia y ginecología*, 68(1), 75-78. <http://dx.doi.org/10.4067/S0717-75262003000100015>
- Balasz, M. y Montenegro, M. (2003). Una propuesta metodológica desde la epistemología de los conocimientos situados: Las producciones narrativas. *Encuentros en Psicología Social*, 1(3), 44-48.
- Cano, M., Soffia, M. y Martínez, J. (2009). *Conocer para legislar y hacer política: los desafíos de Chile ante un nuevo escenario migratorio*. Santiago: CEPAL.

- Cantera, L. (2005). *Más allá del género. Nuevos enfoques de nuevas dimensiones y direcciones de la violencia en la pareja*. Tesis doctoral sin publicar. Universidad Autónoma de Barcelona.
- Crenshaw, K. (1989/1995). Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics. *The University of Chicago Legal Forum*, 140, 139-167.
- Gergen, K. (1985). The social constructionist movement in modern psychology. *American Psychologist*, 40(3), 266-275.
- Gergen, K. (1996). *Realidades y relaciones. Aproximaciones a la construcción social*. Barcelona: Paidós.
- Gergen, K. (2007). *Construccionismo social, aportes para el debate y la práctica*. Bogotá: Ediciones Uniandes.
- Gregorio, C. (2010). Debates feministas en el análisis de la inmigración no comunitaria en el estado español. *Relaciones Internacionales*, 14, 93-115.
- Ibáñez, T. (1983). Los efectos políticos de la Psicología social. *Quaderns de psicologia*, 7(2), 95-106.
- Ibáñez, T. (1993). La dimensión política de la psicología social. *Revista Latinoamericana De Psicología*, 25(1), 19-34.
- Ibáñez, T. (2001). *Municiones para disidentes. Realidad-Verdad-Política*. Barcelona: Gedisa.
- Ibáñez, T. (2003). La construcción social del socioconstruccionismo: Retrospectiva y perspectivas. *Política y Sociedad*, 40(1), 155-160.
- Juliano, D. (1998). *Las que saben. Subcultura de mujeres*. Madrid: Horas y horas.
- Juliano, D. (2004). *Excluidas y marginales: una aproximación antropológica*. Valencia: Universitat de València.
- Lurbe, K. y Santamaría, E. (2007). Entre (nos)otros... o la necesidad de repensar la construcción de alteridades en contextos migratorios. *Papers*, 85, 57-69.
- Martínez, A. (2011). *Tecnologías psicosociales de investigación y acción: un trayecto de crítica y transformación a partir de las identidades transgénero*. Tesis doctoral sin publicar. Universidad Autónoma de Barcelona.
- Menjívar, C. y Salcido, O. (2002). Immigrant Women and Domestic Violence. Common Experiences in Different Countries. *Gender and Society*, 16(6), 898-920. <http://dx.doi.org/10.1177/089124302237894>
- Mohanty, C. (2003). *Feminism without borders. Decolonizing theory, practicing solidarity*. Durham: Duke University Press.

- Montenegro, K. y Montenegro, M. (2013). Governmentality in Service Provision for Migrated Women in Spain. *Social and Personality Psychology Compass*, 7(6), 331-342. <http://dx.doi.org/10.1111/spc3.12036>
- Montenegro, M., Galaz, C., Yufra, L. y Montenegro, K. (2011). Dinámicas de subjetivación y diferenciación en servicios sociales para Mujeres inmigradas en la ciudad de Barcelona. *Athenea Digital*, 11(2), 113-132.
- Muñoz, Patricia (2010). *Violencias interseccionales: debates feministas y marcos teóricos en el tema de pobreza y violencia contra las mujeres en Latinoamérica*. London: Central American Women's Network (CAWN).
- Nash, M. (2001). Diversidad, multiculturalismos e identidades: perspectivas de género. En Marre, D. y Nash, M. (Eds), *Multiculturalismo y género. Un estudio multidisciplinar* (pp. 21-47). Barcelona: Edicions Bellaterra.
- Provoste, P. (2007). *Violencia contra la mujer en la pareja: respuestas de la salud pública en Santiago de Chile*. Santiago: CEPAL.
- Rodríguez, P. (2011). Feminismos periféricos. *Revista Sociedad y Equidad*, 2, 23-45. <http://dx.doi.org/10.5354/0718-9990.2011.14426>
- Santa Cruz, Ú. (2014, diciembre). *Violencias interseccionales y migración*. Comunicación presentada en el II Congreso de Estudios Poscoloniales y III Jornadas de Feminismo Poscolonial – “Genealogías críticas de la Colonialidad”. Buenos Aires, Argentina.
- Santamaría, E. (2002). Inmigración y barbarie. La construcción social y política del inmigrante como amenaza. *Papers*, 66, 59-75.
- Servicio Nacional de la Mujer (2002). *Prevalencia de la violencia intrafamiliar, detección y análisis*. Santiago: SERNAM.
- Solimano, A. y Tokman, V. (2006). *Migraciones internacionales en un contexto de crecimiento económico: el caso de Chile*. Santiago: CEPAL.
- Spelman, E. (1988). *Inessential Woman, Problems of Exclusion in Feminist Thought*. Boston Massachusetts: Beacon Press.
- Suárez, L. y Hernández, R. (Eds.) (2008). *Descolonizando el feminismo: teorías y prácticas desde los márgenes*. Madrid: Cátedra Ediciones.

BLOQUE FINAL

ANEXOS

ANEXO 1

A1. Corpus

P1

En esta investigación, muy compleja y articulada, he intentado una crítica al monoculturalismo de los Estados-Nación a través de la deconstrucción de las identidades nacionales perfiladas por fronteras físicas, políticas y culturales. Se trata de una investigación unas 400 páginas, con la cual me licencié en Antropología Cultural consiguiendo la nota máxima. Transversal a toda la investigación está el tema de las migraciones internacionales y de los localismos *intranacionales*, a través de los cuales cuestiono los actuales modelos de ciudadanía y estado europeos.

A partir del análisis de la noción de frontera geopolítica y cultural en distintas épocas, contextos y sociedades, se ha intentado redactar una morfología de la misma evidenciando bien su función reguladora –o reveladora– de la relación entre identidad y alteridad –la identidad del otro– así como su relación con los procesos de construcción, percepción y atribución de la identidad.

Una compleja reflexión que ha implicado deconstruir, utilizando una perspectiva alternativa y marginalizada como medio de contraste, las nociones de ciudadanía y nacionalidad, multiculturalismo y derechos civiles; y que ha significado profundizar y reevaluar los fenómenos de mestizaje y hibridación, así como la diferencia entre grupos “minorizados” y minoritarios, o entre globalización y globalización.

Para ello se ha recurrido una trayectoria interdisciplinaria que abarca además de la antropología, la psicología y la filosofía política, la lingüística y la etnografía, la economía internacional y la gestión empresarial, la literatura y las teorías de la traducción. Se trata de una extensa investigación llevada a cabo durante varios años, como su amplia y actual bibliografía testimonia: de carácter plurilingüe y multicultural, ha sido compuesta a partir de numerosos viajes y estancias en varios países tales Italia, Noruega, Emiratos Árabes, Grecia, España, Turquía, Reino Unido y Estados Unidos.

P2

La construcción de la alteridad y los procesos de subjetivación basados en la “diferencia cultural” en un marco de diversidad de procedencia nacional, generan procesos sociales que dan paso mayoritariamente a relaciones de prevención y comportamientos de exclusión entre personas que, se consideran y son catalogadas, como portadoras de referentes socioculturales distintos. La “diferencia” pasa a ser la visagra por la que transita una cierta jerarquización comunitaria, entre grupos más próximos –y por tanto con más derechos– que otros colectivos, cimentando el camino para la legitimización de procesos de subalternización (Dube, 2001) y de una “inclusión perversa” (Castel, 1998) de ciertos colectivos a la comunidad en general.

Esta presentación se basa en una investigación cualitativa realizada en Santa Coloma de Gramenet –ciudad con el 20% de población inmigrada en Cataluña– que pretendió explorar cómo se desarrollan las relaciones cotidianas de cooperación (altero-filia) y de rechazo (alterofobia) que se producen entre la comunidad de recepción y dos colectivos inmigrados concretos: de China y Marruecos (por ser las poblaciones extranjeras mayoritarias en el momento de realizar la exploración). La meta del estudio buscaba comprender a grandes

rasgos cómo se construyen las relaciones cotidianas entre personas con referentes diversos, desde una visión discursiva como también en las prácticas diarias. Consideramos que en los actuales marcos plurales se requiere colocar a estas “relaciones” sociales cotidianas como unidades de análisis, precisamente porque alumbran no sólo los imaginarios simbólicos que existen sobre la alteridad y la construcción de identidad, sino también porque reflejan el sustento macro-social y político en que se forjan estas relaciones.

En el proceso de relaciones sociales adquiere un peso importante la autoconcepción personal y grupal y la de los otros colectivos que, en este caso, se explica exclusivamente desde la interiorización de una identidad y alteridad culturalizada, es decir desde autoconcebirse y concebir a las demás personas como sujetos desde la adscripción cultural como único factor posible. Por tanto, la lejanía o cercanía a esta normatividad cultural da pie, preferentemente, a discursos y comportamientos de prevención y rechazo, que intentan legitimar que las personas extranjeras se sitúen en un espacio de subordinación respecto de la comunidad mayoritaria (subalternización económica, laboral, política y social). Sin embargo, también se evidencian algunas reacciones de resistencia como una forma de reafirmación social y también relaciones de cooperación y de alterofilia.

La resistencia puede ir desde la producción de ciertas acciones directas reivindicativas, hasta las menos evidentes como la mantención del idioma, la sobre- ocupación de los espacios públicos, la acentuación de los credos religiosos, la visibilización pública de signos culturales, etc. En las conductas de altero-filia predomina un discurso de igualdad de derechos sustentado en: a) ser personas (defensa de la igualdad como derecho humano); b) ser residentes (defensa de la igualdad como derecho cívico); y/o c) ser contribuyentes (defensa de la igualdad por ser sujetos económicos).

P3

La feminización de las migraciones posibilita abrir nuevos espacios y transformaciones de modelos y roles de género. Creando y tejiendo nuevas estrategias de supervivencia y convivencia. ¿Nos encontramos unas y otras? ¿Qué hacemos para cruzar puentes? ¿Cómo influyen las interrelaciones estructurales y políticas de categorías construidas como la etnicidad, género y clase social? Asociación Mujeres Entre Culturas es un grupo de mujeres de diferentes orígenes geográficos migrantes y *autóctonas*. Nuestra intención es sumar y contar con más mujeres de Berriozar, ensanchando fronteras, realizando pactos puntuales, para trabajar por la igualdad de oportunidades desde la perspectiva intercultural. Abordamos nuestra propuesta pretendiendo que exista un espacio y tiempo común para nosotras y posibilitar: encuentros, conocimientos, alianzas, cuestionamientos, enredarnos y actuar. Nace, como organización, en 2006 tras la realización del taller “Iguales en la Diversidad” organizado por la Concejalía de Mujer, Empleo y Educación del Ayuntamiento de Berriozar en 2005 en el Centro Municipal de Atención a la Mujer Alba.

Concebimos el espacio de la asociación, abierto a propuestas y actividades, para reflexionar, reír, llorar, emocionarnos y plantear alternativas a lo que no nos gusta. Desde el comienzo de nuestra andadura nos propusimos visibilizar la aportación de mujeres, su presencia y repercusión en la sociedad, de las actuales y de las que nos precedieron. Este compromiso, a la par nos hace avanzar, conocer, comprender y fortalecernos. Nuestro espacio de Encuentros para la Reflexión, hemos avanzando en la creación y puesta en marcha de la Escuela de Empoderamiento, consideramos es una herramienta en el avance hacia la igualdad real de mujeres y hombres que convivimos en Berriozar. Es difícil, mantener la continuidad de una Asociación de éstas características: mujeres diversas, saberes e inquietudes distintos, códigos de comunicación, religiones diversas y ateas, pero lo que nos une precisamente es nuestra propia diversidad e identidades múltiples. Cada una de

nosotras aporta al grupo experiencias y miradas, para establecer relaciones y pactos entre mujeres alternativa a las pautas de la sociedad patriarcal, racista y etnocéntrica.

P4

Las movilidades en Ecuador se han posicionado en los últimos años como un fenómeno complejo que diversificó sus protagonistas, escenarios y destinos, y trascendió los tradicionales flujos de idas y venidas, pues además de ser país emisor, es receptor de migración extranjera, con dinámicas irregulares que se entrecruzan y se re significan entre sí, a través de la migración de salida, de retorno, circular, y ¿por qué no?, de las incidencias en la vida de las personas que no han migrado jamás. En este contexto emerge la figura de la mujer, sea migrante o no migrante, en el marco de una lógica global que la reconoce como mano de obra flexible para la reproducción social y económica (Acosta 2000, 2001; Flacso, 2008; Pérez Orozco, 2004; Herrera, 2006), pero donde también se entretienen otro tipo de disputas, que deben ser consideradas para una mejor comprensión de este tema, pues las rupturas de fronteras geopolíticas (mediante la migración) pueden implicar también rupturas en las fronteras subjetivas de las mujeres (Hernández, 2008; Anzaldúa, 2008).

Al respecto me he preguntado ¿Cómo se construyen las identidades de género en las mujeres de zonas de frontera en contextos de alta movilidad, teniendo en cuenta otras subordinaciones y diferenciaciones sociales? ¿Cómo se da la relación entre las fronteras subjetivas de las mujeres y las fronteras geopolíticas en contextos de alta movilidad? ¿Cuáles son las transformaciones de las representaciones y prácticas de las mujeres en escenarios de movilidades permanentes y complejas?

Propongo una reflexión de género, desde una perspectiva de fronteras y movilidades, con el fin de afinar el norte de la investigación específica de mi estudio doctoral, pues de acuerdo a mis acercamientos previos al campo, en el contexto migratorio a estudiar las mujeres de la zona aparecen como el puntal de una trama que no se resuelve, lo que es palpable cuando se las puede ver solas en sus agencias, dentro o fuera del país, cuando sus parejas se han marchado al extranjero, o en las tensiones provocadas –o agudizadas- por la distancia, y por el retorno.

P5

Las migraciones transnacionales están transformando los modos de vida cotidianos tanto de las sociedades de origen como de las de destino. En esta línea, este trabajo propone revisar qué implicaciones tiene la migración transnacional para las identificaciones masculinas. Para llevar a cabo esta reflexión hemos realizado un estudio de caso sobre la población ecuatoriana que ha migrado a España analizando dos fuentes de información: por una parte, los datos de la Encuesta Nacional de Inmigrantes (INE, 2007) y, por otra, discursos producidos por medio de entrevistas e historias de vida tanto a las personas migrantes como a sus entornos familiares en el país de origen.

Nuestro estudio de las encarnaciones de género está basado en una aplicación de la perspectiva transnacional a través de la noción de *masculinidades desplazadas* la cual nos sirve para analizar, desde una perspectiva procesal de las identificaciones de género, los devenires propios de aquellos varones que en sus vidas han tenido que embarcarse en un itinerario migratorio y así confrontar sus modos de entender la hombría con los sentidos sociales de género de otra sociedad.

A nivel aplicado, hemos analizado qué tensiones y conflictos se dan en el encuentro de distintos modelos de masculinidad y, en concreto, qué condiciones vitales de los migrantes representan un envite a los pilares de la masculinidad tradicional y qué transformaciones se están dando en sus entornos próximos, especialmente en el hogar y las relaciones de pareja.

A un nivel más general, aunque a través del análisis del caso concreto de varones migrantes provenientes de Ecuador, nuestra propuesta estudia las encarnaciones masculinas a través del tropo del desplazamiento. Considerar tanto los desplazamientos geográficos que afrontan estas personas en sus vidas y sus implicaciones -en tanto que condición de posibilidad de determinadas subjetividades-, como los desplazamientos semiótico-materiales que atraviesan en sus encarnaciones de género, nos permite realizar un acercamiento diferente a los fenómenos migratorios capaz de dar cuenta de las tensiones que estas realidades imponen a los procesos de (des)identificación de género.

En definitiva, la propuesta de análisis desde la noción de masculinidades desplazadas intenta explicar cómo nuestras prácticas de género nos constituyen y cómo para entender estas prácticas tenemos que inscribirlas tanto en las narrativas como en las condiciones materiales en las que se fraguan y despliegan

P6

El género y la inmigración son dos dimensiones que se entrecruzan reforzando y profundizando la discriminación y la desigualdad de la mujer respecto al hombre, manifestándose en dos aspectos: en primer lugar, en el carácter del trabajo de la mujer inmigrante.

En segundo lugar, en la cuestión de invisibilidad en la que se encuentran estas mujeres. En el caso de la mujer inmigrante árabe se presenta por un lado como alguien totalmente extraño en la sociedad de acogida por su habla, su forma de vestir, sus hábitos alimentarios, sus costumbres y su religión. Esta situación a veces provoca aislamiento y soledad en muchas mujeres árabes inmigrantes y dificulta su integración en la nueva sociedad.

La aculturación refiere un proceso del cambio que se produce cuando dos culturas entran en contacto, afectando tanto a la minoritaria (población inmigrante) como a la mayoritaria (población autóctona). Por modos de aculturación se entiende el tipo de actitudes que un/a inmigrante puede tener o adaptar manteniendo su identidad cultural al entrar en contacto con la población autóctona, habiéndose descrito cuatro tipos: Asimilación, Integración, Marginalización y Separación. El reciente Modelo Ampliado de Aculturación Relativa, distingue entre aculturación ideal y real. Así, un individuo con altas expectativas de integración (aculturación ideal) puede experimentar gran frustración y decepción si finalmente se asimila (aculturación real). Cuanto mayor sea la distancia entre ambas opciones, mayores serán los niveles de insatisfacción y conflictividad que pueden producirse. Por ello se diferencia entre actitudes de aculturación preferidas por la población inmigrante y estrategias finalmente adoptadas, las que efectivamente se han llevado a cabo, correspondiéndose así con la distinción antes mencionada entre plano ideal y plano real. Centrándonos en estos últimos, hemos realizado un estudio con 44 mujeres inmigrantes de origen árabe, residentes en Barcelona, de entre 20 y 65 años de edad, a los que se ha administrado el Cuestionario sobre Modos de Aculturación de Navas y cols. (2004). Los principales objetivos de este estudio son describir el tipo de actitudes y estrategias de aculturación que desarrollan las mujeres inmigrantes de origen árabe, contrastando el plano ideal y el real en la muestra.

Estudiar si se observan diferencias en las actitudes y estrategias de aculturación según nivel de estudios, estado civil y tiempo en España.

La mujer en la cultura árabe está más dependiente de su marido el que tiene más autoridad por lo tanto experimentan más aislamiento en la nueva sociedad.

P7

El propósito de esta ponencia es presentar algunas reflexiones resultado de la elaboración del proyecto de investigación de la maestría familia y desarrollo, llevado a cabo en la ciudad de Manizales Caldas Colombia y con la pretensión de aplicarlo en la misma con una muestra de 4 parejas en situación de transnacionalidad y donde uno de los miembros de la pareja reside aun el país de origen y el otro en país de destino; de las cuales dos continúan vinculados amorosa y conyugalmente pese el evento migratorio internacional y dos de ellas se desvincularon después del proceso migratorio.

Para la elaboración del proyecto se realizó un rastreo de la información constituyendo el campo temático que permitió dar cuenta de cómo al abrir y cerrar “maletas migratorias internacionales” se construye un entramado de relaciones históricas que son vitales para la lectura de la realidad vinculante conyugal en la distancia. Es así, como a partir de la construcción del campo temático surge el siguiente nudo Problémico, en una región como lo es el eje cafetero que en el último informe del (PNUD 2004), es una de las zonas del país con mayor número de emigrados con relación a su población, es importante preguntarse sobre aquellos asuntos que la mayoría de investigaciones no recogen, y uno de ellos es la “transformación de la intimidad”, más específicamente los vínculos amorosos conyugales de parejas con hijos-as constituidas previo el acto migratorio y que se encuentran en proceso migratorio internacional actual, para abrir la puerta a la comprensión de las dinámicas que se presentan en términos de sostenimiento, desvanecimiento y ruptura de dicho vínculo, a partir de las prácticas, las estrategias de sostenimiento y los discursos presentes desde esta realidad; surgiendo el interrogante ¿Cómo se producen los cambios y las transformaciones del vínculo amoroso conyugal presentes en parejas-heterosexuales con hijos-as en situación de migración internacional? -Pregunta central-

Para dar respuesta a la pregunta se plantea una metodología que busca a partir de la descripción de la trayectoria vinculante conyugal develar las dinámicas traducidas en sostenimiento, desvanecimiento y ruptura a partir de las prácticas, las estrategias y los discursos de parejas con hijos-as en proceso migratorio internacional; ir más allá de la mera descripción, a través de la interpretación entender las condiciones del vínculo amoroso conyugal en el contexto de la migración internacional, mediada por tres momentos investigativos, exploración del problema, focalización y profundización del problema investigar.

P8

Desde el incremento de migrantes internacionales en España, se han ido creando políticas sociales y acciones de intervención para gestionar de la mejor manera posible los nuevos escenarios surgidos por la presencia de miles de extranjeros así como las nuevas relaciones que se sostienen entre autóctonos y extranjeros. Generalmente, las intervenciones han ido encaminadas a paliar alguna de las necesidades básicas con las que se encuentran los recién llegados al país. Mientras que las investigaciones han abordado el fenómeno migratorio centrándose en los límites y riesgos; se ha estudiado ya, desde diferentes disciplinas, sobre los problemas de adaptación e integración, las enfermedades que padecen y la discriminación que pueden sufrir, entre otros. Pareciera que tanto la investigación como la intervención social con estos colectivos parte de la idea que los inmigrantes son personas con grandes necesidades y víctimas de un sistema que les obliga a dejar su país en búsqueda de un futuro mejor, dejando en un segundo plano el reconocimiento de las fortalezas, habilidades y capacidades que ellos tienen.

De hecho la migración va acompañada también de la posibilidad de encontrar nuevas oportunidades de crecimiento y los migrantes suelen ser personas resilientes, como se

puede observar empíricamente en cientos de inmigrantes que han llegado a España y que han logrado salir adelante a pesar de innumerables adversidades que les ha tocado afrontar. Si bien en los últimos años se ha estudiado la feminización de las migraciones provenientes de Latinoamérica desde una perspectiva transnacional, poco se ha indagado sobre el desarrollo de la resiliencia de estas mujeres. En esta comunicación se presenta las primeras reflexiones sobre la importancia del reconocimiento de las capacidades resilientes de las latinoamericanas residentes en Catalunya como una contribución para una intervención social más completa, realista, eficiente y, menos victimista y dependiente. Lo que a su vez puede repercutir en una mejor integración, más serena y rápida, tanto para los inmigrantes como para los autóctonos.

Finalmente, esta comunicación es parte del trabajo de doctorado en migraciones que estoy realizando actualmente.

P9

La realidad y complejidad de las familias en inmigración así como el efecto de la desterritorialización de la familia derivado del transnacionalismo, cuestionan abiertamente el concepto tradicional y el modelo de familia apuntado como idealtipo desde el régimen jurídico de la reagrupación familiar. La articulación normativa de los vínculos de parentesco desde una lógica restrictiva, combina una composición nuclear y dependiente que crea desajustes en la forma concreta de gestionar las distancias, las dinámicas y los tiempos en origen y en destino. Una dimensión jurídica de la familia albergada en las leyes de extranjería, por ser aquella considerada dominante, pero abiertamente excluyente de otras realidades familiares existentes en el tejido social porque no permite una legítima disyuntiva en la libertad individual de definir o no el proyecto familiar que rijan las relaciones interpersonales.

Máxime si la experiencia de la inmigración, con sus rupturas culturales y afectivas, comporta per se la constante redefinición y reorganización de los retículos familiares, en modo particular de las relaciones hombre-mujer, madre-padre, marido-mujer, padres e hijos. Y, de igual modo, está expuesta a insensibles interferencias legales en la reestructuración de las familias migrantes, admitiendo la lógica de que algunos núcleos familiares tengan más facilidades para reagruparse, mientras que otros cuya familia no obedece al padrón de familia nuclear, se vean obligados a reconstituir la familia, sólo con la familia que consiguen o puedan reunir.

Por ello, esta propuesta, de un lado, presenta un análisis crítico sobre las inconsistencias de las actuales proyecciones legales de las unidades familiares admitidas en el régimen de la reagrupación familiar. Y, de otro, plantea una reflexión sobre los retos y alternativas emergentes en clave jurídica, para reelaborar una coherente política de preferencias familiares y de equiparación de derechos que garantice libremente a las familias migrantes la consolidación de espacios transnacionales y el derecho a la vida familiar como vía de integración en las sociedades de destino.

P10

Dada la creciente importancia del fenómeno migratorio de mujeres madres colombianas a España, la comunicación da cuenta de los itinerarios y etapas migratorias de las mujeres colombianas a España, desde la mirada del origen y el destino, en tanto en cuanto la mayoría ha dejado hijos menores de edad al cuidado de otras figuras femeninas del entorno familias tales como: abuelas, hermanas, sobrinas, tías, primas y hasta amigas y comadres. Es así como, las trayectorias y estrategias migratorias se convierten en un elemento fundamental del proceso migratorio de colombianas madres a España. El como hacen sus

arreglos familiares en torno al cuidado de los hijos que quedan en el país de origen, y como la edad de esos hijos marca los niveles de conflicto y de cambio al igual las diferencias de género en el ámbito de una cultura patriarcal que culpa a la mujer por no estar con los hijos e hijas en su crianza. El proyecto familiar tiene foco en los sujetos que conforman una familia, quienes establecen compromisos que son diferenciables de acuerdo al lugar parental y la obligación individual; se ubica al padre o madre pensando y actuando en pro del bienestar propio y de los parientes que se asumen como que forman parte de esta.

P11

En este trabajo queremos llamar la atención sobre un tipo de inmigrantes privilegiadas o que, comparadas con sus otras compañeras inmigrantes, disfrutan de una situación legal y laboral más favorable. Las inmigrantes altamente cualificadas han llegado a España legalmente, mediante permisos de residencia ofrecidos por las instituciones educativas o instituciones científicas y, por tanto, cuentan con una entrada de ingresos para paliar sus necesidades básicas. Sus oportunidades de empleo son mayores debido a que están cualificadas en sectores de actividad altamente competitivos vinculados con la producción científica y de investigación. Europa ha desarrollado una legislación específica para regular la entrada de personal altamente cualificado procedente de terceros países (puesto que la emigración europea ya no sufre este tipo de restricciones) puesto que la “circulación de cerebros” es valorada positivamente. La mayoría de las naciones, e incluso organismos de ciencia y tecnología, públicos o privados, también fomentan la atracción de talento extranjero.

Sin embargo, las políticas de movilidad y las políticas públicas de los estados de acogida no constituyen un apoyo suficiente para desarrollarse profesional y personalmente. Sobre todo, las dificultades provienen de su condición de trabajadoras emigrantes. Nuestra propuesta en este trabajo es discutir las medidas que habrían de tomarse, de forma que facilitase su incorporación en las sociedades de acogida. Las medidas tienen que ver con acciones que repercuten en ellas mismas, en las instituciones que las acogen y las políticas nacionales y/o regionales. Además, puesto que consideramos a estas personas individualmente y dentro de un entorno, organizamos las medidas en torno a dos ejes que corresponden con aspectos individuales (que se refieren a sus propias características, personales o profesionales) y colectivas (referidos a sus hijos, compañeros y familiares). La discusión estará guiada por esta propuesta específica de políticas y de acciones concretas que, a modo de anticipo, incluimos en este resumen:

Medidas dirigidas a superar las dificultades de las inmigrantes cualificadas

	Acciones personales	Apoyo institucional	Políticas gubernamentales
Individual	Lengua Reconocimiento credenciales educativas Alojamiento Empleo	Permisos de residencia y empleo Alojamiento Empleo y condiciones laborales Seguridad social	Permisos de residencia y empleo Seguridad social e impuestos Reconocimiento de credenciales educativas

Colectivo	Redes informales de amigos y personas de la misma nacionalidad Socialización y tiempo libre Empleo parejas Contactos con parejas, colegas, familias y amigos en otros países	Guarderías y escuela Cuidados de salud y atención médica Apoyo económico para viajar Empleo parejas	Guarderías y escuela Cuidados de salud y atención médica
-----------	---	--	---

P12

A partir de entrevistas en profundidad a mujeres jóvenes, estudiantes universitarias, que se escolarizaron en su primera infancia en Marruecos y más tarde, por procesos de reagrupación familiar, en el sistema educativo español, se les da la palabra para que narren en primera persona cómo ha sido su experiencia educativa y social, cómo están construyendo su propia subjetividad y qué aportaciones desean hacer al debate sobre los retos que la convivencia y la diversidad cultural generan en la gestión de ésta en la sociedad en general y en las escuelas e institutos de forma particular.

Del análisis de sus experiencias educativas, de sus inquietudes personales y de sus propuestas se pone de manifiesto el decisivo papel de la educación en sus vidas no sólo porque les pueda posibilitar la inserción social y laboral sino también y principalmente porque les permite pensarse a sí mismas y afirmarse como sujetos *libres*, como personas con su propio proyecto personal. Las jóvenes se definen principalmente como mujeres que, en su gran mayoría, intentan distanciarse tanto de las adscripciones de los grupos familiar y cultural de origen como de las referencias sociales que pretenden *encasillarlas* desde criterios comunitaristas.

La educación posibilita un nuevo mundo de sentido a estas jóvenes facilitando su participación social y la elección más libre de proyectos personales de vida. Son mayores las posibilidades de cambios sociales y culturales a partir de la educación de las chicas procedentes de la inmigración marroquí que de los chicos de la misma procedencia. A partir de sus discursos, y a pesar de sus propios éxitos académicos, las jóvenes estudiantes evidencian los mecanismos reproductores de desigualdad del actual sistema educativo y sugieren una tesis sobre cómo deberían ser nuestras escuelas de educación primaria y nuestros institutos de educación secundaria: instituciones al servicio de la igualdad y de la libertad de todas las personas independientemente de su clase social, de su adscripción étnica y de género.

P13

Tradicionalmente, en la movilidad humana, como en otros aspectos, las mujeres han sido invisibilizadas, considerando el carácter masculino que ha prevalecido respecto al concepto migrante; tanto en el imaginario social, como en los valores, en las normas e instituciones, creadas en torno a los procesos migratorios, se ha relacionado, por antonomasia, este fenómeno con los hombres. Razón por la cual, tradicionalmente las mujeres eran invisibilizadas en la migración, esto sucede independientemente de que en la actualidad se hable de la feminización de la migración.

La consecuencia de la ausencia de investigaciones sobre los procesos migratorios en los cuales, las mujeres son las protagonistas, no se valoran las prácticas militantes ni asociativas de las mujeres, ni los roles que estas desempeñan en las redes de apoyo y solidaridad tanto

en sus países de origen como en los de acogida, tampoco se ha indagado sobre los mecanismos que las mujeres utilizan en la construcción de las redes que facilitan el proceso migratorio y la adaptación a un nuevo entorno.

Basada en el anterior contexto y partiendo del incremento progresivo de las migraciones, las mujeres se han ido convirtiendo en agentes activos y visibles de los procesos migratorios, ejerciendo incidencia en la transformación social, política y cultural de la sociedad, para este trabajo de investigación se ha propuesto un tema que triangulara, los contenidos de género, migración y psicología, esta investigación pretende a través del análisis narrativo describir y analizar las redes sociales que establecen mujeres inmigrantes suramericanas procedentes de Colombia y Ecuador en la ciudad de Valencia, con el fin de identificar y puntualizar los mecanismos subjetivos de reciprocidad y confianza, y los mecanismos instrumentales explicados estos, desde la teoría de las inteligencias múltiples; inteligencia lingüística, inteligencia intrapersonal e interpersonal, y como estos mecanismos favorecen la construcción y/o reconstruir de redes que les facilitan la adaptación a su nuevo entorno.

Para las mujeres inmigrantes, el objetivo se basa en alcanzar resultados efectivos en los procesos que adelantan tanto a nivel individual, como colectivo, lo que favorece el análisis del capital social de la inmigrante y su incorporación a diferentes tipos de redes sociales; facilitando de esta forma su integración al nuevo entorno, como nuevas ciudadanas y así mejorar su calidad de vida y la de sus familias.

P14

El presente trabajo forma parte del trabajo de tesis doctoral que estamos llevando a cabo para comprender las funciones sociales de la formación para la inserción laboral dirigida a las personas inmigrantes en el marco de las transformaciones del Estado de bienestar. Consideramos que el ámbito de la formación, al ser una instancia de explicitación de los contenidos y actitudes que se desean transmitir, es una vía de acceso privilegiada a las comprensiones de los actores sociales sobre las tareas que llevan a cabo y sobre las expectativas que se tienen de ellos.

En la presente comunicación nos centraremos en el material obtenido en el “Curso de atención al hogar”, con una duración de 20 horas impartido por una entidad religiosa como herramienta de inserción dirigido a mujeres migrantes, en cuyo desarrollo podemos reconocer por un lado a las formadoras, que traen a las clases su experiencia como trabajadoras domésticas, profesionales del cuidado o como amas de casa; y por otro lado, a hombres y mujeres inmigrantes, que ponen en juego en la interacción saberes y experiencias previas en una relación desigual.

Encontramos una amplia gama en la transmisión de conocimientos: desde los más “técnicos” en los que hay un saber objetivable hasta el argumento de que hay que hacer “lo que diga la dueña de casa”. Pero a la vez, es posible encontrar una serie de sugerencias y recomendaciones basadas en la experiencia para poner límites y reglas dentro de un ámbito desregulado.

P15

Los recursos de atención presentes en las actuales sociedades de recepción hacia las personas que inmigran, son espacios que, enmarcados en dinámicas de saber-poder (Foucault, 1984), configuran sujetos y subjetividades. Las estrategias de estratificación social, presentes en relaciones próximas de intervención, hacen uso de ejes de diferenciación (Brah, 1996), como son el género, el origen nacional o cultural, y la clase o condición socio-económica, entre otras, que intensifican la separación entre un sujeto

“autóctono” y un sujeto “inmigrante”. Construcciones que, como resultado de estas relaciones, dan forma a desigualdades y exclusiones de los colectivos inmigrados en las sociedades de recepción.

Este trabajo parte de una investigación cualitativa realizada en diversos recursos de la ciudad de Barcelona, tanto públicos como privados, destinados a la inserción sociolaboral de los colectivos inmigrados. Desde un análisis feminista e interseccional, se analizaron las maneras en las que estos espacios incurren en prácticas de subjetivización tanto de las usuarias de dichos recursos, como de las profesionales que llevan a cabo la intervención. De esta manera, se analizaron los modos en que, mediante diferentes prácticas de inserción sociolaboral, se participa en la construcción de un sujeto femenino inmigrante, racializado y/o culturizado que frecuentemente termina habitando espacios sociales y laborales precarios en nuestra sociedad.

En este sentido si bien las prácticas de inclusión sociolaboral apuntan a la equidad e igualdad de las personas a través de prácticas dirigidas a que las mujeres inmigradas accedan a determinados espacios laborales y sociales de inclusión, este objetivo no siempre se logra. En muchos casos se dan procesos de inclusión “perversa” (Castel, 1993) o “subalterna” (Colectivo IOE, 2003) permitiendo el acceso a espacios precarizados, sesgados por razón de género y origen cultural, lo cual se justifica a partir de la construcción de la condición de “mujer inmigrante”.

La comunicación tiene como finalidad, discutir las dinámicas de los procesos de diferenciación en dichos espacios de intervención y profundizar en las formas en las que estas “alegaciones de diferencia” (Bottero e Irwin, 2003), ayudan en la construcción de una nueva clase o precariado social en la sociedad de recepción.

P16

La presente comunicación tiene como propósito presentar los resultados de la investigación que lleva por título: “Mujer, inmigración y prostitución: elementos para la intervención socioeducativa” (EDU 2008-04724-I/EDUC) y que ha pretendido estudiar la realidad de la mujer migrante en contextos de prostitución, recoger las propuestas y modelos socioeducativos que ofrecen diferentes agentes y entidades especializadas, y analizar los factores que favorecen la inclusión y la superación del estigma que sufren muchas mujeres en contextos de prostitución.

Se trata de una investigación de corte cualitativo y socio-crítico desarrollada desde marzo de 2009 hasta marzo de 2011, en colaboración con la Universidad de Barcelona, la Escuela Universitaria de Trabajo Social de Gijón, la Universidad de Las Palmas, el Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación de la Universidad Complutense de Madrid, la Agencia Abits del Ayuntamiento de Barcelona y la Fundación Sicar.cat de Adoratrices.

Para su desarrollo se ha contado con tres grupos de informantes clave: personas especialistas del ámbito académico, político y de organizaciones no gubernamentales; profesionales (educadoras, psicólogas, trabajadoras sociales...) de entidades que trabajan con mujeres que se ocupan en prostitución; y mujeres que la ejercen o la han ejercido. Enfocada desde su dimensión educativa, la investigación se ha centrado en recoger, sistematizar y conceptualizar las prácticas de intervención en el ámbito que contribuyen a que las mujeres avancen en autonomía, responsabilidad y toma de confianza.

Gracias a este estudio se ha podido dibujar el mapa de la intervención socioeducativa, que comprende dos espacios principales: el medio en que ejerce la mujer y el trabajo en el seno de la entidad, así como la multiplicidad y complejidad de las prácticas que se despliegan y que tienen como centro bien la propia mujer, el grupo o la comunidad. Así mismo, se han perfilado los principios y objetivos que sostienen estas prácticas y que se centran,

especialmente, en partir de la realidad, reconocer el protagonismo de cada mujer, manifestar confianza en su poder de decisión, y seguir un proceso de acompañamiento caracterizado por la relación de horizontalidad y la escucha activa.

P17

Tradicionalmente, en la movilidad humana, como en otros aspectos, las mujeres han sido invisibilizadas, considerando el carácter masculino que ha prevalecido respecto al concepto *migrante*; tanto en el imaginario social, como en los valores, en las normas e instituciones, creadas en torno a los procesos migratorios, se ha relacionado, por antonomasia, este fenómeno con los hombres, razón por la cual, tradicionalmente las mujeres eran invisibilizadas en la migración.

Por lo tanto no han sido valoradas las prácticas militantes ni asociativas de las mujeres, ni los roles que estas desempeñan en las redes de apoyo y solidaridad tanto en sus países de origen como en los de acogida, tampoco se ha bordado el tema de la construcción de las redes que han facilitado el proceso migratorio y la adaptación a el nuevo entornos de mujeres inmigrantes en España.

Tomando como base el anterior contexto y teniendo en cuenta que las mujeres ejercen incidencia en la transformación social, política y cultural de la sociedad, en este trabajo se identifican las redes primarias, secundarias, institucionales y transnacionales, construidas y/o reconstruidas por 18 mujeres, colombianas y ecuatorianas en la ciudad de Valencia, redes que facilitaron su proceso migratorio y la adaptación personal y familiar al nuevo entorno.

Al analizar el discurso de las mujeres, se identifican las redes construidas y/o reconstruidas, las redes se presentan en una gráfica diseñada para este propósito, como se observa en el ejemplo de la siguiente gráfica.

Es importante contemplar a la hora de concluir que: todas las actividades de las mujeres entrevistadas giran alrededor de lo económico, con dos fines, pagar sus deudas y reagrupar a su familia, lo que significa que ellas pasan a un segundo plano, perdiendo el panorama de sus propias vidas.

Los resultados sugiere que la participación en la ciudad de Valencia por parte de las mujeres inmigrantes ecuatorianas, se limita en un gran número de ellas a ser usuarias de las ONGs o asociaciones de ayuda a inmigrantes, tanto de origen español como ecuatoriano, manteniendo una relación de desigualdad.

P18

Las mujeres inmigrantes conforman la mitad de la población llegada a la sociedad vasca desde otros países con el objeto de establecerse en ella. Esta comunicación recoge parte de los resultados de un proyecto de investigación centrado en el movimiento asociativo conformado por la población migrante femenina establecida en el País Vasco. En ella se trata de analizar, siguiendo una metodología cualitativa, su creciente protagonismo en el tejido asociativo inmigrante, prestando especial atención a sus principales características, su distribución geográfica, su trayectoria temporal, sus objetivos, actividades y vías para alcanzarlos, así como a los factores individuales y contextuales que determinan sus acciones e intervenciones. Y todo ello con el objeto de visibilizarlas como agentes sociopolíticos que se han de tener en cuenta en el diseño de políticas públicas y en la conformación de una sociedad realmente intercultural, de la que también forman parte.

P19

Cataluña es una de las autonomías españolas que acoge más población magrebí. Según datos del IdesCat del 2010, residen más de 243.109 magrebís (Marruecos, Argelia y Túnez), el 41,72% de ellos son mujeres. A pesar de esta presencia, las mujeres magrebís musulmanas (MMM) residentes en Cataluña, entre otras inmigrantes, se caracterizan por la escasa participación dentro de la sociedad de acogida (Cuentas & Vera, 2011). Lo que explica Nash (2005), como una situación que transmite una idea de la negación de su protagonismo como sujetos inmigrantes activos dentro de la sociedad.

En el ámbito deportivo, muchos estudios destacan la escasez de participación de la MMM en la actividad física (AF) formal. Sin embargo, diversas experiencias y estudios ponen de manifiesto que sí que hay MMM practicando deporte y que se interesan por él, si bien no lo hacen en entidades y espacios propiamente deportivos, sino que lo practican sobre todo en asociaciones de inmigrantes y entidades de apoyo a inmigrantes (Soler, Gaztelu, & Serra, 2010; Balibrea, 2005).

Las asociaciones de inmigrantes y las entidades de apoyo a inmigrantes son uno de los destinos principales de las mujeres inmigrantes y sobre todo de las mujeres magrebís musulmanas siendo el primer punto de información para este colectivo (Moreras, 2004). Partiendo del papel que juegan dichas asociaciones para promover actividades (como talleres, cursos de idioma, etc.) y del hecho que son un punto de relación entre la sociedad de acogida y el colectivo inmigrante magrebí, en esta contribución se pretende analizar cuál es su papel en el ámbito deportivo y recoger la percepción de sus responsables ante la participación de la mujer magrebí musulmana en el deporte.

P20

La presente comunicación surge de la investigación realizada en la Ciudad de México en el año 2010 y que lleva como título “El cuerpo como mercancía en el ambiente del baile erótico” y en la cual, a partir del estudio concreto de la práctica del striptease en el Distrito Federal, se realizó una reflexión acerca de la construcción social del cuerpo, así como los diferentes factores asociados a su regulación y comercialización. Asimismo se planteó la interrogante acerca del cuerpo como una mercancía.

La investigación fue realizada desde la perspectiva de la Psicología Social, con una metodología cualitativa, en la que a partir de la observación participante y la entrevista a profundidad, se efectuó un acercamiento al campo concreto del trabajo sexual en una ciudad en la que conviven diferentes realidades, donde también existe la migración, tanto interna como externa y una amplia red de relaciones en las que intervienen distintos actores e instituciones, tales como el Estado y el narcotráfico.

Debido a que es un tema complejo, se propone abordar los puntos siguientes: en primer lugar, una reflexión en torno al papel del cuerpo en la sociedad globalizada, donde se han desarrollado ciertas técnicas de producción subjetiva que se ligan directamente con el mercado global y las relaciones de poder y dominación. En este punto, se inscriben las ideas de Michel Foucault acerca de los cuerpos dóciles y las disciplinas encargadas del dominio y control de los sujetos.

En segundo lugar, se abordará la función de ciertas tecnologías, como la cirugía plástica, que posibilita el cambio de aspectos físicos a sujetos que no cuentan con las características que se han exigido socialmente para acceder al modelo que se nos ha impuesto. Se hará referencia a la etnocirugía y a los órdenes establecidos de belleza y cuerpos aceptables, que generan una jerarquización de los cuerpos y nos preguntamos entonces cómo se establece la diferencia entre cuerpos que valen y cuerpos que no, todo esto enmarcado en un contexto de raza, género y clase social.

Finalmente, se pretende articular el caso concreto que se ha estudiado con el complejo fenómeno de la migración, donde un gran número de cuerpos transitan para ser objeto del mercado sexual, entrando así a la lógica capitalista, pues se ve en el trabajo sexual y la migración una posibilidad de ascenso social marcada por el poder adquisitivo.

P21

En su introducción a *Orientalismo*, Said argumenta que la separación que tradicionalmente ha definido a Oriente y Occidente como entidades opuestas, supuestamente bien limitadas geográfica, cultural e históricamente, forma parte del mismo proceso que llevó a Giambattista Vico, un historiador napolitano del siglo XVIII, a afirmar que “los hombres hacen su propia historia”.

Siguiendo con esta misma reflexión y suscribiendo la idea de que “los hombres hacen también su propia geografía” podríamos decir que si los individuos (que por otro lado han dejado de ser exclusivamente “hombres”) que hoy conforman estas “construcciones” geográficas e históricas se caracterizan por su movilidad –física o virtual- y por sus “existencias” en muchos casos “migrantes y transitorias”; entonces, serán ellos mismos los que lleven inscrito en su propio cuerpo, y en las relaciones que éste establezca con cada espacio que atravesase, las nuevas e infinitas “realidades geográficas”.

Partiremos de estas primeras reflexiones, así como de la idea de los “geographicbodies” desarrollada por Ursula Biemann en la introducción de su proyecto expositivo *Geography. And the politics of mobility*, para entender parte del pensamiento espacial y geográfico desarrollado en la posmodernidad.

En este contexto, situaremos el papel de las mujeres migrantes (las que pasan, las que llegan, las que no llegan, las morenas, las deslenguadas) como agentes de cambio global (más allá de la perspectiva dominante en torno a los fenómenos de movilidad migratoria). Para ello, para analizar las consecuencias desatadas al considerar a las mujeres migrantes más allá de los análisis victimizantes (prestando atención al llamado “derecho de fuga”- Mezzadra) utilizaré ciertas prácticas artísticas contemporáneas. Estos ejemplos me servirán para sostener que ciertas “estrategias estéticas” están ayudando, hoy en día, a reinscribir las relaciones geográficas en la nueva situación global; una situación en la que las mujeres migrantes son agentes protagonistas.

P22

En esta comunicación tomo como referencia la migración de brasileñas a Europa en el contexto de la transnacionalización y la imbricación de los mercados del sexo y del casamiento. Me baso en una etnografía multi-situada realizada durante 18 meses en la región Lombarda, en Italia y en varias ciudades de España, principalmente en Barcelona, entre 2004 y 2010, que tuvo como objetivo comprender los aspectos políticos, económicos y culturales vinculados a ese tipo de migraciones.

Considero las trayectorias de 38 mujeres, con origen en clases bajas y medias bajas en diversas regiones del Brasil, que migraron a partir de los mercados del sexo en ese país. En cuanto la mayoría de las que migró para Italia los abandonó a través del casamiento, las que se dirigieron a España permanecieron predominantemente en el, inclusive las que casaron o mantienen relaciones amorosas estables con hombres españoles.

Tomando en cuenta: a) las experiencias de esas mujeres; b) las redes de relaciones accionadas durante el proceso migratorio y c) los grados de participación de esas personas en la vida social en los países de origen y de destino, considero las nociones de transnacionalismo presentes en el debate sobre prostitución y en los estudios sobre migraciones y argumento que para comprender como las prácticas transnacionales operan

en este tipo de desplazamientos es necesario considerarlas en una perspectiva amplia que tome en cuenta la creación de espacios de agencia femeninos, a través de las fronteras.

P23

Las parejas mixtas son un fenómeno que ha existido siempre, pero en las últimas décadas se ha ido incrementando dado el avance de las comunicaciones y de los medios de transporte, dentro del mundo globalizado que se vive actualmente y que facilita la movilización de las personas. Generalmente los países donde se nota dicho aumento son aquellos receptores de grandes contingentes de inmigrantes, como Estados Unidos, Reino Unido, Canadá y España donde se han realizado algunas investigaciones sobre el tema desde diferentes perspectivas. Generalmente se ha abordado desde la perspectiva de los países receptores y de las personas autóctonas que optan por casarse con un extranjero; mientras que poco se ha analizado desde la visión específica del miembro femenino proveniente de un país pequeño como Guatemala, tal como se expone en esta comunicación.

Aquí se analizan nueve mujeres guatemaltecas casadas con hombres extranjeros, residentes en cuatro países distintos. Se inicia caracterizando a las mujeres guatemaltecas que han formado un matrimonio mixto y como es su relación de pareja dentro del contexto del amor romántico; se expone su condición de migrantes, y se presentan las relaciones y prácticas transnacionales que éstas establecen en la distancia con su entorno familiar. Como se explicará, las mujeres estudiadas establecen una relación de pareja distinta a la que tienen aquellas que tiene una relación con un connacional. El factor migratorio está siempre presente; de hecho el proyecto de pareja mixta (en este caso de guatemaltecas) va siempre acompañado de un proyecto migratorio; lo que genera, una serie de negociaciones y prácticas transnacionales que se insertan dentro de la vida cotidiana de la pareja.

La metodología utilizada para acercarse al fenómeno fue cualitativa, multisituada y parcialmente “virtual”. La técnica base de investigación fue un cuestionario virtual, aunque también se hicieron entrevistas en profundidad y observación participante.

P24

La actual situación geopolítica produce importantes desigualdades económicas que genera movimientos poblacionales entre países que afecta significativamente a la situación de las mujeres. La migración transnacional genera un eje de discriminación que se alimenta de los estereotipos en función del origen nacional y de la situación socioeconómica de las mujeres migrantes. En este nuevo escenario, las reivindicaciones feministas en relación a la igualdad de la mujer en el mercado de trabajo y el reparto igualitario de las tareas domésticas se consolidan a partir de la ocupación masiva de puestos de trabajos menos cualificados y relacionados con el ámbito de los cuidados por parte de mujeres migrantes.

Es necesario, en este contexto, complejizar la aproximación a las experiencias y situación socio-económica de las mujeres a partir de una perspectiva interseccional que incluya los aspectos de etnicidad, sexualidad y clase social que atraviesan el actual contexto geopolítico. Estos debates, dentro de lo que se denomina como “feminismos post-coloniales”, ponen en cuestión el tradicional sujeto político del feminismo basado en la mujer blanca, occidental, heterosexual y de clase media para abrirnos a una comprensión no-esencialista, situada, mestiza y de identidades múltiples de la acción política feminista. Este tipo de acción política, sin embargo, plantea múltiples interrogantes en torno a la posibilidad de una articulación entre posiciones de sujeto aparentemente antagónicas y a la efectividad de la acción política feminista.

Esta comunicación explora posibles escenarios de acción y articulación política a partir de revisar la literatura post-colonial y tomando en cuenta la situación de las mujeres extracomunitarias en Euskadi.

P25

Determinando lo que está prohibido y regulando lo que está permitido, las leyes y las tradiciones establecen que opciones existen y qué oportunidades están disponibles para la construcción de la trayectoria vital de cada uno. Esta obviedad, que todos más o menos asumimos como inevitable sin pensar, se hace evidente cuando emigramos.

Aunque sea cierto que todo migrante, al desplazarse de una sociedad a otra, registra una alteración más o menos sutil de sus propios hábitos, en el caso de las mujeres y de las personas de orientación no-heterosexual las migraciones suelen provocar cambios mucho más drásticos y profundos.

Dado que el grado y tipo de libertades y derechos a los que tienen acceso cambia considerablemente de un Estado a otro, el proceso de integración en una sociedad foránea les obligan a replantearse, a veces desde cero, sus identidades y posibilidades. Acceden así, a menudo sin darse cuenta, a una nueva vida: vuelven a nacer en una nueva identidad de género y deben reinventarse para adaptarse a ella.

Si el género es tan alterable y vulnerable es porque se trata de una construcción cultural compleja e infinitamente variable: darse cuenta de su arbitrariedad no tan solo nos salva de la obligación de cumplir con papeles de género pre-establecidos; sino que también nos habilita a la deconstrucción de muchas otras construcciones culturales y, en definitiva, de toda cultura y organización social. Un juego de manipulación identitario que puede transformar una experiencia de marginalización en una oportunidad de emancipación.

P26

La creciente feminización de las migraciones es un fenómeno actual que refleja uno de los principales rasgos de la movilidad contemporánea del presente siglo. En este contexto México ha sido parte de un nuevo flujo migratorio, producto de varios factores como el endurecimiento de las leyes migratorias a Estados Unidos, la crisis económica, el desempleo y la inseguridad que provocaron la emigración de mujeres mexicanas a Canadá a través de la solicitud del refugio, situación que posteriormente provocó la imposición de la visa a los mexicanos en un violando garantías establecidas en el Tratado de Libre Comercio sobre el tema de libre tránsito.

P27

En esta ponencia se analiza el proceso de migración de las mujeres en uno de los principales estados expulsores de población hacia los Estados Unidos. Desde los años cuarenta del siglo XX, y a partir del programa BRASERO, la población de Guanajuato ha tenido una tradición en el proceso migratorio; inicialmente sólo los hombres migraban de forma temporal, sin embargo, desde la década de los ochenta las mujeres también se han incorporado a este proceso. Pretendemos entonces, a partir de una revisión histórica y estadística, plantear posibles causas y cambios que influyen en la migración femenina, interna y externa, en el estado de Guanajuato, México.

P28

La migración como fenómeno psicosocial produce al género un fuerte impacto, revelado en el fuero subjetivo y sus procesos de autodefinition e identificación social. Desde la

lógica del desarrollo humano, la migración buscaría optimizar las oportunidades de desarrollo, sin embargo, muchas veces no traería consigo bienestar psicológico.

Así, en el contexto de los procesos migratorios dentro de transformaciones globales, el imperativo de las formas de convivencias entre el inmigrante y la cultura receptora es el multiculturalismo, pero en esta aparente armonía se desliza cierta posición inconfesada, invertida y autorreferencial, donde el respeto por la identidad del/ la Otro/Otra, guarda el riesgo de instalar en forma inadvertida una distancia destinada a salvaguardar la posición universal privilegiada de lo eurocéntrico, trazando en el multiculturalismo una vertiente donde éste opera como racismo vaciado de sus contenidos positivos, afirmando su superioridad, en un movimiento cuyo efecto es silenciar la singularidad específica y no asimilable del/la extranjero/a.

Dentro de los contenidos tolerados pero mantenidos a distancia por la cultura hegemónica, el género se inscribe como categoría explicativa de lo femenino, y reflexionar en torno a la feminidad permitiría no sólo recalcar en un sustrato ideológico (perpetuado por sistemas ideológicos de producción de significados) sino que íntimo, entiéndase subjetivo. El problema es que la feminidad es vivida como fantasía, ya que se deposita en ella un orden imaginario: lo que es simbólico (el género) se concibe como imagen propia (imaginario). Entonces, el desasosiego femenino encuentra su base en la des-subjetivación de la experiencia; planteando la necesidad de fijar una mirada de género que permita la construcción de significados más allá de la ideología: anclarla en la condición subjetiva más allá de los productos culturales referidos a ella.

Esto se revela en *Amador*, película que constituye una fuente privilegiada analizar las expresiones representacionales e ideológicas del género y su cruce con lo migratorio. La película se plantea como medio productor de imágenes y da luces del proceso migratorio desde el género en su dimensión subjetiva, revelando el conflicto productor de malestar y desasosiego inscrito en la feminidad migrante.

Bajo esta lógica, la propuesta de análisis descansa en reconocer que la subjetividad resultante sería una subjetividad en desasosiego, asediada desde su feminidad y su condición migratoria en cuanto ambas categorías determinadas desde discursos androcéntricos, y en el caso del film escogido, eurocéntricos, con sus prácticas ideológicas, perpetúan los sesgos instaurados incluso en el proceso migratorio.

P29

La migración senegalesa es la más numerosa en España de entre las diversas procedencias subsaharianas. Así mismo, es la que presenta una actividad asociativa más intensa, tanto en la forma de un asociacionismo que podríamos denominar “a la occidental”, como, y muy especialmente, a través de formas asociativas – a menudo ni siquiera registradas oficialmente como tales - autóctonas, la mayoría enraizadas en la práctica religiosa del muridismo. La cofradía sufi-musulmana Muridiyya (la más numerosa en la diáspora migratoria frente a otras cofradías análogas) opera como red y como colectivo migratorio donde se arraciman las prácticas de negociación identitaria de toda índole en la migración senegalesa. Las dahiras (asociaciones, hermandades...) constituyen las agrupaciones que funcionan en la diáspora para redistribuir, atender, organizar, asistir, facilitar, festejar, etc. Siempre establecidas en torno a la figura de un líder espiritual masculino (marabout o cheikh), no escapan de la estructura básica patriarcal, tanto del muridismo como de las diferentes culturas senegalesas. En mi experiencia de trabajo de campo en Madrid con senegaleses es murides, colaboro especialmente con el sub-colectivo bayfal. No solamente los hombres, sin embargo, pueden constituirse como bayfal, siendo la presencia de las yafal (bayfal mujeres) de un especial interés para nuestro análisis. Como es habitual en

numerosos sistemas espirituales y de creencias, el lugar de la mujer en el muridismo no es equiparable, en derechos y deberes, al del hombre, y existe un aparente sometimiento que se enmarca en valores culturales más amplios. Sin embargo, el movimiento del yaifalismo, es decir, de las bayfal femeninas, supone un campo de reflexión crucial: no solamente los hombres pueden postularse como bayfal, también las mujeres pueden protagonizar esa figura híbrida y extraña, estrechando su relación con la divinidad a través de tal peculiar camino, de un lado, y manejando diversos recursos propios, de otro lado. Hechos como el de la dahira de Mame Diarra, exclusivamente femenina, u otros ejemplos que aquí traeremos a colación, abren igualmente vetas en un muridismo que aparenta, desde luego, esencialmente patriarcal. El ejemplo clave que operará aquí como pretext reflexivo es, a la sazón, el establecimiento de la dahira de Mame Diarra en Madrid: una asociación exclusivamente femenina de y para la agencia de mujeres en la diáspora, que desafía muchas asunciones habituales sobre el islam (o cualquier religion monoteísta mayoritaria) en general y el muridismo (o cualquier version sufi del islam) en particular.

P35

La comunicación que presento narra la experiencia de organización de un grupo de mujeres trabajadoras sexuales del barrio del Raval de Barcelona. Una forma de ahorro comunitario, denominado por las mujeres como “El cuadro”, que consiste en sistema de inversión y reparto monetario de carácter semanal que permite a las mujeres disponer de una fuente de ingresos adicional al trabajo. Se trata de un sistema de ahorro de carácter informal, que ha nacido del propio grupo de mujeres y en el que no ha mediado ninguna institución, es por ello que considero que tiene un alto valor como práctica informal de solidaridad entre mujeres. El “cuadro” representa una forma de economía sólida que permite a las mujeres no parasitar en el sistema paternalista de las sociedades modernas, participar activamente de la ciudadanía, en tanto que consumen, gastan y envían dinero a sus países de origen. Representa para las mujeres una forma de pertenecer a la sociedad receptora, participar como ciudadanas, las introduce las incluye y las legitima como organización grupal.

El trabajo sexual se ha convertido para algunas mujeres migrantes en una estrategia de economía que les permite llevar a cabo sus proyectos migratorios. En ese marco, creo que el sistema de ahorro que han diseñado como estrategia de supervivencia, junto con otras estrategias informales, permite a las mujeres hacer frente a la presión económica y anticiparse a la fragilidad de la economía sumergida. El trabajo sexual sufre en nuestros contextos un fuerte rechazo social y diferentes formas de represión policial y política que despiertan en los grupos de mujeres estrategias de organización y cooperación solidaria.

La narración de este sistema de ahorro pretende sacar a la luz la práctica de una relación entre iguales y su forma de organización singular. Una práctica invisible, no reconocida, pero que considero constituye una forma de resistencia y a su vez representa un poder de organización. Un modelo que podría exportarse a otros grupos de mujeres, ya que implica la solidaridad entre mujeres, porque prima la organización, la confianza y la cultura del ahorro que puede romper con la inmediatez que se vive en contextos de prostitución.

La práctica observada se ubica en la calle Robadors de Barcelona, donde mujeres inmigrantes trabajadoras sexuales han narrado en primera persona cómo se inició la experiencia de ahorro “el cuadro”, cómo se ha consolidado esta práctica a través de los últimos años y como funciona en su economía cotidiana. Creo que la propuesta de comunicación introduce en el tema de trabajo sexual una variante poco trabajada, como son las estrategias de empoderamiento que emergen de las mujeres inmigrantes en contextos de prostitución.

La comunicación describe el trabajo de acercamiento a la realidad de las mujeres trabajadoras sexuales, en una gran proporción inmigrantes. Se trata de la reflexión y el análisis de la observación profesional, realizada a lo largo de diez años; observación extraída del acompañamiento psicoeducativo en el contexto de un programa del tercer sector y un servicio municipal. Llevados a cabo en Barcelona entre el 2002 y 2011. La información recogida a lo largo de estos años ha sido a través de la metodología etnográfica, contando con instrumentos como la observación participante y entrevistas en profundidad.

P36

La propuesta Mujeres en relación: fortalezas y saberes en contextos de prostitución aborda la realidad de las mujeres en contextos de prostitución en México, concretamente la prostitución ejercida en calle en el Barrio de La Merced, entre las Colonias Cuahutémoc y Venustiano Carranza de Distrito Federal.

Presentamos en la comunicación algunos de los resultados de la investigación “Mujeres en la frontera: prostitución y trata en el contexto de México” que se ha acercado a la realidad de mujeres sexoservidoras y profesionales del acompañamiento socioeducativo en diferentes Estados de la República Mexicana. El proyecto se ha desarrollado con una metodología de carácter etnográfico, principalmente con dos técnicas de recogida de información: observación participante y entrevistas en profundidad. La observación se ha realizado en el CMA (Centro Madre Antonia, Atención a mujeres en prostitución. Hnas Oblatas) ubicado en la delegación Cuahutémoc. Las entrevistas se han realizado a mujeres sexoservidoras independientes del barrio de La Merced y a profesionales de proyectos y servicios sociales que trabajaran en entornos de prostitución.

En primer lugar, presentaremos la compleja realidad de la prostitución en México: las diferencias entre sexoservicio, prostitución y trata; las relaciones entre prostitución y tránsito de transmigrantes; las diferencias entre la trata –tal y como se describe en los protocolos internacionales – y el fenómeno de la tata interna mexicana; y la relación de la trata con otros fenómenos delictivos como el secuestro y las redes de extorsión.

En segundo lugar, nos centraremos con mayor detalle en algunas de las experiencias de trabajadoras sexuales de La Merced. Describiremos, a partir de sus narraciones, las propias vivencias sobre el sexoservicio: las formas de entrada y de nombrar el trabajo sexual; las situaciones de violencia que identifican las mujeres en el contexto de prostitución y el peso del estigma en la vida cotidiana; y, finalmente, destacaremos las fortalezas y valentías que destacan las mujeres de sus experiencias. En este apartado, destacaremos también algunas voces de profesionales del acompañamiento que trabajan con las mujeres en situación de prostitución, narraremos sus experiencias sobre el trabajo socioeducativo, las estrategias de resistencia que destacan de las mujeres en la calle y su percepción del trabajo de acompañamiento en contextos de prostitución.

Mujeres en relación que comparten momentos de vida cotidiana como las relaciones personales, los conflictos familiares o sueños que dan forma a sus proyectos personales. Una relación de respeto, acogida y acompañamiento que se nutre de compartir saberes que se generan en redes de solidaridad de género.

P37

La comunicación que propongo está basada en los resultados de mi trabajo de campo de tesis doctoral en Antropología Social, que aborda las relaciones de género y las prácticas transnacionales de jóvenes hijos/as de inmigrantes marroquíes y sus familias entre España y Marruecos.

Dichos/as jóvenes y sus familias son actores/as en el campo migratorio transnacional. Están por ello expuestos/as a expectativas sociales, valores culturales y patrones de interacción humana que son modelados por más de un sistema social, económico y político (Levitt y Waters, 2002). La posición de estas familias en dicho campo repercute en la socialización de sus hijos e hijas, y en la construcción de sus identidades y modalidades de relación de género. La exposición de los y las jóvenes de origen migrante a mensajes contradictorios acerca de las modalidades apropiadas de la feminidad y la masculinidad, los sentimientos de pérdida de referentes “fiables” que padres y madres experimentan, el desconocimiento de los cambios que en origen se producen en relación al género y otras dificultades propias de la experiencia migratoria afectan a la socialización de género de su descendencia, y pesan en los frecuentes conflictos intergeneracionales en torno a ésta. Las presiones para evitar la pérdida del (supuesto) bagaje cultural de origen pueden derivar en cristalizaciones de normas culturales que afectan de modo específico a las hijas, en las cuales tiende a depositarse la preservación del orden moral de la comunidad.

Estos/as jóvenes desarrollan, por su parte, una agencia transnacional propia, que es también generizada. Sostienen redes de amistad con el lugar de origen, viven relaciones de pareja a distancia, compromisos y matrimonios transnacionales. Se produce una combinación de distintas modalidades y “performances” de la feminidad y la masculinidad donde se despliega una pluralidad de referentes que ponen de manifiesto la existencia de un habitus transnacional (Suárez, 2008). Se analizarán minuciosamente todos estos procesos por medio del material etnográfico recogido a lo largo de dos años de trabajo de campo.

El análisis de las socializaciones, identidades y prácticas generizadas de estas familias y sus descendientes desde un marco analítico transnacional nos obliga a reflexionar sobre la interrelación de las dinámicas migratorias -con sus consiguientes procesos de movilización y resignificación de lo nacional, étnico y religioso- y las estructuras de género, ampliando las discusiones académicas ya existentes y llevándolas al campo de estudio de las “segundas generaciones”. Profundizar en dichos análisis desde esquemas complejos y no binarios (reproducción versus ruptura) contribuye a comprender cómo y en qué aspectos la desigualdad de género puede verse reforzada por la migración, pero también qué posibilidades emergen de cara a la erosión de las estructuras patriarcales. Ello permite vislumbrar hacia dónde pueden orientarse los esfuerzos para profundizar en dichas transformaciones.

P38

Esta contribución pretende abordar la importancia que tiene la comunicación transnacional -entendiendo como tal el uso de las TICs para mantener el contacto directo con familiares y amistades que viven en otros países y para buscar referentes culturales procedentes de la zona geográfica de origen- para las adolescentes migrantes. Un primer estudio realizado en 2010 sobre una muestra formada por 182 migrantes (94 eran mujeres) de entre 15 y 19 años (residentes en Barcelona, Madrid y Málaga) -financiado por el Ministerio de Trabajo e Inmigración- y un segundo trabajo, de 2011 y financiado por el Institut Català de les Dones, con una muestra de 23 chicas migradas (entre 15 y 26 años) con residencia en el área del Barcelonés y el Vallés Occidental (provincia de Barcelona) nos ha permitido observar que la comunicación transnacional tiene más peso entre ellas (en comparación con sus compatriotas masculinos). En la primera investigación el 39% de las chicas indicó realizar este tipo de actividad (frente a sólo el 10% de los chicos) y, en la segunda, el porcentaje de penetración registrado fue del 26%. Este es uno de los principales cambios que las TICs han introducido en la vida de la población migrada; pero ¿por qué tiene más incidencia en el colectivo femenino? Sobre los contactos con familiares y amistades,

nuestros trabajos apuntan que esta actividad es más habitual cuando la adolescente vive alejada de su madre o de sus progenitores, pero, por otro lado, también es cierto que esta cuestión resulta coherente con el mayor uso, en general, que se da de las redes sociales digitales entre las jóvenes. Sobre la búsqueda de referentes culturales, son el colectivo asiático y el procedente de Europa del Este los más interesados (la búsqueda de películas y series de televisión en la lengua materna son su principal motivo).

P39

¿Cuáles son los temas en los que las organizaciones feministas están poniendo el énfasis en lo que a políticas migratorias de la Unión Europea se refiere? ¿Se pueden trazar unas líneas de actuación comunes? ¿Hay varias corrientes? ¿Cuáles son más escuchadas por los medios de comunicación y los que diseñan las políticas migratorias en Europa?

Esta comunicación intenta responder a las preguntas más arriba enunciadas. Reconocemos la variedad de enfoques y prácticas de las numerosas asociaciones que actúan en el marco de la Unión Europea con la intención de lograr la igualdad de derechos de las mujeres migrantes. Pero, basándose en los últimos estudios y reflexiones sobre el movimiento feminista en el marco de las migraciones en la Unión Europea, la comunicación parte de una hipótesis: que los discursos, estrategias y acciones centradas en la protección de las mujeres migrantes víctimas de explotación sexual o de violencia ejercida por sus parejas masculinas son las que están alcanzando un mayor éxito tanto en su difusión en los medios de comunicación como en su reflejo en políticas públicas migratorias. Esto es especialmente visible en el caso de las mujeres indocumentadas. El tráfico de mujeres con fines de explotación sexual y la violencia contra las mujeres por parte de sus parejas masculinas son de los temas más tratados cuando se habla de migración femenina en los medios de comunicación, y para los dos fenómenos hay diseñados planes de acción a nivel europeo y a nivel nacional. Por ejemplo, existen cláusulas humanitarias en las leyes de extranjería de los diversos estados miembros de la Unión Europea por las que se conceden autorizaciones de trabajo y residencia a mujeres indocumentadas víctimas de tráfico de personas para la explotación sexual y a mujeres indocumentadas víctimas de la violencia de sus parejas masculinas. Estas cláusulas analizan caso por caso y tiene carácter extraordinario, excepcional.

¿Qué implicaciones se derivan de la preeminencia de los discursos, prácticas y políticas centradas en la protección y regularización de mujeres indocumentadas víctimas de tráfico para la explotación sexual y víctimas de la violencia de sus parejas masculinas? Esta comunicación termina con una reflexión teórica sobre esta cuestión, para argumentar que, si bien hay que reconocer el esfuerzo de las organizaciones en los campos citados, la violencia y la exclusión que sufren las mujeres inmigrantes es un problema estructural que no se reduce a la violencia sexual y física, sino también a la explotación laboral y la desprotección que conlleva la falta de estatus legal. El énfasis de organizaciones, medios de comunicación y políticas públicas en proteger a las mujeres inmigrantes víctimas de violencia sexual y/o machista reduce la representación de “la mujer inmigrante” a víctima de violencia sexual, provocando, sin quererlo, una infra-representación de la dimensión política y social de las mujeres inmigrantes y de su lucha por la igualdad y los derechos. Es necesario incidir más en el carácter político de la violencia que sufren las mujeres inmigrantes indocumentadas que, a largo plazo, sólo se puede resolver con una reflexión crítica, seguida de una acción política, sobre nociones como las de frontera, pertenencia, derechos, y justicia.

P40

En esta ponencia se analizan las condiciones en que migran las mujeres indígenas, así como las particulares consecuencias que tiene para ellas el proceso migratorio. Nos centramos en la migración del campo a la ciudad que tienen lugar entre un sector de la población históricamente marginado, las poblaciones indígenas. Esta característica ha implicado mayores dificultades en la inserción de estas poblaciones en las grandes ciudades, ya que llegan a una cultura ajena y se topan con un idioma distinto. A lo que se suma la visión negativa, que comúnmente se tiene en estas urbes, con respecto a la diferencia cultural y que permite la reproducción de prejuicios y estereotipos negativos hacia la población de origen prehispánico. Lo anterior ha traído como consecuencia situaciones de vulnerabilidad y exclusión, específicamente abordamos el estudio de estas situaciones entre las mujeres y sus hijas e hijos. Para ellas, la obtención de una vivienda, el acceso a la educación de sus hijos y la actividad laboral han representado grandes retos, ante los cuales el mismo ayuntamiento no ha sabido dar respuestas adecuadas.

P41

En la prisión de Brieva, ubicada a unos pocos kilómetros de la ciudad de Ávila, están privadas de libertad un gran número de mujeres migrantes, más de la mitad del total de la prisión. La gran mayoría están condenadas o acusadas de haber cometido un delito contra la salud pública. Esta contribución pretende mostrar las principales conclusiones del análisis que se ha llevado a cabo tras realizar un estudio de caso en dicha prisión. En el estudio de caso se llevaron a cabo entrevistas a 10 mujeres migrantes condenadas o acusadas de haber cometido un delito contra la salud pública, a 7 trabajadoras/es del Centro Penitenciario, y a cuatro personas integrantes de la Asociación ACOPE, que trabaja tanto dentro como fuera de la prisión en el apoyo de las mujeres presas.

La contribución se centrará en el análisis de sus recorridos; de los procesos de criminalización que existen en el marco del paradigma prohibicionista de lucha contra las drogas; de los efectos que la prisión tiene para estas mujeres; de cómo ellas resisten mientras permanecen recluidas y cuando dejan atrás el encierro; y de los procesos discriminatorios que viven en el interior de las prisiones y cuando salen de ellas. En la contribución se realizará un especial análisis de los procesos mediante los cuales se está imponiendo una doble penalidad a las mujeres migrantes, ya que suman en muchos casos a la pena privativa de libertad, la expulsión.

P42

El objetivo de este trabajo es analizar los significados asociados a las experiencias migratorias de mujeres mexicanas deportadas, repatriadas y en tránsito, en la frontera México-Estados Unidos.

En esta investigación la respuesta a la tensión que se produce como resultado de la deportación, la repatriación y la búsqueda del paso por la frontera es comprendida a través de aspectos de vulnerabilidad y las estrategias de afrontamiento que fueron considerados son todos aquellos esfuerzos cognitivos, emocionales e instrumentales desarrollados para el manejo de situaciones estresantes (reducción, minimización, dominio o tolerancia) ante las demandas internas y externas tanto individuales como en la relación familiar.

La información aquí analizada se obtuvo mediante observación participante y entrevistas en profundidad, entrevistas a expertos e informantes clave. La muestra estuvo constituida por 14 mujeres migrantes mexicanas, entre 26 y 51 años, de diferentes estados de México, con escolaridad entre primaria y secundaria, entrevistadas en la ciudad fronteriza de Tijuana, México. Las entrevistas fueron analizadas a través del análisis de contenido de tipo

interpretativo, se utilizó la triangulación de datos y técnicas. Los resultados obtenidos tienen aplicación para el grupo estudiado.

Los resultados de esta investigación indican que estas mujeres, en general tenían altos niveles de vulnerabilidad psicológica vinculada básicamente con estar separadas de sus familias y especialmente de sus hijos. Sin embargo, es necesario distinguir tres cuestiones. La primera es el tipo de estatus como mujeres fronterizas, esto es, entre las mujeres deportadas, las repatriadas, que no habían logrado establecerse en Estados Unidos y aquellas que apenas iban a intentarlo. La segunda cuestión es el estado civil y finalmente, dónde residía su familia nuclear. Las fronteras fueron físicas y simbólicas, entendidas desde aspectos personales, familiares y culturales.

P43

La teoría de la interseccionalidad (Crenshaw 1989), plantea que la articulación entre diferentes ejes de dominación es inherente a cualquier relación desigual de poder. Siguiendo este modelo teórico, esta comunicación pretende, a partir de la información etnográfica obtenida en una investigación en torno a la formación de parejas binacionales en el Estado español, analizar cómo se articulan los diferentes ejes de dominación que se ponen en juego en los procesos de búsqueda de pareja transnacional y constitución de la misma, teniendo en cuenta la interacción entre los miembros de la pareja y de ésta con su entorno sociocultural.

Este análisis se hace huyendo de la suma aritmética de las desigualdades socio – raciales e intentando comprender la intersección dinámica entre el sexo/género, la clase y la raza en unos contextos construidos históricamente. En este caso concreto, el contexto migratorio en el que se sitúan estas parejas, unido a la idiosincrasia diferenciada de las parejas nacionales, facilita la presencia de discursos y experiencias de carácter comparativo y contrastante en el seno de las mismas.

Así, las diversas posiciones en que pueden situarse mujeres racializadas tanto en las sociedades “de acogida” (en este caso concreto España) como en las sociedades “de origen” (los lugares de los que migraron); o la construcción de discursos por parte de estas parejas que se contraponen al discurso hegemónico de que ellas constituyen matrimonios por interés, serían dos ejemplos en los que se indaga partiendo de la interseccionalidad. En estos discursos las lógicas de la dominación, en las que se articulan distintas inequidades, y la capacidad de agencia de los/as implicados/as para dinamitarlas, al construir identidades basadas en percibidas transgresiones a imperativos del discurso hegemónico (homogamia normativa), constituyen los ejes argumentales principales. Ejes que permiten avanzar en la construcción de herramientas teóricas y metodológicas que abordan, desde las ciencias sociales, la convivencia en sociedades multiculturales y multinacionales.

P44

En esta comunicación apostamos porque el enfoque interseccional sea privilegiado en los análisis de la feminización de las migraciones con el fin de destacar las dinámicas y entrecruzamientos de las dominaciones de género, clase y raza. En Europa, tras la propuesta fundacional de Kimberle Crenshaw (1991 a,b) respecto a cómo el feminismo y el antirracismo minimizaban la violencia y la discriminación que sufrían las mujeres de color en los EEUU - ya que para el primero las mujeres blancas eran el modelo mientras que para el segundo, el antirracismo, los hombres negros-, Nira Yuval-Davis y Flora Anthyas, entre otras, han desarrollado este dinámico y abierto paradigma para enfrentar las tensiones originadas por los cruces entre el sexismo y el racismo. Esto ha precipitado que otros ejes de discriminación como la orientación sexual, la discapacidad o la cultura o la religión,

entraran a formar parte de un enfoque dinámico y que exige, para efectivamente garantizar y proteger derechos, grandes dosis de análisis contextuales a la vez que plantea un interesante debate metodológico en las ciencias sociales (McCall 2008). El multiculturalismo se va a desarrollar en paralelo e interactuando, no todo lo debido, con los desarrollos de la interseccionalidad. Pero, curiosamente, la hegemonía del multiculturalismo en la discusión teórica y política sobre las migraciones, esta es nuestra hipótesis, ha tendido a opacar las dinámicas interseccionales de las dominaciones al plantearse en los liberales términos del pluralismo cultural. El caso es que así se han descontados, en demasiadas ocasiones, las diferencias y tensiones intragrupalas que interactúan, a su vez, con los marcos patriarcales y capitalistas hegemónicos de los países de acogida. Mi objetivo, desde la estimación de los desarrollos de la teoría feminista, es analizar como la política de la pertenencia (Yuval-Davis 2006 a, b y 2010) ligada a las identidades y a las diferencias opaca en muchas ocasiones las localizaciones sociales de las migrantes, en especial, la que se refiere a su ingreso en las llamadas “nuevas clases de servidumbre”. El recurso a la interseccionalidad puede ayudar a clarificar las tensiones entre las llamadas políticas del reconocimiento y políticas de la redistribución al intensificar la agencia política, en concreto la visibilidad, de las migrantes (Fraser, 2008). Finalmente, abordaremos el temor de un sector del feminismo institucional de que la interseccionalidad anule como principio normativo de las políticas públicas a la igualdad de género aludiendo al caso de la Unión Europea.

P45

La investigación que se presenta pretende discutir las trayectorias institucionales de las mujeres inmigrantes sobrevivientes de situaciones de violencia machista al interior de la pareja que han acudido a servicios de atención y/o protección a mujeres maltratadas. Se adopta una metodología cualitativa que considera que la producción de conocimiento constituye una práctica política y discursiva que es ideológica. El análisis de las trayectorias se realiza a partir de 15 entrevistas individuales realizadas con mujeres inmigradas que recogen una serie de aspectos críticos de las rutas institucionales. El análisis de las producciones discursivas permite poner de relieve experiencias heterogéneas de invisibilidad social e institucional que proponen desplazamientos hacia el ámbito de lo individual y doméstico así como las maneras en que se manifiestan y articulan las múltiples dimensiones de subordinación considerando las categorías sociales de género, raza y clase social. El análisis reconoce las aportaciones del concepto de interseccionalidad de Kimberlé Crenshaw en el contexto del Black Feminism y del movimiento activista académico del Critical Race Theory así como las aportaciones de Maria Lugones sobre la necesidad de cierto desenmascaramiento para pasar de la lógica de la interseccionalidad a la lógica de la fusión planteando así la inseparabilidad lógica de las diversas categorías de opresión, apostando por la destrucción de la lógica de las categorías para pasar a la lógica de la resistencia. Finalmente, se discute la noción de “violencia de género” definida en la LO/2004 y se destacan los peligros de la construcción de la dicotomía binaria ámbito público/privado. Asimismo, se recoge la propuesta de Birgit Sauer sobre la necesidad de ampliar el concepto de violencia para incluir aspectos estructurales, estatales, institucionales, procedimientos y prácticas legales, políticas públicas, etc. que recojan la multiplicidad de las experiencias de las mujeres, interpelando de esta manera la noción unitaria y homogénea de “mujer” construida y reproducida por el feminismo occidental.

P46

Con un enfoque psicosocial y una perspectiva de género, nos aventuramos a estudiar

distintas facetas de las prácticas domésticas y del cuidado. Fueron varias las lecturas que nos ayudaron a encontrar un marco teórico referencial desde el cual partir en este estudio, en las cuales se analizaba tanto la división sexual del trabajo, como el nulo reconocimiento del trabajo doméstico remunerado o la carencia respecto a la conciliación de la vida laboral y familiar, el cuidado como una cadena de distintas trayectorias migratorias (Izquierdo, 2003; Torns, 2008; Ezquerro, 2010), entre otros aspectos. Nos interesaba ver qué tanto había continuidades o transformaciones en torno a dichas prácticas domésticas y del cuidado. Para ello decidimos emplear la técnica de metodología cualitativa conocida como grupos de discusión, pues en ella lo que se dice se asume como punto crítico en el que lo social se reproduce y cambia (Canales y Peinado, 1994: 289). Así, realizamos grupos con amas de casa, con profesionales del cuidado, con trabajadoras domésticas, con personas con trabajo remunerado pero que son las principales responsables del hogar, así como personas que tienen un trabajo remunerado pero que no recae en ellas la responsabilidad del hogar. Sin embargo, para efectos de esta comunicación, nos gustaría centrarnos en el grupo de trabajadoras domésticas, la mayoría de ellas personas inmigradas, al igual que la gran mayoría de personas que se dedican a este tipo de trabajo en ciudades como Barcelona.

De esta forma, la lectura y escucha de este grupo evidencia y remarca la importancia y centralidad de las condiciones económicas, legales e interpersonales en el bienestar o en el malestar; en sentir reconocimiento, o más bien utilización y abuso. Asimismo, la vulnerabilidad ante las condiciones informales del trabajo es tematizado y recordado constantemente en el habla del grupo. Se repiten con sentir las narraciones de experiencias de inferiorización, de diferenciación, de discriminación y racismo. Es un grupo donde el uso del ellos/nosotros que, en ocasiones hace referencia a quien contrata/quien trabaja y, en muchas, a personas autóctonas/personas inmigradas es muy significativa discursivamente para expresar esa distancia. Encontramos, pues, que la mirada interseccional, la que reconoce las diferencias que atraviesan los cuerpos, es la más adecuada para este estudio, pues nos permite -en este caso- analizar la complejidad no sólo de las diferencias de género sino también étnicas en esta condición de las trabajadoras domésticas.

P47

El objetivo de esta ponencia es poner en perspectiva y contrastar las discusiones académicas sobre la reorganización de los cuidados y sus implicancias para el caso español, con la situación de las mujeres migrantes que ejercen de empleadas de hogar y cuidadoras, sus perspectivas y los diversos caminos que se han iniciado para sus derechos laborales, visibilización y empoderamiento, tanto de movimientos sociales, sindicales y del campo asociativo. Desde los significados del cuidado a la “organización social del cuidado” y a la “crisis de los cuidados” analizaremos el modelo español pasando por la ley de dependencia y la reciente reforma de la regulación del sector doméstico, poniendo énfasis en el papel que juegan las mujeres migrantes. La pregunta principal que nos hacemos es si estamos ante unos primeros pasos de un cambio de paradigma en torno a los cuidados, o seguimos reproduciendo el mismo esquema normativo de género y permitiendo el “modelo familista” español. ¿Cuánto pesa lo cultural y cuánto lo económico?

P48

El marco normativo de la extranjería proyecta dos contribuciones disímiles a la construcción de los procesos de inclusión o cohesión social. De un lado, una variante implícita determinada por la filosofía de la ley de extranjería defiende falaces distinciones entre el ejercicio y la titularidad por medio del mandato constitucional de configuración

legal para negar en la práctica derechos fundamentales reducidos a su mínima expresión a los inmigrantes. Especialmente para aquellos que se encuentran en centros de internamiento, *sans-papiers*, los menores no acompañados o simplemente en una condición jurídica inferior respecto a los nacionales y los comunitarios incluso dentro de la balsámica regularidad. Todo ello, con la única salvedad o concesión graciable de los derechos que se consideren estrictamente inherentes a la persona, junto también a la limitación en el ejercicio de aquéllos no vinculados “ambiguamente” a la persona o el yugo de la reciprocidad como los derechos de participación política, ninguneando así la fuerza del principio de universalidad de los derechos humanos.

De otro lado, el mismo marco normativo lleva a cabo una articulación explícita de las falencias de los procesos de inclusión por medio del esfuerzo o compromiso de integración reconocido explícitamente en la Ley orgánica 2/2009 de 12 de diciembre de 2009 y materializado en varios proyectos autonómicos y en el nuevo artículo 2 bis. Se define la política migratoria, los principios y ejes de actuación de la misma en un marco competencial remodelado, y en el artículo 2 ter se ordenan los principios y actuaciones en materia de integración de los inmigrantes mediante acciones formativas unidireccionales, el conocimiento y respeto de los valores constitucionales y estatutarios de España, de los valores de la Unión Europea, así como de los derechos humanos, las libertades públicas, la democracia, la tolerancia y la igualdad entre mujeres y hombres.

El análisis de ambas variantes visibiliza los diferentes recorridos del proceso de inclusión en perspectiva jurídica, con falencias y limitaciones que distan mucho de la cohesión social, la igualdad en derechos como clave integradora o el respeto a las preferencias y la autonomía, en definitiva que llegan a ser más bien una contribución a la ampliación del proceso de exclusión.

P49

El final del siglo XX y los inicios del siglo XXI se han caracterizado por un incremento en la intensidad de los movimientos migratorios internacionales, lo que ha comportado a su vez una serie de cambios en las pautas de residencia y trabajo de miles de personas a través de las fronteras de los Estados nación, en un contexto de globalización y de rápida proliferación y utilización de las nuevas tecnologías de la información y del transporte. El auge y presencia de estas innovaciones tecnocientíficas ha marcado un “antes” y un “después” en la configuración de las redes y conexiones transnacionales, posibilitando que los/as migrantes contemporáneos puedan mantener lazos significativos y estables, desarrollar redes, actividades, estilos de vida e ideologías que ligen su país de origen y su país de llegada.

Las TIC se están erigiendo como nuevas formas de soportar las distancias y de compartir, a pesar de ésta, las vidas y quehaceres cotidianos. El contacto intermitente y excepcional que se daba antaño ha sido sustituido, en algunos casos, por la continuidad y la frecuencia posibilitando nuevas formas de *hacer y estar* en la distancia. En este sentido, las TIC se entenderían como artefactos que “compensan” la distancia y ayudan a restablecer la proximidad relacional provocada por la separación geográfica.

Entre las nuevas formas de *hacer y estar juntos* que motivan las TIC, emerge con fuerza la familia transnacional y, específicamente, por ser lo que trataremos en esta comunicación, la maternidad transnacional. En los últimos años, los flujos migratorios procedentes de América Latina hacia el Estado Español han experimentado un proceso de aceleración y feminización. Este proceso de feminización de la migración ha producido una ruptura ideológica así como la activación de complejos procesos de adaptación en torno a la

concepción y el ejercicio de la maternidad transnacional (Pedone, 2008), tanto en los países de origen como en los países de destino.

Las madres transnacionales dedican una gran cantidad de esfuerzos a construir una proximidad relacional con sus familiares, como forma de “estar en contacto” y de seguir desarrollando su rol de madre. Este rol se concretiza en un cuidado, que hemos denominado transnacional, y un trabajo afectivo que se hacen efectivos a través de llamadas telefónicas, de videoconferencias, del envío de regalos, etc. Formas virtualizadas de compartir la cotidianeidad, de expresar el cariño y la añoranza, de escuchar y atender a las necesidades del/de la otro/a, de supervisar las tareas, etc., que dotan de grosor a la experiencia en la distancia, así como al vínculo sostenido entre unos/as y otros/as. En esta ponencia queremos dar cuenta de cómo se narra y vivencia este ejercicio del cuidado y del trabajo afectivo y cómo se concreta y escenifica. Asimismo, nos interesa hacer referencia a las tensiones que emergen entre las lógicas de la presencialidad y la virtualidad en el propio ejercicio y a las dificultades de ser madre en la distancia.

P50

Encontrareis en la presente comunicación una reflexión de la maternidad y las maternidades del siglo XXI en el contexto migratorio internacional. La referencia para desarrollar la presente reflexión surge principalmente a partir de las diferentes charlas, debates, talleres y conversaciones espontáneas con mujeres inmigrantes en diferentes espacios sociales y políticos a lo largo de los últimos 10 años en Cataluña; así como el conocimiento situado de la autora como madre inmigrante. La Mística de la Maternidad, el maternaje, el maternalismo, las nuevas maternidades, la maternidad a distancia, todo ello en el escenario migratorio internacional permite que se evidencien las grandes necesidades que se tiene de hacer realidad las reivindicaciones antiguas del feminismo transnacional y del trabajo en red. Me refiero específicamente al reconocimiento de que las transformaciones de las relaciones entre géneros y las responsabilidades compartidas del trabajo productivo y reproductivo se deben llevar a cabo paralelamente en los hemisferios ya que, si no es de esta manera, se amenazan las ya precarias conquistas de las mujeres como sujeto colectivo.

P51

La presente contribución pretende ser un aporte a los estudios etnográficos que se interesan por describir situaciones concretas en el ámbito de la organización de la crianza y los cuidados. El objetivo principal consiste en dar cuenta de las estrategias que mujeres guatemaltecas ponen en marcha para seguir en contacto con sus seres queridos, principalmente hijos e hijas, sosteniendo vínculos afectivos a través de la distancia y generando nuevas dinámicas familiares. Se trata pues, de un acercamiento metodológico cualitativo que, con base en los testimonios de madres que se encuentran trabajando en Madrid, busca reflexionar en torno a estos temas.

El aumento de las mujeres en los flujos migratorios, ha generado nuevas configuraciones relacionales entre los miembros que pertenecen al hogar familiar, con lo cual se han producido unas rupturas sustanciales con respecto a ciertas concepciones y prácticas convencionales de la maternidad, del sistema de cuidado y de las relaciones afectivas, entre otros. Bajo esta óptica, cuando se habla de maternidad a distancia o “transnacional” se piensa en redes de afecto, cuidado y soporte material-económico que trasciende las fronteras nacionales.

En esta comunicación me gustaría referirme a los testimonios de mujeres guatemaltecas que, respondiendo a los cuestionamientos sobre los significados de la maternidad en la distancia y las estrategias empleadas para el mantenimiento de sus relaciones afectivas,

proponen nuevas maneras de ser madres en términos de transmisión de afectos en la distancia y el impacto de las propias implicaciones emocionales en sus vidas; así como evidenciar la existencia de prácticas diversas al modelo materno tradicional.

P52

En esta comunicación queremos presentar el análisis feminista de una experiencia de intervención social a través del taller de vídeo participativo Juegos de escena / ficciones documentales. El taller, impartido por el Colectivo Circes a partir del supuesto que los talleres de realización audiovisual son una herramienta para fomentar el empoderamiento de las mujeres, se ha realizado con jóvenes de diferentes orígenes (migrantes y autóctonas) que están o han pasado por experiencias institucionales de tutelaje. Se partió de la valorización de las vivencias, memoria y imaginarios de las participantes para ponerlos en juego en el intercambio de miradas al fin de reconocer los estereotipos con las que se les representa en el espacio mediático, para de-construirlos y re-interpretarlos en clave crítica. Al mismo tiempo, se quiso dar herramientas a las jóvenes para que fueran productoras de contenidos en los cuales poder expresar sus propios deseos y visiones de futuro, lo cual llevó a la producción de un corto documental con el título “Juegos de escena” (disponible en breve en el blog del proyecto <http://jocsdescena.wordpress.com/>).

Este trabajo se considera particularmente importante por las características de las protagonistas del taller, sujetos que viven diariamente discriminaciones múltiples siendo socialmente pertenecientes a colectivos minorizado, tanto respecto al género como respecto a su experiencia migratoria (las migraciones no sólo se dan entre fronteras nacionales!) como, finalmente, en relación a la edad (las jóvenes tienen poca voz pública en nuestra sociedad) y son frecuentemente invisibilizadas (dos tercios de los usuarios de instituciones de tutela son varones, mayoritariamente migrantes).

En nuestras reflexiones queremos analizar si y de qué manera la comunicación y la creación artística juegan un papel como vehículos para la expresión y visibilización de la diversidad cultural y la interculturalidad, al mismo tiempo que un espacio de crítica- transformación social y permiten desarrollar procesos colectivos de empoderamiento de las jóvenes.

A partir del análisis de las experiencias de las facilitadoras del taller, así como del material audiovisual de proceso de trabajo, proponemos un debate, basado en una mirada feminista, tanto sobre cuestiones metodológicas (estrategias participativas, dinámicas de creación, uso de las TIC, etc.), como vivenciales (la separación afectiva como foco común a la experiencia de la migración y a la separación del entorno familiar de origen para las jóvenes tuteladas).

P53

Las mujeres inmigrantes latinoamericanas juegan un papel significativo en las migraciones contemporáneas, integrándose al trabajo y a la cultura, contribuyendo al desarrollo tanto de sus países de origen como de las sociedades de recepción. La presencia de estas mujeres está echando abajo la huella de la migración mayoritariamente masculina que se dio en el pasado. A pesar de que las mujeres favorecen al desarrollo económico y social a través de su empoderamiento a través de habilidades de trabajo y de envío de remesas, éstas experimentan altos niveles de pobreza, exclusión social, violencia y discriminación.

La propuesta de trabajo corresponde a una intervención que se realiza con mujeres en el Centro de día para mujeres iberoamericanas Pachamama, en la ciudad de Madrid. El grupo de arteterapia tiene como objetivos contribuir al desarrollo de la autoestima y empoderamiento de dichas mujeres. La perspectiva feminista y el arteterapia se consideran modelos de orientación teórica. La primera tiene en cuenta las desiguales oportunidades y

trato que poseen las mujeres y los hombres, las correspondencias existentes entre ambos y los diferentes roles que socialmente se les establecen. Todos estos argumentos intervienen en el logro de las metas personales, el empleo, la maternidad, la inmigración, la ciudadanía y participación. La segunda corresponde a una especialización dentro de las psicoterapias la cual se define por el uso de los medios de expresión de las artes visuales, las imágenes, los procesos creativos y las respuestas de las personas frente a sus creaciones.

El trabajo en el campo de la exclusión social y sus consecuencias es posible desde un enfoque multidisciplinar, el arteterapia con perspectiva feminista es una propuesta de colaboración con las organizaciones que abordan las problemáticas de la mujer y trabajan por la igualdad de derechos y trato entre hombres y mujeres.

P54

Este trabajo describe los resultados preliminares de un estudio más extenso sobre las necesidades de las mujeres migradas para superar situaciones de maltrato en la pareja. La pregunta que inicia su desarrollo es ¿cómo podemos adaptar las intervenciones en violencia de género a las especificidades de las mujeres migradas? Es cierto que se han realizado grandes esfuerzos para ayudar de una manera real y contextualizada al colectivo de mujeres inmigrantes, pero todavía hay un largo camino por recorrer en el caso concreto de la violencia de género. Las propuestas que se obtienen han sido extraídas de un grupo de discusión con personas consideradas expertas en el campo de la inmigración y mediante entrevistas a técnicas de diversas entidades en estrecha colaboración con población inmigrante. Los resultados han sido aglutinados en función de unas categorías que han aparecido como claves para elaborar propuestas socioeducativas. Estas categorías están en estrecha relación con la percepción tanto por parte de la sociedad receptora como por parte de las propias mujeres de la condición de migrantes y del proceso migratorio realizado. Se pretende que a partir de este estudio pueden surgir una serie de propuestas traducidas en intervenciones de carácter grupal, con un cariz socioeducativo, y que sean de gran valor para adaptar dichas intervenciones a la población de mujeres inmigradas, cubriendo las necesidades específicas de este colectivo.

P55

Pese a la abolición de la esclavitud durante el siglo XIX, la práctica de concebir a la mujer, como un objeto de transacción, explotación y dominación continúa vigente aún en el siglo XX. Según estimaciones de la Organización Internacional del Trabajo, da lugar a que entre 5 y 6 millones de personas estén actualmente sometidas a explotación por parte de las redes de trata, donde un 90% son mujeres

El actual modelo económico ha tenido entre otros efectos, la profundización de la pobreza para millones de personas a lo largo del planeta. Este proceso viene a construir las condiciones materiales idóneas para que las potenciales víctimas de trata se vean a merced de redes de traficantes. La feminización de fenómeno es incuestionable. La trata de personas es un crimen que lejos de ser neutral se focaliza primordialmente en la explotación sobre las mujeres, donde las tradiciones patriarcales y la concepción de dominio sobre la mujer se convierten en los factores que no sólo fomentan sino que silencian el fenómeno. En este sentido, las mujeres no sólo registran la mayor parte de las víctimas, incluso en el sector laboral, sino que además las formas de explotación a las que son sometidas suelen ser más severas. La trata de mujeres debe entenderse en el amplio contexto de desigualdad y violencia estructural a las que están sujetas.

A tenor de estas consideraciones, la ponencia que se presenta a evaluación se dividirá en dos grandes apartados. El primero estará dedicado a la contextualización del fenómeno,

número de víctimas, rutas, tipos, haciendo un especial énfasis en la feminización del fenómeno.

El segundo apartado tendrá como eje central el estudio de régimen de protección a las víctimas de trata en los Estados de destino. La ONU decide dar el primer paso en el año 2000 con la adopción del Protocolo Adicional al Convenio de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional. A partir de este instrumento internacional se plantea un enfoque desde la perspectiva de la protección y la restauración de los derechos violados. Así mismo, varios Estados receptores de víctimas de trata (Estados Unidos-España-Italia) han modificado su legislación con el objetivo teórico de construir un sistema que permita a la víctima salir de la red e iniciar un nuevo proyecto de vida. A lo largo de la ponencia se explicará cómo bajo estas nuevas regulaciones persisten aún problemas de fondo a los cuales no se ha dado respuesta.

Igualmente, un estudio de la legislación no puede perder la perspectiva sociológica del fenómeno. Las víctimas de tráfico son mujeres, son transexuales, son inmigrantes y/o son pobres, que se dedican al ejercicio de la prostitución, a labores poco cualificadas o directamente son obligadas por las redes a delinquir. Estas condiciones se erigen como fronteras invisibles generando condiciones perfectas para que desde los países de origen las políticas de prevención y colaboración sean prácticamente inexistentes, y para que desde los países de destino privilegien objetivos lejanos a la protección de los Derechos Humanos.

P56

La siguiente propuesta de comunicación presenta al pensamiento fronterizo como un espacio de práctica feminista que valora y fomenta la inclusión de nuevas subjetividades feministas que aportan las mujeres inmigrantes. El objetivo de esta comunicación será cuestionar (desde las mujeres inmigrantes) dos paradigmas que encontramos en las políticas migratorias y en las acciones dirigidas a las mujeres inmigrantes: la integración, y el papel de las mujeres inmigrantes

Considero necesario situar estas reflexiones dentro del pensamiento fronterizo para situarlas en un espacio epistemológico propio y con finalidades políticas/activistas. También creo que al situarlas aquí nos permite decolonizar las prácticas hegemónicas de construcción de conocimiento, en donde las mujeres inmigrantes, con frecuencia han sido usadas como materia prima para investigar o para diseñar políticas dirigidas a inmigrantes, o como en el caso de muchos espacios feministas, han sido presionadas para posicionarse a favor o en contra de determinadas corrientes feministas.

La reflexión sobre el pensamiento fronterizo será explicado tomando como ejemplo las reflexiones surgidas dentro de dos grupos de mujeres inmigrantes con las que he trabajado y que son poco nombradas: las víctimas de la trata de personas, y las mujeres inmigrantes integradas. Con ellas se han evaluado políticas migratorias, manuales de integración, y protocolos de atención a víctimas de trata. Los resultados de estas investigaciones se centran en reconocer las identidades y los roles impuestos a las mujeres inmigrantes en diferentes espacios y momentos migratorios.

Además de presentar sus reflexiones se hará énfasis en las propuestas y estrategias que ellas mismas han aportado para pensarse de forma diferente y para posicionarse ante las identidades impuestas que han vivido en *procesos de inclusión* que “otros” han diseñado para ellas pero sin ellas.

P57

La consideración de la violencia como una manifestación del imaginario social de una determinada sociedad o, de igual modo, como una expresión violenta de las relaciones de

poder desiguales entre los géneros en una sociedad concreta, exige tomar como referencia dicho contexto social. Esto no puede llevar a la esencialización de este contexto, ni a la comparación de las sociedades de origen, porque se corre el riesgo de caer en el etnocentrismo. Además, con este discurso se homogenizan las experiencias de las mujeres extranjeras, por lo que es esencial distinguir el concreto origen nacional o cultural de que se trate en cada caso, aunque surge entonces el riesgo de depositar de nuevo en las mujeres la carga identitaria comunitaria. En los supuestos de violencia tampoco se distingue cuando la manifestación del esquema social que (re)produce la violencia (y hasta qué punto se traduce en actos violentos o de resistencia) se comete por parte del agresor, la víctima o la comunidad de origen..., lo que provoca la persistencia victimizaciones secundarias legitimadas por las normas jurídicas. Cuestión distinta a cómo la situación de extranjera o inmigrante repercute en la situación de vulnerabilidad y de una posible mayor exposición a la violencia.

La violencia contra las mujeres es un concepto multidimensional. Cuando ésta se ejerce contra mujeres extranjeras se añade una dimensión, la condición de inmigrada, que dificulta su tratamiento jurídico, con mayor motivo cuando el legislador dispone una normativa fragmentada que se aplica según cuál sea el tipo de movilidad y/o de violencia. La normativa en la que se hallan estos supuestos se compone de la LOMPIVG, el régimen de extranjería, la ley 12/2009 reguladora del derecho de asilo y la regulación penal en materia de trata. En cada una de estas normas existen disposiciones específicas en relación con el supuesto que nos ocupa, previendo respuestas jurídicas distintas en tanto que no comparten un mismo concepto de violencia. Y aquí radica, reitero, la relevancia de un análisis sistemático de las disposiciones relativas a la violencia contra las mujeres extranjeras.

En todos ellos, se prevé no sólo una respuesta punitiva distinta para los agresores, sino también procedimientos y exigencias diferentes en el acceso a los derechos y recursos, especialmente por lo que refiere al estatus administrativo para entrar y/o residir de forma regular en territorio español. Lo que en un primer momento se justifica en la específica situación violenta en la que se hallan las víctimas, en sentido jurídico, requiere ahora de una mayor profundización. A fortiori, dado el elemento común a las distintas manifestaciones que categorizan este mismo fenómeno. Cabe advertir que en ningún caso se están alentando posiciones etnocéntricas, que defiendan una prevalencia de esta violencia en los supuestos de concurrencia de un distinto origen nacional, y menos aún que redunden en posiciones rígidas y victimizadoras. El principal propósito de este trabajo es aportar un marco de referencia que permita articular respuestas jurídicas adecuadas a la naturaleza de este fenómeno y a este distinto origen nacional desde el paradigma de los derechos.

P58

Generalmente, se acepta la afirmación de que la trata de mujeres es un fenómeno en crecimiento. Además, la lucha contra esta plaga es una prioridad creciente de la Unión Europea. Sin embargo, los gobiernos europeos generalmente centran sus intereses y esfuerzos en perseguir los delitos relacionados con el tráfico y en controlar las fronteras de la Unión Europea, y muestran pocos esfuerzos en proteger los derechos de las víctimas. A menudo éstas quedan indefensas, bajo condiciones donde las oportunidades para actuar autónomamente son gravemente inhibidas, incluso llegando a ser habitualmente perseguidas por vulnerar las normativas de inmigración o extranjería (la mayoría son expulsadas).

Sin embargo, la trata de mujeres es un tema muy delicado que no sólo supone un problema penal, relacionado fuertemente con la lucha contra la migración ilegal y el crimen

organizado, sino una violación de los derechos humanos de las mujeres (art. 5 de la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea). Esta perspectiva sugiere que el fenómeno requiere respuestas holísticas: políticas preventivas y represivas contra el tráfico, por un lado, y medidas de protección para las víctimas, por el otro.

En este contexto, este texto tiene el objetivo de intentar entender mejor la trata de mujeres desde una perspectiva de protección de los derechos humanos, y, al mismo tiempo intentar reflexionar sobre medidas más efectivas para acoger a las mujeres que se encuentran en estas situaciones tan dañinas y proteger sus derechos humanos. Por lo tanto, esta comunicación pretende apuntar algunas recomendaciones iniciales, sobre las que deberíamos seguir trabajando, para ayudar y empoderar a las mujeres. Consideramos que este enfoque es innovador porque centra sus objetivos en la protección de los derechos humanos de las mujeres más que en el castigo de los criminales.

Para cumplir con esta finalidad, analizaremos el impacto y la efectividad de la legislación española vigente y de la red de servicios existente para mujeres en situaciones de prostitución forzada. Actualmente, se viene produciendo una situación bastante paradójica en el Estado español: la mayoría de los escasos recursos para mujeres que han sufrido violencia de género se han dirigido a las víctimas de violencia en la pareja (según la Ley Orgánica 1/2004, 28 diciembre, sobre Medidas Integrales de Protección contra la Violencia de Género, y en menor medida, pero también, en desarrollo de la Ley Catalana 5/2008, 24 abril, del derecho de las mujeres a erradicar la violencia machista). Como consecuencia de este olvido mayoritario, las mujeres que sufren explotación sexual o trata quedan en completa indefensión.

Este texto seguirá la epistemología feminista, es decir, que evitará usar métodos de investigación androcéntricos y tendrá una actitud de justicia y solidaridad hacia las mujeres sujeto de estudio y con el contexto social.

ANEXO 2

A2. Material para participantes en narrativas

Los estudios en el campo de las migraciones desde una perspectiva generizada, han permitido explorar la violencia de género en la pareja ejercida en contra de mujeres inmigradas. En nuestra investigación nos hemos encontrado con una diversidad de estudios y posturas que buscan denunciar y visibilizar la sobrerrepresentación de casos de violencia de género en la pareja en contra de mujeres inmigradas en España, considerando que éstas estarían más expuestas a ciertas condiciones psicosociales que posibilitarían las prácticas de violencia en la pareja, a diferencia del colectivo de mujeres autóctonas. Cuestiones como la falta de redes de contacto en la sociedad de recepción, la dependencia económica, la procedencia de una cultura “más” machista, el miedo a la deportación y el quiebre de la reagrupación familiar, entre otros, son factores condicionantes que se han ido mencionando en los discursos sobre violencia de género en la pareja contra mujeres inmigradas.

Aun tomando en cuenta la importancia de estos estudios para visibilizar y actuar sobre este fenómeno, hemos considerado relevante explorar los posibles efectos perversos que se puede derivar de los mismos es su contribución a la construcción y fomento del imaginario social de una mujer inmigrante pasiva y victimizada; perpetuando la estigmatización del colectivo, invisibilizando sus agencias y prácticas de resistencia frente a la violencia de género y favoreciendo el complejo engranaje estructural en el cual la violencia de género se sustenta (idea de sexo débil/sexo fuerte).

El análisis anterior lo hemos realizado desde el ámbito académico, pero epistemológica, metodológica y políticamente, consideramos relevante generar discursos que incluyan las opiniones y/ o experiencias de mujeres que hayan trabajado, trabajen y/o enfrenten el fenómeno de la violencia de género contra mujeres inmigradas. Creemos que esto permitirá generar puentes que reconozcan las diversas perspectivas y voces sobre la violencia; poner énfasis en la complejidad estructural en la que ésta se sitúa; y cuidar las imágenes que se construyen y representan de las mujeres inmigradas.

ANEXO 3

A3. Guion de entrevistas

I. Situando la producción narrativa

- ¿Cómo quieres ser vista en este trabajo? (háblame brevemente de ti, de tu trayectoria, de tu vínculo con el fenómeno que estamos construyendo).

II. Proceso migratorio

- ¿Qué entiendes por proceso migratorio?
- ¿Consideras que existen diferencias entre la migración femenina y masculina? ¿Cuáles serían estas diferencias?
- ¿Existen barreras o limitantes, propias del colectivo migrante, que dificulten el proceso de inclusión social en la sociedad de recepción? ¿Cuáles? ¿Cómo se ponen de manifiesto?
- ¿Existen barreras o limitantes, propias de la sociedad de recepción, que dificulten el proceso de inclusión social por parte del colectivo migrado? ¿Cuáles? ¿Cómo se ponen de manifiesto?
- ¿Cuál es tu relación/experiencia con los procesos migratorios? ¿Se han manifestado las limitantes que hablamos anteriormente? ¿Cómo?

III. Violencia de Género e inmigración

- ¿Qué entiendes por VG en general y por VG en la pareja, en particular?
- ¿Cuál o cuáles serían los factores que permitirían la aparición de la VG en la pareja?
- ¿Consideras que el fenómeno de la VG es diferente entre una mujer española/catalana y una extranjera?
- ¿Cuáles serían esas diferencias? ¿Cómo se expresan?
- Cuando hablamos de mujer extranjera, en qué colectivos piensas en particular?

- Anteriormente hablamos de las barreras o limitantes que podrían dificultar los procesos de inclusión social, por parte de la sociedad de recepción o por el propio colectivo migrado: ¿Consideras que esas barreras que mencionaste, se pueden vincular con la VG en mujeres migradas? ¿En qué sentido?
- ¿Existirían otros factores que fomenten situaciones de VG contra mujeres migradas? ¿Cuáles? ¿En qué sentido fomentarían la VG?
- ¿Consideras que algunos o todos los factores mencionados también se encontrarían en situaciones de VG contra mujeres autóctonas? ¿Por qué?

IV. Factores determinantes

Independiente de lo que hemos hablado, la literatura ha mencionado diversos factores determinantes en la sobrerrepresentación de casos de VG en la pareja contra mujeres migradas. ¿Cuál es tu opinión respecto de los siguientes factores?:

- Etnia/raza, cultura, procedencia, clase, idioma, situación legal.
- ¿Qué otros factores estarían interviniendo y de qué forma?
- ¿Consideras que estos factores construyen de una forma determinada el sujeto mujer inmigrante? ¿Cómo?

V. Prácticas de Resistencia

- ¿Estás de acuerdo con los discursos que se han institucionalizado respecto a la VG contra mujeres inmigradas? ¿Cómo se debería abordar el fenómeno?
- ¿Qué imaginarios se construyen con estos discursos y de qué forma se puede hacer frente a éstos?
- ¿Cuáles son las prácticas de resistencia que, las propias mujeres migradas, han establecido para hacer frente a la VG?

Cierre

Entendiendo que el objetivo general de esta investigación es explorar la construcción de la mujer inmigrante como colectivo particularmente expuesto a la violencia de género y que, específicamente, en este apartado de la investigación buscamos profundizar en las

comprensiones de profesionales y activistas respecto a los factores involucrados en la violencia de género a mujeres inmigradas

¿Tienes algún comentario o reflexión vinculada con el tema, que te gustaría agregar? ¿Qué preguntas son importantes, y no estamos realizando?



LICENCIA CREATIVE COMMONS ATRIBUCIÓN 4.0

Usted es libre para Compartir –copiar y redistribuir en cualquier medio o formato– y Adaptar el documento –remezclar, transformar y crear a partir del material– para cualquier propósito, incluso comercialmente, siempre que cumpla con la condición de atribución.

Debe reconocer adecuadamente la autoría, proporcionar un enlace a la licencia e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo de cualquier manera razonable, pero no de una manera que sugiera que tiene el apoyo del licenciador o lo recibe por el uso que hace.